BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 9 DE JUNIO DE 2000 AÑO CVIII $ 0,70

Nº 29.416

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DR. RICARDO R. GIL LAVEDRA
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/

Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 34.903

SUMARIO

Pág.

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS

1.1 Sociedades Anónimas 1

1.2 Sociedades de Responsabilidad Limitada 6

2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

2.1 Convocatorias
Nuevas 10
Anteriores 30

2.2 Transferencias
Nuevas 11
Anteriores 34

2.3 Avisos Comerciales
Nuevos 12
Anteriores 34

2.4 Remates Comerciales
Nuevos 16
Anteriores 35

3. EDICTOS JUDICIALES

3.1 Citaciones y notificaciones
Nuevas 17
Anteriores 37

3.2 Concursos y quiebras
Nuevos 18
Anteriores 40

3.3 Sucesiones
Nuevas 20
Anteriores 47

3.4 Remates judiciales
Nuevos 21
Anteriores 49

4. PARTIDOS POLITICOS

Nuevos 25

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGREED LABORATORIOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Pablo De Beitia, argentino, nacido 17-9-1970, D N. I. 21.764.537, CUIL 23-21764537-9, veterinario, casado, domiciliado Luis M. Campos 475, piso 10º C, Capital Federal, y Patricio Arturo Neilan, argentino, nacido 3-9-1946, LE. 8.256.041, CUIT 20-08256041-7, corredor público, casado, domiciliado E. Silva 3439, Villa Ballester, Pdo. Gral. San Martín, Pcia. Bs. Aires. 2) Fecha constit. 31-5-2000. 3) Denominación: AGREED LABORATORIOS S. A. 4) Domicilio: Avda. Francisco Beiró 4071, Capital Federal. 5) Objeto: Por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros: Industrial: Fabricación, producción manufactura, terminación y procesamiento de productos biológicos, biotecnológicos, químicos-farmacéuticos y agroquímicos para su uso veterinario fitosanitario, agropecuario, jardín y hogar. Comercial: Importación, exportación, compra, distribución y venta de productos biológicos, biotecnológicos químicos-farmacéuticos y agroquímicos para su uso veterinario fitosanitario agropecuario, jardín y hogar. Técnico: Investigación y desarrollo de productos destinados a la salud animal y vegetal. Cuando corresponda las actividades preindicadas se ejercerán por medio de profesionales con título habilitante. Estas actividades las desarrollará directamente la sociedad o podrá complementarlas asociándose a universidades, institutos dedicados a la investigación y cualquier otras instituciones públicas o privadas creadas o a crearse mediante acuerdos convenios y/o aportes de capital. 6) Duración: 99 años desde su insc. I.G.Justicia. 7) Capital: $ 40.000.- 40.000 acciones ordinarias nominativas no endosables un voto por acción. 8) Administración: Directorio uno a cinco titulares por dos años igual o menor número de suplentes por igual período. Presidente Pablo De Beitia, Director Suplente: Patricio Arturo Neilan. 9) Fiscalización: Prescinde de la sindicatura art. 284 Ley 19.550. 10) Cierre de ejercicio 30 de junio de cada año.

Notario - Juan M. García Migliaro
Nº 52.816

ARGENTUM GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Gastón Agustín Di Domenico, argentino, soltero, nació 3/9/71, D. N. I. 22.241.235, de Av. Maipú 1429, P.B. "6", Vicente López, Prov. Bs. Aires; Igor Demidov, ruso, soltero, nació 4/11/63, D. N. I. 93.194.734, de Rodríguez Peña 1676, Cap. Federal y Rafael D'Alesandro, argentino, casado, nació 27/10/75, D. N. I. 24.951.706, de Santa Fe 440, Gral. Pacheco, Prov. de Bs. Aires, todos comerciantes. 2) 10/4/2000. 3) ARGENTUM GROUP S. A. 4) Florida 835, 3º Of. 304, Cap. Federal. 5) Fabricación, transformación y distribución de vidrios de cualquier tipo, vidrios especiales para seguridad y toda clase de elementos estructurales en madera o metal que incorporen vidrios. Compraventa, importación y exportación de los mismos y materias primas para su elaboración y toda otra operación comercial industrial, financiera, mobiliaria o inmobiliaria que se relacione con el objeto social. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 12.000.- 8) 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Presidente: Gastón Agustín Di Domenico. Director Suplente: Rafael D'Alesandro. Prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente. 10) 31 de marzo de cada año.

Escribano - Leonardo J. A. Ruccio
Nº 52.905

ARRIERO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Socios: Carlos Alberto Almasqué, argentino, casado, nacido el 10/03/1961, Ingeniero Agrónomo, D. N. I. 14.375.923, domiciliado en Sarmiento 38, 2º piso, "D"; Alejandro Pablo Almasqué, argentino, casado, nacido el 21/06/1963, Ingeniero Agrónomo, D. N. I. 16.785.568, domiciliado en Carlos Gardel 933, Trenque Lauquen, Prov. de Bs. As. Escritura Nº 41 del 30 de mayo de 2000, pasada; ARRIERO S.A.; Domicilio: José Hernández 2195, piso 13, "B", Cap. Fed.; Objeto: Explotación directa por sí o a través de terceros o asociada con otras sociedades por acciones, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales ya sea de propiedad de la sociedad o de terceros. Cría, invernada, mastización, venta, cruza de ganado de todo tipo. Explotación de tambos, cultivos de todo tipo, compra, venta, acopio de cereales y todo producto agrícola, elaboración de productos derivados de las actividades descriptas, pudiendo respecto de todas ellas, comprar, vender, recibir o dar en consignación, hacer acopio, exportar o importar tales productos y los bienes o insumos necesarios para dichas actividades. Podrá asimismo y siempre vinculada con su actividad, actuar como corredora, mandataria incluso aceptando la transferencia en propiedad fiduciaria de bienes de terceros en fideicomisos ordinarios sin oferta pública, comisionista, desarrollar proyectos de inversión propios, de terceros y/o asociada con otras sociedades por acciones, referidos a la actividad primaria agropecuaria. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Plazo: Su plazo de duración es de noventa y nueve años contados desde su inscripción en el R.P.C., pudiendo ser prorrogado o disminuido por resolución de la Asamblea Extraordinaria. Capital Social: El capital social es de doce mil pesos dividido en 1.200 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una, de un valor nominal de pesos 10 cada acción. Dirección y Administración: a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco miembros titulares, mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección de uno o más Directores Suplentes será obligatoria. La elección es por tres ejercicios. Directorio: Presidente: Carlos Alberto Almasqué; Director Suplente: Alejandro Pablo Almasqué. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Fecha de cierre: el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - Florencia Moglia
Nº 50.510

BAHIA DEL ECO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Arturo Ernesto Vercesi, argentino, casado, LE. 5.367.050, nació 17/9/36, ingeniero; Ada Beatriz Yañez, argentina, casada, LC. 3.715.106, nació 9/10/37, ambos domiciliados en Av. Colón 2940, Olavarría, Pcia. de Bs. As. 2) 2/6/2000. 3) BAHIA DEL ECO S. A. 4) Av. Rivadavia 2057, P. 11º "A", Capital. 5) Aeronáuticas: La explotación de servicios aerocomerciales, tanto internos como internacionales de transporte aéreo de pasajeros, carga exclusiva y correo exclusivo, con aeronaves de reducido o gran porte, siendo los mismos regulares o no regulares, usando para ello aeronaves propias o ajenas, bajo cualquier tipo de contrato sea el de leasing, compra, alquiler exclusivo, usando para ello equipos de matrículas nacionales o de cualquier otra nacionalidad. Trabajos aéreos en general, agroaéreos y de agroaplicación, fotográfica, prospección aérea y escuelas de pilotaje, fabricación, ensamblado, importación y exportación de todo tipo de aeronaves y sus partes, equipos, accesorios y materiales para la aeronavegación. La compra, venta, permuta, locación en todas sus modalidades, cesión de todo tipo de aeronaves, sus componentes, partes, accesorios y materiales que guarden relación con el objeto aeronáutico. Turísticos: Mediante la creación, desarrollo y explotación de centros turísticos e inmuebles destinados al alojamiento de personas, en forma individual o en contingente de turismo, organización de tours, tanto en el orden interno como internacional. Mandatos: Cumplir mandatos, agencias, representaciones y comisiones relacionadas con el objeto social. Consultoría: Ejercer funciones de consultorías en los rubros descriptos en el objeto, tanto a Organismos Oficiales como privados, cualquiera sea su especie, sean ellos nacionales como extranjeros, sociedades de cualquier tipo y nacionalidad. Financieras: Realizar todo tipo de operaciones financieras tales como: Comprar, vender o invertir en toda clase de valores mobiliarios, bienes registrables, sean ellos muebles o inmuebles. Otorgar y aceptar garantías, fianzas, avales, con garantía o sin ellas, emitir, aceptar, descontar, comprar, vender, letras, pagarés, prendas, giros, cartas de crédito y cualquier otro documento negociable en el país o en el exterior. La sociedad no realizará las operaciones financieras previstas en la ley de entidades financieras u otros que requieran el concurso público. Mantenimiento: La provisión del mantenimiento a aeronaves y equipos secundarios propias o ajenas, sean nacionales o extranjeras. Re-

presentaciones: Ejercer la representación de aerolíneas nacionales y extranjeras, hoteles, agencias de turismo y todo otro negocio relacionado con el rubro. Inversora: Construir y participar en sociedades por acciones, promover su formación, invirtiendo en ellas el capital necesario para esos fines y prestarles servicios administrativos y de cualquier otra índole para el mejor desarrollo de los negocios. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8) y 9) Presidente: Arturo Ernesto Vercesi; Vicepresidente: Ada Beatriz Yañez; Director Suplente: Leonardo Gabriel Vercesi, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 30/6 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 52.833

BLACK & VEATCH ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 104, Fº 985, 01-06-2000 Reg. 1158, Cap. Fed. 2) "BLACK & VEATCH ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA". 3) Nueva redacción Artículo 7º del Contrato Social de la sociedad transformada. Artículo 7º: Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año, pudiendo ser reelecto. Los Socios también deben elegir un Síndico Suplente por el mismo término. El Síndico tendrá las facultades establecidas en el Artículo 294 de la Ley Nº 19.550.

Escribano - Ricardo Antonio Armando
Nº 52.805

BONFIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 43, folio 145, del 2/6/00, Escrib. Claudio Gustavo Bertochi, Reg. Not. 1802 de Cap. Federal, se protocolizó acta de asamblea general extraordinaria de BONFIN S. A. del 4/4/00, que resolvió ampliar el objeto social, prescindir de la sindicatura y aumentar el capital social, modificándose los artículos 3º, 4º, 5º y 9º de los estatutos sociales: Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, locación, explotación, loteo de bienes raíces, sean urbanos o rurales, inclusive los comprendidos en el sistema de prehorizontalidad y propiedad horizontal; Constructora: Construcción de inmuebles urbanos y rurales, inclusive los comprendidos en el sistema de prehorizontalidad y propiedad horizontal; e Industrial y Comercial: Compra, venta, importación y exportación, comercialización en general de materiales plásticos y sus derivados, como únicos componentes o complementándose con materiales tradicionales, su elaboración, transformación y en especial la extrusión e industrialización de las mismas y la fabricación, confección e impresión de envases de polietileno, polipropileno, pet, policarbonato, etc., y recuperación de materias primas plásticas. Recuperación de materiales termoplásticos a partir de rezagos plásticos provenientes de residuos domiciliarios y desechos industriales; transformación de materiales termoplásticos provenientes de procesos petroquímicos, a través de los sistemas de moldeo por inyección, extrusión, soplado, transformado al vació, expandido y otros sistemas o métodos similares, fabricación de productos plásticos usando como materias primas el recuperado. Elaboración, comercialización, fraccionamiento, envasado, importación y exportación de aguas, jugos y todo tipo de bebidas gaseosas artificiales o naturales, con o sin alcohol. Capital social: $ 12.000.- representado por 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1,20.- v/n c/u y con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo por asamblea ordinaria mediante la emisión de acciones ordinarias, al portador o nominativas endosables o no, según lo permitan las normas en vigor, con derecho a un voto por acción y de un valor de $ 1,20.- c/acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del art. 188, Ley de Sociedades Comerciales.

Escribano - Claudio Gustavo Bertochi
Nº 52.897

BUENOS AIRES COUNTRY

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 301, Fº 621, 1/6/00, Reg. 1331, Cap. Fed., se constituyó "BUENOS AIRES COUNTRY S. A.". Socios: Claudio Adrián Schejtman, nac. 12/6/50, LE. 8.400.167, CUIT 20-08400167-9, arquitecto, domic. Oliden 2735/53, C.F. y Sergio Eduardo Fain, nac. 27/7/51, D. N. I. 10.133.481, CDI 20-10133481-4, comerciante, dom. Tronador 1478, 1º C, C. F., ambos arg., casados. Plazo: 99 años. Objeto: Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas y/o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante. Inmobiliaria: La compra-venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal, Clubes de Campo, Country Club y Consorcio de Copropietarios. Financiera: Préstamos con o sin garantías, aportes de capitales a personas o sociedades para operaciones de toda índole; la compraventa de toda clase de valores mobiliarios, acciones y papeles de crédito; exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o que requieran el concurso público. Comerciales: La explotación, creación, desarrollo, asesoramiento, comercialización y venta de sitios y páginas en Internet y/o Comercio Electrónico. Importación: La importación en general de toda clase de bienes relacionados con su objeto. El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. Capital: $ 12.000.- rep. 12.000 acc. ord. nom. no endosables, v/n $ 1, der. 1 votos por acción. Directorio: 1 a 5 por 2 ejerc. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Ejerc. Social: 31 de marzo. Presidente: Claudio Adrián Schejtman. Director Suplente: Sergio Eduardo Fain. Domic. Legal: Lavalle 1619, 6º piso "D", Cap. Fed.

Autorizada - Rosa Teresa del Carmen Godino
Nº 52.788

CENTRO CIVICO DE CASEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en el R.P.C. el 13/05/96, al Nº 4090 del Libro 118, Tomo A de S. A. comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime y Autoconvocada del día 22/09/99, la Sociedad resolvió modificar sus Estatutos Sociales en los siguientes aspectos Art. 8º. Administración: uno a cinco directores titulares por un ejercicio e igual o menor número de suplentes. Art. 9º: Representación Legal: Presidente del Directorio, Vicepresidente en caso de ausencia de aquél, o a dos Directores en forma conjunta. Art. 10º Fiscalización: Prescinde de la Sindicatura. Asimismo, se ha aprobado un texto ordenado de los Estatutos Sociales.

Autorizada Especial - Lorena A. Fraschetti
Nº 50.514

CHANDIN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 06-04-00. Presidente: Christian Ariel Gómez, argentino, soltero, empleado, 24, D. N .I. 24.847.158, Bolívar 743, C. F. Suplente: Haydée Amelia Macbeth, argentina, soltera, 57, empleada, D. N. I. 4.267.329, Matheu 166, C. F. Compraventa, alimentos, bebidas, químicos, plásticos, vidrio, madera, cueros, textiles. Ganado, frigoríficos, fabricación, envasado. Agropecuaria. Mandatos, representaciones, servicios. Gestión y Administración de Empresas. Inmobiliaria. Constructora. Financiera según Ley 21.526. Importación, Exportación. Capital: 12.000. Sin síndico. Cierre: 31-03. Dura: 99 años. Directorio 2 ejercicios, Lavalle 1523.

Autorizada - Nelly L. Rodríguez
Nº 52.896

CLEANING WORK

SOCIEDAD ANONIMA

1) Héctor Mario Hermida, 24/01/53, D. N. I. 10.868.118, de Santa Fe 1886, 4º H; Aníbal Enrique García, 01/02/49, D. N. I. 7.671.935, de Avellaneda 2055, 4º A, ambos de Cap. Fed., comerciantes, argentinos, casados; 2) 29/05/2000. 3) CLEANING WORK S. A. 4) Reconquista 522, 1º, Cap. Fed. 5) Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: A) Servicios de limpieza, desinfección, desinfectación y desratización, incluido la seguridad preventiva contra accidentes de fábricas, comercios, oficinas, edificios, instituciones públicas y privadas, casas particulares y obras civiles y públicas y de mantenimiento en los mismos con relación a pintura, electricidad, mecánica, gas, obras sanitarias, plomería, cañerías. B) Servicios relativos a la higiene industrial, consistentes en asesoramiento sobre normas de salubridad ambiental, incluido eliminación de riesgos de enfermedades profesionales, indumentarias de trabajo y equipos de protección personal, fabricación y alquiler de dichos equipos. C) Importación y exportación. Se contratará personal matriculado cuando así lo requiera la legislación vigente. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 12.000. 8) 1 a 3 titulares por tres ejercicios. Presidente: Héctor Mario Hermida. Director Suplente: Anibal Enrique García. 9) Prescinde de sindicatura. 10) 30 de mayo.

Autorizado - Federico Toninelli
Nº 50.492

DE LA FRANCE

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 146 del 31/05/2000 se designó Directorio por un período estatutario (3 ejercicios): Presidente: Walter Héctor Pasquet y Director Suplente: Marcelo Alberto Pasquet; se aumentó el capital a $ 500.000, se fijó fecha de cierre del ejercicio: 30/06 de c/año, reformándose el art. 4 por aumento y el 15 por fecha de cierre. Insc. I.G.J. 23/03/2000, Nº 4082, Lº 10, Tº s/Acc.

Escribana - Graciela A. Bergerot
Nº 52.849

DEPORTIA NETWORK

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 347, Fº 1361 del 12 de mayo de 2000, Registro Nº 132, Ciudad de Buenos Aires, se constituyó una sociedad anónima: 1) Socios: Santiago Alexander Andrés Torres (DNI 25.040.580), argentino, estudiante, soltero, nacido el 24 de junio de 1977, con domicilio en Ruta 197, kilómetro 13 y medio, Country San Jorge Village, Provincia de Buenos Aires y Ramiro Quesada (DNI 25.597.763), argentino, estudiante, soltero, nacido el 2 de octubre de 1976, con domicilio en Mansilla 866, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. 2) Denominación: DEORTIA NETWORK S.A. 3) Domicilio: Maipú 1300, 10º Piso, Ciudad de Buenos Aires. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Servicios: La prestación de servicios teleinformáticos mediante todos los medios disponibles existentes o a crearse en sistemas informáticos y teleinformáticos con o sin intervención de sonido e imágenes, de telecomunicaciones, internet y análogos o similares creados o a crearse en el futuro, a fin de proveer información, servicios, publicidad, plataformas de comercio electrónico para transacciones comerciales, intercambio de datos y de todo tipo de información, entre personas físicas o jurídicas dentro del territorio nacional o en el exterior, brindar servicios de estudios, proyectos, asesoramientos, dictámenes, asistencia técnica y desarrollo de programas de promociones de marcas y productos, su puesta en marcha, posterior contralor y cobranzas. Difusión de artículos y noticias, gestión de ofertas y demandas de cualquier rubro y brindar cualquier tipo de información, todo ello por si o con la correspondiente intervención de los profesionales habilitados o sus autores, para su emisión cuando correspondiera y además la prestación de todos los servicios detallados por medios gráficos, televisivos, radiales o por cualquier otro medio de difusión. Comerciales: Compraventa, intermediación, representación, depósito, comercialización, distribución, transporte, publicidad, seguros y cualquier otro servicio relacionado al proceso comercial y logístico de la compraventa de toda clase de productos y mercaderías nacionales y extranjeras, y/o a la prestación de servicios, por cualquier medio incluso a través de la informática y por cualquier medio de difusión. Importación y Exportación: Actuando como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados. Financiera: Mediante aportes de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios, operaciones con valores inmobiliarios, títulos y acciones, por cuenta propia y/o terceros, así como la compra venta de acciones, debentures, de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, todo ello con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en las que se requiera el concurso público de dinero. La sociedad no realizará las actividades previstas en el inciso 4 del artículo 299 de la Ley 19.550 y procederá dentro de lo autorizado por el artículo 30 y los límites del artículo 31 de la Ley 19.950. Mandatos: Realizando toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones y mandatos de personas físicas y empresas nacionales y/o extranjeras, para uso por sí o contratados por terceros tanto en el país como en el exterior, de todos los ítems detallados precedentemente, con la mayor amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Duración: 99 años desde la fecha de inscripción. 6) Capital: $ 12.000 (pesos doce mil) representado por 12.000 acciones de $1 valor nominal cada una. 7) Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por un ejercicio. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. 8) La sociedad prescindirá de Sindicatura, conforme lo prevé el art. 284 de la ley 19.550. Si la sociedad quedara encuadrada en el régimen de fiscalización permanente previsto en el art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la Sociedad será ejercida por: a) en el supuesto del inciso 2), un síndico titular y un síndico suplente elegidos por la asamblea por el término de un ejercicio; y b) en los demás supuestos, por una Comisión Fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares con mandato por un ejercicio. 9) Representación legal: Presidente, Vicepresidente o directores que a tal fin se designe. Presidente: Ramiro Quesada; Vicepresidente: Santiago Alexander Andrés Torres; Director Suplente: Josué Torres. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - María Alejandra Méndez
Nº 50.428

DESSAU

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. del 05/06/2000. 2) DESSAU S.A. 3) Hitters Gerardo Miguel, cas., nac. 29/1/28, domic. Humberto Primo 737, Burzaco, Pcia. Bs. As., L.E. 5.114.997; Marinelli María Ethel, solt., nac. 2/4/57, DNI. 13.429.915, domic. Carlos Calvo 838, P 2º, Dto. "G", Cap. Fed., ambos arg. y gestores. 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país. Mandatos y Servicios: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas y jurídicas, pudiendo ejercer todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, administrando bienes y capitales de terceros. Comerciales: Mediante la compra, venta, industrialización, alquiler, distribución, financiación, y transporte de productos de cuero, maderas, metales, maquinarias, automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios. Estaciones de servicios y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos; y todo tipo de alimentos. Exportación e Importación: De todo tipo de mercaderías, maquinarias y materias primas. Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, pesqueros, frigoríficos y mineros, todos ellos con sus subproductos o materias primas. 5) Sarmiento 1574, P 3º Of. "D". 6) 99 años. 7) $ 12.000 acciones. 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/05. 10) Prescinde de sindicatura. Presidente, Hitters Gerardo Miguel, Dir. Supl., Marinelli María Ethel.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 52.804

DIANEL

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa su constitución: 1) Hugo Gustavo Arturo Cardozo, argentino, 15/11/68, DNI. 20.338.483, CUIL 20-20338483-2, comerciante, casado en pras. nupcias con Susana Novoa, domiciliado en Neuquén 602, Piso 1º, "D" de Cap. Fed.; y Raúl Wallerstein Weimberger, uruguayo, 4-10-52, CIU-3.481.125-5, CUIT. 20-60249131-6, comerciante, casado en pras. nupcias con Judith Aliskevich, domiciliado en Av. Coronel Díaz 2155, 6º Piso "D" de Cap. Fed. 2) 18-05-2000, folio 786, Registro 1745 de Cap. Fed.; 3) DIANEL S.A.; 4) Carlos A. López 3648, Cap. Fed.; 5) Objeto: A) Industrialización y Comercialización: Fabricación y Comercialización de muebles y artículos de ebanistería en sus más variados tipos, formas y esti-

los; muebles metálicos, de cueros, sillas, sillones, tapicerías y toda otra explotación relacionada con la industrialización y comercialización de la madera, cueros, inclusive la carpintería mecánica y metálica. B) Importadora y Exportadora: importación y/o Exportación de bienes elaborados o no. C) Financieras: Mediante el aporte de capital a sociedades constituidas o a constituirse, constitución y transformación de hipotecas y demás derechos reales, compraventa y permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, en cualquiera de las formas permitidas por la ley. La sociedad no podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que requiera el concurso público. Y D) Mandatarios: Representaciones y mandatos. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) $ 12.000, representado por 1.200 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 valor nominal cada una con derecho a 1voto por acción; 8) y 9) Directorio de 1 a 5 titulares que duran en sus cargos 2 ejercicios. La firma social estará a cargo del Presidente o al Director Suplente en caso de ausencia o impedimento del Presidente. Prescinde de sindicatura. 10) 31 de Marzo. 11) Presidente: Hugo Gustavo Arturo Cardozo. Director Suplente: Raúl Wallerstein Weimberger.

Escribana - Paola A. Robbetti
Nº 50.409

EL MIRADOR DE HURLINGHAM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alejandro Leonardo Zeltman, nac. 28/7/65, casado, arquitecto, DNI 17.542.860, Av. Roca 2180 Hurlingham, Ricardo Alejandro Izzo, nac. 3/10/65, casado, DNI 17.455.466, Lavalle 120, 2do. p. Rubén Darío Bermejo, nac. 1/4/65, casado, empresario, DNI 17.407.600, Jauretche 954 Hurlingham. 2) 99 años desde su inscrip. 3) Compra, vta., permuta, locación de inm. y Prop. Horiz., loteo de parcelas de viviendas, clubes de campo, countries o barrios cerrados, venta de inmuebles de terceros, intervenir como parte en todo contrato de fideicomiso y entregar bienes de su prop. en fideicomiso. Representaciones y mandatos, agencias y consignaciones, gestiones de negocios y administración de Capitales en inversiones inmobiliarias, Construcción y vta. de edificios de Prop. Horizontal, barrios cerrados, countries y viviendas unifamiliares. $ 12.000 Acc.. Rep. por 12.000 acciones 1 voto y 1 $ c/u. 3) 31 de marzo de c/año. 4) Lavalle 120 2do. piso, Cap. Fed. Presidente: Rubén D. Bermejo, Vicepresidente Ricardo A. Izzo, Dir. Tit: Alejandro L. Zeltman. Dir. Sup. Fabián P. Gigena, todos aceptaron los cargos.

Autorizado - Federico Manuel Díaz
Nº 50.458

EL PREDIO AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 23/5/2000, ante R. V. Vitale, Reg. 829, se constituyó "EL PREDIO AGROPECUARIA S.A.". 1) Socios: Mauricio Leonardo Badino, arg., solt., empleado, DNI. 23.520.674; CUIL: 23-23520674, nac. 11/10/73, Av. Independencia 689, loc. El Tío, Pcia. Córdoba; y Diego Rodrigo Liendo, arg., solt., nac. 24/12/69, DNI. 21.400.723; CUIL: 20-21400723-2, Sarmiento 951, Cdad. de Arroyito, Depto. San Justo, Pcia. Córdoba. 2) Sede: Cavia 3108, 1º "9", Cap. Fed. 3) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la comercialización de semillas de todo tipo, agroquímicos, alimentos balanceados, acopio de cereales y prestación de servicios de fumigación y otros relacionados con la actividad agropecuaria. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar sin restricciones de ninguna naturaleza todos los actos, operaciones o contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y las actividades enunciadas precedentemente, pudiendo asimismo ejercer mandatos, representaciones y comisiones y realizar operaciones de importación y exportación de los productos relacionados anteriormente. 4) 99 años desde inscripción IGJ. 5) Capital: $ 12.000. 6) Directorio: 1 a 6 titulares, puede elegirse igual o menor número suplente, duración 2 ejercicios. Se prescinde Sindicatura. Presidente: Diego Rodrigo Liendo. Director Suplente: Mauricio Leonardo Badino. 7) Representación legal Presidente del directorio o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. 8) Cierre ejercicio: 31/12 c/año.

Escribano - Roberto V. Vitale
Nº 50.435

ESA 2000

SOCIEDAD ANONIMA

1. Constitución por Esc. Pública Nº 45 el 31/05/00, al folio 308 ante Alcira C. Depaoli titular Reg. 16 Pdo. Matanza, Pcia. Bs. As. 2. Gregorio Carra, ital. nac. 14/02/47, cas., DNI. 93.487.193, CUIT 20-15253900-3, dcilio. Avda. San Martín 4600, Pdo. Matanza, Pcia. Bs. As.; Margarita Luisa Genisso, arg., nac. 20/02/52, cas., DNI 10.226.691, CDI. 27-10226691-4; Hernán Alejandro Carra, arg., nac. 7/01/77, solt., DNI 25.653.171, CDI. 20-25653171-3, dciliados en Avda. San Martín 5189, Pdo. Matanza, Pcia. Bs. As.; Onofrio Lipari, ital., nac. 14/02/49, cas., DNI 93.553.074, CUIT 20-93553074-2, dcilio. Calle Alberdi 185, piso 5, depto. B, Cdad. Ramos Mejía, Pdo. Matanza, Pcia. Bs. As. de profes. Comerciantes. 3. ESA 2000 S.A. 4. Dcilio. social Cañada de Gómez 5229, Ciudad Autónoma de Bs. As. 5. Objeto: a) Comercial e Industrial mediante la instal. compra o vta. de estaciones de serv., dedicadas a la comercialización, vta., compra, consig., export. e import. de todo tipo de combustible, líquido o gaseoso, compravta. de lubricantes, accesorios, repuestos y service integral para automotores, en especial instal. de equipos de gas natural comprimido, pudiendo realizar para tal fin los sigtes. actos: Constructora e Inmob.: mediante la compravta. y/o arrendamiento de inmuebles y construcción e instal. de estaciones de serv.; Financieras: mediante inversiones o aport. de cap. de terceros y/o cualquier otra operación finan. adecuada a tal fin. 6) Plazo de duración: 99 años desde su inscrip. I.G.J. 7) Cap. Soc.: $ 12.000 repres. 12.000 acciones ord. nomin. no endos. valor nom. $ 1 c/u y con der. a 1 voto por acción. 8) Adminis. y Fiscaliz. Directorio: Pte. Gregorio Carra. Vicepte.: Onorio Lipari. Dir. Suplentes: Margarita L. Genisso, Hernán A. Carra, Prescin. de sindicatura. 9) Cierre ejercicio: 30/06 de cada año.

Autorizado - Ramiro H. Ceballos
Nº 52.831

EUROSUR

SOCIEDAD ANONIMA

Leonardo Claudio Roveda, arg., casado, empresario, 41 años, DNI Nº 13.232.673, General Pirán 507, Martínez, Pvcia. Bs. As., y Diego Valentín Hermosid, arg., soltero, 27 años DNI Nº 22.860.137, Empresario, 25 de Mayo 1650, Luján, Pvcia. de Bs. As., representante de Udeline Corporation S.A. inscripta en la IGJ el 30/5/2000, número 1306 libro 55, tomo B de estatutos extranjeros. 1) "EUROSUR S.A." con domicilio en la Cap. Fed. y duración 99 años desde su inscripción en la IGJ. 2) Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta permuta, elaboración, distribución, consignación, comisión y representación, al por mayor y al por menor de productos, subproductos y mercaderías de todo tipo. b) de Importación y exportación: Mediante el ejercicio de operaciones de importación y exportación de todo tipo de productos. c) Financieras; Mediante el otorgamiento y/o la realización de aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades; de financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigentes, o sin ellas, la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras, excluyéndose las comprendidas en la ley 21.526 de Entidades Financieras. d) Mandatarias: mandatos y servicios de administración de bienes, organización industrial, comercial y técnico financiera; e) Publicitaria: explotación de la actividad en todas sus formas y por todos los medios, programación y ejecución de campañas de promoción y propaganda; f) Constructora e Inmobiliaria: la realización de obras públicas y privadas, tales como construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de inmuebles, obras viales, hidráulicas, energéticas, gasoductos, oleoductos, mineras, desagües, diques, puertos, demoliciones, y la explotación, compraventa, administración e intermediación en dichas operaciones sobre bienes inmuebles, propios o de terceros; g) Informática: el desarrollo de sistemas de computación, su comercialización y toda actividad relacionada con Internet , en especial el desarrollo de páginas web. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, celebrar todo tipo de contratos, incluso constituir o participar en nuevas sociedades y ejercer, en general, todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, en tanto se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. 3) Capital: Doce Mil Pesos dividido en 12.000 acc. nom. ordinarias no endosables de valor nominal 1 $. 3) ejercicio social 1/6 de cada año. Suscripción e integración: Don Leonardo Roveda: 120 acciones y Udeline Corporation S.A. Sociedad Extranjera, 11.880 acc. integran el 25% de las acciones suscriptas. El remanente se integrará dentro del plazo de dos años. 4) Directorio: Director Titular Presidente: Diego Valentín Hermosid, Director Titular: Aldo Cayetano Giudice, italiano, casado, empresario, 28/7/1939, DNI 93.270.865, Arcos 2009 de la Cap. Fed.; Director Suplente: Leonardo Roveda. Constitución Domicilio Social: domicilio social Larrazábal 2750, Planta Alta, Cap. Fed.

Autorizado - Mariano Artieda
Nº 52.872

FEDEOLIVA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 5-6-2000, pasada al folio 183, Reg. 1204, a cargo de la Esc. Ana M. Torterola, se modificó Artículo Tercero de los estatutos FEDEOLIVA ARGENTINA S.A. el cual queda redactado: Artículo Tercero: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o del exterior las siguientes actividades: A) Asesoramiento, compraventa, tasación, intermediación, arrendamiento, administración y explotación de bienes muebles e inmuebles sin discriminación de fines. B) Industrialización, envasar, fraccionar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de aceites en todas sus formas, carnes, vegetales, lácteos, químicas, cereales, minerales, granos y sus derivados, productos alimenticios de todo tipo, infusiones, especialidades aromáticas, artículos del hogar y oficina, automotores, autopiezas, repuestos, bar, bazar, bebidas de todo tipo con o sin alcohol, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, computación, construcción y cuero, deportes, subsidiarios, cosmética, edictorial, enseñanza, espectáculos, extractivos, ferretería, fotocopias, fibra sintéticas, frutas, verduras, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas agrícola ganadera, textiles de producción e industrialización de alimentos, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, perfumería, higiene, limpieza, pesca, plástico, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional o internacional de personas o cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrios e inmobiliaria. C) Construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. D) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliaciones de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas y privadas. E) La realización para sí o por cuenta de terceros de toda clase de operaciones de importación y exportación, despachos de aduana, comisiones, representaciones y consignaciones y toda clase de gestiones y/o trámites ante Organismos Públicos o Privados.

Escribana - Ana M. Torterola
Nº 50.457

GENERAL SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: 1) 1º/06/2000.- 2) Silvia Adriana Angelone, arg., 27/9/59, comerciante, DNI: 13.773.897, CUIL. 27-13773897-5, divorc. 1º nup. de Jorge López, dom. Rosario 286, 6º "B", Cap. Fed; Juan Carlos Vertua, arg., 25/5/47, comerciante, LE: 7.579.478, CUIT. 20-07579478-3, cas. 1º nup. c/Ana Lucía Toncovich, dom. Mariano Moreno 403, Villa Regina, Prov. de Río Negro; Omar Gerardo Vertua, arg., 19/8/55, comerciante, DNI: 11.608.123, CUIL. 20-11608123-8, cas. 1º nup. c/Gilda Martínez, dom. Vieytes 71, Villa Regina, Prov. de Río Negro; y Carolina Valeria Apis, arg., 20/4/73, contadora, DNI: 23.237.710, CUIT. 27-23237710-6, cas. 1º nup. c/Andrés Sebastián Foti, dom. Primera Junta 99, Villa Regina, Prov. de Río Negro. 3) "GENERAL SERVICE S.A.". 4) Santo Domingo 2635, Cap. Fed. 5) 99 años. 6) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compraventa, permuta, explotación comercial, cesión, transferencia, arriendo, representación, comisión, consignación, distribución, importación y exportación de todo tipo de bienes, productos y servicios. b) Construcción: mediante la ejecución, dirección y administración de todo tipo de proyectos y obras públicas o privadas, civiles o militares, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres y puentes, a través de contrataciones directas, concursos de precios o licitaciones; la refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales y obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas públicas o privadas. c) Ingeniería: mediante la ejecución, asesoramiento y dirección de obras de ingeniería civil e industrial, estudio, proposición de esquemas y proyectos, y su ejecución, de obras viales, ferroviaria y fluviales, planeamiento de redes troncales y de distribución, estudio, asesoramiento, dirección, ejecución y concreción de diseños y proyectos de señalización, iluminación y parquización, autopistas, dragas, canales y obras de balizamiento, pistas y hangares, aéreas para mantenimiento, construcciones y montajes industriales, construcciones de estructuras estáticamente determinadas, remodelación, decoración y mantenimiento general de edificios. d) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras y sus subdivisiones, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. e) Servicios: en el país o en el exterior, como comisionista de venta y/o consignataria, organización de canales de distribución y/u oficinas de ventas o representaciones por cuenta de industriales, comerciales o productores, ofrecer asistencia técnica y asesoramiento integral para todo lo concerniente a la importación y exportación de bienes y servicios. f) Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos, forestales y/o explotaciones ganaderas. g) Petroleras: mediante operaciones de cateo, prospección, explotación, perforación, exploración y elaboración de hidrocarburos líquidos y gaseosos y sus derivados, pudiendo a este efecto ejercer todos los actos relacionados con la industria petrolera, desde el sondeo hasta la obtención de sus productos, refinados y subproductos directos, su almacenaje, transporte y distribución, explotación, destilación, industrialización, almacenaje y transporte de minerales de cualquier categoría, inclusive los radiactivos, fabricación e industrialización de materias primas y materiales relacionados con la petroquímica y la química. h) Transportes: mediante el traslado de personas y/o cosas, urbano, interurbano e internacional, terrestre, servicios de taxi aéreo. i) Leasing: mediante la dación de cosas en locación con opción de compra de conformidad con la Ley 24.441, sus modificaciones o las normas que la reemplacen en el futuro, contratando en las variantes previstas y autorizadas o las que se prevean y autoricen en el futuro. Para las actividades y servicios que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante, la sociedad deberá contratar personal que cumpla estos requisitos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 7) $ 12.000. 8) La dirección y administración está a cargo de un Directorio integrado por 1 a 3 titulares, con mandato por tres (3) ejercicios. Representación legal: Presidente o Director elegido que lo reemplace. 9) La Sociedad prescinde de la Sindicatura. 10) Cierre ejercicio 31/12 de c/año. 11) Director Titular y Presidente: Silvia Adriana Angelone. Director Suplente: Omar Gerardo Vertua.

Escribana - Graciela C. Andrade
Nº 50.447

GRAMATEL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 160 del 2/6/00. Accionistas: Marcelo Alberto Maccarrone, 55 años, argentino, casado, comerciante, LE: 4.448.229, Carlos Ortiz 757, Capital; Alan Smink, 53 años, argentino, casado, comerciante, LE: 8.261.652, Madero 1979, Olivos; María del Carmen Cuccaro, 42 años, argentina, casada, comerciante, DNI: 12.086.653, Alfredo Palacios 1241, P.B. "4", Capital. Denominación: "GRAMATEL S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Garage: Explotación comercial de espacios para la guarda de automóviles y rodados; Servicios de lavado, engrase y mantenimiento de automotores, comercialización de combustibles, aceites y lubricantes. b) Financiera. c) Constructora. d) Inmobiliaria. e) Comercial: comercialización de todo tipo de productos tradi-

cionales o no, manufacturados o no. f) Servicios: organización o asesoramiento en tareas comerciales, industriales, técnicas. g) Representaciones y Mandatos. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Marcelo Alberto Maccarrone; Director suplente: Alan Smink. Sede social: Ituzaingó 925, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 52.812

GRUPO GLASS

S.A.C.I.F.

Constitución S.A.C.I.F.I. Publicó 30-5-2000. S. Social: Santo Domingo 2201, Cap. Duración: 99 años. Socios: Daniel Alejandro Grandi, arg., com. DNI 16.522.378, 12-8-63, solt. Pueyrredón 651, V. Ballester, Pcia. Bs. As. José Luis Pérez Amor, arg., naturaliz., com., D.N.I. 16.522.333, 4-5-63, casado, Corrientes 80 V. Ballester, Pcia. Bs. As., Jorge Antonio Pérez Festa, uruguayo, com., CI. Uruguaya 1.593.776-3, 28-4-58, div., Larravide 61, Montevideo, R.O.U., Antonio Alberto Festa Della Ratta, uruguayo, com., CI. Urug. 1.807.114-2, 24-6-66, solt., Almte. Harwood 6149, Montevideo, R.O.U. Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a: Comercial: Mediante la comercialización y distribución de materias vítreas, policarbonatos, acrílicos, artículos de cerrajería y afines. Importación y exportación de materias primas y productos elaborados, accesorios y complementarios al objeto social. Inmobiliaria: mediante operaciones inmobiliarias para cuyo objeto podrá realizar toda clase de negocios relacionados con bienes inmuebles, urbanos o rurales, tales como la compra, venta, construcción, fraccionamiento, urbanización, forestación, explotación y administración de dichos inmuebles. Financiera: mediante operaciones financieras de toda clase, entre ellas las consistentes en facilitar o aportar capitales a personas de existencia visible o sociedades u otras personas de existencia ideal constituidas o a constituirse, para cualesquiera negocios o empresas realizadas o a realizarse y en la compra venta y toda otra transacción y operación sobre títulos, acciones, obligaciones o cualesquiera otros valores. Queda establecido que la sociedad no efectuará las operaciones para las que se requiera el concurso público. Capital: $ 12.000. Administración: A cargo del Directorio. Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Daniel Alejandro Grandi. Vicepresidente: José Luis Perez Amor. 2 años. C. Ejercicio: 31/12.

Autorizada - Paola Viviana Regalzi
Nº 50.448

GRUPO NELO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 217 del 1/6/00. Accionistas: Sebastián Nello Gilardenghi, 26 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 23.572.455, José Murias 899 Haedo; Mariano Gilardenghi, 31 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 20.746.533, José Murias 899 Haedo. Denominación: "GRUPO NELO S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización al por mayor y menor de productos helados, congelados, postres, tortas, y todo tipo de productos alimenticios envasados. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/5. Directorio: Presidente: Sebastián Nello Gilardenghi; Director titular: Mariano Gilardenghi; Director suplente: Beatriz Guillermina Piancatelli. Sede social: Migueletes 1075 4º "C" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 52.813

GRUTASOL COMPAÑIA PETROLERA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 5-6-00. Socios: FInanciera Grutasol Sociedad Anónima, ins. bajo el Nº 672, del Lo. 55, To. "B". Est. Extranj. el 23-3-00, domicilio en Paraná 275, 1º piso, "1", Cap.; y Outter Segurity Service S.A., ins. bajo el Nº 9218, del Lo. 113, To, "A" de S.A., el 24-9-93, domicilio en Lavalle 1783, 1º piso, "B", Cap. Domicilio: Paraná 275, 1º piso, "1", Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La explotación, perforación, producción, elaboración, refinación, depósito, fraccionamiento, transporte y comercialización de productos derivados del petróleo, hidrocarburos líquidos, sólidos o gaseosos y/o sus derivados y productos o insumos petroquímicos. Cap.: $ 50.000.- Adm.: Entre 1 y 5 titulares, por 3 años. Rep. legal: Pte. o Vice en su caso. Fiscaliz.: Se prescinde de sindicatura. Cierre: 30/6. Pte.: José Lindor Maza; Dir. supl.: José Luis Manuel Martínez Justo.

Apoderada - Silvina A. Gonsales
Nº 52.791

HARD PRINTER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roxana Noemí López, nacida el 20-6-1972, arquitectura, DNI 22.823.753; y Silvana Laura López, nacida el 29-6-1974, diseñadora gráfica, DNI 24.159.378, ambas argentinas, solteras y domiciliadas en Jujuy 889, San Justo, Pcia. de Buenos Aires. 2) Escritura de fecha 30-5-2000. 3) HARD PRINTER S.A. 4) Avda. Córdoba 856, piso 2º A de Capital Federal. 5) a) Fabricación, armado y/o compraventa, mantenimiento, reparación y comercialización en todas sus etapas de: 1) equipos y sistemas de computación y procesamiento de datos, "hardware", así como sus piezas, componentes, plaquetas, repuestos, accesorios e insumos; 2) programas, sistemas y todo lo comprendido en el "software"; b) Diseños e impresiones gráficas en general, edición, publicación, compraventa y comercialización de folletos, prospectos y publicaciones de cualquier carácter; así como de insumos, accesorios, periféricos, papelería y librería para escritorio, informática, gráfica u otros usos en general; y c) Exportación e importación. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 12.000.- 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Silvana Laura López; Director Suplente: Roxana Noemí López. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 30 de abril de cada año.

Escribano - Juan Cruz Ceriani Cernadas
Nº 52.858

INDUSTRIAS DETMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 23-6-99 y Asambleas Ordinaria y Extraordinaria del 28-6-99 resolvió reformar integralmente el Estatuto Social. En el art. 1 se deja sentado el cambio de denominación de la sociedad que será, de aquí en más "MAPEI ARGENTINA S.A." continuando a la sociedad constituida originariamente como INDUSTRIAS DETMAN S.A. El objeto social quedó establecido en el art. 3 de la siguiente manera: "La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero las siguientes actividades: Industriales: la elaboración, fabricación, producción, transformación, industrialización, agregado y/o complementación de subproductos o sus concentrados, trituración, molienda, desarrollo, secado, tamizado, refinado, mezclado, beneficio y/o tratamiento de sustancias minerales y sus derivados. Minería: la investigación, prospección, exploración, desarrollo, preparación y extracción de sustancias minerales. Comerciales: la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, transporte, fraccionamiento, envase, comercialización y distribución de los productos y sub-productos indicados precedentemente como así también aquellas materias primas, productos elaborados o semielaborados, concentrados o mercaderías, con o sin agregados químicos, vinculadas a la construcción, a la minería y a la explotación de canteras y caleras. Constructora: la construcción, reparación, ampliación y/o modificación de edificios y obras de ingeniería, arquitectura y vialidad para viviendas, industrias, oficinas, comercio, cocheras, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal sean públicas o privadas. Preparación de los correspondientes proyectos y planos de ingeniería y arquitectura los que deberán ser firmados por profesionales habilitados al efecto. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta de inmuebles en general, con fines de explotación, arrendamiento, fraccionamiento, enajenación o administración de los mismos, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal. Financiera: Mediante la inversión de capitales en operaciones mobiliarias e inmobiliarias en cualquiera de sus formas, en su aportación de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. La Sociedad podrá avalar obligaciones de terceros. A los fines aquí previstos, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.". Se resolvió además: (i) aumentar el capital de $ 0,12 a $ 1.000.000 afectando la cuenta de ajuste de capital a tal fin, (ii) establecer acciones ordinarias, nominativas no endosables o escriturales clase "A" y clase "B", contemplando la posibilidad de emitir acciones preferidas, (iii) el valor que corresponde a cada acción y el número asignado de votos, (iv) reglamentar el procedimiento para la transferencia de acciones de la Sociedad, prohibiéndose la transferencia de las acciones ordinarias Clase "A" y "B" hasta el 11 de mayo de 2001, (v) establecer el procedimiento para la elección de directores, fijar el número de directores titulares en 5 y la suma que deberán depositar en garantía del desempeño de sus funciones, fijándose el quórum necesario para que el Directorio sesione y decida válidamente y la forma de notificación a los Directores de las reuniones a celebrarse, y el funcionamiento de la representación legal de la Sociedad en caso de ausencia o impedimento del Presidente del Directorio, (vi) establecer el régimen de las asambleas en primera y segunda convocatoria, las exigencias de notificación, quórum y de votos para la toma de decisiones, previéndose la facultad de los accionistas de hacerse representar mediante mandato, (vii) imponer como requisito para la adopción de ciertas resoluciones que se indican taxativamente la aprobación de accionistas que representen el 85% de las acciones en circulación con derecho a voto presentes en la respectiva Asamblea, (viii) modificar la fecha de cierre del ejercicio social que en adelante será el 31 de diciembre de cada año y (ix) reasignar el destino de las ganancias obtenidas. En consecuencia, se modificaron los artículos 1º, 3º, 4º, 5º, 8º, 16º y 17º del estatuto social y se aprobó un texto ordenado de dicho estatuto.

Autorizado - Pablo J. Gayol
Nº 1936

INDUSTRIAS F.A.B.Y.N.

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 28-3-2000. Reforma del art. 3º, resuelto por asamblea del 7-12-99. Objeto: Industriales: fabricación de bridas y niples. Comerciales: compra, venta, importación y exportación de productos y materiales relacionados con el objeto industrial, asimismo el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones y mandatos.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 52.790

JAUREGUI LORDA HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. Esc. 142 del 26-5-00. Reg. 4, Brandsen. 1) Eduardo Jorge Jáuregui Lorda, arg., 15-5-58, DNI 12.323.580, CUIT 20-12323580-1, cas., empresario, dom. Paso 436, Brandsen, Bs. As. y Fabián Antonio Jáuregui Lorda, arg., 1-11-60, DNI 14.247.302, CUIT 20-14247302-0, cas., empresario, dom. Rivadavia 780, Gral. Belgrano, Bs. As. 2) "JAUREGUI LORDA HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA". 3) Objeto: I) Comercial: a) La comercialización por compra, venta o trueque de maquinarias, herramientas, tinglados, mangas, tranqueras y todo otro tipo y clase de implementos rurales; b) La comercialización por compra, venta o trueque de automóviles, camiones, tractores y todo otro tipo de automotor, sean nuevos o usados; c) La comercialización por compra, venta o trueque de artículos de bazar y ferretería; d) Recibir consignaciones de bienes muebles, inmuebles o semovientes, percibiendo las comisiones que se convengan; e) La exportación e importación de los bienes que comercie; f) Patentes de invención, marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales relacionados con su objeto; g) Aceptar mandatos, representaciones y comisiones que se vinculen con su objeto; h) Realizar la distribución de los productos que comercie y/o industrialice. II) Industrial: La industrialización, producción, fabricación, transformación y/o elaboración de productos y subproductos relacionados con sus objetos comercial y agropecuario. III) Financiero: Mediante inversiones con aportes de capital a sociedades por acciones constituidas para negocios presentes y futuros; constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados. La entidad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la Ley 15.885 de Fondos Comunes de Inversión, como así tampoco las Previstas en la Ley de Entidades Financieras (T.O.) y ninguna otra operación financiera que requiera el concurso del ahorro público. IV) Inmobiliaria: Adquirir, arrendar o administrar bienes raíces para su venta, hipoteca o transferencia, construir inmuebles urbanos o rurales para su uso, explotación, venta o enajenación; realizar loteos o fraccionamientos de inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. V) Agropecuario: a) La explotación directa o indirecta, por sí o por terceros de establecimientos agrícola-ganaderos; b) La cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo; c) La explotación de establecimientos frutícolas, forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja, apícolas y avícolas, d) Realizar cultivos y plantaciones de todo tipo. Las tareas específicas pueden ser realizadas por sí o por terceros y en bienes propios o de terceros. 4) 99 años. 5) $ 12.000. 6) Dir.: 2 a 9 miembros por 3 ejerc. Pte.: Fabián Antonio Jáuregui Lorda. VicePte.: Eduardo Jorge Jáuregui Lorda. Dir. Ste: Carlos Alberto Philipp. 7) Rep.: Pte. o Vicepte. en su caso. 8) 31-12 c/año. 9) Vélez Sársfield 67 12º "B", Cap.

Escribana - Sandra Andrea Vincenti
Nº 50.424

MEYL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Inst. Púb. del 12-5-00. Socios: Adela Escribano, DNI: 980.351, 21-2-29, viuda, Cuba 2173 4º "25" Cap. y Rosendo Hugo Boidi, DNI: 17.945.542, 31-7-66, cas. Diagonal Perón 4309 Florida, Pdo. Vicente López, Pcia. Bs. As., ambos arg., y comerc. Capital: $ 25.000. Objeto: I. a) Brindar servicios de medicina asistencial, odontología, ortodoncia, prótesis e implantes, mediante la administración de planes de medicina prepaga o por captación; b) Procesamiento de residuos peligrosos (Ley 24.501); c) Administración y gerenciamiento de Obras Sociales y Centros de Salud (Hospitales, Sanatorios, etc.); d) Capacitación en socorrismo (primeros auxilios, resucitación cardiopulmonar, etc.); e) Urgencias y emergencias médicas con ambulancias y/o medios de transporte adecuados, abarcando la protección de áreas de trabajo en todas sus formas; f) Kinesiología, kinesioterapia y fisioterapia; g) Campañas de prevención; h) Servicio de medicina laboral, higiene y seguridad; i) Servicios Médicos Internos y Externos (Ley 19.587, 24.557 y Dto. 1338/96); j) Medicina del Seguro y Legal; k) Organización de redes de prestadores médicos y odontológicos. II. Servicios Complementarios de los antes mencionados, como radiología, ecografía, electrocardiografía, electroencefalografía, ergometría, auditoría, laboratorio de análisis clínicos, toxicológicos y/o del medio ambiente. III. Prestaciones de Psicología (Psicodiagnóstico, Psicotécnico y Psicoterapia). IV. Actividades agropecuarias y forestales. Cierre de ejercicio: 31/5. Sede: Manuel Ugarte 2341 3º "D" Cap. Directorio: Presidente: Adela Escribano, Director Suplente: Rosendo Hugo Boidi. Repres. Legal: Presidente o Vice indistinta. Sindicatura: Prescinde. Duración: 99 años.

Autorizada - S. N. Palumbo
Nº 52.794

NUEVOS EMPRENDIMIENTOS ECOLOGICOS SIGLO XXI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Carlos Héctor Caravelli Díaz Vélez, arg., viudo, nacido 14-5-43, comerciante, DNI 4.412.676, calle de la Visitación 540, Pilar, Pr. Bs. As.; Adolfo José Condello, arg., casado, nacido 17-9-49, ingeniero, Timbó 1819, p. 3º, Cap., DNI 7.866.682; y Héctor Norberto Saetta, arg., casado, nacido 13-10-53, Av. Rivadavia 6351, Torre 2, p. 17º "A", Cap. 2) 3/5/2000. 4) Av. Rivadavia 6351, Torre 2, P. 17º "A", Cap. 5) La ejecución, dirección y administración de proyectos de obras de ingeniería y arquitectura, la construcción total o parcial de edificios, barrios, urbanizaciones y mensuras; obras hidráulicas, portuarias y viales e instalaciones mecánicas, sanitarias y eléctricas, pudiendo ser todas estas obras públicas o privadas. 2) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, locación, administración, subdivisión, loteo y urbanización de inmuebles urbanos o rurales y la subdivisión de inmuebles bajo el régimen de propiedad horizontal, sean propios o de terceros. 3) Financiera y de inversión, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y de toda otra que requiera el concur-

so público. 4) Mandatos. 5) Importación. 6) Exportación. 7) Representación; estos tres últimos puntos de manera genérica e incluido medio ambiente. 8) Medio ambiente: Tareas amplias en todos los aspectos relacionados con medio ambiente, tales como la prestación de servicios de higiene urbana, recolección de residuos domiciliarios, barrido y limpieza de calles, servicios especiales de recolección, limpieza de bocas de tormenta y toda otra actividad afín, transportista de residuos patológicos, transportista de residuos peligrosos, reciclaje de residuos sólidos urbanos e industriales, tratamiento de residuos sólidos urbanos, patológicos e industriales, operador de rellenos para la disposición de residuos sólidos urbanos, patológicos e industriales, estudios de relevamiento y diagnóstico de situación, evaluación de impacto ambiental de proyectos, explotación de los distintos servicios por licitación, concesión, iniciativa privada, como así también planta para tratamiento de agua para consumo humano; plantas de tratamiento de efluentes cloacales, representación de marcas, productos, empresas asociadas al Medio Ambiente, ejecución de campañas de difusión para la protección del Medio Ambiente, organización y participación de todo evento nacional e internacional relacionado al Medio Ambiente, asociación con entes gubernamentales nacionales, provinciales y municipales para ejecutar distintos emprendimientos, asesoramiento en toda la temática ambiental, elaborar, fabricar, comprar, vender, importar, exportar toda clase de máquinas, equipos, instrumentos y materias primas que utilicen en los rubros en que va a operar la Sociedad. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, todos por 1 ejercicio. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Corresponde al presidente y/o al vicepresidente. 10) 30/12 de cada año. Directorio: Presidente: Carlos Héctor Garavelli Díaz Vélez; Vicepresidente: Adolfo José Condello. Director supl.: Héctor Norberto Saetta.

Autorizado - Francisco Leandro Osés
Nº 50.449

ORIETTA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura Pública de fecha 5 de junio de 2000, la Señora Gloria Edit Barrio, nacida el 16 de mayo de 1959, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Francisco Bilbao 2348 de la Ciudad de Buenos Aires, D.N.I. 13.314.730; y el Señor Ulises Alejandro Casadio, nacido el 18 de octubre de 1958, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Itapirú 474 de la localidad de Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires, han resuelto constituir una sociedad denominada "ORIETTA SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Francisco Bilbao 2348 de la Ciudad de Buenos Aires, con una duración de 99 años, cuyo objeto social es: a) Comercial: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, distribución, representación, consignación, importación y exportación de todo tipo de bienes muebles. b) Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consultorías, y gestiones de negocios. Capital social: $ 12.000.- (Doce mil pesos). La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, con mandato por tres años. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Edit Gloria Barrio. Director Suplente: Ulises Alejandro Casadio. La sociedad prescindirá de la sindicatura, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales. La representación legal de la sociedad corresponderá al Presidente o a quien lo reemplace. El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año.

Autorizado - Juan Carlos Orquera
Nº 50.474

PRAXA

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ 3.806.358. Se comunica que el 23/5/2000 por Escritura 271 Folio 2286 Reg. 1048 Cap. ante escribano C. M. de Nevares, se constituyó "PRAXA S.A." con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Socios: Beatriz Nieves Giménez, arg., nac. 2/7/51, cas., odont., D.N.I. 6.706.613, CUIT 27-06706613-3, domic. Rivadavia 3238, PB "C", Cap., y Segundo Domingo Arma, arg., nac. 7/5/57, cas., empl., D.N.I. 13.157.545, CUIL 23-13157545-9, domic. Rivadavia 3238, PB "C", Cap. Duración: 99 años desde su inscripción en la I.G.J. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: A) Servicios de Comidas: Prestación del servicio de comidas y bebidas de elaboración propia o de terceros, efectuados a domicilio y a instituciones; organización y atención de comedores de establecimientos oficiales o privados, tales como, empresas, hospitales, sanatorios, escuelas, jardines maternales, clubes y similares; organización de eventos especiales, fiestas, agasajos, banquetes y similares, y prestación del servicio de comidas, bebidas, animación y espectáculos; asesoramiento para la instalación y organización de comedores institucionales. B) Industriales: Elaboración de preparados alimenticios deshidratados, termoestabilizados o congelados, de raciones alimentarias, de productos de confitería, panadería, sandwichería, y afines, para el consumo humano en empresas e instituciones públicas o privadas, y en domicilios particulares. C) Servicios de Transporte: Transporte de cargas y mercaderías en general, fletes, encomiendas, equipaje, por medio terrestre, fluvial, marítimo o aéreo; servicios de logística. D) Financieras: Realizar operaciones de crédito activas y pasivas con cualquier tipo de garantía, reales o personales, otorgar préstamos y aportar capitales a personas físicas o jurídicas, otorgar fianzas o avales a terceros, negociar títulos, acciones y otros valores mobiliarios. E) Inmobiliarias: Alquiler, arrendamiento, compra, venta, permuta de toda clase de propiedades inmuebles, comerciales, industriales, de vivienda, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias; F) Comercio Exterior: Importación y exportación de todo tipo de productos, ya sean materias primas o elaborados, comercialización en el mercado local o exterior de todo tipo de mercaderías propias del comercio internacional; detección de demandas de productos, búsqueda de nuevos mercados. G) Limpieza y Saneamiento: Desinfección, desinsectización, desratización, fumigación y limpieza de inmuebles urbanos y rurales, parques y jardines, ya sea de instituciones públicas o privadas. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actividades y operaciones relacionadas con su objeto, que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias de V/N $ 1.- c/u. con derecho a 1 voto por acción. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Duración de Mandato: 2 ejercicios. Presidente: Beatriz Nieves Giménez. Director Suplente: Segundo Domingo Arma. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de junio de cada año. Sede social: Rivadavia 3238, PB "C", Cap. Fed.

Escribano - Carlos María de Nevares
Nº 50.498

PUENTE SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. del 1/6/00, Fº 288, Reg. 1403 de Cap., se constituyó "PUENTE SALUD S.A.". Socios: Julián Gustavo Somodi, arg., cas., nac. el 8/11/64, comerciante, D.N.I. 17.083.964, CUIT 20-17083964-2, dom. en Av. Alvear 1465, Martínez, Pcia. Bs. As. y "Dinorall Sociedad Anónima", con dom. legal en B. Mitre 226, P. 5, Cap. Fed. CDI. 30-70716575-4, insc. en el R.P.C. del Uruguay el 26/4/99, Nº 872, Fº 1067, L. 1 de Estatutos y en la IGJ el 18/4/00, Nº 929, L. 55, Tº "B" de Est. Extranjeros. Plazo: 99 años a partir de su insc. en la IGJ. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros y/o formando parte de sociedades constituidas o a constituirse, tanto en el país como en el extranjero las siguientes actividades: 1) Realizar toda clase de actividades con la red de Internet, servicios on line, tales como comercialización de licencias o productos, y todo otro elemento que tenga alguna relación y/o referencia con el comercio electrónico y/u on line. 2) Compraventa, comercialización, importación, exportación, representación, consignación, leasing y distribución de todo tipo de sistemas, programas, máquinas, equipos, materiales, insumos, accesorios, utilitarios, software, hardware y todo otro elemento y/o servicio o soportes relacionados con la computación y los sistemas de comunicación e información a través de la red denominada Internet, como así también de cualquier tipo de red pública y/o privada de transmisión de datos o a crearse. 3) Cumpliendo los fines enunciados, la sociedad podrá utilizar todos los medios de difusión y/o comunicación existente o a crearse en el futuro. Podrá asimismo, realizar sin limitación alguna toda actividad anexa, derivada o análoga, que directamente o indirectamente se vincule con las actividades descriptas precedentemente. 4) Prestación de servicios de telecomunicaciones dejando constancia que la sociedad no tiene por objeto la explotación de concesiones de servicios públicos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todas las operaciones y actos jurídicos relacionados directa o indirectamente con sus fines sociales. Capital Social: $ 12.000 rep. 12.000 acc. v/n $ 1 c/u. Las acciones son nominativas, no endosables con derecho a 1 voto c/u. Dirección: La dirección y administración a cargo del directorio de 1 a 5 por 1 ejercicio. La sociedad prescinde de sindicatura. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 30/4 de c/año. Directorio: Presidente: Julián Gustavo Somodi. Director Suplente: Fabiana Menichini, arg., cas., D.N.I. 17.365.413, nac. el 12/1/65, comerciante, CDI. 27-17365413-3, dom. en Av. Gral. Alvear 1465, Martínez, Pcia. Bs. As., quien acepta el cargo de Director Suplente de la sociedad. Domicilio Social: Viamonte 1430, P. 2, Of. "B", Cap. Fed. Representación: El Sr. Somodi se acredita con el Pod. Esp. que le fuera otorgado el 4/4/00, por Esc. 45, ante el Esc. Gabriel Pablo Clouzet de Montevideo, R. O. del Uruguay.

Escribana - Diana M. de Elías
Nº 52.909

RICEDAL ALIMENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 55 del 9-5-00. 1) Escritura Complementaria designación de director suplente. 2) Lidia Susana Bianco, 50 años, LC. 6.191.235, domiciliada en Avellaneda 1326, de Venado Tuerto, Sta. Fe.

Autorizado - Maximiliano Basso
Nº 50.417

ROMATO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución, Escritura Nº 741 del 29 de mayo de 2000, Registro Notarial Nº 15. Socios: Marcos Jonatan Pratt, argentino, nacido el 7 de diciembre de 1968, empresario, casado, D.N.I. Nº 20.537.783, domiciliado en Isabel La Católica 963, Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires; Robina Clara Pratt, argentina, nacida el 11 de octubre de 1970, ama de casa, casada, D.N.I. Nº 21.863.672, domiciliada en Flat B 6 Tonsley Hill Wandsworth, Londres, Reino Unido de Gran Bretaña; Tobías Antonio Pratt, argentino, nacido el 29 de diciembre de 1972, actor, soltero, D.N.I. Nº 23.123.929, domiciliado en Pinzón 1144, Capital Federal. Objeto: Actividades agropecuarias: a) Cría, engorde y/o invernada de todo tipo de ganado, especialmente vacuno. b) Explotación de la actividad agrícola en todas sus especies y subespecies tales como cereales, granos, oleaginosas, forrajes y yerbateras. c) Explotación de la actividad forestal, frutícola. d) Explotación de la actividad apícola. e) Compra, venta, exportación, importación, acopio y distribución de todo tipo de productos agrícola-ganaderos, en estado natural o faenado o elaborado. Establecimiento de ferias, silos y almacenes destinados a la conservación y comercialización de los productos y subproductos mencionados. f) La explotación de chacras y arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura y la explotación de tambos. La instalación de molinos e instalaciones para la preparación de alimentos para ganado y aves. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros titulares de mandatos por 1 ejercicio. Presidente: Marcos Jonatan Pratt; Directores titulares: Robina Clara Pratt, Tobías Antonio Pratt; Directora suplente: Juana Isabel Lockwood. Representación Legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Rodríguez Peña 1334, piso 7º "A".

Abogado - Martín A. Fandiño
Nº 52.886

SAJOSI

SOCIEDAD ANONIMA

1) 19/5/2000. 2) Enrique García, argentino, nacido el 25/6/1927, comerciante, casado, D.N.I. 5.551.011, domiciliado en Yerbal 899, piso 3º "C", Cap. Fed., y María Isabel Luisi, argentina, nacida el 16/1/1909, comerciante, viuda, LC. 0.461.288, domiciliada en Castro Barros 2098, Cap. Fed. 3) "SAJOSI SOCIEDAD ANONIMA". 4) Paraná 378, piso 2º "5", Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por sí, por terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, intermediación, alquiler y arrendamiento de propiedades sean inmuebles urbanos y/o rurales, inclusive aquellas propiedades comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, tomando inmuebles para su venta o comercialización de inmuebles y pudiendo realizar todas aquellas operaciones inmobiliarias que autoricen las leyes; b) Mandataria y Administración: Ejercer mandatos, representaciones, gestiones y dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros; c) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. 7) Doscientos mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550.- 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Enrique García, Vicepresidente: María Isabel Luisi, Director Suplente: Leonardo Gastón Ulises Fernández Bonazola.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 50.453

SALUD Y VIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma. Aumento de Capital. Art. 60. Por esc. Nº 203 del 1/6/00, Fº 739, Reg. 1347 Cap. Fed., dio cumplimiento art. 60 ley 19.550: Presidente: Lilian Magdalena Nallim, arg., cas., D.N.I. 11.4609.304, empresaria, nac. 27/12/53, domic. Leandro N. Alem 762, 4º "10", Cap. Fed., Director Suplente: Marcos Daniel Simantob, arg., divorciado, D.N.I. 10.400.268, empresario, nac. 20/8/52, domic. Tucumán 540, 11º, "E", Cap. Fed. Aceptaron los cargos. Aumento Cap. Soc. de $ 88.000.- Cap. anterior: $ 12.000.- Cap. Actual: $ 100.000.- representado por 10.000 acciones ordinarias v/n $ 10 c/u. Reformaron Art. 4º, quedó redactado "Artículo Cuarto: El Capital Social es de cien mil pesos, representado por diez mil acciones de valor nominal, diez pesos cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Toda decisión sobre aumento de Capital Social se elevará a escritura pública, se publicarán los avisos correspondientes y se inscribirá en el Registro Público de Comercio".

Escribana - Judith Soboski
Nº 52.878

SANTA HELENA DE CULLEN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 44 del 17/05/2000. Accionistas: a) Sr. Martín Jorge Cullen, L.E. 4.385.849, argentino, nacido el 28/02/42, casado, médico psiquiatra, con domicilio en Paraguay 776, piso 1º, Ciudad de Buenos Aires; b) Sr. Martín José Pereyra Iraola, D.N.I. 12.946.282, argentino, nacido el 13/04/59, casado, ingeniero agrónomo, con domicilio en 14 de Julio 109, Tandil, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: SANTA HELENA DE CULLEN S.A. Objeto: La realización por sí o por terceros, o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cría caballar y explotación de haras, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, así como la compra, venta, distribución, importa-

ción y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Mediante la compraventa, importación, exportación, consignación o permuta de semovientes y animales de cualquier tipo y especie y productos cárneos, subproductos y sus derivados. Mediante la compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación o importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como distribuidor, comisionista, agente o mandataria para la venta de los productos y artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas vigentes en la materia; b) Forestales: Mediante la forestación, reforestación, desmonte, talado de bosques naturales o artificiales; aserrado, cepillado de tablas postes vigas y de todo tipo de madera en todas sus formas y variedades; industrialización de maderas en general en todas sus formas y variedades; compraventa, importación, exportación y transporte de maderas en todas sus formas y variedades; c) Educativas: Mediante la organización de excursiones, paseos y visitas guiadas a establecimientos agrícolo-ganaderos, de carácter formativo y educativo, dirigidas tanto a establecimientos de enseñanza como a cualquier otro tipo de institución formativa o de recreación; d) Transporte: Mediante el transporte automotor de hacienda y/o productos alimenticios; e) Financiera: Mediante el desarrollo de todo tipo de actividades financieras relacionadas con la actividad agropecuaria, así como todo otro tipo de operaciones mediante aporte de capital, a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, intereses, financiaciones y toda clase de créditos con o sin garantías, reconstituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Podrá operar con bancos oficiales, privados o mixtos, con la Junta Nacional de Carnes o Granos o entidades similares, desarrollar actividades relacionadas con el aspecto financiero de exportación de productos cárneos, subproductos y derivados; f) Industrial: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda otra clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros en cualquier punto del país o del extranjero, referido a dichas actividades. Mediante la faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados; g) Hotelería: Mediante el alojamiento de personas, en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes, para lo cual podrá comprar, locar, construir, remodelar o refaccionar edificios destinados a la hotelería; explotar por cuenta propia o de terceros edificios destinados a la hotelería u hospedaje; instalar y explotar, dentro de los respectivos edificios y como servicios complementarios, atención de bar, comidas, espectáculos y variedades; h) Inmobiliarias: Mediante la explotación de bienes inmuebles urbanos y rurales, y la realización de todo tipo de negociaciones con relación a los mismos; i) Comerciales: La compra y venta, importación, exportación, distribución, y comercialización de toda clase de productos, frutos, semovientes, sus derivados y subproductos, mercaderías, nacionales o extranjeras y la representación, franchising, licencias, participación en cualquier clase de sociedades y cualquier otra forma de comercialización de los mismos. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: Su plazo vencerá el 27/2/2038, fecha correspondiente a la vigencia de la sociedad escindente Santa Helena S.A.C.A. Capital: $ 185.000. Administración: A cargo de un directorio integrado por 1 a 5 miembros titulares, con mandato por 3 ejercicios, e igual o menor número de suplentes. Sindicatura: Se prescinde. Cierre de Ejercicio: 31/3 de cada año. Representación: Presidente: Sr. Martín José Pereyra Iraola. Director Suplente: Sr. Martín Jorge Cullen. Sede Social: Paraguay 776, piso 1, Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Héctor R. Trevisán
Nº 50.466

SERVIR'C

SOCIEDAD ANONIMA

1) Const. Esc. Nº 69 del 11-5-00, Fº 180 Reg. 344. 2) Cintia Noel Izaguirre, arg., nac. 14-1-77, comerciante, solt. DNI 25.591.751, CUIL 27-25591751-5, dom. Pieres 1043, Cap. Fed.; y Victoria Laura Orrico, arg., nac. 29-9-80, estudiante, soltera, DNI 28.361.158, CUIL 27-28361158-8, dom. Mozart 531 Cap. Fed. 3) "SERVIR'C S.A.". 4) Sede social calle Mozart 531 Cap. Fed. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: limpieza y mantenimiento: mediante la limpieza mantenimiento de edificios, fábricas, construcciones públicas y privadas, espacios verdes, maquinarias y equipos, hoteles y residencias particulares, comedores para obreros, empleados, hospitales, y sanatorios, terrenos, exteriores, edificios públicos y privados, limpieza de medios de transporte de pasajeros y cargas, terrestres, navales y aéreos, estaciones terminales, puertos, muelles y aeropuertos, lavado y planchado de ropa, realizar el mantenimiento de maquinarias y equipos, reparaciones en instalaciones sanitarias, eléctricas, calefacción, refrigeración, mampostería, vidrios, pintura interior y exterior y el aseo interior total de edificios; Servicios: prestación de servicios de alimentación, recolección, transporte, descarga, contenedores, transformación, selección y eliminación de residuos, barrido y limpieza de calles, ramblas y plazas. Los mencionados residuos podrán ser domiciliarios, convencionales o no, de la vía pública y/o predios municipales. Comercial: compra, venta, distribución, representación, importación y exportación de bienes muebles registrables o no, intervención en concursos de precios y licitaciones públicas y/o privadas para la provisión de bienes y servicios; Industrial: Fabricación de equipos para la recolección de residuos, levantamientos de montículos, barrido y limpieza de calles, planta de selección de transformación y maquinarias relacionadas con su actividad. Forestación: organizar y ejecutar planes de forestación y reforestación en predios propios y ajenos, arrendados a precio fijo o a porcentaje, instalar y explotar viveros forestales, ejecutar trabajos de conservación forestal, desmontes de bosques o extracción de productos forestales y recuperación de tierras áridas, parquizaciones y conservación de predios; Constructora: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos, redes de alta tensión y usinas, demolición de edificios; Financieras: Mediante el aporte de capitales y/o participaciones en sociedades por acciones, existentes o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, préstamos y financiaciones, créditos en general, con garantía o sin ella, constituir y dar hipotecas, prendas y otras garantías reales, todo ello con capitales propios. La sociedad no realizará las actividades comprendidas en la ley 21.526 u otras que requerirán el concurso del ahorro público; Gastronómica: explotación del ramo de la gastronomía, a través de negocios de confiterías, bares, pizzerías, casas de comidas, servicios de lunch, catering, elaboración de productos alimenticios y comidas, masas y sándwiches, repostería, concesión de comedores, hospitales, geriátricos, sanatorios, oficinas públicas y/o privadas y cualquier tipo de establecimientos industriales, comercial o administrativo, venta por mayor y menor y representación de productos alimenticios; Servicios de Cocheras y Transporte: Explotación de concesiones públicas o privadas de playas de estacionamientos, garajes o cocheras, transporte de cosas y/o personas, transporte de carga terrestre, fluvial, marítima y aérea; Hotelería: La prestación de servicios de hotelería, turismo y afines y servicios hospitalarios: geriátricos, sanatorios, hospitales, farmacias, transporte y/o traslado de pacientes y/o enfermos, servicios de emergencia domiciliaria. Concesiones y representaciones relacionados con la actividad relacionada. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) Capital $ 12.000, representado por 1.200 acci. Ord. Nom. No Endosables con dcho. a 1 voto c/u. y de $ 10 v/n. c/u. 8) 31/12 de cada año. 9) Presidente: Victoria Laura Orrico; Director Suplente: Cintia Noel Izaguirre.

Escribano - Julio E. A. Figueroa
Nº 50.403

SMOBY GROUP ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura pública Nro. 920 del 5 de junio de 2000 pasada ante el Escribano Martín Arana (h.) al folio 4090 del Registro 841, interinamente a su cargo. Socios: Juan Javier Negri, argentino, casado, titular del Documento Nacional de Identidad: 8.536.656, domiciliado en Av. Corrientes 316, piso cuarto, Capital Federal, y Carlos María Fariña, argentino, casado, titular del Documento Nacional de Identidad: 11.228.766, domiciliado en Av. Corrientes 316, piso cuarto, Capital Federal; Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, a través de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades: (a) La compra, venta, distribución por mayor y/o menor, importación y exportación de juguetes, juegos electrónicos, cartuchos de video, películas y revistas, (b) otorgar mercaderías en consignación, franchising, exportar y conceder royalties y licencias, (c) explotación de publicidad y promociones en todas sus forma y (d) la fabricación, elaboración, producción, fraccionamiento y/o envasado de toda clase de mercadería, en especial de juguetes, juegos electrónicos y cartuchos de videogame. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objeto social; Plazo de duración: 99 años desde registro; Capital Social: $ 12.000; Directorio: Presidente: Jean-Christophe Breuil, Vicepresidente: Juan Javier Negri, Director titular: Carlos María Fariña, Director Suplente: Luis Miguel Incera. El término de la designación de directores es de un ejercicio. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso; Sede Social: Av. Corrientes 316, Piso 4, Cap. Fed.; Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Abogada - Cecilia Inés Marchisio
Nº 50.532

SUDAMERIS CAPITAL MARKETS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace constar que la citada sociedad inscripta el 17-5-1991, bajo el No. 2909, Libro 109, To. A de SA, por Acta No. 10 de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, modificó el artículo quinto de su Estatuto que queda redactado así: "El capital social es de $ 178.650,00 representado por 178.650 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una y de un valor nominal de $ 1,00 por acción. El mismo puede ser aumentado hasta el quíntuplo por resolución de la Asamblea Ordinaria".

Autorizada - Elena Borkowski
Nº 52.843

TAIHUE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 5-6-00 resolvió reformar la denominación social, aumentar el capital social a $ 100.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 y 5 votos cada una y reformar el objeto social y modificar los artículos 1º, 3º y 4º de los Estatutos Sociales así: Artículo Primero: La sociedad constituida bajo la denominación de TAIHUE S.A. en adelante se denominará UNION PROVINCIAL S.A. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto: Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, comercial, técnico y económico. La prestación de servicios financieros, de medicina, de seguros, fúnebres, de consumo (artículos del hogar, vestimenta, cosmética y librería). Servicios de cobranza de cuotas, de consumo, de los rubros antes descriptos y cuotas sociales y de terceros. Gerenciamiento de instituciones. Comercial: Mediante la compra venta, comercialización y distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Inmobiliaria y financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. Artículo cuarto: El capital social es de cien mil pesos, representado por acciones de $ 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550, debiendo dicho aumento ser elevado a escritura pública.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 50.419

WWW

SOCIEDAD ANONIMA

Const. por esc. del 15-5-00 al Fº 895 del Reg. 1404 de Cap. 1) Diego Alejandro Fliess, soltero, nac. 5-5-81, emancipado, DNI 28.861.434, técnico en computación; y Ronaldo Fliess casado, nac. 12-11-49, DNI 7.837.695, empresario, ambos argentinos, dom. Castro 842 de Cap. Fed. 2) 99 años. 3) A: La creación, actualización y explotación de uno o más servicios de información empresaria, comercial, económica, financiera, de información de negocios o periodística en general; ello así por correo electrónico o a través de la red de computación conocida como "Internet", o por medios gráficos, radio, televisión, discos o de grabación magnética o por todo medio de edición, comunicación y difusión. B: Ofrecer a los usuarios los citados medios electrónicos para efectuar actos de comercio. C: Prestar servicios de asesoramiento económico, financiero, comercial, tecnológico y empresarios en general. D: La compra, venta, locación, importación y exportación de insumos y/o equipos y/o sistemas y/o programas para el procesamiento electrónico de datos, sus accesorios y repuestos. E: La fabricación y/o armado de equipos y/o sistemas y/o programas para el procesamiento electrónico de datos. F: La prestación de asesoramiento en el área informática y en el procesamiento electrónico de datos, ya sea con equipos propios o de terceros. G: Mandatos: representaciones comerciales, comisiones o consignaciones de productos informáticos. 4) $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 v/nominal c/u y 1 voto p/acción, suscripto 11.999 acc. por Diego Alejandro Fliess y 1 acc. por Ronaldo Fliess, e integran el 25% en efectivo. 5) Directorio: entre 1 y 5 por 3 años. Representación legal: Presidente. Presidente: Diego Alejandro Fliess y Director Suplente Ronaldo Fliess. 6) La sociedad prescindirá de la sindicatura. 7) Cierre ejercicio 30 de abril. 8) Castro 842 de Capital Federal.

Escribano - Daniel A. Gamerman
Nº 52.792



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALEJANDRO GONZALEZ Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

27-01-93, Nº 9021 L 99 de SRL. En complementaria de la publicación de fecha 5/6/2000 recibo Nº 52.180 el Sr. Daniel Orlando Avalos no se designa Gerente.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 50.456

BRANDING GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por contrato de fecha 15 de mayo de 2000, quedó constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Laura Raquel Mbazbaz, D.N.I. 23.973.525, nac. el 22/2/74, argentina, soltera, diseñadora gráfica, domic. en Moldes 2032, 1º "G", Cap. Fed.; y María Vanesa Tozzelli, D.N.I. 23.455.495, nac. el 11/3/74, argentina, soltera, diseñadora gráfica, domic. en Av. Córdoba 2088, 13º "D", Capital Federal; Denominación: BRANDING GROUP S.R.L. Sede Social: Sinclair 2955, piso 7º, depto. "C", Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción ante el Reg. Púb. de Com. Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Objeto: Realización, por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros de las siguientes operaciones: a) La creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción, relaciones públicas y otras vinculadas con las mismas, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación, por cuenta de sus clientes, preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratista de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública y/o cualquier otro

medio de difusión vinculados con la actividad de asesoramiento. b) La realización de diseños de todo tipo, para uso propio o de terceros, para la afectación a campañas de promoción, publicidad y/o a otra finalidad o actividad. c) Publicar y editar informes, revistas y libros referentes o vinculados con la actividad descripta en los puntos anteriores. d) Organizar y promover actividades educativas o de divulgación a través de cursos, conferencias, seminarios, congresos, exposiciones o equivalentes. e) Actuar como agencia de publicidad, en forma integral, y en todos sus aspectos y modalidades. f) Compra, venta y locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la ley de propiedad horizontal. g) Tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, otorgamiento de préstamos y avales, con garantía o sin ella, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; Administración: 1 o más gerentes en forma individual, socios o no. Gerentes: Laura Raquel Mbazbaz y María Vanesa Tozzelli.

Apoderado - Alejandro Javier Vidal
Nº 50.465

CLASIFICADOS YA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reg. I.G.J. en Trámite. Por instrumento privado del día 30 de mayo de 2000 se constituyó sociedad: CLASIFICADOS YA S.R.L. Socios: Sergio Pablo Varela, argentino, nacido 29 de junio de 1967, soltero, D.N.I. 18.319.087, con domicilio en Tucumán 637 Piso 4 Capital Federal y Fernando Gabriel Forestieri, argentino, soltero, D.N.I. 18.271.781, nacido 30 de marzo de 1967, empleado, con domicilio en Avda. Jujuy 763, Piso 2, Dep. 8 Capital Federal. Plazo: 50 años desde Inscripción R.P.C. Objeto: a) Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) desarrollo de negocios a través de internet o sistemas de computación o de comunicaciones, tipo e-mail, sitios web o de cualquier otro tipo existentes o que pudiera desarrollarse tecnológicamente; b) compra y venta de productos a través de los medios comunicación oral o escrito o cualquier otro medio existente o a desarrollarse; c) todos los servicios relacionados con las redes informáticas, particularmente de comunicación, el diseño y la impresión, composición de elementos informáticos; d) compra, venta, alquiler, leasing y cualquier forma de contratación, de equipos de imprenta y computación, pudiendo importar y exportar los mismos por medio de consignaciones, representaciones y/o distribución de los citados equipos, piezas y suministros vinculados a éstos; e) fabricación, compra y venta y desarrollo de publicidad en general. Capital: $ 3.000.- Gerente: Fernando Forestieri. Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. Sede: Tucumán 637 Piso 4º Capital Federal.

Autorizada - Graciela Fernández
Nº 50.429

CODESSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 74 del 11/5/2000 Fº 219 Reg. 776 Cap. Leonardo Oscar Ramos, nac. 5/8/71, soltero, DNI 22.362.208, técnico electrónico, dom. Jean Jaures 963 p. 4, dpto. 12, Cap.; Walter Juan Risi, nac. 9/4/43, casado, LE 4.628.458, dom. calle 57, 1340, La Plata, Prov. Bs. As. ambos argentinos y Félix Santos Alvarez, cubano, nac. 30/1/60, divorciado, DNI 92.912.822, dom. Matheu 1705, p. 20, dpto. 5, Cap. ambos ingenieros. Constituyeron: “CODESSA S.R.L.”, con dom. en la Cdad. Bs. As. Plazo 99 años desde inscrip. Reg. Públ. Comer. Objeto: La fabricación, comercialización, distribución y/o representación de equipos eléctricos y de electrónicos e ingeniería, montaje y servicios varios para instalación electromecánica y electrónica de todo tipo y en general toda clase de accesorios para ese objeto, importación y exportación de piezas, materiales, partes e insumos, desarrollo y comercialización de ingeniería de montaje y servicios varios para instalaciones electromecánicas eléctricas, electrónicas, mecánicas, neumáticas, y/o informáticas, automatización de equipos y/o inmuebles, desarrollo y comercialización de software y hardware. Capital $ 12.000 divid. en 1.200 cuotas de $ 1 v/n c/u. La soc. será dirigida y administr. por un gerente con uso de la firma social, por el término de duración de la soc. El ejerc. social cierra 30/4. Integración del capital: Leonardo Oscar Ramos; 480 cuotas o sea $ 4.800. Walter Juan Risi: 360 cuotas o sea $ 3.600. y Félix Santos Alvarez: 360 cuotas o sea $ 3.600. Designa gerente a Leonardo Oscar Ramos. Sede Sarandí 661, Pb., dpto. 5, Cap.

Autorizado - Miguel A. Colli
Nº 50.504

COMANDER TRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas. Renuncia de Gerentes. “COMANDER TRES S.R.L.”. El 19/5/00 por Escritura 99, Registro Notarial 1711, Miguel Angel Amigo cede 2970 Cuotas Sociales a Javier Juanico Sallago, Uruguayo, casado, DNI 92.346.784. Comerciante, Pola 1492, Cap. Fed. y Margarita Emilia Cristiani cede 30 Cuotas Sociales a Arturo Eduardo Tortolero, argentino, soltero, DNI 7.368.960, comerciante, Montiel 1940 Cap. Fed. valor nominal cada Acción un pesos. Renuncia de los Gerentes Miguel Angel Amigo y Margarita Emilia Cristiani y designación de gerente: Arturo Eduardo Tortolero y Javier Juanico Sallago.

Escribana - Nancy Edith Barre
Nº 50.511

DISEÑO Y PROYECCION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por escritura pública del 1º/6/2000, al fº 85 Reg. 22 del partido de San Isidro, María Luisa Rosales, 44 años, DNI 12.708.831 y Francisco de Vedia, 21 años, DNI 27.187.219, ambos arg., solt., comerciantes, vec. de Boulogne, constituyeron “DISEÑO Y PROYECCION S.R.L.”. Duración: 99 años. Objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Constructora: Mediante el proyecto y/o construcción total o parcial de inmuebles, proyecto y/o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y de vialidad, sean públicos o privados, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obra en general, sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad, prestación de asesoramiento técnico legal del ramo, excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones; Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. Mandataria: Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones; Comercial: Mediante la compra, venta, exportación, importación, distribución de materiales eléctricos, sanitarios, mecánicos, estructuras y andamios prefabricados, barras, chapas, perfiles mecánicos, paneles de cemento, cartón o fibra, cerámicas, ladrillos, materiales para techados, muros, empalizadas o cercos; revestimientos de todo tipo, productos o materiales de policloruro de vinilo (PVC) rígidos o flexibles, sogas, cables, cadenas; artefactos y lámparas para iluminación; materiales de ferretería y abrasivos y demás destinados a la construcción. Operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Cap. social: $ 1.000, dividido en 100 cuotas de $ 100 c/u. Sede social: Lavalle 1783, 6º “B”, de la ciudad de Buenos Aires. Gerente: Se designa para integrar la gerencia a Francisco de Vedia. Cierre Ejercicio: 31/5.

Notaria - María Cristina Iglesias
Nº 52.823

D.M.W.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 5/6/00, al fº 529, Registro 620, se constituyó “D.M.W. S.R.L.”. Socios: Diego Hernán Majlis, arg., soltero, 4/11/74, lic. comercialización, DNI 23.228.085, domic. Pumacahua, 63, 6º, Cap. y Walter Adrián Majlis, arg., casado, 31/5/69, contador, DNI 20.892.648, Curapaligüe 202, 4º B, Cap. Duración: 10 años, contados desde su inscripción. Objeto: Prestación de servicios educativos relacionados con la enseñanza de idiomas. Capital Social: $ 5.000.- dividido en 5.000 cuotas de $ 1 c/u. Gerentes: ambos socios en forma indistinta, por todo el plazo. Sede Social: Maipú 918, Capital. Cierre del ejercicio: 31 de marzo.

Pablo Drucaroff
Nº 50.399

EDELEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. 29/5/2000, se constituyó la sociedad; Socios: Luis González, argentino, divorciado, técnico mecánico, DNI 7.677.686, 4/7/49, Sarmiento 2340, 5º “21”; Toma Moreno, argentino, soltero, proyectista eléctrico, 22/5/74, DNI 23.804.552, Villanueva 975, 3º “B”; Omar José Luis Urbide, argentino, soltero, proyectista eléctrico, 26/8/58, DNI 12.424.976, Scalabrini Ortiz 2433, 2º “C”; César Eduardo Bianchi, argentino, casado, arquitecto, 23/1/66, DNI 17.605.487, Otamendi 656, 1º “C”; Rodolfo Sottile, argentino, casado, ingeniero mecánico, 16/4/42, DNI 7.725.106, French 938, Morón; Fernando Roberto Osterwalder, argentino, casado, ingeniero electricista, 24/9/41, DNI 7.717.811, Vieytes 599, Banfield; Plazo: 5 años desde la inscrip. RPC; Objeto: Estudio, proyecto y dirección ejecutiva de obras electromecánicas, obras civiles de todo tipo, construcciones viales y similares; Capital: $3.000.-; Gerente: todos los socios; cierre de Ej: 31/12 c/año; Sede: Scalabrini Ortiz 2433, 2º, “C”, Capital.

Gerente - R. Sottile
Nº 52.877

EDICIONES STELLIUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L., Documento privado 2/6/2000, Socios: Rosa Isabel De Marco, argentina, 42 años, divorciada, contadora pública, D.N.I. 11.958.853, con domicilio en 3 de Febrero 1833, Piso 11, Capital Federal, Norma Noemí Núñez, argentina, 56 años, casada, productora asesora de seguros, D.N.I. 4.861.187, con domicilio en Arcos 3525, P.B., Departamento 3, Capital Federal y Roberto Luis Larraquy, argentino, 39 años, divorciado, contador público, D.N.I. 14.232.347, con domicilio en Valentín Gómez 2845, 4to. piso, Depto. 20, Capital Federal; Denominación: EDICIONES STELLIUM S.R.L.; Domicilio: En el radio de la Capital Federal; Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros las siguientes actividades: Fabricación, encuadernación, comercialización, importación, exportación, licenciamiento, edición, impresión y litografía; sean o no científicas; en toda clase de soportes físicos, magnéticos e Internet; diseño publicitario, en todo tipo de publicaciones; encuadernación de libros, y toda otra actividad conexa o vinculada con la encuadernación y con las artes gráficas; y venta de espacios de publicidad para las mismas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Duración: 99 Años Desde Su Registración. Capital: $ 3.000. Administración: 1 a 3 gerentes designados por los socios, firma indistinta, dos años en funciones. Gerente: Rosa Isabel De Marco. Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. Buenos Aires, de junio de 2000.

Autorizada - Stella M. Blanco
Nº 50.496

EL VIEJO GALPON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que la sociedad EL VIEJO GALPON S.R.L. designó como gerente al señor José Luis Amadeo reformando el art. 5º del estatuto social.

Escribano - Alejandro Ezequiel Viacava
Nº 50.452

ESEV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: instrumento privado 31/05/00. Denominación: ESEV SRL. Duración: 30 años. Domicilio: Cucha Cucha 2364, Ciudad de Buenos Aires. Socios: Eduardo Héctor Vales, argentino, casado, DNI 18.410.482,16/2/67, comerciante, San Martín 998, Villa Maipú, Pcia. de Buenos Aires y Gustavo Miguel Schargorodsky, argentino, soltero, con DNI 25.705.493, 17/11/76, Argerich 3142, 7mo. “A”, Ciudad de Buenos Aires. Objeto: realizar por cuenta propia o por terceros y /o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: importación y exportación en general. Compra y venta al por mayor y menor, distribución, representación y consignación de todo tipo de artículos de óptica, fotografía, perfumería, manicuría, pedicuría e instrumental médico y paramédico; artículos eléctricos y electrónicos. Sus derivados y componentes. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar actos, contratos y operaciones que directamente o indirectamente se relacionen con su actividad y no estén prohibidos por las leyes. Capital: $ 10.000 dividido en 1000 de $ 10 c/u. Administración, representación y uso de la firma social: uno o más gerentes socios o no, en forma individual o indistinta. Se designa gerente a Eduardo Héctor Vales y Gustavo Miguel Schargorodsky. Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

Autorizada - Mariela Virginia Luciani
Nº 52.917

FARMACIA BOND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 152 del 31-5-00 al Fº 444 - Reg. 1789 de Cap. Fed. Raúl Alberto Senes, arg., cas., nac., 12-5-48, DNI 5.090.809, dom. Palpa 2376, Cap. cedió a Liliana Noemí Guttmann, arg., nac. 8-2-53, div., DNI 10.478.922, dom. Lastra 4019, Cap. 1.500 cuotas de $ 1, v.n. c/u. El cedente renuncia al cargo de gerente. la cesionaria asume como gerente. Se ref. art. 7 Contrato, el que queda redactado así: “Séptima: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de las señoras Liliana Noemí Guttmann y de Silvia Edith Chmiel, por todo el plazo de duración de la sociedad, quienes desde ya quedan investidos del rango de Gerentes. Ejercerán sus funciones en forma conjunta. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y noveno del Decreto 5965/63.”.

Apoderada - Verónica I. Jarsrosky
Nº 52.879

FISCHETTI Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 5-6-2000 Genoveva Lorena de Falco cedió a Evangelina Soledad Mengia, argentina, soltera, 2-9-1976, DNI 25.396.647, Rivera 2160 Villa Celina, Pcia. de Buenos Aires, cien cuotas partes por un precio de $ 100.000 a abonarse $ 30.000 el 15-7-2000, $ 35.000 el 15-1-2001 y $ 35.000 el 15-7-2001. Como consecuencia de ello, las cuotas sociales quedan distribuidas de la siguiente manera: Genoveva Lorena de Falco 300 cuotas sociales, Ana María Fischetti 200 cuotas, Evangelina Soledad Mengia, 100 cuotas, Jorge Pascual Fischetti 200 cuotas, Miguel Angel José Fischetti 200 cuotas y Luis Alberto Pascual Fischetti 200 cuotas.

Abogada - Josefa Celia La Greca
Nº 50.515

FUNDICION VIRREY DEL PINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación Contrato Social. 1) Escritura 127, 29-5-2000, Reg. Not. 909, a mi cargo. 2) Modificación del art. quinto: “Quinta: Administración: La dirección y administración de la sociedad, así como el uso de la firma social, estará a cargo del señor Mario Néstor Bracchi y la señorita Carla Lorena Bracchi. Los gerentes actuarán con las más amplias facultades para todas las operaciones que constituyen el objeto social. Los gerentes socios podrán delegar sus funciones de dirección y administración en otras personas mediante el otorgamiento de los poderes necesarios. Los actos de la sociedad serán válidos con la firma conjunta de los gerentes, pudiendo ejecutar todos los actos y otorgar todos los contratos que reputen convenientes o necesarios a los fines sociales. Queda prohibido a los administradores comprometer la firma social en prestaciones a título gratuito y/o negociaciones ajenas al giro de la sociedad y en especial en las finanzas y/o garantías a terceros. Los gerentes desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa.”.

Escribano - Roberto A. Sambrizzi
Nº 50.500

GASTROMUNDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. El 22-5-00 Reg. 1689 Cap. se constituyó: Denominación: GASTROMUNDO SRL - Socios: María Inés Rucker, 15-8-38, LC 3.772.578, comerc., viuda, dom. Austria 2640 11º p. Cap.; Patricia Mabel Sapoznik, 23-2-59, DNI 13.102.076, contadora, casada, dom. Zabala 3418 Cap.; Mariana Betina Nahmias, 21-2-65, DNI 16.667.259, docente, casada, dom. Jaramillo 2970 Cap.; Nora Patricia Noguera, 22-10-60, DNI 14.483.081, comerc., casada, dom. Freire 1752, 6º "21" Cap. y Gustavo Adolfo Bruno, 25-3-62, DNI 14.886.030, ingeniero, casado, dom. H. Pueyrredón 891 Cap., todos arg. Objeto: realización en cualquier punto de la República Argentina, ya sea por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: 1) desarrollo, explotación, y prestación de sitios de internet, servicios interactivos vía internet, locales o internacionales, comercialización de publicidad en las distintas vías posibles, adquisición de licencias para explotación comercial vía internet, propaganda pública o privada por medios gráficos, oral, televisivo, informático, creación de páginas, estudio de mercado, venta de productos y servicios propios y licenciados a través de internet, consultoría, representación, asesoramiento, comisiones y consignaciones. Capital: $ 5.000; 50 cuotas $ 100 c/u. Cierre ejercicio: 30/6. Gerencia: Sr. Bruno y Noguera indistinta, aceptaron. Domicilio legal: México 832 Capital.

Escribana - Adriana Estela Cingolani
Nº 52.885

INDEPENDENCIA 256

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Legajo IGJ 1.592.799. Marcela Dominga Alvarez cedió la totalidad de sus nueve mil cuotas de capital social a: cinco mil cuotas a Francisco Wilson González, argentino, empleado, nacido el 10-1-1968, domiciliado en Guembé 227 de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, casado en primeras nupcias con Ramona Yolanda Pintos, D.N.I. 20.120.041 y cuatro mil cuotas a Antonio Gerónimo Saavedra González, argentino, empleado, nacido el 29-11-1972, soltero, domiciliado en Barrio Cristo Resucitado S/N, San Pedro, Provincia de Misiones, D.N.I. 22.932.467; y José De Moura cedió la totalidad de sus mil cuotas sociales a Antonio Gerónimo Saavedra González. Por unanimidad se resolvió la modificación de Contrato Social: Quedando el mismo redactado de la siguiente manera: Quinto: La administración social será ejercida por los socios en forma individual e indistinta, lo mismo que el uso de la firma social, con el cargo de gerente. Podrá como tal realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social, dentro de los límites del art. 58 y 59 de la Ley 19.550, salvo en el caso de disposición de bienes inmuebles y/o gravámenes sobre los mismos, para los cuales se requerirá la firma de los socios en conjunto. Durarán en su cargo dos años, siendo reelecto en forma automática, salvo disposición contraria adoptada por unanimidad de los socios. En forma unánime se modifica la sede social, estableciéndola en Perú 359, piso 7, oficina 706, de la ciudad de Buenos Aires.

Abogada - Rosana A. Arcuri
Nº 52.799

JARDIN DEL TIEMPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El día 2 de junio de 2000, mediante instrumento privado con firmas certificadas ante Escribano Público, las socias Gabriela Verónica Hag Alí, DNI 23.992.951, argentina, soltera, con domicilio real en la Avenida Boedo 1714 P.B. "2" de Capital Federal, de 25 años de edad y Gisela Mariel Makjanic, DNI 23.866.842, argentina, soltera, con domicilio real en la calle Trole 551 3º "F" de Capital Federal, de 25 años de edad, cedieron y transfirieron a la socia Cristina Noemí Sottolano Hernández, casada, argentina, DNI 18.l741.950, con domicilio real en la calle Elía 752 Depto. "2" de Capital Federal, de 42 años de edad, la totalidad de las cuotas sociales que ostentaban, es decir, veinte cuotas cada una, a un precio de $ 200, es decir, a valor de $ 10 cada cuota, que las cedentes recibieron en ese acto. En consecuencia, el capital social quedó formado por la Sra. Sottolano Hernández quien ostenta el 100% del mismo. Por otro instrumento privado de igual fecha, la Sra. Sottolano Hernández cedió y transfirió al Sr. Oscar Alberto Bianco, argentino, casado, DNI 11.876.194, con domicilio real en la calle Elía 752 Depto. "2" de Capital Federal, de 44 años de edad, la cantidad de ochocientas cuotas sociales a un precio de $ 10 cada cuota social, por lo que abonó la cantidad de $ 8.000.- en ese acto. En consecuencia, la Sociedad queda conformada por la Sra. Sottolano Hernández, quien ostenta el 60% y el Sr. Bianco, quien ostenta el 40%. No hubo otras modificaciones.".

Autorizado - Raúl Eduardo Aquino Vergara
Nº 52.883

KERIDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Daniel Alejandro Dykerman, nacido el 1/6/1968, soltero, DNI. 20.349.626, domiciliado en Charcas 4119, piso 6º; y Ariel Jaime Dykerman, nacido el 22-3-1964, casado, DNI. 16.822.430, domiciliado en Céspedes 3656, ambos argentinos, comerciantes y de esta Capital Federal. 2) Escritura de fecha 29-5-2000. 3) KERIDO S.R.L. 4) Céspedes 3656 de Capital Federal. 5) a) Fabricación, elaboración, distribución y comercialización en todas sus etapas de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir, calzado, telas, tejidos, así como de todos los productos y subproductos derivados de la industria de la indumentaria y textil, materias primas, mercaderías, accesorios, envases y todo lo referente al ramo, incluyendo la actuación como agente o representante de empresas del país o del extranjero; b) Exportación e importación. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 3.000. 8) y 9) La gerencia y representación legal de la sociedad está a cargo de ambos socios, en forma individual e indistinta. 10) 31 de diciembre de c/año.

Escribano - Juan Cruz Ceriani Cernadas
Nº 52.859

KRECER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 71 del 9-5-2000 Fº 212 Reg. 776 Cap. Nélida Susana Rodríguez, nac. 31-12-52, DNI. 10.475.816, psicóloga; Luis Norberto Cappucci, nac. 3-9-48, DNI 4.699.535, contador público; y Juan Bautista Picciano, nac. 30-7-54, DNI 11.317.049, comerciante, todos argentinos, casados y dom. Francisco Beiró 1040, Florida, Vicente López, Prov. Bs. As. Constituyeron: "KRECER S.R.L." con dom. en la cdad. Bs. As. Plazo 99 años desde inscrip. Reg. Públ. Com. Objeto: a) Comercial: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, permuta, alquiler y cualquier forma de comercialización de productos, maquinarias, equipos, materiales, insumos, materias primas, herramientas, artículos, aparatos, muebles, mercaderías, tradicionales y no tradicionales ya sea manufactura o en su faz primaria. b) Financieras: Otorgar préstamos, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas negociación de títulos acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley 21.526 y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. c) Constructora: La construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, civiles o industriales, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones para las construcciones de vivienda, redes de infraestructura, canalización, purificación y potabilización de agua, desagües y redes de desagües y cloacas, obras viales de abertura, mejora y pavimentación de calles y rutas remodelación, refacción y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. Comercialización, importación y exportación, comisión, consignación, representación y distribución de materiales para la construcción. Capital: $ 64.000 divid. 640 cuotas de $ 100 v/n c/u. La soc. será dirigida y administ. por un gerente por un año con uso de la firma social. El ejerc. cierra 30-4. Integración del capital: Juan Bautista Picciano: 160 cuotas o sea $ 16.000. Luis Norberto Cappucci: 320 cuotas o sea $ 32.000 y Nélida Susana Rodríguez: 160 cuotas o sea $ 16.000. Designa Gerente a Juan Bautista Picciano. Sede Ciudad de la Paz 2473, p. 1, dpto. 7, Cap.

Autorizado - Miguel Angel Colli
Nº 50.503

LIBRERIA PROYECTO I

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado 30/5/00 se constituyó S.R.L. Socios: Marcela Mónica Lage, argentina, casada, 24/8/65, comerciante, DNI 17.601.405, domiciliada en la calle Bragado 584, Wilde, Prov. Bs. As.; Adriana Irene Lage, argentina soltera, 11/1/61, DNI: 14.264.364, comerciante, con domicilio en la calle Sarmiento 461, Avellaneda, Pcia. Bs. As. y Franca Patricia Trovato, argentina, casada, 9/1/67, empleada, DNI 18.048.280, domiciliada en la calle Larrea 550, Morón, Prov. Bs. As. 2) Denominación: "LIBRERIA PROYECTO I". 3) Domicilio: Tte. Gral. Juan D. Perón 1143, piso 6º, of. "81". 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros dentro y fuera del país las siguientes operaciones: A) Compra, venta y consignación de artículos de librería e insumos de computación, artículos de regalo y afines y todo lo referente a la comercialización de los mismos, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y que se relacionen con el objeto social. 5) Capital: 10.000 pesos; 6) Gerente: Franca Patricia Trovato; Cierre: 28 de febrero.

Abogada - María Jesús J. Trelles Fernández
Nº 52.873

LUTHIERS PRODUCCIONES ARTISTICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. LUTHIERS PRODUCCIONES ARTISTICAS SRL. Esc. 278 del 11/5/2000 Pascual Cosme Patalano, italiano, soltero, 21/4/1946, empresario, CIPF 5.919.286, CUIT número 20-5919286-9, Tacuarí 986, piso 5º de la Capital Federal, Marcos Mundstock, argentino, casado, LE 4.399.767, CUIT 20-4399767-0, 25/5/1942, músico, Arenales 1255, de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, Carlos Alberto Daniel López Puccio, argentino, casado, LE 6.068.464, CUIT 20-06068464-3, 9-10-1946, músico, Heredia Número 1542, de la Capital Federal, Daniel Abraham Rabinovich, 18-11-1943, casado, argentino, músico, L.E 4.430.268, CUIT 20-04430268-4, Libertad 1220, de Vicente López, provincia de Buenos Aires; Carlos Alberto Núñez, 15-10-1942, casado, argentino, músico, L.E. 4.402.291, CUIT 20-04402291-6, Acassuso Nº 740 de La Lucila, Provincia de Buenos Aires, y Jorge Luis Maronna, argentino, divorciado, músico, DNI 5.536.135, CUIT 24-05536135-1, 1-8-1948, Gorriti 4855, de la Capital Federal. "LUTHIERS PRODUCCIONES ARTISTICAS S.R.L." . Plazo: 3 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Producción y comercialización de programas y espectáculos televisivos y cinematográficos y películas publicitarias, en el país y el exterior, ofrecer productos a través de la televisión, producción, comercialización y distribución de videocintas, compra, venta, explotación y locación de materiales y equipos de grabación y filmación, incluidas las instalaciones y estudios de grabación y filmación. b) Producción y puesta en escena de obras teatrales, sean musicales, dramáticas, cómicas o de cualquier otro género, conviniendo a tal efecto con los titulares de derechos sobre las obras, las respectivas representaciones y/o autorizaciones para su reproducción y/o comercialización, explotación de teatro, propios o de terceros; c) Producción y organización de todo tipo de eventos públicos, en especial los musicales y los deportivos, contratando a tal efecto los artistas y/o deportistas necesarios, y los lugares indispensables para la realización de tales eventos. Y d) Compra, venta, importación y exportación de productos y servicios relacionados con las actividades detalladas anteriormente, concesión de licencias para la explotación de caracteres y personajes relacionados con dichas actividades (merchandising) y la realización de todos los servicios vinculados a tales actividades no expresamente prohibidos por las leyes de la República. Cap. $ 12.000. Administración: todos los socios designados Gerentes por el término social. Uso de la firma social: dos cualesquiera de los socios en forma conjunta. Ejercicio social: 31/12. Sede social: Rodríguez Peña 426, Piso 9º, y comercial: Esmeralda 449, Piso 1º ambos de la Capital Federal.

Apoderada - Juliana Antuña
Nº 50.402

MALMIERCA Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. Nro. 11.626/93.938. Por asamblea ordinaria y extraordinaria del 16/05/00, se prorrogó el plazo de duración de la sociedad del 10/06/00 al 10/11/00, reformándose la cláusula 2da. del contrato social.

Autorizado - Carlos García Aguirre
Nº 50.408

MANKUL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 2-6-00. Sergio Kulesz y Héctor R. Mannocci resolvieron que ceden, venden y transfieren, el 1º todas sus cuotas, y el 2º parte de ellas, a Mirta Graciela Ateiro, argent., divorc. comerc., 8-1-63, DNI 16.025.105, S. Martín 965, Quilmes; por $ 160.000, y renuncian al cargo de gerentes, designándose en reemplazo a Mirta G. Ateiro. Se modifica cláusula 4º del Contrato.

Apoderada - María José Quarleri
Nº 52.894

MARBLE DESIGN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ernesto José Milgram, argentino, viudo, ingeniero, 15/6/46, LE 4.543.651, domiciliado en Díaz Vélez 5304, 6º Piso, Dpto. "B" Cap. Fed. y Adrián Miguel Genijovich, 7/11/54, DNI 11.472.144, argentino, divorciado, comerciante, domiciliado en Guatemala 4480, 8º Piso, Dpto. "45", Cap. Fed. 2) Instrumento privado 16/5/00. 3) "MARBLE DESIGN S.R.L.". 4) Camargo 318, Cap. Fed. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la fabricación, compra, venta, importación y exportación de muebles y accesorios para el hogar, y efectuar cuanto acto jurídico sea necesario para el cumplimiento de su cometido. 6) 99 años a partir de su inscripción. 7) $ 2.000 representado por 2.000 cuotas de $ 1, correspondiendo 500 cuotas a Ernesto José Milgram y 1500 cuotas a Adrián Miguel Genijovich. 8) y 9) Dirección, administración, representación legal y uso de firma social a cargo de uno o más gerentes en forma conjunta o separada. Se designa gerente a Adrián Miguel Genijovich. 10) 31/3 de cada año.

Autorizada - Eliana Silvina Lobos
Nº 52.785

MILAN MOBILI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alfredo Omar Szuster, argentino, casado, comerciante, 10/12/63, DNI 16.937.133, domiciliado en Honorio Pueyrredón 1572, 3º Piso, Dpto. "A" Cap. Fed. y Gabriela Myriam Imventarza, 16/2/66, DNI 17.652.696, argentina, casada, ama de casa, igual domicilio que el primero. 2) Instrumento privado del 18/5/00. 3) "MILAN MOBILI S.R.L.". 4) Timoteo Gordillo 4079, Cap. Fed. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la fabricación, compra, venta, importación y exportación de muebles y accesorios para el hogar, y efectuar cuanto acto jurídico sea necesario para el cumplimiento de su cometido. 6) 99 años a partir de su inscripción. 7) $ 2.000 representado por 200 cuotas de $ 10, correspondiendo 100 cuotas a Alfredo Omar Szuster y 100 cuotas a Gabriela Myriam Imventarza. 8) y 9) Dirección, administración, representación legal y uso de firma social a cargo de uno o más gerentes en forma conjunta o separada. Se designa gerente a Alfredo Omar Szuster. 10) 31/3 de cada año.

Autorizada - Eliana Silvina Lobos
Nº 52.784

MIL AUTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 2-6-2000, Registro 1431 de Cap. se constituyó "MIL AUTOS SRL". Socios: Carlos Alberto Chapouille, arg., casado, comerciante, de 52 años, DNI 7.608.953, domiciliado en la calle La Pampa 2802, 8º Piso "B", Cap.; Esteban Levy, arg., soltero, comerciante, de 20 años, DNI 27.712.373, domiciliado en la calle Cuba 2683, primero "A", Cap. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Compraventa, consignación, permuta, distribución, importación, exportación, en nombre propio, o de terceros por cuenta propia o de terceros, de automotores, aco-

plados, motores, motocicletas, lanchas y rodados en general nuevos o usados, repuestos, accesorios automotrices y reparación de vehículos automotores y acoplados, sus partes y accesorios, servicios para el automóvil, producción de seguros y actividades financieras. Capital social: $ 40.000 dividido en 400 cuotas de $ 100 v/n c/u, que los socios suscriben totalmente en los siguientes porcentajes, Carlos Alberto Chapouille 320 cuotas y Esteban Levy, 80 cuotas. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Duración: 99 años a partir de la inscripción. Sede social: La Pampa 2802, octavo piso, departamento 3, Dirección y Administración: Socio Gerente: Carlos Alberto Chapouille.

Escribano - Horacio Pérez Tort
Nº 50.463

MILKISS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Pablo Hugo José Autilio, 33 años, DNI 18.476.243, Ing. en Producción Agropecuaria, Juncal 4631, Cap. y Santiago Mario Nicolás Autilio, 28 años, DNI 22.808.038, Administrador Agrop. O'Higgins 1730, P. 6 L-P, Cap., ambos argentinos, casados, comerciantes. 2) 22-5-00. 3) Roque Sáenz Peña 720, P. 2, Cap. 4) Comerciales: Compra, venta, permuta, capitalización y todo otro acto sobre productos agropecuarios en general, propios o no, como bovinos, equinos, porcinos, demás haciendas en pie y/o sus carnes, derivados, leche, cueros. Semillas, oleaginosas y agroquímicos. Agropecuarias: Administración, arrendamiento y explotación en todas sus formas de establecimientos agropecuarios, propio o no. Cría e invernada. Cultivo, forestación, siembra. Explotación de tambos. Servicios: Prestación de todo tipo de asesoramiento y servicios al productor o a la empresa agropecuaria. Representaciones, mandatos, administraciones, gestiones de negocios y demás actos de intermediación relativos a los productos y actividades detallados. 5) 99 años. 6) $ 10.000. 7) Gerencia: 1 o más. Conjunta o indistinta. Socios o no. Indeterminado. Gerente: Santiago Mario Nicolás Autilio. 8) 31-12 c/año.

Autorizado - Fernando Armendáriz
Nº 50.451

RIMASA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 26/4/00 Débora Andrea Hofman y Gabriela Myriam Imventarza con el asentimiento de sus cónyuges Jorge Daniel Szuster y Alfredo Omar Szuster respectivamente, cedieron y transfirieron las doscientas cuotas sociales de RIMASA S.R.L. a María Balvina Rodríguez, argentina, soltera, comerciante, DNI 24.576.909 y a Paulina Verónica Caravajal, argentina, soltera, comerciante, DNI 26.819.236; por valor de $ 8.000 en efectivo, a razón de $ 40 por cada cuota. Las cesionarias deciden el cambio de sede social fijándolo en Yatay 40, 4º Piso Dpto. "A" Cap. Fed. Asimismo, Jorge Daniel Szuster renuncia al cargo de gerente de la sociedad, la que es aceptada de conformidad por las nuevas socias, quienes aprueban la gestión realizada por el renunciante, y en consecuencia, se designa gerente a Paulina Verónica Caravajal, quien aceptó el cargo en dicho acto.

Autorizada - Eliana Silvina Lobos
Nº 52.781

SERVIFLORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 2/6/00. Socios: Ricardo Alvarez, 58 años, argentino, casado, empresario, LE 4.582.065, 14 de Julio 1256 1º "E" Capital; Marta Alicia Marsetti, 58 años, argentina, casada, empresaria, DNI 4.229.187, 14 de Julio 1256, 1º "E" Capital. Denominación: "SERVIFLORES S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Estación de Servicio: Explotación comercial de estaciones de servicio. Servicios de lavado, engrase y mantenimiento de automotores, servicio integral de automotores, gastronomía y minimercado. b) Industrial: Fabricación, industrialización, producción y procesamiento de repuestos, materiales y accesorios para automotores. c) Comercial: Toda forma de comercialización de productos, maquinarias, equipos, materiales, insumos, materias primas, herramientas, muebles, mercaderías, tradicionales o no, manufacturados o no. Capital: $ 20.000. Administración: Ricardo Alvarez. Cierre de ejercicio: 31/5. Sede social: Moreno 970 2º "20" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 52.814

SOFT PAPER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Inst. Priv. 19/5/00. Socios: José M. Hein, div, 19/3/58, DNI 12.241.531, dom. Av. Gral. Paz 450 "13" Capital y Servipaper SRL, domic. Arias 2772, Capital insc. IGJ el 26/9/97 c/Nº 7338 libro 107 tomo de SRL Repres. por José Miguel Hein. Denominación: SOFT PAPER SRL. Dur. 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, al por mayor y menor las siguientes actividades: a) Comerciales: importar, exportar, comprar y vender muebles, inmuebles, elaborar, envasar y distribuir productos de higiene personal, para industria o comercio. Papel tissúe, papeles especiales, de fibra larga o corta, reciclado dispensers, jabones, detergentes; b) Industriales; elaborar, fraccionar, envasar, transformar, transportar y distribuir productos inherentes al papel, sistemas de higiene y sus derivados, insumos y auxiliares; c) Financieros: Operar en pesos o en moneda extranjera, tomar créditos bancarios y/o privados, otorgar préstamos, financiar importaciones, operaciones de compraventa, abrir cartas de crédito, operar con títulos públicos, letras, todo ello a efecto de cumplir con el objeto social. Capital: $ 5.000. Administración, Representación legal y uso de la firma social: José Hein, Socio Gerente. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Sede social: Mercedes 1565, Capital.

Socio Gerente - José Miguel Hein
Nº 50.526

SOMARAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 31/5/00 Raúl Salomón Faes y Victoria Edit Dabul, prestándose recíproco asentimiento conyugal, cedieron y transfirieron las veinte mil cuotas sociales de SOMARAN S.R.L. a Raúl Eduardo Gerez, argentino, casado, comerciante, DNI 17.356.886 y a María del Carmen Villalba, argentina, casada, comerciante, DNI 25.671.278; por valor de $ 8.000 en efectivo, adquiriendo diez mil cuotas sociales cada uno de los cesionarios. Asimismo, los cedentes renuncian al cargo de gerentes de la sociedad, la que es aceptada de conformidad por los nuevos socios, quienes aprueban la gestión realizada por los renunciantes, y en consecuencia, se designa gerente a Raúl Eduardo Gerez quien aceptó el cargo en dicho acto.

Autorizada - Eliana Silvina Lobos
Nº 52.780

TALMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato del 11/4/00 Santiago Luis Caballotti cedió 45 cuotas sociales de $ 0,10 c/u de TALMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por $ 25.000 a Alfredo Gabriel Godoy, argentino, 3/12/76, soltero, DNI 25.732.621, comerciante, Dr. Rodolfo Monte 28, Morón, Pcia. Bs. As.

Autorizada - Florencia Martucci
Nº 52.855

TAMBOMEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 5/6/00. Renuncia de los sres. Delicia Palmerini y Hernán Esteban Crespo como gerentes. Reforma art. 6º. Adm. y Rep. Legal: 1 o más gerentes, socios o no indistintamente por el plazo social. Gerentes: Alejandro Zagalski y Nancy Nora Zagalsky.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 52.829

VERGA HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ Nº 12.226/325.040. Por asamblea ordinaria y extraordinaria del 16/5/00 se prorrogó el plazo de duración de la sociedad del 10/6/00 al 10/11/00, reformándose la cláusula 2ª del contrato social.

Autorizado - Carlos García Aguirre
Nº 50.407

WEBSTYLE.COM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Cristina Ema Brea, nacida el 15-1-1945, empleada, L.C. 4.864.486, domiciliada en Lincoln 4495, Planta Alta, San Martín; y María Raquel Espasandin, nacida el 9-4-1954, ama de casa, DNI 11.367.133, domiciliada en Bouchard 4819, Lanús Este, ambas argentinas, casadas y de la pcia. de Buenos Aires. 2) Escritura de fecha 24-5-2000. 3) WEBSTYLE.COM S.R.L. 4) Lavalle 710, piso 2º C de Capital Federal. 5) a) Fabricación, elaboración, distribución y comercialización en todas sus etapas de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir, calzado, así como de todos los productos y subproductos derivados de la industria de la indumentaria y textil, materias primas, mercaderías, accesorios, envases y todo lo referente al ramo, incluyendo la actuación como agente o representante de empresas del país o del extranjero; b) Exportación e importación. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 3.000. 8) y 9) La gerencia y representación legal de la sociedad estará a cargo de ambos socios en forma individual e indistinta. 10) 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Juan Cruz Ceriani Cernadas
Nº 52.856

WOKY'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 2/6/00. Socios: Carlos Antonio Lipari, 33 años, argentino, divorciado, empresario, DNI 17.839.439, Boedo 1745, Villa Adelina; Marcela Patricia Basilico, 34 años, argentina, divorciada, empresaria, DNI 17.725.205, San Pedro 49, Villa Ballester. Denominación: "WOKY'S S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Explotación comercial del negocio de heladería, mediante la elaboración, fabricación, procesamiento, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, franquicia, representación, distribución y toda forma de comercialización por mayor y menor de helados, sus derivados, insumos, materias primas y productos alimenticios. Capital: $ 2.000. Administración: Carlos Antonio Lipari. Cierre de ejercicio; 31/7. Sede social: French 2900, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 52.815

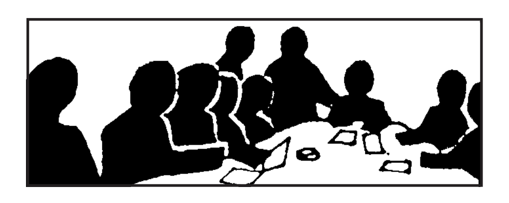
ZONA TEST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Inst. Priv. 19/5/00. Socios: José M. Hein, div., 19/3/58, DNI 12.241.531, dom. Av. Gral. Paz 450 "13" Capital y Tacafe SRL dom. Arias 2772, Capital, insc. IGJ el 20/11/97 Nº 9264 libro 107 tomo de SRL rep. en este acto por José Miguel Hein. Denominación: ZONA TEST S.R.L. Dur. 99 a. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, al por mayor y menor las siguiente actividades: A) Explotación, administración del servicio público de taxis, minibuses, remises, por cuenta propia o como mandatarios de terceros para transporte de personas y cargas generales, contratar personal en relación de dependencia, asociados o contratados; temporarios o permanentes, poseer, comprar, vender o alquilar las cocheras necesarias, o garaje para la cuida o guardia de los vehículos, o alquilar las mismas a terceros. B) Importar o exportar los automotores, los relojes, cubiertos, equipamiento, repuestos, equipo de radio, o elementos relacionados con la explotación del servicio de transporte, todo ello a efecto de cumplir con el objeto social. Capital $ 5.000. Adm. Representación Legal y Uso de la Firma Social: José Hein Socio Gerente: Cierre de ejerc.: 30 junio. Sede Social: Mercedes 1565, Cap.

Socio Gerente - José Miguel Hein
Nº 50.527

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

“A”

ASOCIACION MUTUAL BANCARIA “CONT. HUGO OMAR ULLOA”

CONVOCATORIA

La ASOCIACION MUTUAL BANCARIA “CONT. HUGO OMAR ULLOA” convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 10 de julio de 2000, a las 18 horas, en su sede de la calle Sarmiento 1866/70, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Autorización de venta del edificio ubicado en Rivadavia 2207 1º Piso, Buenos Aires.
2º) Autorización de venta del edificio ubicado en Sarmiento 1866/70, Buenos Aires.
3º) Designación de dos (2) socios para que suscriban el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. El Consejo Directivo

Presidente - Evaristo Alfredo Marmo

NOTA: Para votar y asistir a la Asamblea, es condición indispensable:
a) Ser socio activo
b) Estar al día con tesorería
c) Presentar el carnet social o documento de identidad y
d) Tener un (1) año de antigüedad como socio de la Asociación Mutual (Art. 39º). Los derechos de asistir a la Asamblea y votar, son personales y en consecuencia no podrán ejercitarse por delegación. En el caso de no haber quórum a la hora fijada, la Asamblea se realizará con los asociados que estén presentes media hora después de la misma, según la convocatoria. En la Asamblea no podrán considerarse proposiciones que no se encuentren incluidas en el Orden del Día.

e. 9/6 Nº 50.433 v. 9/6/2000

“C”

CASI MAR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de junio del 2000 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en Sarmiento 1652 2º “E” de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aceptar o Rechazar renuncia del Directorio y Sindicatura.
3º) Si corresponde designación nuevo Directorio y Sindicatura. El Directorio

Presidente - Oscar Sias Rodríguez

e. 9/6 Nº 52.845 v. 15/6/2000

CLUB NAUTICO HACOAJ

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Estimado consocio: El Consejo Directorio del CLUB NAUTICO HACOAJ convoca a Asamblea General Extraordinaria de Socios, en los términos de los artículos 35 y 36 del Estatuto Social, para el día miércoles 28 de junio de 2000 a las 19 hs. en primera convocatoria, y a las 20 hs. con el número de socios presentes, en segunda, en el local de su Sede Capital ubicado en la calle Estado de Israel 4156, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de la adquisición de un terreno ubicado en la ciudad de Tigre, partido del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires superficie total: 254,48 m2 con las medidas y linderos que surgen de su respectivo título de propiedad, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, bajo el Nro. 389063/8 del cte. año nomenclatura catastral: Circ. I, Sección C, Manzana 229, Parcela 6h por cesión de derechos hereditarios decidida por el Consejo Directivo en ejercicio de la autorización concedida en el punto 6.3 del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de Socios del 27 de octubre de 1999.
2º) Ampliación y particularización concreta, del punto 10 del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de Socios del 27 de octubre de 1999, mediante el cual se autorizó al Consejo Directivo la realización del “Emprendimiento Jai”, de acuerdo a lo siguiente:
a) Que las tierras sobre las que se efectúe el englobado total de 6.093,73 m2 para ejecutar el “Emprendimiento Jai” se circunscriban a la totalidad de los lotes: 6s, 6r, 6p, 6n, 6m, 6k, 6j, 6h, 6g, 6f, 6e, 5n, 5g, 5f, 5e, 5d, 5c (según croquis adjunto).
b) Que el ítem a) implica por parte del “Emprendimiento Jai” englobar terrenos, actualmente utilizados para una parte del estacionamiento de los socios y como parte de una cancha de fútbol (denominada con el Nro. 3) cuya superficie es de 4.121,07 m2; se establece que, como mínimo 3.746,73 m2 deberán mantener su utilización actual u otra institucional que fije en el futuro el CLUB NAUTICO HACOAJ. En consecuencia de la superficie de las parcelas actualmente utilizadas para uso institucional, parte del estacionamiento y parte de la cancha de fútbol (4.121,7 m2) se utilizará como máximo para la construcción del complejo edilicio la de 374,34 m2 que, adicionada a la de los lotes 6f, 6g, 6e, 6j, 6h, 5n, (adquiridos especialmente para el emprendimiento o existentes y sin uso desde su compra) de 1.972,66 m2, arroja un total a utilizar realmente para la construcción del complejo edilicio de 2347 m2.
c) Que la superficie de 3.746,73 m2, como mínimo, que se señala en el punto b) deberá permanecer en definitiva en el dominio y titularidad del CLUB NAUTICO HACOAJ, como unidad funcional o como unidad complementaria del futuro consorcio a formarse, sujeto tal dominio a las circunstancias del Estatuto del CLUB NAUTICO HACOAJ. Se deja expresa constancia que en el caso de ser dicha superficie una unidad complementaria, la unidad funcional de que ésta dependa deberá ser de la titularidad y dominio del CLUB NAUTICO HACOAJ.
d) Que dicha unidad funcional podrá ser delimitada de las demás integrantes del Consorcio mediante los medios físicos que el Club considere adecuados (muro, alambre, etc.). Asimismo que no existe obligación del Club como vecino lindero del consorcio a formarse de realizar el muro divisorio forzoso que establece el art. 2726 y cdtes. del Código Civil o una pared medianera, así como que el futuro consorcio renunciará a cualquier exigencia al respecto, tanto en lo que a la obligación de hacer como al pago de cualquier suma por medianería o división de las propiedades.
e) Que se establecerá en toda contratación a realizarse a los efectos del “Emprendimiento Jai” que el CLUB NAUTICO HACOAJ será quien redacte el Reglamento de Copropiedad y Administración, debiendo considerarse ello como una cesión del derecho del titular de dominio a favor del CLUB NAUTICO HACOAJ.
f) Que el desarrollo del emprendimiento se efectuará bajo la forma de contrato de fideicomiso, por lo cual se autoriza la transmisión al efecto de la propiedad fiduciaria de las tierras afectadas al mismo al agente fiduciario con el compromiso inexcusable del cumplimiento de todos los puntos aprobados por esta Asamblea.
g) Que el CLUB NAUTICO HACOAJ tendrá derecho de veto de toda decisión del consorcio que afecte de cualquier forma sus derechos actuales o futuros.
h) Que se establecerá en el contrato de fideicomiso que todas las circunstancias y hechos señalados en estos puntos deberán constar en toda la documentación correspondiente.
i) El CLUB NAUTICO HACOAJ se reservará en el contrato de fideicomiso de construir sobre todo o parte de la unidad que se le adjudicará de 3.746,73 m2, antes referida, losas para ampliar el lugar destinado a estacionamiento de vehículos, en la medida que las disposiciones legales y reglamentarias lo permitan.
j) El CLUB NAUTICO HACOAJ se reservará en el contrato de fideicomiso la facultad de variar las condiciones de venta de las unidades del tercer edificio a construirse como parte del emprendimiento.
3º) Designación de dos socios para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario General (art. 44 Estatuto Social).

Presidente - Alejandro Filarent
Secretario General - Oscar Ventura

NOTA: Tienen derecho a voz y voto los socios mayores de 18 años, vitalicios y activos hasta el Nro. 24.435. Es imprescindible la presentación del carné social y encontrarse al día con las cuotas sociales (art. 14 inc. a) Estatuto Social). La presente información sirve de convocatoria a Asamblea General Extraordinaria, cubriendo los recaudos del art. 36 del Estatuto Social.

e. 9/6 Nº 50.486 v. 9/6/2000

CONCESIONARIA VIAL METROPOLITANA Sociedad Anónima - COVIMET S.A.

CONVOCATORIA

Registro IGJ Nº 65. Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas a realizarse el 30 de junio de 2000 a las 10:00 horas en la Sede Social de Avda. España y Brasil s/n, Costanera Sur, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
2º) Consideración del Balance Especial, Estado de Resultados, Cuadros, Anexos, Notas Complementarias, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al período 01/07/99 a 31/03/00.
3º) Considerar la escisión de la sociedad destinando parte de su patrimonio a la creación de una nueva (art. 88 párrafo II LSC). En caso de resolverse afirmativamente lo propuesto en el punto anterior, se tratará lo siguiente:
4º) Consideración del Balance Especial de Escisión cerrado el 31/03/00, en el que se muestran los bienes, deudas y cuentas del Patrimonio Neto a destinar a la nueva sociedad.
5º) Aprobación del Estatuto de la nueva sociedad y fecha de iniciación de la misma.
6º) Atribución de las acciones de la nueva sociedad a los accionistas actuales de COVIMET S.A., estableciendo la relación de canje correspondiente.
7º) reducción del Capital de la Sociedad, en caso de corresponder.
8º) Fijación del número de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y designación de los mismos.
9º) Otorgamiento de autorizaciones o poderes para efectuar las tramitaciones administrativas correspondientes.

Presidente - Roberto Santiago José Servente

e. 9/6 Nº 50.410 v. 15/6/2000

“E”

EDITORIAL ATLANTIDA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de junio de 2000 a las 11:30 horas en primera convocatoria, en la sede social, sita en Azopardo 579, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Escisión parcial y sin disolución de EDITORIAL ATLANTIDA S.A., de acuerdo con el Balance General Especial de Escisión al 31 de marzo de 2000, destinándose el patrimonio escindido a la constitución de una nueva sociedad.
3º) Balance General al 31 de marzo de 2000 e Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor.
4º) Balance General Especial de Escisión al 31 de marzo de 2000, confeccionado en base al balance general de la Sociedad a esa misma fecha referido en el 3º punto del Orden del Día, e Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor.
5º) Estatuto social de la sociedad escisionaria y atribución de acciones de la sociedad escisionaria a los accionistas de EDITORIAL ATLANTIDA S.A. en proporción a sus participaciones accionarias en dicha sociedad.
6º) Reducción del capital social de EDITORIAL ATLANTIDA S.A. a resultas de la escisión mencionada en el 2º punto del Orden del día (incluyendo la reducción de capital que se origine por la eventual liquidación de fracciones en efectivo), y consiguiente modificación del artículo sexto del estatuto social.
7º) Cambio de la denominación social de EDITORIAL ATLANTIDA S.A. y consiguiente modificación del artículo primero del estatuto social.
8º) Integración de los órganos de administración y fiscalización de la sociedad escisionaria y designación de nuevos directores de EDITORIAL ATLANTIDA S.A. El Directorio.

Vicepresidente - Pablo Miguens

NOTA: Los Sres. accionistas que deseen participar de la Asamblea deberán proceder a comunicar su asistencia en la forma prevista por el art. 238 de la Ley 19.550. Asimismo, podrán hacerse representar en la forma prevista por el art. 239 de la misma ley.

e. 9/6 Nº 50.470 v. 15/6/2000

“F”

FOOD & GAMES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 27 de Junio de 2000 en la sede social sita en Avenida Julio A. Roca 546, 5º Piso “4” de la ciudad de Buenos Aires, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
2º) Aprobación de los documentos del art. 234 de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios comerciales número 5 y 6 cerrados el 31 de julio de 1998 y 31 de julio de 1999 respectivamente.
3º) Absorción de quebranto.
4º) Designación de un Director Titular y un suplente para un nuevo período estatutario.
5º) Modificación de Estatuto Social: Ampliación del objeto social.
6º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
Buenos Aires, 6 de junio de 2000.

Presidente - José Luis Enrique

e. 9/6 Nº 50.483 v. 15/6/2000

“H”

HYDROTUB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de junio de 2000 a las 10:00 horas, en la calle Lautaro 123 - Piso 16º - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración documentación art. 234 inc. 1º) Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/99.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Consideración honorarios Directorio de acuerdo al art. 261 de la Ley 19.550, exceso previsto en el último párrafo del mismo y honorarios del Síndico.
5º) Distribución de utilidades.
6º) Designación Síndicos titular y suplente.

Presidente - Néstor Angel Bara

e. 9/6 Nº 50.468 v. 15/6/2000

“I”

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO SAIC

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 29-6-2000 a las 12 hs. en J. E. Uriburu 153 Cap. para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación art. 17 del Estatuto y designación de representantes de la Sociedad para gestionar cuanto corresponda.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se deberá cursar comunicación de asistencia hasta el 23-6-2000 de 10 a 16 hs. en J. E. Uriburu 153 Cap. remitiendo certificado de depósito por quienes tengan sus acciones en Caja de Valores S.A. El Directorio.

Directora - Patricia López Biscayart
e. 9/6 Nº 50.397 v. 15/6/2000

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO SAIC

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29-6-2000 a las 12:15 hs. en J. E. Uriburu 153 Cap. Para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234 inc. 1) Ley 19.550 ejercicio cerrado 29-2-2000 y destino utilidades.
2º) Remuneración Directorio y Sindicatura.
3º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos y de los Síndicos Titular y Suplente.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Se deberá cursar comunicación de asistencia hasta el 23-6-2000 de 10 a 16 hs. en J. E. Uriburu 153 Cap. remitiendo certificado de depósito por quienes tengan sus acciones en Caja de Valores S.A. El Directorio.

Directora - Patricia López Biscayart
e. 9/6 Nº 50.432 v. 9/6/2000

"M"

MARCIAL MARTIN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de julio de 2000 a las 9.00 hs. en primera convocatoria y a las 10.00 hs. en segunda convocatoria en Caldas 1990 de Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación estipulada en el artículo 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio, remuneración del mismo en exceso a los límites del artículo 291 de la Ley de Sociedades Comerciales.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Gerardo M. Martin
e. 9/6 Nº 50.414 v. 15/6/2000

MUTUAL DE ABOGADOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual de ABOGADOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA, convoca a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar en su sede de la calle Uruguay 461, piso 3º, Capital Federal el día 10 de julio de 2000, a las 18:30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Memoria y Balance correspondiente al período 1999.
2º) Elección del Consejo Directivo y Comisión Fiscalizadora.

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 de los Estatutos de la ASOCIACION MUTUAL DE ABOGADOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA la asamblea podrá funcionar pasados los treinta minutos de la hora establecida en la convocatoria con los asociados presentes.
Buenos Aires, 1 de junio de 2000.

Presidente - Elías Roberto Salazar
Secretaria - María Carmen Traficante
e. 9/6 Nº 52.867 v. 9/6/2000

"N"

NAHUEL ROWING CLUB

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 28º, 29º y 39º del Estatuto Social se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se reunirá el día 01 de Julio de 2000 a las 15:30 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria en el local social de NAHUEL ROWING CLUB, Lavalle 235, Tigre, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadros de Resultados correspondientes al 83º ejercicio finalizado el 30 de abril de 1999.
4º) Designación de una junta escrutadora compuesta por tres miembros.
5º) Elección de Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Subcapitán, Subintendente, y dos Vocales Titulares, todos por el término de dos años, por el vencimiento de los mandatos de los Sres. Daniel Rubinsztejn. Luis Avalos, René Epstein, Horacio Scacchi, Pascual Smolar, Mario Altman y Javier Lasa. Elección de cuatro Vocales Suplentes y tres Revisores de Cuentas, todos por el término de un año por el vencimiento del mandato de los Sres.: Enrique Fisch, Hersz Sznajder, Oscar Sznajder, Daniel Teper, Néstor Martínez Eraso, Diego Spira y Daniel Gutkowski.
6º) Consideración de las renuncias presentadas por los integrantes de la Comisión Directiva Sres: Osvaldo Gondar, Enrique Carrica, Sra. Claudia Finkelstein, Gerardo Cosachov, Jorge Chama y Eduardo Morán.
7º) Fijación de Cuotas Sociales y cuotas de ingreso

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Elección de Presidente, Prosecretario, Secretario de Actas, Protesorero, Capitán, Intendente y dos Vocales Titulares, por las renuncias de los Sres: Osvaldo Gondar, Enrique Carrica, Sra. Claudia Finkelstein, Gerardo Cosachov, Jorge Chama y Eduardo Morán, todos por el término remanente.

Presidente - Osvaldo Gondar
e. 9/6 Nº 50.476 v. 9/6/2000

"R"

RED CELESTE Y BLANCA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1.525.953. Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en la Av. Paseo Colón Nº 505 Piso 1º, Capital Federal, en primera convocatoria el día 5 de julio de 2000 a las 11 horas, y simultáneamente en segunda convocatoria para el mismo día una hora después, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para ratificar y firmar el acta.
2º) Consideración de la totalidad de la documentación contable prescripta por el artículo 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración de la gestión y remuneración de los Directores y Síndicos, correspondiente al Ejercicio Social finalizado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Elección de Directores con mandato por un ejercicio y elección de Síndico titular y Síndico suplente por un ejercicio.

Presidente - Diego G. Avila

———

NOTA: A fin de concurrir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar notificación por escrito para su inclusión en el Registro de Asistencia al domicilio sito en Av. Paseo Colón 505 Piso 1º, Capital Federal, antes del día 30 de Junio de 2000 a las 11 horas.

e. 9/6 Nº 50.411 v. 15/6/2000

"S"

SOCIEDAD HEBRAICA ARGENTINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS ACTIVOS, VITALICIOS Y VITALICIAS

IGJ Nº C 1065/350790. El Consejo Directivo convoca a los Señores Socios/as Activos, Vitalicios y Vitalicias de la SOCIEDAD HEBRAICA ARGENTINA, a la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad, que se realizará en la Sede Social, Sarmiento 2233, Capital Federal el día 5 de Julio de 2000, a las 19,30 horas en Primera Convocatoria y el mismo día a las 20 horas en Segunda Convocatoria para el caso de que no se obtenga el quórum requerido estatutariamente en el primer llamado. El Orden del Día será el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
2º) Se solicita la conformidad de la Asamblea de Socios, para la venta del inmueble sito en Echeverría 1166, Capital Federal.

Presidente - Gilbert Lewi
Secretario General - Israel Maganiezin
e. 9/6 Nº 50.477 v. 9/6/2000

"U"

UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR

XXXVIII CONGRESO GENERAL EXTRAORDINARIO DE DELEGADOS DE LA UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR

CONVOCATORIA

Atento a las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 36 de los Estatutos Sociales y lo previsto por el Art. 19 inc. "b" de la ley 23.551 convócase al XXXVIII Congreso General Extraordinario de Delegados de la UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR, a reunirse a partir de las 16.00 horas del día 29 de junio de 2000, en La Colonia de Vacaciones "22 de Agosto" (Ituzaingó) - Puente Márquez, Provincia de Buenos Aires. A los fines de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Apertura del Congreso.
2º) Elección de la Comisión de Poderes.
3º) Despacho de la Comisión de Poderes.
4º) Elección de Autoridades del Congreso.
5º) Reforma y modificación del artículo 3: zona de actuación, en el marco de las facultades conferidas por el artículo 26, inc. "e" de los Estatutos Asociacionales, extendiéndola a todo el país.
6º) Fijación del importe de un aporte mensual de los afiliados nominada de promoción Social para optimizar la atención de lo especificado en el art. 3º de la Ley 23.551.
7º) Fijación por el Congreso del importe máximo de cuotas mensuales extraordinarias de cotizaciones de afiliados, en jurisdicción de las seccionales del gremio que lo soliciten, para fines determinados especificados en el Art. 6 del Estatuto constituyéndose —o no— patrimonios de afectación.
8º) Facultar al Consejo Directivo Nacional a implementar la oportunidad de la recaudación y la graduación, hasta su máximo, de los importes que surjan de este Congreso del tratamiento y aprobación de los puntos 5 y 6 del Orden del Día en consonancia con los fines a atender.
9º) Ratificación cuota especial Tucumán Expte. Nº 623.637-U-99.
10) Clausura del Congreso.
Buenos Aires, 9 de junio de 2000.

Secretario General Adjunto - Roberto Carlos Fernández
Secretario General - Juan Manuel Palacios
e. 9/6 Nº 50.567 v. 9/6/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Se avisa: Beatriz Margarita Pintos DNI 13.531.495 y Patricia Victoria Rago DNI 14.943.703, domiciliadas en Blanco Encalada 5080 Cap. Fed. vende a Gustavo Daniel D'Alesio DNI 21.095.154 domiciliado en Brasil 1334 Cap. Fed. el Fondo de Comercio de Hotel Pasajeros sin servicio de comidas sito en la calle AV. DE MAYO 890 Cap. Fed. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en el local.

e. 9/6 Nº 50.506 v. 15/6/2000

"Lois & Asociados SRL" (José R. Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Alberdi 500 SRL", dom. J. B. Alberdi 500, Cap. vende a "Emilio Martín, Norberto Veleiro y Constantino Arias", dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de Café Bar Casa de Lunch Despacho de Bebidas y Helados (sin elaboración) sito en AV. JUAN BAUTISTA ALBERDI 500 PB e/p sótano Capital quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 9/6 Nº 50.505 v. 15/6/2000

"B"

Claridad Propiedades representado Mart. Púb. Mario Favaloro of. Segurola 2075 Cap. Fed. avisa: María Rosa Cea L.C. 5.594.255 con domicilio en Bartolomé Mitre 1390 Capital Federal vende a Nélida Bossio L.C. 087439 con domicilio en El Salvador 4752 Dto. "B" Capital Federal, el Fondo de Comercio de Hotel sin servicio de comidas sito en BARTOLOME MITRE 1390 1º y 2º piso Capital Federal. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Segurola 2075 Cap. Fed.

e. 9/6 Nº 50.485 v. 15/6/2000

"Lois & Asociados SRL" (José R. Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Secalice SRL", dom. Bolívar 1101, Cap. vende a "Calle 1101 SRL", dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de (601050) com. min. de helados (sin elaboración) (602000) Restaurante Cantina (602010) Casa de Lunch (602020) Café Bar (602021) Com. Min. bar lácteo (602030) Despacho de Bebidas, Whisquería, Cervecería (602040) Casa de Comidas Rotisería (602050) Com. Min. Elab. y Vta. Pizza, Fugazza, Fainá, Empan. Postres, Flanes, Churros, Grill (602060) Parrilla (602070) Confitería sito en BOLIVAR 1101 PB PI sótano y entrepiso Capital quien lo vende cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 9/6 Nº 50.502 v. 15/6/2000

Se avisa: Gustavo Daniel D'Alesio con domicilio en Brasil 1334 Capital Federal vende a Beatriz Margarita Pintos DNI 13.531.495 y Patricia Victoria Rago DNI 14.943.703, ambas domiciliadas en Blanco Encalada 5080 Capital Federal el Fondo de Comercio de Hotel Familiar sin servicio de comidas sito en la calle BRASIL 1334 1º y 2º piso Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en el local.

e. 9/6 Nº 50.508 v. 15/6/2000

"M"

Lubrirap SRL, representada por Haydée Fernández, Socia gerente, LC 6.372.122, domicilio México 2220, Capital, cedió, transfirió el local sito en MEXICO 2220 que funciona como Servicio de Engrase y/o Lavado Manual de Automóviles a Haydée Fernández, domicilio México 2220, Capital. Reclamos de ley México 2220, Capital.

e. 9/6 Nº 52.841 v. 15/6/2000

"P"

Corina Paola Laudato, abogada Tº 68 Fº 290, CPACF con domicilio en Suipacha 1111, piso 18º, Ciudad de Buenos Aires, notifica a los interesados, por el término de cinco días que CTM Argentina S.A., con domicilio legal en Suipacha 1111, piso 18º, Ciudad de Buenos Aires, en su calidad de vendedora, transfiere a Corandes S.A., con domicilio legal en Suipacha 1111, piso 18º, el fondo de comercio —entendiendo éste en la más amplia extensión de los elementos integrantes del mismo— correspondiente a la vendedora, que tiene actividades de importación y venta de bebidas y postres instantáneos en polvo, su establecimiento comercial en la calle PARANA 754, 7º piso "A", Ciudad de Buenos Aires, y su sede de administra-

ción y dirección en SUIPACHA 1111, piso 18º, Ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley efectuarlos en Suipacha 1111, piso 18º, Ciudad de Buenos Aires dentro del término legal.

e. 9/6 Nº 50.640 v. 15/6/2000

"S"

Carlos Alberto Cignacchi, Contador Público Nacional, con matrícula del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tomo 120, Folio 100, comunica que con fecha 1º de enero de 1999, la Estación de Servicio La Fe S.R.L. con domicilio en la calle San Juan 2901/11 de esta ciudad ha sido transferido su Fondo de Comercio de Estación de Servicio sito en la calle SAN JUAN 2901 de esta ciudad a Petrolfe S.A. con domicilio en la calle San Juan 2901 de esta ciudad. Reclamos de Ley: Medina 255 Capital Federal.

e. 9/6 Nº 50.501 v. 15/6/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

A.F.J.P. PREVINTER PREVISION INTERNACIONAL S.A.

Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 30/5/00 de A.F.J.P. PREVINTER PREVISION INTERNACIONAL S.A., el Directorio ha quedado integrado como sigue: Presidente: Manuel Ricardo Sacerdote; Vicepresidente: Fortunato Alejandro Fernández Montenegro; Secretario: Mario Septimio Rossi; Directores Titulares: Jorge Miguel Grouman, Gustavo Covacevich Ruiz, Carlos Fabián Etcheverrigaray, y Eduardo Lorenzo Cassese; Directores Suplentes: Santiago Ernesto de Paul, Jorge Emilio Kalledey, Víctor José Zerbino, Roberto Mario Iglesias, Ramón Pablo Massot y José Luis Sanz.

Apoderado - Ramón Pablo Massot

e. 9/6 Nº 1937 v. 9/6/2000

AMERICAN LENOX S.A.

En cumplimiento de lo establecido por la Ley de Sociedades Comerciales en su artículo 60, ponemos en conocimiento lo siguiente: Según surge del Acta de Directorio de fecha 4 de mayo de 1999, transcripta a fojas Nº 19 del libro correspondiente, rubricado el día 27 de Octubre 1996 bajo el Nº 888, la composición del Directorio de la Sociedad por un periodo de dos años quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Alberto Guerendiain, Director: Alicia Mónica Cepeda.

Autorizado - Alberto Guerendiain

e. 9/6 Nº 50.481 v. 9/6/2000

ANGEL ESTRADA Y CIA. S.A.

PRORROGA DEL PROGRAMA DE EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES A MEDIANO PLAZO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 10 de la Ley Nº 23.576, se hace saber por un día que ANGEL ESTRADA Y CIA. S.A. (la Sociedad), constituida en la ciudad de Buenos Aires y cuya duración es de 90 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio realizada con fecha 22 de septiembre de 1939 bajo el Número 217, Folio 328, Libro 45, Tomo A de Estatutos Nacionales, y domiciliada en Bolívar 462/66, Capital Federal, ha decidido la prórroga del Programa de Emisión de Obligaciones Negociables a Mediano Plazo, autorizado por Resolución Nº 11.464 de fecha 30 de septiembre de 1996 por la Comisión Nacional de Valores.

La Sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) Editorial: editar libros y publicaciones de toda clase, especialmente textos de enseñanza y de ciencias de la educación, literarios y de extensión cultural, atlas, mapas, etc. Crear, organizar y administrar museos históricos o educativos y centros de cultura. b) Industrial: la transformación, producción y elaboración de mercaderías relacionadas con la industria gráfica y afines, artículos de escritorio, confecciones de papelería escolar y comercial, material de enseñanza y cualquier otro producto que se refiera a estos ramos de la industria. c) Comercial: la compra, venta, importación y exportación de mercaderías elaboradas de su propia producción o adquiridas a terceros: a tal fin podrá ejercer representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos, todo ello relacionado con la industria gráfica, materiales de enseñanza y afines. d) Agropecuaria: la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y forestales, incluyendo posterior industrialización. Actualmente, la Sociedad concentra sus operaciones, principalmente, en las áreas comerciales de (i) suministros de Papelería Escolar y Comercial, y (ii) publicación de Libros de Texto, siendo la principal manufacturadora de suministros de papelería escolar y comercial de la Argentina.

La Sociedad posee un capital social de $ 11.220.000 y su Patrimonio Neto al 31/01/2000 es de $ 43.422.000.

La Sociedad ha emitido con anterioridad bajo el Programa, Obligaciones Negociables por un monto de U$S 20.000.000 y se encuentran actualmente en circulación, y continuarán regidas por los términos y condiciones del Programa bajo las cuales fueron emitidas.

Al día de la fecha la Sociedad no tiene registradas deudas con privilegios y garantías, con excepción de prenda sobre maquinaria y equipo industrial en garantía de su precio de compra.

La prórroga del Programa fue decidida por Acta de Directorio Nº 1.345 de fecha 3 de mayo de 2000, y por Acta de Asamblea Nº 1.347 de fecha 31 de mayo de 2000, y se realiza según los términos y condiciones que a continuación se exponen:

Duración del Programa: 5 (cinco) años, finalizando en 2004.

Monto del Programa: monto de capital máximo de todas las Obligaciones Negociables periódicamente en circulación del mismo a U$S 50.000.000 (dólares estadounidenses cincuenta millones), sujeto a cualquier aumento debidamente autorizado.

Delegación: en el Directorio de la fijación de la oportunidad, términos y condiciones de emisión de las series dentro del Programa.

Rango y Clasificación: Las Obligaciones Negociables constituirán Obligaciones Negociables bajo la ley argentina 23.576 y sus modificaciones (la "Ley de Obligaciones Negociables"), y dan derecho a los beneficios, y están sujetas a los requisitos de procedimiento, establecidos en la misma. En particular, si el Emisor incurriera en mora en el pago de cualquier monto adeudado bajo cualquier Obligación Negociable, el tenedor de dicha Obligación Negociable tendrá derecho a iniciar acción ejecutiva para recuperar el pago de dicho monto. Las Obligaciones Negociables podrán constituir obligaciones directas, generales e incondicionales del Emisor, o emitirse en forma subordinada, en las condiciones y términos que se establezcan para cada emisión en el Suplemento de Precio aplicable.

Calificaciones: se calificará cada Serie.

Monedas: Las Obligaciones Negociables podrán estar denominadas en Dólares Estadounidenses o en cualesquier otras monedas o unidades monetarias conforme se especifique en el Suplemento de Precio aplicable (cada una de ellas, una "Moneda Especificada"), sujeto al cumplimiento de todos los requisitos legales y regulatorios aplicables a las emisiones en dichas monedas o unidades monetarias.

Garantías: podrán determinarse para cada Serie en el Suplemento de Precio aplicable.

Condiciones de Amortización: se determinarán para cada Serie en el Suplemento de Precio aplicable.

Convertibilidad en acciones: las Obligaciones Negociables a emitirse bajo el Programa no son convertibles en acciones de la Sociedad. Buenos Aires, 6 de junio de 2000.

Presidente - Zsolt T. J. Agárdy

e. 9/6 Nº 50.479 v. 9/6/2000

ARELE S.R.L.

Inscripta el 5-4-2000, Nº 2268, del Lº 112 de S.R.L. Hace saber por un día que por Escritura del 17-5-00, pasada ante el escribano de Capital, Ariel E. Yedlin, al folio 538, del registro 598 de su adscripción. Se cambió la sede social de la Av. Santa Fe 2248 a la Av. Santa Fe 2622 de Cap. Fed.

Escribano - Ariel E. Yedlin

e. 9/6 Nº 52.786 v. 9/6/2000

"B"

BAINTER S.A. de Ahorro para Fines Determinados

— INFORMA —

Círculo Inmobiliario informa la nómina de suscriptores favorecidos en el ciento cuarenta (140) acto de adjudicación celebrado el 31/05/2000

GRUPO	ORDEN	MOD.
1213	222	S
1214	140	SC
1214	49	S
1216	157	SC
1217	14	L
1218	157	S
1219	193	L
1220	209	L
1221	209	S
1222	42	L
1223	234	S
1224	163	SC
1225	150	S
1226	209	S
1226	137	L
1227	191	SC
1227	225	L
1228	144	S
1228	157	L
1229	174	L
1230	199	S
1231	163	S
1231	150	L
1232	144	L
1233	174	L
1234	225	L
1235	109	S
1236	199	S
1237	1	L
1238	74	L
1239	144	L

Grupos 1213; 1214; 1224: Licitación Desierta.

S: SORTEO - SC: SORTEO CONDICIONAL - L: LICITACION - LC: LICITACION CONDICIONAL

Presidente - Emi A. J. Primucci

e. 9/6 Nº 52.860 v. 9/6/2000

BUENOS AIRES CONTAINER TERMINAL SERVICES S.A.

Inscripta en la I.G.J bajo el número 5917, del libro 115, Tomo "A" de Sociedades Anónimas con fecha 16 de junio de 1994. Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 24 de mayo de 2000 y Acta de Directorio de fecha 24 de mayo de 2000 se procedió a designar a un nuevo directorio que estará constituido de la siguiente manera: Presidente: Enrique K. Razón; Vicepresidente: Jorge A. Cano; Directores Titulares: Jorge F. Marín, Marcelo José Suárez y Aníbal R. Forchieri; Directores Suplentes: Edgardo Q. Abesamis, Noel M. Mirasol y Geoffrey J. Pegg.

Abogada - Mercedes Pujato

e. 9/6 Nº 50.425 v. 9/6/2000

"C"

CAMPONORTE S.A.

En Buenos Aires, a los 12 días del mes de mayo de 2000 en Asamblea Ordinaria Unánime se fija en uno el número de Director Titular y en uno el de Director Suplente. Se designa el Sr. Juan Bustos Fernández como Director Titular con cargo de Presidente y como Director Suplente a la Sra. Marcela Bustos Fernández de Padilla. Los mismos aceptan designación y cargo por unanimidad.

Presidente - Juan Bustos Fernández

e. 9/6 Nº 50.427 v. 9/6/2000

CARBOQUIMICA DEL PARANA S.A.

Informa que por Asamblea Ordinaria del 27/04/00 y por Acta de Directorio del 27/04/00 quedaron designados Directores Titulares y Suplentes y distribuidos los cargos como sigue: Presidente: Oscar Mario Chescotta (Acciones Clase B), Vicepresidente: Juan Ramón Fernández (Clase B), Directores: José Rafael Casajus (Clase B), José María Pío Casajus (Clase A) y Juan Roque Treppo (Clase A). Directores Suplentes: Francisco Luis Agodi, Pedro Andrés y Claudio Calcagno (Clase B) y Norberto Gregorio Bonavota y Clementina María Inés Galán (Clase A). 05/06/00.

Presidente - Oscar M. Chescotta

e. 9/6 Nº 50.396 v. 9/6/2000

CARLOS CASADO S.A.

Comunicamos que en la Asamblea Ordinaria realizada el 23 de mayo de 2000, complementado con la reunión de Directorio de la misma fecha el Directorio de CARLOS CASADO S.A. quedó constituido como sigue: Presidente: Sr. Luis María Cavanagh; Vicepresidente: Sr. Diego Eduardo León; Director Secretario: Sr. Angel María Cavanagh. Asimismo se ratifica lo anteriormente dispuesto en razón de los viajes que tanto el Presidente como el Vicepresidente deben realizar a la República del Paraguay para atender las actividades y necesidades de la empresa en ese país, que en caso de ausencias simultáneas, temporales y breves del Presidente y Vicepresidente del Directorio, asumirá la representación legal de la Sociedad el Sr. Angel María Cavanagh, acordándose que a fin de evitar trámites administrativos inútiles y resultando imposible inscribir en cada caso la asunción del reemplazante, no será preciso comunicar a los Organismos Oficiales del Estado, Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Bancos, etc. con que la Sociedad tiene vinculación. En la misma Asamblea Ordinaria complementada con la reunión del Consejo de Vigilancia de esa fecha se constituyó el mismo: Presidente Dr. Pedro Perissé, Consejeros Titulares Sr. Guillermo Pryor y Sr. Andrés Eduardo Del Piano, Consejeros Suplentes: Dr. Tomás Camps, Eduardo Oscar Del Piano y Alejandro Melitón Ferrari. Buenos Aires, 6 de junio de 2000.

Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia - Diego Eduardo León

e. 9/6 Nº 50.491 v. 9/6/2000

CELLULAR EXPRESS S.A.

(Ahora)

MUNDO CELULAR ARGENTINA S.A.

En reunión de directorio de fecha 12.5.00 los directores Mario M. Torrado y María E. Chachero renuncian a los cargos que poseen en la sociedad. Por asamblea y reunión de directorio de fecha 15.5.00 se designa el nuevo directorio: Presidente: Alberto R. Hojman; Directores titulares: Pablo J. González, Martín F. Teubal; Directores suplentes: Eduardo Scarpello, Javier I. Vilariño y Diego E. Teubal; quienes durarán en sus cargos hasta la fecha de la asamblea ordinaria que considere el ejercicio a cerrarse el 30.6.2000.

Director - Martín F. Teubal

e. 9/6 Nº 50.398 v. 9/6/2000

CENTRO CIVICO DE CASEROS S.A.

Inscripta en el R.P.C. el 13/05/96, al Nº 4090 del Libro 118, Tomo A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime y Autoconvocada del día 22/09/99, y reunión de Directorio de la misma fecha, la Sociedad resolvió designar el siguiente Directorio Presidente: Antonio Manzur Apara; Vicepresidente: Marcelo J. Martínez; Director Suplente: Mauricio Sepúlveda.

Abogada - Lorena A. Fraschetti

e. 9/6 Nº 50.512 v. 9/6/2000

CERAMICA SAN LORENZO I.C.S.A.

I.G.J. Nº 483.243. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 13/4/2000 se resolvió por unanimidad de votos que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Emilio Federico van Peborgh; Vicepresidente: Canio Corbo Lioi; Directores Titulares: Jorge Antonio Bennett Urrutia, Juan Luis Poblete Bennett, Manuel María Benites, Alejandro Estrada, Philippe Coens; Directores Suplentes: Cristián Pérez Moore, Mauricio Cortés Heyermann, Luis Ernesto Beneitez, Juan Enrique Aguirre Mujica, Miguel Antonio Soccal, Jorge Luis Pérez Alati, Alan Arntsen; Síndicos Titulares: Carlos Alberto García, Eduardo Amadeo Riádigos, Fernando Fucci; Síndicos Suplentes: Ricardo Bianchimano, Gabriel Righini, Néstor Arturo Taravini.

Autorizada - Adela Alicia Codagnone

e. 9/6 Nº 50.530 v. 9/6/2000

CIPP CENTRO DE INFORMACION PARA LA PRODUCCION Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Nº Correlativo 1.608.288. Designación de Directorio: CIPP CENTRO DE INFORMACION PARA LA PRODUCCION SOCIEDAD ANONIMA, IN-

DUSTRIAL Y COMERCIAL. 1. Por actas de Asamblea y Directorio del 24/04/2000 se procedió al cambio de directorio: Director Titular: Jorge Omar Carrossio; Director Suplente: Claudio Mario Carrasco.

Escribano - Eugenio V. A. Pazo
e. 9/6 Nº 52.846 v. 9/6/2000

CORE LABORATORIES (ARGENTINA) S.A.

R.P.C.: 6/11/95, Nº 10437, Lº 117, Tomo A de S.A. Comunica que por Asamblea de Accionistas y Reunión de Directorio de fecha 2/5/2000 "CORE LABORATORIES (ARGENTINA) S.A.", resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente: Jorge R. Postiglione, Vicepresidente: Eduardo Represas, Directores Suplentes: Alfredo L. Rovira y César Gustavo Ferrante.

Autorizada Especial - Lorena Fraschetti
e. 9/6 Nº 50.513 v. 9/6/2000

COSUFI S.A.

(Expte. IGJ 908.639). Comunica que por Asamblea del 28 de abril de 2000 y sesión de Directorio de la misma fecha, se designó para el período 2000 el siguiente Directorio: Presidente, Georgina Jocelyn Pelham; Vicepresidente, Enrique Constantino Peláez y Director Titular, Federico Haroldo García Brum.

Autorizado - Daniel A. González
e. 9/6 Nº 50.404 v. 9/6/2000

CREDINOR S.A.

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 30/8/99 se disolvió la Sociedad, nombrando Liquidador al Presidente don Salvador Ismael Peredo.

Apoderada - María José Quarleri
e. 9/6 Nº 52.893 v. 9/6/2000

"D"

DALED S.A.

Fusión de Sociedades. A los fines del artículo 83, inciso 3) de la ley de sociedades comerciales, se hace saber lo siguiente: a) Absorbente: DALED S.A, con domicilio en Paraguay 1345, piso 11 "A", Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 18 de febrero de 1993 bajo el Nº 1120, Libro 112, Tomo "A" de S.A. b) Absorbida: Aráoz 2831 S.A., con domicilio en Av. Honorio Pueyrredón 1340, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 20 de octubre de 1997 bajo el Nº 12.042, Libro 122, Tomo "A" de S.A. c) El capital de la incorporante se aumenta en $ 12.000,00. d) Valuación del Activo y Pasivo al 31 de marzo de 2000: Daled S.A. Activo $ 9.338.894,97; Pasivo $ 5.818.076,84. Aráoz 2831/63 S.A. Activo $ 800.086,00; Pasivo $ 2.750,00. e) Fecha del compromiso de fusión: 5 de abril de 2000, aprobado por Asamblea de Accionistas de Daled S.A. y Aráoz 2831/63 S.A. de fecha 15 de abril de 2000. Oposiciones de ley en Maipú 509, 4º piso, Capital Federal, donde se encuentran a disposición de los acreedores los estados contables y libros rubricados. No hay accionistas recedentes.

Autorizada - Martha Ottolini
e. 9/6 Nº 50.507 v. 13/6/2000

DISEÑOS AMG Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que por instrumento privado el 5/6/00 Adrián Miguel Genijovich renuncia a su cargo de gerente, la que es aceptada de conformidad en ese mismo acto por los socios Gumersindo Gregorio Cruspeire y Eduardo Ernesto Dieguez. Se designa como nuevo gerente a Eduardo Ernesto Dieguez.

Autorizada - Eliana Silvina Lobos
e. 9/6 Nº 52.782 v. 9/6/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, piso 6º, teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º y de la Resolución General CNV Nº 290/97, arts. 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación de fecha 2 de junio de 2000, se dictaminó, respecto del riesgo en el pago de siniestros de la compañía Aetna Vida S.A., mantener la categoría a "AA+", que "corresponde a las Compañías de Seguros que presentan una muy alta capacidad de pago de sus siniestros. Los factores de protección son fuertes. El riesgo es muy moderado pero puede variar levemente en el tiempo debido a las condiciones económicas, de la industria o de la compañía".

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de las compañías de seguros presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla el análisis cualitativo y cuantitativo de los siguientes aspectos: características de la propiedad, de la administración y capacidad de la gerencia, posición competitiva de la compañía en la industria, política de inversiones y calidad de activos, política de reaseguro, análisis cuantitativo de indicadores contables y financieros en base a estados contables al 31 de marzo de 2000 y perspectivas del sector.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 2 de junio de 2000.

Director - G. Miguel Arndt
e. 9/6 Nº 50.434 v. 9/6/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, piso 6º, teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º de la Resolución General CNV Nº 290/97 artículos 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación de fecha 2 de junio de 2000, se dictaminó respecto de las Cuotapartes de SB Income Dollar Fund Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría AA+ lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una muy buena combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

El Fondo Común de Inversión SB Income Dollar Fund constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de renta fija denominados en dólares.

Sociedad Gerente: Citicorp Inversora Sociedad Anónima Gerente de Fondos Comunes de Inversión. Sociedad Depositaria: Citibank N.A., Sucursal Argentina.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos. Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 2 de junio de 2000.

Director - G. Miguel Arndt
e. 9/6 Nº 50.436 v. 9/6/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, piso 6º, teléfono 4311-3833), en cumplimiento de la Ley 24.241 artículo 74, inc. h), informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 2 de junio de 2000, se actualizó la calificación de las Acciones Ordinarias en circulación Clase B del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. (la "Sociedad"), asignándole la "Categoría 1", lo cual implica que "las acciones calificadas en esta categoría son probablemente las más seguras, más estables y menos riesgosas. Presentan muy buenas condiciones respecto a la Capacidad de Generación de Utilidades y liquidez accionaria".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consignan a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa. La Calificadora ha efectuado su análisis en base a los estados contables del Banco a marzo '00.

La calificación final de las acciones surgen de ponderar:

1) La capacidad esperada de generar utilidades de la Sociedad, y

2) La liquidez accionaria de la misma.

La mencionada capacidad ha sido evaluada como Muy Buena, basada en los buenos indicadores de rentabilidad, fortaleza de cash-flow, endeudamiento Medio-Alto y la calidad de los factores cualitativos y de competitividad de la Sociedad.

La liquidez de la acción se consideró como Alta.

Calificación asignada: "Categoría 1".

se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 2 de junio de 2000.

Director - G. Miguel Arndt
e. 9/6 Nº 50.437 v. 9/6/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Duff & Phelps de Argentina, Sociedad Calificadora de Riesgo S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, piso 6º, teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General CNV Nº 290/97, artículos 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación de fecha 2 de junio de 2000, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes de Investire Global en Dólares Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una muy buena combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del fondo y características de la administración del mismo".

El Fondo Común de Inversión Investire Global en Dólares constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de renta fija (depósitos a plazo y títulos de deuda públicos y privados) y acciones. Sociedad Gerente: BNL Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banca Nazionale del Lavoro S.A.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos. Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 2 de junio de 2000.

Director - G. Miguel Arndt
e. 9/6 Nº 50.438 v. 9/6/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Santa Fe 846, piso 6º, teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º y de la Resolución General CNV Nº 290/97, artículos 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación de fecha 2 de junio de 2000, se dictaminó con respecto a 1) Obligaciones Negociables de largo plazo por dólares estadounidenses doscientos millones (U$S 200.000.000), 2) Programa de Obligaciones Negociables de corto plazo por U$S 500.000.000), 3) Programa Global de Obligaciones Negociables por U$S 500.000.000) y 4) del Tramo Subordinado y No Subordinado del Programa por U$S 1.000.000.000 correspondientes al Banco de Galicia y Bs. As. S.A. Para los casos 1), 2), 3) y el Tramo No Subordinado del Programa enunciado en el punto 4) se mantiene la calificación en la categoría "AA+", en tanto respecto del tramo Subordinado del Programa de Obligaciones Negociables por U$S 1.000 millones se le asignó la categoría "AA". Las calificaciones asignadas implican que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado.

Al 31.1.00 la entidad se posicionaba primera en el ranking de depósitos correspondiente a los bancos privados en la Argentina. Por otra parte, de acuerdo a los estados contables de marzo '00, sus activos ascendían a $MM 14.901.4 sus pasivos a $MM 13.609.4 y su PN alcanzaba los $MM 1.292.0. Los resultados acumulados al tercer trimestre del ejercicio ascendieron a $MM 116.2. La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

1 - Estructura de capital - El Banco presenta una relación patrimonio neto sobre activos del 8.7%, mientras que su leverage alcanza a 10.5 veces su Patrimonio Neto. Por otra parte, el hecho de cotizar sus acciones en distintas Bolsas le otorga al Banco una potencialidad de capitalización elevada – Categoría A-

2 - Estructura de liquidez - Liquidez inmediata: 28.0%. Adicionalmente, el banco cuenta con un importante acceso a líneas de crédito del exterior y asimismo podría contar con la liquidez que le puede brindar Banco de Galicia y B.A.-Uruguay-SAIFE. Por lo tanto, se considera que la Entidad muestra muy buenos niveles de liquidez - Nivel 1

3 - Grado de rentabilidad –ROA: 1.1%. ROE: 12.2%. - Nivel 1

4 - Riesgos de Activos

4.1. - Diversificación - En relación a la concentración de su cartera la participación de las deudas de sus principales 10 clientes alcanzan al 20.8% del total de asistencia, nivel que no es considerado riesgoso pues concentra principalmente asistencias otorgadas a gobiernos provinciales y empresas de primera línea. - Nivel 1

4.2 - Composición - La cartera irregular neta de deudores con riesgo potencial y cumplimiento inadecuado alcanza al cierre del presente ejercicio al 3.6%. - Nivel 1

5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1.

Calificación asignada: Categoría A

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada. Nivel 2.

Calificación final:

1) 2) y 3)	"AA+"
4) Tramo No Subordinado	"AA+"
4) Tramo Subordinado	"AA"

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 2 de junio de 2000.

Director - G. Miguel Arndt
e. 9/6 Nº 50.439 v. 9/6/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con

el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts.15º,16º,17º 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 2 de Junio de 2000, se dictaminó con respecto al "Programa Global de Obligaciones Negociables" ("las Obligaciones"), por un monto de hasta dólares estadounidenses seiscientos millones (U$S 600.000.000) con vencimiento entre 30 días y 10 años, con un primer tramo por dólares estadounidenses ciento veinte millones (U$S 120.000.000) emitido y un segundo tramo por hasta un monto de dólares estadounidenses doscientos cincuenta millones (U$S 250.000.000) emitido por Empresa Distribuidora Norte S.A. ("Edenor" o la "Emisora"), mantener la calificación en categoría "AA+", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado". En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa, basada en estados contables al 31/03/2000, y la prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación. Así, la cobertura básica de gastos financieros se estima en 5,00 veces; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio. La cobertura de gastos financieros proyectada para el período diciembre 2000 - diciembre 2004, en promedio, fue estimada en 5,50 veces. Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez) en conjunto, alcanzaron el Nivel 1. La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria. Las Obligaciones poseen garantía común del patrimonio de la Emisora. Los resguardos de las Obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificadora. Calificación asignada: "AA+".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 2 de junio de 2000

Director - G. Miguel Arndt

e. 9/6 Nº 50.440 v. 9/6/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 02 de junio de 2000, se dictaminó, respecto del riesgo en el pago de las Series 01 y 02 de Títulos de Deuda garantizados con Coparticipación Federal de Impuestos emitidos por la Provincia de Formosa por 70 millones de dólares con vencimiento en el 2005 y por 36 millones de dólares con vencimiento en el 2005, mantener la categoría "AA", que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta en un pequeño grado".

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de bonos provinciales, municipales y entes públicos bajo tales jurisdicciones presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros:

1. Solvencia del emisor, que incluye la revisión de indicadores de demografía y geografía económica, economía local, análisis financiero y riesgo político y administrativo.

2. Características del instrumento y análisis de garantías otorgadas, y

3. Aspectos legales de la transacción.

De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los bonos emitidos. Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe completo que sustenta la calificación otorgada se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 2 de junio de 2000

Director - G. Miguel Arndt

e. 9/6 Nº 50.441 v. 9/6/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 artículos 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 2 de junio de 2000, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes de SB Choice Fund Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría AAA lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una excelente combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

El Fondo Común de Inversión SB Choice Fund constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de renta fija denominados principalmente en pesos. Sociedad Gerente Citicorp Inversora Sociedad Anónima Gerente de Fondos Comunes de Inversión Sociedad Depositaria: Citibank N.A., Sucursal Argentina.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos.

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 2 de junio de 2000

Director - G. Miguel Arndt

e. 9/6 Nº 50.442 v. 9/6/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311 -3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 2 de junio de 2000, se dictaminó respecto de: a) los Certificados de Participación; Clase A emitidos a través del Fideicomiso Financiero "Macro Personal I", mantener la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas"; y b) los Certificados de Participación Clase B emitidos a través del Fideicomiso Financiero "Macro Personal I", mantener la categoría BB+, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan, bajo condiciones normales, una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Sin embargo, existe una alta posibilidad de que cambios en las circunstancias o condiciones económicas, deriven en un debilitamiento de la capacidad para pagar intereses y capital".

Los Certificados de Participación Clases A y B fueron emitidos por un VN de $ 59.133.697 y $ 14.783.424, respectivamente, a través del Fideicomiso Financiero "Macro Personal I", conforme a las disposiciones de la ley 24.441 por el Fiduciario Banco Sudameris Argentina S.A..

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja.

De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los instrumentos a emitir. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta a la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 2 de junio de 2000

Director - G. Miguel Arndt

e. 9/6 Nº 50.443 v. 9/6/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Av. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 artículos 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 2 de Junio de 2000, se dictaminó con respecto al Programa de Obligaciones Negociables Simples o Convertibles a mediano plazo con vencimiento entre 31 días y 20 años por un monto de hasta U$S 320 millones y del Programa de Obligaciones Negociables a mediano plazo con vencimiento entre 31 días y 15 años por un monto de hasta U$S 300 millones emitidos por Transportadora de Gas del Norte S.A. ("la Emisora"), asignándole categoría "AA+", lo cual implica que "Los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originariamente pactadas y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado". La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración: La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa, basada en los estados contables de fecha 31/03/2000 y la prueba de corte superó holgadamente el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación. Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 2,40 veces, el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio. La cobertura de gastos financieros proyectada para el período 2000-2004, en promedio, fue estimada en 2,64 veces. Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 1. La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria. El instrumento calificado no posee garantías adicionales al patrimonio de la Emisora y posee resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran suficientes. Calificación asignada: "AA+". Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 2 de junio de 2000.

Director - G. Miguel Arndt

e. 9/6 Nº 50.444 v. 9/6/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts.15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 2 de junio de 2000, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes de SB Prime Fund Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría AAA lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una excelente combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

El Fondo Común de Inversión SB Prime Fund constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de renta fija denominados principalmente en dólares. Sociedad Gerente Citicorp Inversora Sociedad Anónima Gerente de Fondos Comunes de Inversión Sociedad Depositaria: Citibank N.A., Sucursal Argentina.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos.

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 2 de junio de 2000

Director - G. Miguel Arndt

e. 9/6 Nº 50.445 v. 9/6/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento de la Ley 24.241 artículo 74, inc. h), informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 2 de Junio de 2000, se dictaminó con respecto a la calificación de las acciones en circulación Clase B de Transportadora de Gas del Norte S.A. (la "Sociedad"), asignándole la "Categoría 2", lo cual implica que "las acciones calificadas en esta categoría son probablemente más seguras y menos riesgosas que la mayoría de los títulos accionarios. Presentan buenas condiciones respecto a la capacidad de generar utilidades y liquidez accionaria". La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa, a partir de Estados Contables al 31/03/2000. La calificación final de las acciones surgen de ponderar:

1) La capacidad esperada de generar utilidades de la Sociedad y 2) La liquidez accionaria de la misma.

La mencionada capacidad ha sido evaluado como Muy Buena basada en los muy buenos indicadores de rentabilidad, fortaleza de cash-flow, bajo endeudamiento y alta calidad de los factores cualitativos y de competitividad de la Sociedad. Respecto a la liquidez de la acción, puesto que el título-valor no comenzó a cotizar en Bolsa de Comercio alguna y a la consecuente falta de historial del mismo para que pueda ser evaluado, se concluye que la misma es Baja. Calificación asignada: "Categoría 2". Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 2 de junio de 2000

Director - G. Miguel Arndt

e. 9/6 Nº 50.446 v. 9/6/2000

"E"

ELEMCO

Comunícase que el directorio de la empresa está integrado por Adolfo Artemio Echegaray, presidente, Orlando Francisco Hrib, vicepresidente, Noemí Marta Gianni, vocal y Beatriz Raquel Salbuchi, vocal. Todos con mandato hasta el 30/6/2001.

Contador Público - Alejandro González Escudero

e. 9/6 Nº 50.518 v. 9/6/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1561129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 2/6/2000 calificó el Bonos Garantizados de la Provincia del Chubut (BOGAR) por U$S 30 millones. Calificación Otorgada: AA: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor o en la economía. Este instrumento cuenta con garantías suficientes que, al hacerse exigibles, permiten asegurar que su pago total se hará en iguales condiciones que las pactadas con el emisor. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Presupuesto 2000. Síntesis del Dictamen: Procedimientos normales de calificación: Categoría básica de riesgo: La categoría básica de riesgo toma en consideración la cobertura histórica de los gastos financieros y la base económica del emisor. Cobertura histórica de gastos financieros: La cobertura histórica de gastos financieros arroja un valor de 1.99, considerando los datos de los ejercicios fiscales 1995-1999. Grado de riesgo de la base económica del emisor: Medio. Categoría Básica de Riesgo: Categoría B. Coberturas proyectadas: Para el período comprendido entre los años 2000 y 2003 la CGF toma un valor de 1.94. Indicadores adicionales: Nivel 2. Categoría Básica Corregida: Categoría B. Características Administrativas y Legales: Nivel 2. Capacidad de Pago Esperada: Categoría B. Análisis de Sensibilidad y Calificación Preliminar de la Capacidad de Pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el período 2000-2003 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. En ambos escenarios la Capacidad de Pago Esperada desciende a Categoría C. La Calificadora considera que el instrumento se emite con resguardos suficientes. De acuerdo con el Art. 4º del Decreto Provincial Nº 1.034/97 los BOGAR están garantizados por la afectación de los recursos de la Coparticipación Federal de Impuestos, los cuales serán transferidos en forma irrevocable al Agente Fiduciario interviniente en la presente emisión. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. Alem 693 2 "A".

Vicepresidente - Carlos Rivas

e. 9/6 Nº 50.461 v. 9/6/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 2/6/2000 calificó las Acciones Ordinarias Clase B a ser emitidas por Euromayor S.A. de Inversiones. Calificación Otorgada: Categoría 1 Corresponde a aquellas acciones con una muy buena capacidad de generar ganancias y que presentan una liquidez media. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener estos títulos. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Estados Contables auditados al 31 de julio 1997/98 de Construir, Trust & Development SA, South Aerican Trust S.A. y Demsa; Estados Contables auditados al 31/7/99 de Construir, Trust & Development SA, South Aerican Trust S.A., Demsa y Euromayor SA; Estados Contables auditados al 31/1/2000 de Construir, Trust & Development SA, South Aerican Trust S.A. y Euromayor SA; Estados Contables auditados de Los Carolinos SA a octubre de 1997/98/99. Síntesis del Dictamen. Liquidez del instrumento: Nivel Medio. Cobertura histórica de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 5.89, considerando los datos de los balances anuales cerrados en julio de 1997/98/99. Grado de Riesgo del Sector: Medio. Categoría Básica de Riesgo: Categoría B. Coberturas Proyectadas: Para el período comprendido entre 2001 y 2005 la CGF toma un valor de 5.6. Indicadores Adicionales: Nivel 1. Categoría Básica Corregida: Categoría A. Posición de la Empresa en su Industria: Nivel 2. Características de la Administración y Propiedad: Nivel 2. Fortaleza del Emisor: Nivel 2. Capacidad de Pago Esperada: Categoría A. Análisis de Sensibilidad y Calificación Preliminar de la Capacidad de Pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el período 2001-2005 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. En el escenario I la Capacidad de Pago Esperada se mantiene en Categoría A, en tanto que en el escenario II, si bien la cobertura sufre cierto deterioro, la misma no desciende de Categoría. Política de Dividendos: Nivel 2. Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. L. N. Alem 693 - 2 "A".

Vicepresidente - Carlos Rivas

e. 9/6 Nº 50.462 v. 9/6/2000

"F"

FERRARI & EPSZTEIN S.A.

7/6/1993 Nº 4820 L 113 Tomo A de S.A. Comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria del 20/8/1998 y Acta de Directorio del 1/9/1998, pasado a escritura Pública Nº 135 de fecha 15/5/2000 el Directorio quedó integrado de la siguiente manera. Presidente: Ricardo Julio Ferrari, Director Titular: Gabriel Eduardo Ferrari, Director Suplente: Gustavo Gabriel Epsztein.

Autorizado - Guillermo A. Symens

e. 9/6 Nº 50.454 v. 9/6/2000

FERROMEL S.A.

Denominación de la sociedad. Nº de Registro en I.G.J.: 63.720. Se hace saber que en Asamblea Ordinaria del 10/05/2000, se eligieron autoridades y distribuyeron los cargos. Directorio: Presidente: Sr. Fernando Torretta; Vicepresidente: Sr. Sergio Meller; Director Titular: Sr. Gustavo Meller; Director Suplente: Sr. Jaime Meller; todos por el término de tres años.

Presidente - Fernando Torretta

e. 9/6 Nº 50.473 v. 9/6/2000

FUNDICION SAN CAYETANO S.A.

Comunícase que el Directorio en la reunión del 23/12/1999 resolvió fijar la Sede Social en Uruguay Nº 16, Piso 8º, oficina 87, Ciudad de Buenos Aires. Este cambio no implica modificación del Estatuto Social.

Contador - Alejandro González Escudero

e. 9/6 Nº 50.517 v. 9/6/2000

"G"

GONIMAX S.A.

Constituida en R.O.U. Por Acta del 18/5/00 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Darío Méndez. Sede: Castelli 236 5º "C" Cap. Fed. Cierre de ejer.: 31/12.

Abogado - Carlos D. Litvin

e. 9/6 Nº 52.806 v. 9/6/2000

"H"

HEIPON S.A.

AVISO ACLARATORIO

Que en la publicación efectuada el 30/5/2000, bajo recibo Nº 51.470, se deslizó el siguiente error; en la misma se mencionó que renunciaba al cargo de Presidente el Sr. Juan Carlos Bonifazi, cuando en realidad no existe tal renuncia.

Angel Moreira

e. 9/6 Nº 52.770 v. 9/6/2000

HIDROELECTRICA CERROS COLORADOS S.A.

I.G.J. Nº 1.575.291. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 9/3/2000 se resolvió por unanimidad de votos aceptar las renuncias presentadas por los Sres. Mark T. Cox IV, E. Wayne Harrell y W. Gary Narron a sus cargos de Directores titulares de la sociedad y por los Sres. Thomas N. Chewning, James W. Braswell y Morton Eggleston a sus cargos de Directores suplentes. Asimismo, se resolvió por unanimidad aprobar la remoción de la Sra. Nélida Rozza de su cargo de Director Suplente y que el Directorio de la Sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Erik Ludtke; Vicepresidente: Alejandro Kowindl, Directores Titulares: Malcom Niven, Luis Albiger, John P. Enloe, Gustavo Humberto Vanucci, Mariana Patricia Schoua, Jorge Pfister; Directores Suplentes: Pete Wilt, Carol Graebner, Martín Zolezzi, José Alfredo Martínez de Hoz (h), Carlos Fossati, Miriam Montorfano, Sergio Bertozzi, Domingo Arturo Fanese; Síndicos titulares: Eduardo Domonte, Rubén Ruival, Carlos Lloveras; Síndicos Suplentes: Esteban Pedro Villar, Juan Carlos Yemma, Miguel García Haymes.

Autorizada - Emilia Perret

e. 9/6 Nº 50.529 v. 9/6/2000

HINES INTERNATIONAL, LLC, SUCURSAL ARGENTINA

Inscripta el 12/6/98, Nº 1241, Lº 54, Tº B de Estatutos de Extranjeras. Se comunica que se ha designado al Sr. Amador Alberto Díaz como representante legal de la sucursal de HINES INTERNATIONAL, LLC en la República Argentina.

Abogado - Eduardo José Esteban

e. 9/6 Nº 50.469 v. 9/6/2000

HUMPHREYS ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

antes

RATTO-HUMPHREYS CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Por Asamblea Extraordinaria Autoconvocada y Unánime del 15/05/00 se resolvió aceptar las renuncias a los cargos presentadas por los Directores Sres. Juan Angel Ratto, Luis Alejandro Sierra Mujica, Carlos Mariano Villares, Jorge Enrique Gutiérrez Taboada, Juan Martín Ratto y Roberto Antonio Bennet Urzúa.

Autorizado - Miguel del Pino

e. 9/6 Nº 1939 v. 9/6/2000

"I"

ID CONSULTING S.R.L.

Por esc. Nro. 185, pasada ante el esc. Ricardo A. Isasmendi, al Folio 533, del Reg. Not. Nro. 6 de Cap. los Srs. Edgardo Insignares Guerra, D.N.I. 92.760.901 y Alejandro Osvaldo D. Aquino, D.N.I. 21.093.799, únicos socios de "ID CONSULTING S.R.L." resolvieron disolver la sociedad de acuerdo al Art. 94 inc. 1 Ley 19.550. Se nombró liquidador al Socio Edgardo Insignares Guerra.

Abogado - Ramón Mendonça

e. 9/6 Nº 50.406 v. 9/6/2000

I T SOLUTIONS S.A.

Por Asamblea del 23/5/2000 protocolizada en esc. del 23/5/2000 la sociedad resolvió aceptar la renuncia de Fernando Gabriel Baretto, elegir nuevo directorio: Presidente: Oscar Antonio Tufaro. Director suplente: Jorge Raúl Molina y trasladar la sede social a Av. Pueyrredón 904 1º E Cap. "I T SOLUTIONS S.A." se inscribió en la I.G.J. el 28/2/2000 bajo el número 2748 del libro 10, tomo sociedades por acciones.

Escribana - Pilar Rodríguez Acquarone

e. 9/6 Nº 50.484 v. 9/6/2000

"L"

LA MONUMENTAL S.A. de Ahorro, Capitalización y Rentas

Sorteo 04/00 Plan "Triangular" símbolo favorecido 120. Plan "Ganador" símbolos favorecidos, diez premios mayores: 120, 540, 506, 048, 447, 435, 756, 286, 423, 838. Inscripción I.G.J.: 12.260.

Vicepresidente - Enrique Ernesto Lucía

e. 9/6 Nº 50.494 v. 9/6/2000

LEHMAN BROTHERS ARGENTINA S.A.

Nº IGJ 1.572.855. Comunica que por Asamblea Ordinaria celebrada el 19/5/00 resolvió aceptar la renuncia del Sr. Gustavo Adrián Ferraro a su cargo de Presidente de la Sociedad y designar en su reemplazo el siguiente directorio: Presidente: Fernando C. Aranovich, Director Suplente: Pablo Viñals Blake.

Autorizado - Ignacio Luis Triolo

e. 9/6 Nº 14.674 v. 9/6/2000

LORDEXA S.A.

Por disposición de la Asamblea General Extraordinaria del 29 de noviembre de 1999 se acepta la renuncia de Pedro Alberto Medina y se designa a Héctor Víctor Ferreyra.

Apoderado - E. E. Sada

e. 9/6 Nº 52.819 v. 9/6/2000

"M"

MARAGOGI S.A.

I.G.J. Nº 1116, Folio 116, Tº A de S.A. Por 3 días. Por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 5/6/1995 y Asamblea Ordinaria del 26/11/1999, se redujo el Capital Social desde la suma de $ 250.000 a la suma de $ 185.000, según artículos 203, 204 y 220 de la ley 19.550, y se reformó el artículo 5º del Estatuto. Oposiciones por el término de 15 días de 11 a 18, Av. Mitre 374, 2º B, Avellaneda.

Notario - Guillermo L. Aguirre

e. 9/6 Nº 52.852 v. 13/6/2000

MENA Y CIA. S.A.

En Buenos Aires, a los 26 días del mes de mayo de 2000, en Asamblea Ordinaria Unánime se fija en dos el número de Directores titulares y en uno el de Director suplente. Se designa a la Sras. María Fernanda Mena y Sra. Patricia Liliana Mena como Directores titulares y al Sr. Miguel Angel Posadas como Director suplente. Con la presencia de los nombrados se distribuyen cargos: Presidente, María Fernanda Mena; Vicepresidente: Patricia Liliana Mena. Los mismos aceptan designación y cargo por unanimidad.

Presidente - María Fernanda Mena

e. 9/6 Nº 50.426 v. 9/6/2000

MERTILEX S.A.

Por acta del 29/05/00 designa Presidente: Christian Walter Alfredo Cino y Suplente: Julio César di Nardi, por reemplazos respectivamente de: Plácido Román Marcelino Witz y Pedro Alberto Medina. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Independencia 466 16º G. Reforma art. 3º incorporando Edición, impresión, armado, comercialización y distribución de diarios, revistas, folletos y toda otra actividad ligada a la actividad editorial. Diagramación, producción y comercialización de publicidad.

Apoderada - Luisa U. Egli

e. 9/6 Nº 52.821 v. 9/6/2000

"N"

NATKING S.A.

Constituida en R.O.U. Por acta del 9/6/99 resolvió apertura de sucursal en la República Argen-

tina. Representante: José Cupito. Sede: Posadas 1564 2º "200" Cap. Fed. Cierre de ejer.: 31/01.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 9/6 Nº 52.809 v. 9/6/2000

NIPPER S.A.

Nro. I.G.J.: 1.672.318. Se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 20 de diciembre de 1999 la sociedad ha trasladado su sede legal a la calle Coronel Salvadores 1495, 5to. B, Capital Federal. Asimismo se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 25 de Enero de 2000 la sociedad aceptó la renuncia a cargo del Director Suplente Sr. Pablo Esteban González nombrándose asimismo y en ese acto al Sr. Juan Eduardo Cattaneo, DNI Nro. 17.526.818, como nuevo Director Suplente de la Sociedad.

Presidente - Martín Testuri
e. 9/6 Nº 50.400 v. 9/6/2000

NUTILCO Sociedad Anónima

Se hace saber que por Acta del 23/5/00 NUTILCO S.A., estableció Sucursal sin capital. Domicilio Ayacucho 685 Bs. As. Representante I. Iturralde, 24171928.

Representante - Ignacio Iturralde
e. 9/6 Nº 52.825 v. 9/6/2000

"P"

PEÑA CABRERA S.R.L.

Por esc. 146 del 17/5/2000, Reg. 452, Cap. "PEÑA CABRERA S.R.L." protocolizó acta del 17/4/2000, que resolvió aceptar renuncia de gerente Miguel Angel Martínez y aprobar su gestión, y designar gerentes a Héctor Edgardo García, Miguel Angel Arce, Antonio Esmerindo Herrero Martín y Trinitario Isidro Montes González hasta el 24/11/2002.

Escribana - Mariana Di Próspero
e. 9/6 Nº 52.857 v. 9/6/2000

PYRA Sociedad de Responsabilidad Limitada

31/12/57 Nº 3836 Fº 159 Lº 34 S.R.L. Disolución y Nombramiento de Liquidador: Acto privado del 1/6/00 entre Isolina Cigan de Rajchenberg, Tojwa Rajchenberg, Analía Edit Segal, León Segal, Corina Segal y Guido Segal, únicos socios de "PYRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelven: con motivo de haber vencido el plazo de duración con fecha 31/12/97, declarar disuelta la sociedad y nombrar como liquidador de la misma al señor Tojwa Rajchenberg.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 9/6 Nº 52.817 v. 9/6/2000

"R"

RATTO-HUMPHREYS CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Reg. C.N.V. Nº 4, en trámite de inscripción del cambio de denominación por Humphreys Argentina). I.G.J.: A1.547.655. El Consejo de Calificación en su sesión extraordinaria del día 6 de junio de 2000, dictaminó calificar inicialmente las Obligaciones Negociables por U$S 7.000.000 de la empresa ProBenefit S.A. en Categoría BBB. La emisión fue dispuesta por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 10 de Marzo de 2000 donde se aprueban las condiciones generales y el ingreso a la oferta pública. Las condiciones de emisión fueron aprobadas por una reunión de Directorio de la misma fecha. Síntesis de la metodología de calificación: Categoría Inicial: A, por ser el Indice Proyectado de Solvencia igual a 1.92 y los Indices Financieros: en Nivel 2. El riesgo de la industria y la posición del emisor en el sector fue calificada en Nivel 2 así como la organización y la propiedad del mismo. En conjunto las características de la empresa se califican en Nivel 2. Luego de efectuar el correspondiente análisis de sensibilidad se desciende a B, dado que el índice de cobertura o solvencia proyectado es de 1.61. Esta emisión posee resguardos suficientes pero no garantías. Se han utilizado los estados contables del emisor del 25-01-00 y al 31-03-00. Categoría BBB: "Instrumentos de deuda de emisores que cuentan con una buena capacidad de pago esperada de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, aunque pueden verse afectados por variaciones propias del emisor, de la industria a la que pertenece o de la economía en general. Tienen altas probabilidades de subir a Categoría "A". El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en Ratto-Humphreys, Bartolomé Mitre 699, 7º piso, Capital. Teléfonos: 4326-0877.

Apoderado - Sergio Alejandro Pavlov
e. 9/6 Nº 50.528 v. 9/6/2000

RELKO S.A.

Por Asamblea Ext. 17/9/99 y Directorio 20/9/99 renunció: Armando Ernesto Kosowski. Presidente actual: Juan José Milito. Director suplente: Pablo Alfredo Peris Gay.

Autorizada - S. N. Palumbo
e. 9/6 Nº 52.793 v. 9/6/2000

RER-COMP. Sociedad de Responsabilidad Limitada

24/2/86 Nº 514 Lº 86 S.R.L. Disolución y nombramiento de Liquidadores: Acto privado del 1/6/00 entre Raúl Eduardo Rodríguez y Roberto Ramón Rafel, únicos socios de "RER-COMP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelven declarar disuelta la sociedad con efecto retroactivo al 31/5/2000 y nombrar como liquidadores de la misma a los señores Raúl Eduardo Rodríguez y Roberto Ramón Rafel.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 9/6 Nº 52.818 v. 9/6/2000

"S"

SEALED AIR ARGENTINA S.A.

(I.G.J. Nº 3997). Por Asamblea Ordinaria Unánime y reunión de Directorio del 31/05/00 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Wilfredo Alberto Roberts; Vicepresidente: Oscar Alberto Martínez; Director titular: Eduardo Luis Twaska.

Autorizada - Michèle Santilli Luque
e. 9/6 Nº 1938 v. 9/6/2000

SOCIEDAD MEKANO EQUIPOS S.A.

La sociedad extranjera SOCIEDAD MEKANO EQUIPOS S.A., una sociedad constituida y regida por las leyes de la República de Chile, ha resuelto registrarse en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires bajo el art. 123 de la Ley 19.550, designar como representante a Mario Rafael Biscardi quien ha fijado la sede social en la República Argentina en 25 de Mayo 555, piso 5º, ciudad de Buenos Aires.

Abogada - Cristina L. Portnoi
e. 9/6 Nº 50.467 v. 9/6/2000

SODIGEN S.A.

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria de fecha 02 de mayo de 2000, se resolvió aumentar el capital social de $ 180.000 a $ 15.912.000, mediante la emisión de 15.732.000 acciones ordinarias escriturales, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Dando cumplimiento a lo establecido en el art. 194 de la Ley Nº 19.550 y en las condiciones allí fijadas, se hace expreso ofrecimiento a los señores Accionistas a ejercer su derecho preferente de suscripción y de acrecer en proporción a las acciones que posean. El plazo de integración es de 30 días contados a partir de la presente publicación, y la forma de esta integración deberá ser en dinero efectivo.

Presidente - Juan José Mitjans
e. 9/6 Nº 50.497 v. 13/6/2000

SOUTH YORK S.A.

Constituida en R.O.U. Por acta del 19/5/00 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Christian M. Verdier. Sede: Tucumán 1630 8º Cap. Fed. Cierre de ejer.: 31/12.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 9/6 Nº 52.808 v. 9/6/2000

SUDAMERIS CAPITAL MARKETS S.A.

CUIT 30-600006844-1. Inscripta el 17/5/1991, bajo el Nº 2909, Libro 109, Tº A de S.A., Acta de Directorio del 19/4/2000, donde se eligieron las autoridades: Presidente: Señor Carlos González Taboada; Vicepresidente: Señor Roberto Giarelli; Director titular Nº 1: Señor Natale Arculeo; Director Titular Nº 2: Señora Nora E. Z. de Trotta; Director suplente Nº 1: Señor Mario Miguel Augugliaro; Director suplente Nº 2: Señor Italo Gerardo Pisani; Síndico titular: Señor Arturo Eugenio Lauro Lisdero; Síndico suplente: Señor Adolfo Lázara.

Autorizado - Elena Borkowski
e. 9/6 Nº 52.844 v. 9/6/2000

"T"

TAIHUE S.A.

Comunica que por acta del 10/4/00 cambió Presidente: Marcelo Carlos Broardo, casado, 36 años, abogado, DNI 16.526.763, Moreno 180 4º A. Suplente: Marcelo Julio Marrau, soltero, empleado, 34 años, DNI. 5.333.629, Regimiento Once 315, ambos argentinos, de Rosario, Pcia. Santa Fe en reemplazo de los renunciantes Máxima Amanda Correa y Julio Cornelio Lezcano. Exp. 1678738.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 9/6 Nº 50.418 v. 9/6/2000

"U"

USINOR ARGENTINA S.A.

I.G.J. Nº 1.678.021. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 26/5/2000 se resolvió por unanimidad de votos aceptar la renuncia presentada por el Dr. Diego María Serrano Redonnet a su cargo de Director Titular de la Sociedad y por el Dr. Jorge Luis Pérez Alati a su cargo de Presidente y que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Bruno Le Forestier, Directores titulares: Olivier Magon De La Villehuchet, Jorge Luis Pérez Alati; Director suplente: Guillermo Eduardo Quiñoa.

Autorizada - Emilia Perret
e. 9/6 Nº 50.531 v. 9/6/2000

"V"

VARIG S.A. (VIAÇAO AEREA RIO GRANDENSE)

Comunica que por escritura Nº 68, de fecha 24/5/2000, pas. ante el Esc. Eduardo R. Saubidet, al Fº 268 del Reg. 527 a su cargo, la sociedad protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 24-3-99, por la cual resolvió elegir el Consejo de Administración, para completar el mandato que aún tendría el Consejo de Administración elegido el 20/8/98, o sea el 20/8/2001, compuesto de la siguiente forma: 1 - Presidente: Jorge Hilario Gouvea Vieira. 2 - Vicepresidente: Harro Fouquet. Luis Fernando Cirne Lima. Rubens Vieira Do Amaral Junior. Telmo Schoeler. Ozires Silva. Luis Carlos Vaini. Leonardo Mayerhofer Viegas. Paulo Lopes Gallindo.

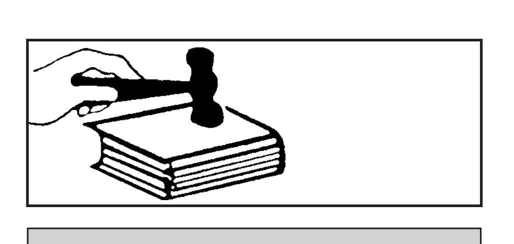
Escribano - Eduardo R. Saubidet
e. 9/6 Nº 50.415 v. 9/6/2000

"Y"

YAMADA Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Hace saber que por Escritura Nº 30 del 29.5.2000, protocolizó la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 6.3.2000; por la que se dispuso la "disolución anticipada" de la Sociedad al 31.12.99. Asimismo se designó liquidadores de misma a además de los dos Directores que lo componen, por los dos accionistas restantes; señores: Masayuki Imamura; Yukio Imamura; Sogo Yamada y Jorge Yamada.

Presidente - Sogo Yamada
e. 9/6 Nº 52.901 v. 9/6/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 1 de agosto de 2000 a partir de las 15 Hs. en Talcahuano 479 de la Cap. Fed., los automotores que se detallan a continuación:

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
ANTART S.A.	M. Benz, tractor de carretera, modelo LS 1938, año 98	CHG 660	40.000
ANTART S.A.	M. Benz, tractor de carretera, modelo LS 1938, año 98	CHG 659	40.000
ANTART S.A.	M. Benz, tractor de carretera, modelo LS 1938, año 98	CHG 658	40.000
Química del Norte SAICYF	Scania, chasis c/cabina, P93H 4 x 2 38 DSC250, año 96	BAB 734	35.000
Transportes Iniesta S.A.	Scania, unidad tractora, R114 GA 4x2 NZ 360, año 98	CEE 906	40.000

En el estado en que se encuentran en exhibición en J. Vázquez Iglesias, Panamericana Km 27, Don Torcuato, Bs. As., y el Dominio CEE 906 en Procargo S.A. San Francisco del Monte y O'Higgins, Mendoza (previamente llamar al 4812-6780 4813-8353). Seña 30%, Comisión 10% + IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 6/6/2000.

Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 9/6 Nº 1941 v. 13/6/2000

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 14 de julio de 2000 a partir de las 15 hs. en Talcahuano 479 de la Cap. Fed., los automotores que se detallan a continuación:

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Celulosa Campana S.A.	Ford tipo camión, modelo Cargo 1416	BFB 602	35.000
Celulosa Campana S.A.	Ford, tipo camión, modelo Cargo 1722	BFB 607	35.000
Celulosa Campana S.A.	Ford, tipo camión, modelo Cargo 1722	BFB 608	35.000
Celulosa Campana S.A.	Ford, tipo camión, modelo Cargo 1722	BFB 606	35.000
Celulosa Campana S.A.	Ford, tipo camión, modelo Cargo 1722	BFB 605	35.000
Celulosa Campana S.A.	Ford, tipo camión, modelo Cargo 1722	BFB 604	35.000
Celulosa Campana S.A.	Ford, tipo camión, modelo Cargo 1722	BFB 603	35.000
Celulosa Campana S.A.	Semirremolque Tecnotran, modelo A2-1997	BJH 218	25.000
Celulosa Campana S.A.	Semirremolque Tecnotran, modelo A2-1997	BIJ 673	25.000
Celulosa Campana S.A.	Semirremolque Tecnotran, modelo A2-1997	BFU 199	25.000
Celulosa Campana S.A.	Semirremolque Tecnotran, modelo A2-1997	BJV 419	25.000
Celulosa Campana S.A.	Semirremolque Tecnotran, modelo A2-1997	BLU 503	25.000
Leiva, Camilo N.	M. Benz, Combi 3550, Sprinter 310D/C3550, año 99	CWH 738	20.000
Ramírez, Benita del V.	Renault, tractor de carretera, Premium 385.19T, año 99	CLY 463	40.000
Flor, Luis J.	Scania, chasis c/cabina, P93H 4x2 46 DSC 250, año 97	BSJ 217	35.000

En el estado en que se encuentran en exhibición en J. Vázquez Iglesias, Panamericana Km 27, Don Torcuato, Bs. As. (previamente llamar al 4812-6780 4813-8353). Seña 30%. Comisión 10% + IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realizan al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se rematará sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 6/6/00.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 9/6 Nº 1942 v. 13/6/2000

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 23/06/2000 a partir de las 9.00 hs. en Lima 265, piso 12º, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado en que se encuentran y se exhiben días hábiles de 9 a 18 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed.:

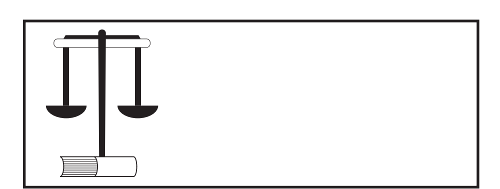
Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Adriana Carrizo	Ford, 5 ptas, Escort CLX 1.8/98	CAZ 813	21.415
Irma Quintas	Fiat, 4 ptas, Uno S/97	BFX 171	17.411
Ricardo Romagnolo	Renault, 5 ptas, Clio RL 1.9D/96	BCO 967	14.518
Fabián Villafañe	Ford, 3 ptas, Escort GL 1.8/97	BGQ 279	13.941
Celina Mariani	Fiat, 4 ptas, Siena EL/97	BOQ 880	16.793
Marcela Spadaro	Renault, 3 ptas, Clio RN Pack AA/97	BOK 960	16.371
Oscar Fernández	Peugeot, 4 ptas, 504 XSD/96	BCM 075	11.949
Héctor Centeno	Fiat, 4 ptas, Duna SXD 1.7/97	BMS 196	11.332
Raúl Arce	Alfa Romeo, 5 ptas, 146 TD 2.0/96	BEM 350	25.311

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As., 6/6/2000.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 9/6 Nº 14.713 v. 13/6/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 35

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 35, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 P. 1º, Capital Federal, cita a CALOMYS S.A. en el plazo de diez días a fin de que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "BOCHI ADOLFO ABDALA c/MENZELLA LEONILDA T. s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese durante el plazo de tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de abril de 2000.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 9/6 Nº 52.865 v. 13/6/2000

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, Sec. Unica en autos caratulados "BARELLO MARCELO c/CATTANEO DE FRANQUEIRO MARIA ANUNCIACION y Otros s/Prescripción adquisitiva", emplaza a sucesores de los demandados MARIA ANUNCIACION CATTANEO DE FRANQUEIRO, OSCAR FRANQUEIRO, ANGEL FRANQUEIRO, AMANDA FRANQUEIRO para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 9/6 Nº 52.847 v. 12/6/2000

Nº 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, interinamente a cargo del Dr. Carlos J. Molina Portela, Secretaría Unica, a mi cargo, sita en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, de la Capital Federal, comunica por dos días a JOSE ANTONIO PIZARRO (C.I. Nº 2.478.307) y MANUEL SANTIAGO (L.E. Nº 0.376.450) que en el juicio "CAPIELLO, HAYDEE y Otra c/SANTIAGO, MANUEL y Otros s/Escrituración" (Expte. Nº 42.749/78) se ha proveído: "Buenos Aires, mayo 14 de 1999… procédase a la reconstrucción del expediente en cuestión… A su vez, intímase a las partes para que, dentro de cinco días acompañen las copias de las actuaciones cumplidas que obrasen en su poder, bajo apercibimiento de tenerlo por reconstruido con las que se agreguen dentro de ese plazo. Notifíquese personalmente o por cédula… Fdo. Diego Carlos Sánchez, Juez". "Buenos Aires, marzo 28 de 2000. Habiéndose cumplido con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC, practíquese por edictos la notificación ordenada a fs. 8, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial, durante el plazo de dos días… Fdo. Carlos J. Molina Portela. Juez Interino".

Buenos Aires, 4 de mayo de 2000.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 9/6 Nº 52.875 v. 12/6/2000

Nº 94

El Juzg. Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 94, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, PB, Capital, cita para que en el plazo de 5 días los Sres. MARTA LUISA CERIANI DE SCALISE y MILTON ARABI BATALLA GARCIA comparezcan a tornar la intervención que les corresponde en este proceso, caratulado "FERNANDEZ LAPLACE, CARLOS c/CERIANI DE SCALISE, MARTA L. y Ot. s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente en la causa. El presente debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2000.
Eduardo Parody, secretario.

e. 9/6 Nº 52.787 v. 12/6/2000

Nº 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104, cita y emplaza por treinta días a causahabientes de REINALDO ROLDAN a efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos. El presente deberá publicarse gratuitamente por dos días en el "Boletín Oficial", de acuerdo a lo estatuido en las leyes 24.321, 24.411 y 24.823.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2000.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.

e. 9/6 Nº 319.757 v. 12/6/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 16

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial 16, Secretaría 31, de Callao 635, Capital, cita por 5 días a herederos de FAUSTINO DIZ, a estar a derecho en autos: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/DIZ FAUSTINO s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 9/6 Nº 52.774 v. 12/6/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nro. 34.600 del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a OSCAR IGNACIO ALCARIO, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2000.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 9/6 Nº 319.738 v. 15/6/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a RUBEN DARIO SPERANZA a estar a derecho en la causa nro. 36.116 que se le sigue por los delitos previsto y reprimido por el art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2000.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 9/6 Nº 319.739 v. 15/6/2000

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 34.492 del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a RODRIGO FERNANDO ACOSTA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2000.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 9/6 Nº 319.740 v. 15/6/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a LILIANA ROCCO a estar a derecho en la causa Nro. 34.739 que se le sigue por los delitos previsto y reprimido por el art. 162 del Código Penal, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1 de junio de 2000.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 9/6 Nº 319.741 v. 15/6/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 18.715 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ANDREA CAROLINA VELEZ a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de los arts. 162 y 42 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 9/6 Nº 319.848 v. 15/6/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a cargo del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 a mi cargo, cita y emplaza a BENITO CRANEBORG para que se presente a estar a derecho, dentro del tercer día de publicación del presente en causa Nº 11.260/99 que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal.

Secretaría Nº 6, 5 de junio de 2000.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.

e. 9/6 Nº 319.929 v. 15/6/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LUIS PERELLO (DNI 16.730.275), para que comparezca al Juzgado a estar a derecho (art. 150 del C.P.P.N.). Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los dos días del mes de junio del año dos mil.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.

e. 9/6 Nº 319.927 v. 15/6/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
4	113	FERNANDO BOSCH	23/05/2000	MARIO QUIROGA SAAVEDRA	3	Nº 40.159/2000-MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
4	113	FERNANDO BOSCH	19/05/2000	JUAN CARLOS RODRIGUEZ	5	Nº 12.706/99 - ESTAFA

e. 9/6 Nº 71 v. 9/6/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por la Dra. María Virginia Villarroel, comunica que con fecha 17 de abril de 2000, se ha decretado la Quiebra en los autos caratulados "CHARI S.R.L. s/Quiebra", de la asociación de referencia, expediente Nº 90.941 y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 16 de agosto 2000, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, a los días 5 de octubre de 2000 y 16 de noviembre de 2000, respectivamente.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 9/6 Nº 319.726 v. 15/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 6º Piso Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de marzo de 2000 se ha decretado la Quiebra de GONZALEZ JORGE JULIO, siendo el Síndico designado el CPN Dr. Gustavo Daniel Guastavino, con domicilio en la calle Juncal 615, Piso 10º "G", Capital Federal, Tel. 311-7530/315-0154, y ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación hasta el día 9 de agosto de 2000. El síndico presentará los informes que prescriben los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 18 de setiembre de 2000 y 6 de noviembre de 2000, respectivamente. Intímase a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 9/6 Nº 319.809 v. 15/6/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "MIONETTO, CARMELO s/Quiebra (Ex pedido de Quiebra x SAAVEDRA, JORGE ALBERTO)", expte. Nº 63807, con fecha 15/5/2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Roberto Alfredo Boffa, con domicilio en Uruguay 390, piso 20, of, "G", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/7/2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 9/6 Nº 319.689 v. 15/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la Quiebra de "SENDERS S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 74.740, habiéndose designado síndico a Mariana Alicia Nadales, Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 4º, "B", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/8/00, en el horario de 9 a 13 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de junio de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 9/6 Nº 319.682 v. 15/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la Quiebra de "MENDEL WEITZMAN S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 70.813, Síndico Carlos Alberto Vicente, Av. Corrientes 2166, Piso 12º, "A", donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/8/00, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 9/6 Nº 319.687 v. 15/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la Quiebra de "ZENDRINI SILVIA ALEJANDRA s/Quiebra D.N.I. 10.193.105", Expte. Nº 75.118, habiéndose designado síndico a Alberto Macías, Lavalle 1619, Piso 11º, "D", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/7/00, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 9/6 Nº 319.710 v. 15/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la Quiebra de "INTER LEGNO S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 71.048, habiéndose designado síndico a Horacio José Saraco, Gurruchaga 487, Piso 14, "47", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/8/00, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 9/6 Nº 319.711 v. 15/6/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo, interinamente, del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de mayo 2000, se ha decretado la quiebra de: "REZNIK WALTER", (DNI Nº 22.993.577), en la cual ha sido designado síndico la contadora Raquel Martha Poliak, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1527, 4to. piso "16", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 31/7/2000. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 12/9/2000, y el general el día 25/10/2000. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 1 de junio de 2000.
Sebastián I. Sánchez Cannayó, secretario interino.

e. 9/6 Nº 319.676 v. 15/6/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de GARCIA OSCAR PERFECTO D.N.I. 7.596.075 (expte. 77084), habiendo sido designado síndico al contador Jorge Ernesto Del Hoyo con domicilio en Avda. Julio A. Roca 610, Piso 4º "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de agosto de 2000. Se deja constancia que el 27 de septiembre de 2000 y el 8 de noviembre de 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a

cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 31 de mayo de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 9/6 Nº 319.718 v. 15/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de Quiebra de LE VILLAGE SRL (C.U.I.T. 20-04150712-9) (expte. 76262), habiendo sido designado síndico al contador Nancy Edith González con domicilio en Lavalle 1290 5º Piso Of. 506 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de agosto de 2000. Se deja constancia que el 6 de octubre de 2000 y el 17 de noviembre de 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 5 de junio de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 9/6 Nº 319.722 v. 15/6/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 22 de marzo de 2000, en los autos caratulados "JOGOFRAN S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la Quiebra de JOGOFRAN S.R.L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 7/7/00 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 4/9/00 y el 17/10/00 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Lydia Noemí Podliszewski con domicilio en Av. Rivadavia 3356 1er. cuerpo 8vo. piso of. 4. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 30 de mayo de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 9/6 Nº 319.674 v. 15/6/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la Quiebra de GUITMAN DANIEL ALBERTO decretada con fecha 27 de marzo de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Eva Rodríguez, con domicilio en Tacuarí 1455 PB A, hasta el día 28 de agosto de 2000. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el Nº de D.N.I. del fallido es 8.833.692.
Buenos Aires, 1 de junio de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 9/6 Nº 319.708 v. 15/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en Av. Callao 635, 3º Piso, Capital Federal, en los autos "CLINICA ESPORA S.A. s/Concurso Preventivo" comunica por cinco días que se ha prorrogado el período de exclusividad hasta el día 2 de agosto de 2000. Se fija nueva audiencia informativa para el día 11 de julio de 2000 a las 12.00 hs.
Buenos Aires, 6 de junio de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 9/6 Nº 1945 v. 15/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en la Avda. Callao 635 piso 3º Capital Federal, con fecha 11 de mayo del 2000 ordenó la apertura del Concurso Preventivo de la firma PABLO L. CHOUHY S.A, se ha designado síndico a Armando Bozzini, con domicilio en la calle Vidal 3375 piso 2º "9" Cap. Fed. Fíjase plazo art. 32 el 15/8/2000; Art. 34 el 30/08/2000, Art. 37 el 27/09/2000, Art. 39 el 8/11/2000, y Audiencia informativa el 27 de marzo de 2001 a las 12,00 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 31 de mayo de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 9/6 Nº 52.915 v. 15/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la Quiebra de GABRIEL DAVID ZEITUNE decretada con fecha 11 de mayo de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado José Riera, con domicilio en Aguaribay 6736, hasta el día 15 de agosto de 2000. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de junio de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 9/6 Nº 319.704 v. 15/6/2000

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Talcahuano 550 6º piso de esta ciudad, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de JULIO CESAR SAID YAZBECK JOZAMI. Se fija plazo hasta el 31 de agosto para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el Síndico Dr. Arnaldo David Moskovich, domiciliado en Paraná 851 8º, Capital Federal. Informes: arts. 35 y 39 de la Ley 24.522: 11/10/2000 y 22/11/2000. Propuesta de acuerdo: 15/3/2001. Audiencia Informativa: 13/4/2001 a las 12 hs. Vencimiento período de exclusividad: 20/4/2001. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 de junio de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 9/2 Nº 50.450 v. 15/6/2000

Nº 18

El Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal en los autos: "TALLERES GRAFICOS R. FERRERI s/Concurso Preventivo" ha resuelto la apertura del concurso preventivo de la mencionada sociedad (Inscripta con fecha 2/2/83 bajo el Nº 669, Lº 98 Tº A), domiciliada en Bragado 5141, Capital Federal, comunica que con fecha 12 de mayo de 2000 se declaró abierto el mismo y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 31/8/2000 a verificar sus créditos ante el síndico designado Dr. Alberto Rus Kolekier, en su domicilio de Montevideo 681, piso 3ro "E". Los informes art. 35 y art. 39 se presentarán el día 12/10/2000 y el día 24/11/2000 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 21/3/2001 a las 11 hs. en la sede del Juzgado. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Diario Boletín Oficial y en el Diario La Nación.
Buenos Aires, 2 de junio de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 9/6 Nº 52.892 v. 15/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que en la publicación de edictos anterior correspondiente a los autos ABRASIVOS CARBY-OX S.A.C.I.M.A. s/Quiebra, se ha incurrido en un error al consignar la fecha de decreto de quiebra, toda vez que la fecha correcta es 14 de febrero de 2000. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "ABRASIVOS CARBY-OX S.A.C.I.M.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 30 de mayo de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 9/6 Nº 319.680 v. 15/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 19 de mayo de 2000 se ha decretado la Quiebra a ORBEC S.A. intimándose a los acreedores para que hasta el día 5 de septiembre de 2000 presenten al Síndico Carlos Reinaldo Saccone con domicilio en la calle Viamonte 1348 9º Piso "A" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "ORBEC S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 2 de junio de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 9/6 Nº 319.681 v. 15/6/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados DOIPE MARCELA EDITH s/Propia Quiebra Nº 39349 hace saber que con fecha 19 de abril de 2000 se decretó la Quiebra de MARCELA EDITH DOIPE CUIT Nº 27-18457824-2 y que hasta el día 14/7/00 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Mariano Chachques en el domicilio de la calle Paraná 123 7º 167 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11/9/00 y 24/10/00, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 23 de mayo de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 9/6 Nº 319.742 v. 15/6/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nro 41, a mi cargo, comunica por cinco días el decreto de quiebra de AUTOMOTORES DOMO S.A., con fecha 12 de mayo del 2000, en los autos caratulados: "AUTOMOTORES DOMO S.A. s/Quiebra". La síndico designada es la Contadora Silvia Diana Koutnouyan, con domicilio en la calle Lavalle 1678, piso 4 "A", Capital. Se ha designado como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante la Sindicatura el 4 de agosto del 2000. Las fechas para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LC son el 18/9/00 y el 31/10/00 respectivamente. Se designó audiencia de explicaciones para el 25/9/00 y supletoria para el 16/10/00 ambas a las 10:00 horas a la que deberá asistir el administrador/es de la fallida, bajo la prevención que en el segundo caso será traído por la fuerza pública.
Buenos Aires, 1 de junio de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 9/6 Nº 319.816 v. 15/6/2000

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43, a cargo del Dr. Alejandro Carlos Mata, con asiento en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, hace saber que con fecha 12 de mayo de 2000 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de ROLANDO, MARIO ADOLFO - ROLANDO NESTOR MARIO (S.H.) C.U.I.T. Nº 30-65418648-7, con domicilio en Pichincha 1051 de Capital Federal. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 27 de junio de 2000, fecha hasta la cual podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico Ctdor. Sánchez Bernardo, con domicilio en la calle Leandro N. Alem 884 3º, Of. "305" Capital Federal. El Sr. Síndico presentará el informe previsto por el art. 35 el día 23 de agosto de 2000 y del art. 39 el día 4 de octubre de 2000. Señálase audiencia informativa para el día 8 de febrero de 2001 a las 9,00 hs., a los efectos previstos en el art. 14 inc. 10 de la ley concursal. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 31 de mayo de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 9/6 Nº 50.524 v. 15/6/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra de COMPAÑIA INTERNACIONAL DE CONSTRUCCIONES S.A. el día 31 de mayo de 2000. El Síndico designado en autos es Della Sala Gloria Leonor con domicilio constituido en Uruguay 662 5º Of. "A" Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de agosto de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 18 de septiembre de 2000 y 31 de octubre de 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.
Buenos Aires, 5 de junio de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 9/6 Nº 319.804 v. 15/6/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos: "EDICIONES MAGIN S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 34358, comunica por cinco días que con fecha 4 de mayo de 2000, se decretó la quiebra de EDICIONES MAGIN S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 17 de julio de 1989 al Nº 3628 Lº 91 Tomo de S.R.L., con domicilio social inscripto en Av. Juan B. Justo Nº 7162 piso 1º; Of. "A" y "B" de Capital Federal. El síndico designado en autos es Eugenio Prestipino, con domicilio constituido en la calle Helguera Nº 2598 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de julio de 2000; siendo las fechas

de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 6 de septiembre de 2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 19 de octubre de 2000. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2000.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 9/6 Nº 319.807 v. 15/6/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 29 de mayo de 2000, se ha decretado la quiebra de "ALGO S.A.C.I.F.I." Exp. Nº 31.409. El síndico designado en autos es el contador: Francisco Rogelio Cano con domicilio en Uruguay 618, piso 2º, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 7 de agosto de 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 19 de setiembre de 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 1 de noviembre de 2000. Asimismo, se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 2 de junio de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 9/6 Nº 319.723 v. 15/6/2000

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

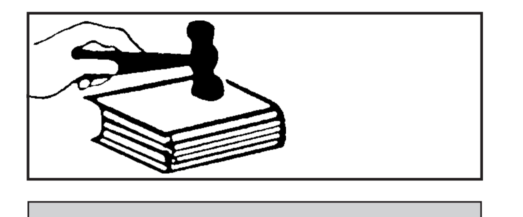
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 9/6/2000 - Vence: 13/6/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	19/05/00	MODESTA RODRIGUEZ GIL	52621
3	5	MARCELA L. ALESSANDRO	26/05/00	CARLOS ANGEL PYRIH	52624
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	18/05/00	MANUEL GERARDO MAMANI	52628
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	26/05/00	DELFOR LEMONCI	52731
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	5/06/00	OJEDA MARIA JUSTA	52716
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	5/06/00	ELISABETH BOCCUTO	52729
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	30/05/00	OSCAR RAUL LOMBARDI	52701
17		RAQUEL ELENA RIZZO	1/06/00	MANUEL RILO Y AVELINA RILO OTERO	52751
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	5/06/00	MARIANO ALBERTO SOLANS	52654
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	5/06/00	STURZE DE JOROLINSKY FRIMA	52690
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	16/05/00	AIDA ROCCA	52711
20		CELIA ANGELES PEREZ	2/06/00	MARIO LUBOCHINER	52641
21	U	HORACIO RAUL LOLA	30/05/00	IGLESIAS ERNESTO ARIEL	52626
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	28/03/00	ALEJANDRO VUOXANOVITCH	52670
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	26/05/00	FRANCHELLI GRACIELA BEATRIZ	52675
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	24/05/00	DORA AMBROGGI	52677
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	17/05/00	MARIA ROSA ANTONIO	52712
32		JOSE BENITO FAJRE	31/05/00	ABRAHAM LAUFGANG	52611
32	U	JOSE BENITO FAJRE	24/05/00	MARIA LUISA ICHAZO Y ROMUALDO MARIO SANTIAGO CAMICCIA	52652
32	U	JOSE BENITO FAJRE	26/05/00	GONZALEZ EDUARDO ALBERTO JESUS	52717
34		SUSANA MARZIONI	29/05/00	ANTONIO SOLDO	52616
36	U	GUILLERMO VALENTINI	30/05/00	DIAZ ERNESTO ANTONIO	52634
36	U	GUILLERMO VALENTINI	24/05/00	JORGE MIGUEL ITURRALDE	52682
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	29/05/00	TORAL JOSE MIGUEL	52635
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	29/05/00	MARIA ESTHER LIBORIA POLIZZI	50299
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	30/05/00	RAFAELA FALCONE	52612
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	2/06/00	MARIA HORTENSIA CASTILLO	52623
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	15/05/00	CASTRO RAMIRO ALBERTO	52632
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	1/06/00	TERESA ADELINA FORTI	52618
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	23/05/00	JOSE LUCAS GONZALEZ RODRIGUEZ Y MARIA TERESA ALONSO	52672
47	U	SILVIA R. REY	29/05/00	ENRIQUE RODRIGUEZ	52633
47	U	SILVIA R. REY	18/05/00	IRINEO CELESTINO ROMERO	52638
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	31/05/00	ANGEL CERSOSIMO	50279
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	30/05/00	DOMINGO LAURO	52696
50	U	JUAN C. INSUA	22/05/00	LIA ESPECHE	52685
52		SILVIA N. DE PINTO	31/05/00	ELODIA LANARO	52749
53		MARIA LUCRECIA SERRAT	5/04/00	GERMAN ALVAREZ Y MARIA CABANAS	52686
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	15/05/00	OSCAR EDUARDO POZZO	52698
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	29/05/00	CAMILO VEIGA CAMINO	52599
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	11/05/00	DOBRUSKY AARON Y VINACUR JULIA	52660
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	24/02/00	CASTROVILLA MARIA	52617
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	31/05/00	RAFAELA LICCIARDELLO	52606
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	22/05/00	JUAN ELEODORO PILEGGI	52748
65	U	RUBEN D. ORLANDI	31/05/00	GRACIELA NOEMI PIERRESTEGUY	52706
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	1/06/00	YOLANDA MARIA ESPOSITO	52647
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	31/05/00	ANGELICA OFELIA ELSA FERRER	52704
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	29/05/00	ALFREDO SONNENSCHEIM ISAAC Y/O ALFREDO SONNESCHEIM	52613
94	U	EDUARDO PARODY	1/06/00	MARIA JULIANA ACHKAR, EUGENIA ACHKAR Y ANTONIO JULIAN ACHKAR	50377
94		EDUARDO PARODY	19/05/00	OBDULIA ANUNCIADA FABBI	52692
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	5/05/00	ISABEL ANTONIA LORENZO Y HECTOR PEDACI	52605
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	11/05/00	VARGAS CARMEN	52691
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	29/05/00	CATALINA PALOU	52608
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	23/05/00	SALVADOR COCCA	52702
99	U	MARTA N. COCCIA	3/05/00	HORACIO AGUILERA	52679
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	4/02/00	ANA ANTONIA BALLARIN	52646
101	U	EDUARDO A. CARUSO	29/05/00	ANTONIO LONGO, CAYETANA LONGO, CELIA LONGO Y AMABLE PAMPIN	52657
101	U	EDUARDO A. CARUSO	2/06/00	BERNARDO RAUL HEKER	52695
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	1/06/00	MARIA EUGENIA GOMEZ	52619
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	22/05/00	ESPEDITO SANTO MORRONE Y GRACIA BELLO Y/O GRAZIA BELLO Y/O GRACIA BELLA	52609
107	U	DARIO E. REYNOSO	23/05/00	EMMA BARREDA Y JACOBO ADRIAN VORSTER VAN NORDEN	52658
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	22/05/00	FAUSTINO MARTINEZ	50238
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	28/03/00	MANUEL BERDASCO	52610
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	23/05/00	MARIA YERAICH	52713

e. 9/6 Nº 105 v. 13/6/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/POMARICI HORACIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 14.023/97) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 22 de junio de 2000 a las 12:45 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., los bienes embargados ubicados en Glew, del Ptdo. de Alte. Brown, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Rafael Obligado entre Jorge A. Luro y la Quinta de B. Imérito, matrículas 11.625 y 11.626, lotes 20-a y 20-b de la manzana 22. Superficies: lote 20-a, 602,74 m2 y lote 20-b 604,29 m2. Ad corpus. Conforme acta de constatación presentada por el escribano obrante en autos, el inmueble se halla sito en la calle Rafael Obligado Nº 989 y se trata de una casa de material que tiene living comedor, cocina, todo con piso de cerámico, una habitación, baño completo y lavadero, jardín al frente y al fondo quincho con piso de cemento y pileta de natación, encontrándose el bien desocupado. En buen estado de conservación, con detalles de pintura propios del uso (fs. 115). Base $ 23.633. Seña 25%. Comisión 3% y sellado de ley en efectivo en el acto de subasta. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1.599,80 al 15/7/98 (fs. 75), a la Municipalidad de Alte. Brown la suma de $ 199,40 al 24/7/98 (fs. 80). No consta con servicios sanitarios suministrados por OSN (fs. 84), a Aguas Argentinas S.A. no constan deudas al no contar con servicio de agua (fs. 99). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (Conf. Fallo plenario en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipotecaria-Ejecutivo"). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta conforme art. 580 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 20 y 21 de junio de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2000.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 9/6 Nº 52.922 v. 12/6/2000

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, 6º piso, de esta ciudad, comunica por dos días en los autos "ESTANCIAS GUALEGUAY S.A. c/AZCARATE, MARGARITA EDITH s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 28.941/99 que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 23 de junio de 2000 a las 12:00 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de esta ciudad, el inmueble sito en la calle Arenales 1901/9 esquina Riobamba, del piso sexto, Unidad Funcional Nº 19, letra "C". Matrícula 19.4039-19. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19; Sección 11; Manzana 73; Parcela 34. Partida 1.712.583. El título de propiedad se encuentra agregado a fs. 51/52 del que surge que la unidad cuenta con 47,60 m2. Se encuentra ocupado por una persona de sexo femenino, quien manifestó ser inquilina, sin exhibir contrato alguno, se trata de un departamento de dos ambientes, externo, baño y cocina, en buen estado de uso y conservación (fs. 82). A fs. 32 corre agregado el informe de Aguas Argentinas, sin deuda al 6/8/99. A fs. 42 el de OSN con una deuda de $ 66,52 al 20/8/99. A fs. 45 el de la Administración del edificio sin deuda por expensas comunes al mes de agosto del 99. A fs. 48 el informe del Gob. Autónomo de la Ciudad de Bs. As., con una deuda de $ 50,70 al 10/8/99. Condiciones de venta: Base U$S 38.000. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la ciudad de Buenos Aires e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de intimado el pago, bajo apercibimiento de ley. No se admitirán posturas inferiores a $ 500. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra-venta. Los interesados deberán identificarse al asistir a la subasta. Se visita los dos días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 5 de junio de 2000.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 9/6 Nº 52.898 v. 12/6/2000

Nº 44

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 44 a cargo del Dr. Fernando O. Galán, Secretaría a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5º de la Cap. Fed., comunica por dos días en autos "DEL HOYO JUAN CARLOS c/ROJAS EDUARDO s/Ej. Hipotecaria" Nº 35.880/97 que el martillero Juan Antonio Duhalde subastará el 26 de junio de 2000 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el departamento ubicado en la calle Cabello 3872, 9º piso, UF 35 y complementario I del subsuelo. Mat. 18-2116/35, al contado y al mejor postor. Consta de un living de 4 x 3 m. con ventana al pulmón de manzana, 1 dormitorio de 3 1/2 x 3 m. con balcón al contrafrente del edificio con placards de 4 cuerpos, baño completo con bañera de 2 x 1 1/2 m. y cocina de 2,30 x 1 1/2 m. con calefón a gas; la calefacción y agua caliente son independientes, todo lo que hace una superficie cubierta de unos 32 m2. Las medidas consignadas son aproximadas. Tanto el departamento en venta como el edificio se encuentran en buen estado de conservación y tienen una antigüedad de unos 15 años y se ubica en pleno barrio del Botánico a 3 cuadras del Jardín Zoológico a 2 de Av. del Libertador y Av. Las Heras. Se encuentra ocupado por el demandado en su carácter de propietario y su esposa. Adeuda a OSN $ 103,85 al 1/6/99 (fs. 120); a Aguas Argentinas $ 200,59 (fs. 95) al 20/8/98; Municipales $ 836,61 al 31/8/98 (fs. 99); no existen deudas por expensas y el monto de la última acreditada en autos es de pesos 81,60 fs. 178, las que de conformidad con el plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejec. Hipot." de la Excma. Cám. Civil, serán a cargo del comprador. Nom. Cat.: Circ. 18; Secc. 21; Mz. 49; Parc. 4. Superficie cubierta según título 31,29 m2. y 1,10 m2 descubierta, lo que hace un total de 32,39 m2. más 1,32 m2. de la baulera. Base U$S 17.651,20. Seña 30%. Comisión 3%, todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. Exhibición 22 y 23 del mismo mes de 17 a 19 hs. No se aceptarán posturas inferiores a $ 100. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento del art. 133 Cód. Proc. y no procederá la compra en comisión.

Buenos Aires, 6 de junio de 2000.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 9/6 Nº 52.918 v. 12/6/0000

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50 a cargo del Dr. Gerardo R. Nani, Secretaría Unica a cargo del Dr. Juan Carlos Insúa, con asiento en la calle Uruguay 714, piso 3º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "SERENA NESTOR A. c/RIAL NORBERTO R. s/ Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 34.201/99 que el martillero José Luis Adán, CUIT Nº 20-13187651-4 rematará el día 29 de junio de 2000, a las 12:30 horas en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Cuenca 3815, piso 3º, Dpto. "10", Unidad Funcional Nº 10 de la Capital Federal. Matrícula FR 15-38571/10. Porcentual 12,52%. Superficie total 60,64 m2. El inmueble consta de un departamento 3º piso por escalera al frente con balcón, posee (1) living-comedor, (1) cocina, (1) lavadero, (1) baño completo con ducha y (dos) dormitorios con placard. El inmueble se encuentra en buen estado de uso y conservación. Con respecto al estado de ocupación, se encuentra habitado por el Sr. Rial, con su cónyuge, un hijo de 18 años y su madre en carácter de propietarios. Se exhibe los días 27 y 28 de junio de 2000, de 9:00 a 10:30 horas. Base U$S 46.000. Seña 30%. Comisión 3%, al contado y al mejor postor y en el acto del remate y el saldo de precio se abonará al quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo previsto por el Art. 584 del Código Procesal. Deuda informada en autos: fs. 51 ABL $ 381,25 (al 8/10/99); fs. 52 Aguas Argentinas $ 84,25 (al 8/10/99); fs. 53 Obras Sanitarias partida sin deuda (al 12/10/99); fs. 110 Expensas sin deuda (a 4/2000). Se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, a excepción de las expensas comunes (cfr. CNCiv. en Pleno, 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2000.
Juan Carlos Insúa, secretario.

e. 9/6 Nº 50.523 v. 12/6/2000

Nº 54

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 54, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ZOTTO o ZOTTO Y CARVEIRO, OSVALDO y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 28.337/99 que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 21 de junio del año 2000, a las 9:30 horas en el salón de ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta ciudad. el inmueble sito en Lanús, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Gibraltar, hoy Juan B. Justo Nº 1052/56 entre Ayacucho y Pichincha. Matrícula 38.180. N.C.: C. II; S. G; M. 10; P. 37, que mide de 8,66 m2 de fte. por 40.84 m2. de fdo. Sup. 353,67 m2. que adeuda: Rentas $ 1.246,82 (fs. 68) al 30/9/99; Municipalidad $ 2.720,25 al 31/8/99 (fs. 59); Aguas Arg. $ 739,17 al 26/8/99 (fs. 53); sin deudas de OSN al 27/8/99 (fs. 51). Del informe realizado por el martillero surge el bien se encuentra ocupado por el demandado propietario. Se trata de amplio galpón (utilizado como corralón), que ocupa la totalidad del terreno. Consta de un local a la calle y por escalera una oficina en planta alta. En los fondos, baños y vestuarios para personal y una oficina en los fondos. Todo el galpón cuenta con techo parabólico con chapas plásticas transparentes para su iluminación, y una estructura de hormigón que ocupa una parte del local (entrepiso) que es utilizado como depósito. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 37.500. Seña 30%. Comisión 3% y sellado de ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal, teniendo conocimiento de los montos adeudados por impuestos, tasas y expensas informados, como así también que los mismos se hallan sujetos a los reajustes de práctica y ulteriores vencimientos, y que de acuerdo al plenario del fuero del 18/2/99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Exhibición los días hábiles del 13 al 20 de junio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2000.
Javier Fernández, secretario.

e. 9/6 Nº 52.895 v. 12/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54 a cargo del Dr. Ricardo Li Rosi, Secretaría Unica a mi cargo sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5º de Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados "CASTRO HERNANDEZ MANUEL HORACIO y Otros c/PEREYRA JULIO PACASIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 104.608/98 que el martillero Maximiliano A. Rodríguez García rematará el día 28 de junio de 2000 a las 11:00 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., un inmueble ubicado en el partido de La Matanza, Paraje denominado San Justo, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Malabia 2836 entre Jujuy y Mariano Santamaría, designado como lote 17 de la Manzana 20 e. Matrícula 104.951. NC: Circ. I; Secc. B; Manz. 20 e; Parc. 17. Según constatación efectuada por el escribano de fecha 18/2/99 el inmueble tiene acceso por el Nº 2836 de la calle Malabia, la construcción principal se encuentra sobre el fondo del terreno, presentando en su frente sobre el lindero próximo a la calle Jujuy un garaje precario. La construcción tiene planta alta y primer piso, este último por acceso independiente por un pasillo y escalera sobre la medianera próxima a la calle Mariano Santamaría. La vivienda de la planta baja consta de un acceso que da a un estar comedor integrado a una cocina totalmente instalada, tiene 3 dormitorios amplios y un baño totalmente instalado, la casa presenta un estado general de conservación normal no advirtiendo deterioros evidentes en pisos, paredes y techos. Se encuentra ocupada por el demandado, esposa, hija, yerno y dos hijas de estos últimos. Según constatación realizada por el martillero el 1º piso se encuentra ocupado por Marcia Lara titular del DNI 13.314.228 y por su esposo Rodolfo Pereyra (hijo del demandado) y dos hijas, todo ello conforme manifestaciones de la primera. El inmueble se compone de pasillo de entrada, living, cocina comedor, dos dormitorios, baño y lavadero y patio descubierto. Se encuentra en excelente estado de conservación. Adeuda: Municipalidad $ 356,77 al 20/5/99; Rentas $ 484,30 al 31/3/99; Aguas Argentinas $ 107,60 al 18/5/99; OSN no adeuda al 30/6/99 (fs. 80). Base U$S 33.000. Seña 30%. Comisión 3%, al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código. No procede la compra en comisión (art. 79 inc. 7 de la Ley 24.441). Conforme plenario de la Cámara Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipot.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, no así para el caso de las expensas comunes. El bien se exhibe los días 26 y 27 de junio de 2000 de 10 a 12 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 5 de junio de 2000.
Javier Fernández, secretario.

e. 9/6 Nº 52.920 v. 12/6/2000

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, Secretaría Unica, sito en la calle Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5º de esta Capital Federal, comunica por dos días en los autos "NARVAIZ DE RECONDO RAQUEL ARMINDA c/FERNANDEZ ENRIQUETA FAUSTINA s/Ejecución Hipotecaria (Reservado)" que el martillero público Juan Miguel Penazzi rematará el día 15 de junio de 2000 a las 10 hs. en la calle Talcahuano Nº 479 de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle Pedro Echagüe Nros. 2701/09/15 esquina Catamarca Nros. 1981/85/95. Unidad Funcional Nº 6, Planta Baja y Alta. Nomenclatura Catastral: Circ. 2; Secc. 24; Mza. 43; Parc. 1. Matrícula 2-8120/6, de esta Capital Federal. Compuesta de las siguientes comodidades: (fs. 98) al inmueble se ingresa por una escalera a la planta primer piso, que consta de hall de entrada, habitación al frente a la calle, con balcón y ventana, dormitorio con ventilación al lateral, tercer dormitorio, por donde se acede al hall de distribución, con entrada con acceso a baño; cuarto dormitorio y cocina, por escalera a la terraza. Asimismo de hall de entrada y tiene dormitorio se accede a ambiente semidescubierto. Todo en estado de abandono y ocupado por numerosos mobiliarios. El compareciente Carlos Augusto Volpe Lastra manifestó que ninguna persona ocupa el inmueble, manifiesta asimismo que tiene un contrato de locación del inmueble constatado. Deudas: Gobierno de Ciudad de Buenos Aires (fs. 56) 26/3/99 ($ 1.052,30); OSN (fs. 55) al 29/3/99 ($ 323,05); Aguas Argentinas (fs. 54) al 29/3/99 ($ 228,60). U$S 30.000. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal, en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) a la orden del Juzgado y como pertenecientes a los presentes obrados. No corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen

de la Ley 13.512. De conformidad a lo establecido por el art. 3936, modificado por el art. 75 de a Ley 24.441, no procederá la compra en comisión, como así tampoco la indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El bien podrá visitarse los días 13 y 14 de junio de 2000, en el horario de 11 a 12:30 hs. Más datos y constancias en el expediente o al martillero.

Buenos Aires, 6 de junio de 2000.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 9/6 Nº 50.478 v. 12/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59 a cargo del Dr. Daniel F. Fognini, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 5º piso, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "VAZQUEZ, JUAN CARLOS y Otros c/PEREZ ROBERTO HIGINIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expte. Nº 20.075/94 que el martillero público Alejandro Juan José Ibáñez (Tel. 4371-1063) rematará el 15 de junio del año 2000 a las 8:30 hs. en el salón de remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal, siendo la exhibición los días 13 y 14 de junio del año 2000 de 14 a 16 hs. El inmueble sito en Ingeniero White, Partido de Bahía Blanca, Pcia. de Bs. As., la calle Brihuega Nº 3275 y 3277. Cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. II; Secc. D; Mza. 397-d; Parcela 9. Superficie total s/títulos: 172 ms. 89 dms 43 cms. cdos., Matrícula 12.463 Según informe realizado por el martillero obrante en autos a fs. 135 y vta. calle Brihuega 3275/77 entre las calles Magallanes e Islas Orcadas. Ocupado por Alejandra Isabel Valdés con DNI Nº 20.562.768 en carácter de inquilina y lo habita conjuntamente con su madre Emilia Valdés, Dolly Valdés (tía), una sobrina menor de edad y su abuela Estefanía Martínez de Valdés. El inmueble consta de pasillo de ingreso, 1 dormitorio con ventana a la calle, living, cocina comedor instalada con puerta hacia los fondos, otro dormitorio, baño instalado, una escalera hacia la planta alta donde hay un tercer dormitorio, un garage cubierto y en los fondos un lavadero cubierto y fondo libre; se observan manchas de humedad en distintos ambientes. Cuenta con corriente eléctrica, agua corriente, cloaca sobre calle asfaltada. En buen estado de uso y conservación. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base $ 32.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El adquirente deberá depositar dentro de los cinco días de aprobado el remate, el saldo de precio bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. Según lo establecido por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil con fecha 18 de febrero de 1999, en autos caratulados "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Adeuda a Municipalidad s/fs. 111 $ 367,62 al 31/7/98, a Administración Gral. de Obras Sanitarias s/fs. 122 $ 1.412,62 al 24/6/99 y s/fs. 123 $ 428,38 24/6/99. Rentas s/fs 105/06/07/08/09 $ 1.008,70 al 27/8/98. Las eventuales locaciones en el inmueble resultan inoponibles al adquirente en subasta. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Clarín con la antelación establecida en el art. 566 y conc. del C.P.C.C.

Buenos Aires, 5 de junio de 2000.
Juan Pablo Rodríguez, secretario

e. 9/6 Nº 50.525 v. 12/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59 a cargo del Dr. Daniel F. Fognini, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en la Av. de los Inmigrantes 1950, p. 5º Capital, comunica por un día en los autos caratulados "SAMILIAN SARKIS s/Suc. c/MORENO MARTHA ZUSANA y Otro s/Ej. de Alquileres" (Exp. 30.828/96) que el martillero Jorge N. Kleiner (Tel/Fax 4866-1006) rematará el día 15 de junio de 2000 a las 9:30 hs. en el salón de ventas de Talcahuano 479, Capital, 1/3 del inmueble ubicado en Salas 333/35, planta baja y azotea, UF 3 (tres), Cap., con una sup. total 145,58 m2. con 32,31%, según título de propiedad (fs. 70/2). Mat. F.R. 6-9532/3. Nomenclatura Catastral: Circ. 6; Secc. 40; Manz. 91A; Parc. 18. Deudas: OSN (fs. 54/5) al 20/5/97 $ 20,77; A. Arg. (fs. 51/2) al 21/4/97 no registra deuda; Impuestos Municipales (fs. 47/9) al 25/4/97 $ 235,49. La actora asume las eventuales deudas que pudiera surgir por expensas (fs. 76). Valuación Fiscal año 1997 —100%— (fs. 73) $ 20.039,49. Según mandamiento de constatación (fs. 92 vta.) el inmueble se encuentra ocupado por Biviana Beatriz Godoy que lo ocupa además con su esposo José Albornoz y su hijo menor. Se trata de una finca compuesta por 2 dormitorios, cocina y baño instalados, con patio, azotea y entrepiso con una pequeña habitación, diciendo que no posee contrato y que la ocupa con permiso del propietario. Base (fs. 81) $ 6.000. Seña 30%. Comisión 3%, todo en efectivo. El adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 CPCC. El inmueble podrá ser visitado los días 13 y 14 de junio de 2000 de 13 a 15 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de junio de 2000.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 9/6 Nº 52.853 v. 9/6/2000

Nº 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "FREINDENBERG ANA GRACIELA contra VICARIO ROBERTO ARMANDO sobre Ejecución Hipotecaria", (expte. Nº 93.896/98) "reservado", que el Señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día jueves 22 de junio de 2000, a las 10 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal, la unidad funcional Nº 10, piso 4º "A", del edificio de la calle Muñiz Nº 494/96/500, esquina Agrelo Nº 4293, de la Capital Federal. Superficie total de la unidad funcional 65,71 m2. Porcentual 5,40 centésimos. Nomenclatura catastral, circunscripción 6, sección 36, manzana 27B, parcela 15. Inscripción dominial matrícula Nº 6-798/10. Título de propiedad glosado a las actuaciones fs. 28. Ocupada por: Bárbara Yesica Linares, en carácter de locataria desde hace 5 meses aproximadamente. Consta de: living-comedor con balcón a la calle, dos dormitorios al frente sin balcón, pasillo, baño, cocina, comedor diario, y baño de servicio; todo en buen estado de uso y conservación. Puede visitarse los días 20 y 21 de junio de 2000, entre las 14 y 16 horas. Registra deudas por G.C.B.A., fs. 85, al 15/12/99, años 1998 al 2000, $ 362,11 y; fs. 86, al 16/12/99, $ 73,67. Por Obras Sanitarias de la Nación, fs. 80, al 5/11/99, partida sin deuda. Por Aguas Argentinas S.A., fs. 76, al 10/11/99, años 1998/1999, $ 155,22. Por expensas, fs. 82, al 10/11/99, $ 1.709,49 (hay juicio). Base de venta $ 37.500. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate (conf. art. 580 del Código Procesal), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo ordenamiento. A tal fin, el depósito se efectuará en el Banco Nación Argentina —sucursal Tribunales—, en una cuenta a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos. No procederá la compra en comisión. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, piso 4º, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al señor martillero, calle Cortina Nº 1724, telefax 4567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Ciudad de Buenos Aires, 5 de junio de 2000.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 9/6 Nº 50.906 v. 12/6/2000

Nº 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos: "SKARE, ESTEBAN GERMAN y Otro c/DOMINGUEZ, GUILLERMO PATRICIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 118.762/98, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 21 de junio del año 2000, a las 13,30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, la Unidad Funcional Nro. 1 de la planta baja del inmueble ubicado en la calle Guardia Nacional Nro. 2063/65 entre Gregorio de Laferrere y Monte de esta Ciudad, matrícula 1-45/1 N.C.: C. 1, S. 62, M. 113, P. 35; sup. 120,83 m2; porcentual 45,12%; que adeuda: G.C.B.A. $ 540,63 al 5/4/00 + $ 292,62 al 12/6/97 (fs. 130); Aguas Argentinas $ 24,99 al 4/4/00 (fs. 128); O.S.N. $ 11,26 al 5/4/00 (fs. 127). Del acta notarial de fs. 124/5 surge que la finca tiene entrada por el Nro. 2065 y consta de living comedor, dos dormitorios con piso de parquet, baño con artefactos completos con dos duchas, piso cerámico y paredes revestidas con azulejos; cocina con muebles bajo mesada con comedor diario, patio descubierto con pileta de lavar ropa; un cuarto destinado a guardar cosas. Subiendo una escalera hay una terraza descubierta y otro cuarto. El estado general es bueno. Ocupado por el demandado cuatro hijos, uno menor y un yerno. En ese acto se los intimó a desocupar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 30.000, Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el Capital Federal, y oportunidad prevista en el Art. 133 del C.P., y que el saldo de precio deberá ser abonado dentro del 5to. día de aprobado el remate. Se hace saber a que el comprador queda excento de abonar los impuestos, tasas y servicios adeudados hasta la toma de la posesión, si de los fondos de autos no alcanzara a cubrirlos y que la parte actora ha manifestado que el inmueble no abona expensas ya que el edificio carece de administración ("Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria"). No procede la compra en comisión ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos. Exhibición: los días hábiles del 14 al 20 de junio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2000.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 9/6 Nº 52.891 v. 12/6/2000

Nº 89

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 89, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, 6º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "LAVAZZA, LINDA LILIANA y Otro c/PASSINI, JORGE OVIDIO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 75.999/96) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 22 de junio del 2000 a las 12 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble sito en Portela Nº 682/684, U.F. 1, Nom. Cat.: Circ. 5, Secc. 48, Manz. 6, Parc. 23 E, Matrícula: 5-13028/1 de la Capital Federal, Superficie: 313,05 mt2, porcentual: 59,30 centésimos. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en la calle Portela N 684, Cap. Fed., y se trata de un amplio galpón con entrada para camiones con 2 oficinas y baño; en el medio existen 2 baños y al fondo cocina, patio y vestuario, en buen estado de conservación y completamente desocupado. Base: $ 107.250. Seña 30%. Comisión 3%. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la 1/2 hora de la subasta, saldrá nuevamente a la venta sin base. No se aceptarán ofertas menores a los $ 1.000. Deudas: a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 780,72 al 20/8/98 (fs. 143), a O.S.N. la suma de $ 91,92 al 24/8/98 (fs. 145), al Gobierno de la Ciudad de Bs. As., la suma de $ 6871,01 al 18/8/98 (fs. 149), sin deuda por expensas por inexistencia de las mismas (fs. 187). En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas por expensas que registre el bien. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 20 y 21 de junio de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 9/6 Nº 52.921 v. 12/6/2000

Nº 90

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 90, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "CORRIAS, MARTA c/GONZALEZ, RICARDO ENRIQUE y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 105.568/98, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz subastará el 21 de junio de 2000, a las 13 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, la Unidad Funcional Nro. 76 del 5to. piso, identificada con la letra "C" del segundo cuerpo del inmueble sito en la calle Constitución Nro. 1920/50/80, entre Combate de los Pozos y Sarandí de esta Capital Federal. Matrícula 8-1002/76, N.C.: C. 8, S. 22, M. 55, Frac. B; Sup. 30,06 m2, porcentual 0,389%; adeuda: Expensas $ 2.245,72 al 5/4/00 (fs. 81), valor expensa abril/2000 $ 50,90; GCBA $ 224,96 + $ 184,54 (fs. 56) + $ 206,39 al 14/10/99 (fs. 58); Aguas Arg. $ 100,17 al 12/8/99 (fs. 52); sin deuda de OSN al 22/11/99 (fs. 60). Del informe del martillero surge se encuentra ocupado por el Sr. Luján Rodríguez, padre del demandado. Es un departamento compuesto por un hall de distribución con piso fexiplast y placard a un ambiente con placard, un baño completo y una cocina completa, ambos con piso de cerámico. Todos los ambientes dan al frente sobre la calle Constitución (orientación NO), en regular estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor base U$S 12.000. Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio del Juzgado (art. 40 CP), bajo apercibimiento de efectuarse las notificaciones en la forma detallada en el art. 133 del mismo cuerpo legal. En caso que la ejecutante resulte adquirente en la subasta, se encuentra eximida de abonar el pago de la seña correspondiente. Por ser una ejecución hipotecaria, no se puede efectuar la compra en comisión. Concédese autorización al acreedor ejecutante, para que compense el crédito que aquí ejecuta, en relación al precio obtenido en la subasta, hasta la concurrencia de la suma menor. Exhibición: los días hábiles del 14 al 20 de junio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, seis de junio del 2000.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 9/6 Nº 52.890 v. 12/6/2000

Nº 93

Juzgado Nac. de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nro. 93, a cargo del Dr. Miguel Gustavo Javier Costa, Secretaría Unica que desempeña la Dra. Marta Susana Gastaldi (Talcahuano 490, 2º piso, Capital Federal), comunica por 2 días, en autos: "HIJOS DE LEOPOLDO MENTA S.A. c/DIAS, MARIA DEL CARMEN y Otros s/Ejecución de Alquileres" - Ejecutivo - Expediente Nro. 53510/97), que el martillero don Luis Damián Osuna, rematará el día 16 de junio de 2000, a las 10 hs. (comienza a la hora indicada), en Talcahuano 479, Capital Federal, el 50% (cincuenta por ciento) indiviso del bien embargado, sito en Avda. Corrientes 4194/200, esquina Gascón 689/97, U.F. 72, del décimo séptimo piso y unidad complementaria LXVII, 2º sótano, Capital Federal, matrícula 7-96/72. Sup. Total de la U.F. 75 m2. 40 dm2; Porcentual 1 con 20 centésimos. Sup. total de la U.C. 74 dm2. 0 con 01 centésimos. Al contado y mejor postor, con la Base de $ 15.000. Seña: 20%. Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por Ministerio de Ley y depositar el saldo de precio, dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo el apercibimiento dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. Según constatación efectuada por el martillero, se trata de una vivienda compuesta por: Living-comedor, dos dormitorios; baño comp. toilette, cocina y lavadero, en buen estado y ocupada por Víctor Hugo González, propietario de parte indivisa; no exhibió título. Deudas: A fs. 100/101: ABL. $ 634,26 al 8-4-99; A fs. 76: no adeuda OSN al 5-2-99; A fs. 71: Aguas Argentinas: no registra al 26-11-98; A fs. 74: expensas no adeuda al 23-11-98. Todas ellas sujetas a reajustes y futuros vencimientos. Conf. plenario de la CCiv. no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de ley 13.512 (fallo del 18/2/99 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo"). Exhibición: Los días 12 y 13 de junio de 2000, de 16 a 18 horas. Más información ver expediente y al tel. 15-4490-8776. Publica 2 días en Boletín Oficial y 2 días en Ambito Financiero.

Buenos Aires, 2 de junio de 2000.
Marta Susana Gastaldi, secretaria.

e. 9/6 Nº 52.899 v. 12/6/2000

Nº 96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96, Secretaría Unica, con asiento en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO SUPERVILLE SOCIETE GENERALE S.A. c/MALANDRINO, ADRIAN ANGEL y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 15.730/97, que el martillero Enrique G. Nielsen rematará el día 21 de junio de 2000 a las 9,30 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Fede-

ral, el inmueble ubicado en la calle Matanza 3172/4/6/8/80/82/84/86, Partido de Lanús, Prov. de Buenos Aires, designado como parcela 19A de la manzana 34, Unidad Funcional Nº 1, con entrada propia por la calle Matanza 3172/74/76. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. R, Manz. 34, Parc. 19A, Subparcela 1, Políg I-01; 00-01 y 01-01. Matrícula 23.431/Uno. Superficie 223,87 m2. Sin base: Seña: 30%, Comisión 3%. Sellado de Ley. Según constatación obrante en autos el inmueble está destinado en la planta baja a imprenta, consta de una recepción de 3 m. por 5m., con alfombra muy gastada, vidriería a la calle con cortina de enrollar, la pared está empapelada. El sótano tiene una escalera de acceso y es utilizado para depósito, el piso es de alisado de cemento, paredes de ladrillo sin revocar, la escalera es de hormigón, el salón principal de la planta baja tiene una medida aprox. de 4,5 m x 8 m. Hay un baño pequeño con piso mosaico; hacia arriba sube una escalera de hormigón, hay una estructura de hormigón anexada a la terraza de la unidad lindera y hay otro piso de hormigón hacia arriba. Del acta ampliatoria surge que el ocupante es el Sr. Adrián Malandrino, allí funciona un taller de infusión y ha sido intimado al desalojo. Por manifestación que hiciere el martillero a fs. 139 vta. surge que no devenga expensas comunes. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC. No procede la compra en comisión. Deudas: por Rentas (fs. 129) $ 810,67 al 16/12/97; por AA no adeuda al 25/11/97 (fs. 98); a la Municipalidad (fs. 100) $ 2.248,89 al 29/10/97; por OSN al 17/11/97, no registra deuda (fs. 97). Se aplicará el fallo plenario dictado en la causa "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" que dice: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe la solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Exhibición: 15 y 16 de junio de 2000 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2000.
Daniel J. Paz Eynard, secretario interino.

e. 9/6 Nº 52.902 v. 12/6/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "AUTOMOTORES EL TRIANGULO S.A. contra ANTONINI NESTOR OSCAR y Otro sobre Ejecutivo", (Expte. Nº 70.609/98), que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día jueves 15 de junio de 2000, a las 10 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal, un automotor semiacoplado marca Pratti Fruehauf, modelo PB.F2.ND, chasis BAR-5344, dominio C0766744; en el estado y condiciones que se encuentra. Adeuda por patentes, fs. 134/135, años 1993 al 1999 $ 3.637,85. Más sus respectivas actualizaciones. Se exhibe los días 13 y 14 de junio de 2000, entre las 10 y 12 horas, en Camino de Cintura Nº 58 y Don Bosco, de la ciudad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Base de venta $ 5.000. Al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. Comisión 10%. Seña 30%. Entrega Inmediata previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El precio obtenido en la misma quedará afectado a las deudas por patentes impagas. (CNCom. Sala D Feb. 9-979 Nazur Salvador R. c/Lloret e Hijo S.A.; pág. 426/27 — La Ley 7-979), que en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente y que el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Libertad Nº 533, planta baja, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al escritorio del señor martillero, calle Cortina Nº 1724, telefax 4567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Ciudad de Buenos Aires, 5 de junio de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 9/6 Nº 52.904 v. 12/6/2000

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, de Capital Federal, Secretaría Nro. 5, sito en Callao 635, piso 6to., Capital Federal, comunica por dos días en autos "MERCEDES BENZ LEASING ARGENTINA S.A. c/HEREDIA, NORMA HERSILIA s/Ejecución Prendaria", Expe. Nro. 6.857/99 que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 22 de junio de 2000 a las 12,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes bienes: Un automotor marca Mercedes Benz combi 3550, modelo Sprinter 310 D/C 3550, año 1997, motor marca Mercedes Benz 632.999-10-021750, carrocería marca Mercedes Benz 8AC690341VA501232, uso particular, dominio BID 026. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Ruta 8 y Ruta 197 (junta a Schell) José C. Paz, de lunes a viernes de 10 a 15 hs. Base: $ 11.263,05, de no haber ofertas por la base, se subastará Sin Base, después de media hora de espera. Comisión 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de corresponder el pago de IVA, estará a cargo del comprador. No procederá la compra en comisión. Sólo estarán a cargo del comprador la deudas por tasas, impuestos y contribuciones que se devenguen sobre el automotor a partir de la toma de posesión. Hay constancia de deudas en Rentas de Resistencia (Chaco) (fs. 68) por $ 1.100,81 con más $ 643,66 al 20/08/99. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 29 días del mes de mayo de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 9/6 Nº 52.900 v. 12/6/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en la Avda. Callao 635, Piso 6º, de esta Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "MANENTE, JACINTO JUAN c/PESCE, PATRICIA JULIETA s/Ejecución Hipotecaria", expte. Nº 65157/94, que el martillero Jorge Enrique Vaca, rematará el día 26 de junio de 2000 a las 13,45 hs., en la Sede de la Secretaría actuante, el inmueble ubicado en la calle Hilario Lagos 2278, Paraje de Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura catastral Circ. VI, Secc. B, Manzana 21, Parcela 18, Matrícula 22826, Sup. Total 216,90 mts. cuadrados. El inmueble ocupado por el Sr. Gómez, su esposa la Sra. Pesce Patricia Julieta y sus cuatro hijos, consta de dos plantas con techo de fibro cemento con un pequeño jardín de 3,00 x 3,00 mts.; un garage descubierto de 3,00 x 2,50 mts.; y un hall de entrada de 2,50 x 2,50 mts.; un living-comedor de 7,20 x 3,60 mts.; un dormitorio de 4,00 x 3,00 mts. con placard; un baño sin bañera, azulejado de 2,50 x 2,50 mts.; cocina de 4,00 x 2,50 mts., un comedor diario de 2,20 x 2,20 mts.; al fondo tiene un patio de 6,00 x 8,66 mts. que incluye un cerramiento de aluminio utilizado como lavadero y quincho de 6,00 x 3,00 mts.; en planta alta tiene dos dormitorios de 7,00 x 3,00 mts. y un baño de 2,50 x 1,50 mts. Todas las medidas son aproximadas y el estado general es bueno. En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá constitución del domicilio procesal dentro de la Jurisdicción del Tribunal (arts. 568, 576 y 579 del C.P.C.C.), como asimismo que deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del cuerpo legal mencionado. Para el supuesto que el precio obtenido no alcanzare para solventar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la fecha de la posesión, no serán a cargo de los adquirentes. Base: $ 70.000. Seña: 10%. Comisión: 3%. Sellado según ley. Días de exhibición 17 y 18 de junio de 2000 de 09.00 a 11.00 hs.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 9/6 Nº 52.907 v. 15/6/2000

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 interinamente a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, PB - comunica por cinco días en el juicio: "CAPRILE ALBERTO JUAN BAUTISTA contra BERTOLUCCI DEVORA MARIA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 70.333, que el martillero Patricio M. Carreras (CUIT 20-04416923-2), rematará el 21 de junio de 2000, a las 10:00 Hs. en Tte. Gral. Perón 1233 - Capital, el inmueble sito en la calle Juan Esteban Martinez s/nº esq. Melincué Nº 5335 de la Ciudad de Buenos Aires Matrícula FR-15-66147. Sup. del Terreno 170,35 m2. Se trata de un inmueble sujeto al régimen de propiedad horizontal, al menos con su plano de mensura y división registrado ante el Gobierno de esta Ciudad, con dos unidades en dúplex, es decir, viviendas de carácter independiente, por su entrada y servicios, que sólo comparten cimientos, medianeras y techos. Cada una cuenta con una entrada descubierta para un vehículo, living-comedor, pequeño ambiente, toilette, cocina y lavadero, todo esto en la Planta Baja y, ya en la P. Alta tres dormitorios, baño y pequeño hall. Base $ 80.000.- Desocupado —venta ad-corpus— al contado al mejor postor en dinero efectivo; seña 30% - comisión 3% - El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cod. de Proc.; bajo apercibimiento de declararlos postores remisos, conformes el art. 584 del CPCC. La posesión y acto traslativo de dominio a favor del adquirente, se cumplirá dentro de los treinta días de acreditada la efectivización del saldo de precio, dicha escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente, por el escribano que el comprador proponga. Exhibición Lunes 12 y Martes 13 de junio de 15 a 17 hs. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme al art. 104 inc. 6º del reglamento para la Justicia Comercial. Las mismas podrán efectuarse hasta tres días antes de la subasta, las que se abrirán dos días antes del remate a las 11 Hs. Informes sobre su mecánica en el Tribunal. El compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión ni la cesión de boleto. La comisión está gravada por el I.V.A. La demandada posee D.N.I. 18.154.421.

Buenos Aires, junio 5 de 2000.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario interino.

e. 9/6 Nº 50.482 v. 15/6/2000

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Doctor Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a mi cargo. Sede: Av. Callao Nº 635, Piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/MEDICAL PROFIT S.A.I. y C. y Otros s/Ejecutivo", (Expte. Reservado Nº 57.996), que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día jueves 15 de junio de 2000 a las 11 horas en la Asociación de Martilleros Públicos sita en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el inmueble sito en la localidad de Wilde, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires con frente a la calle Emilio Zola Nº 6250, entre las calles Flores y Lartigau, ocupada como vivienda por la señora María Claudia Borroni y dos hijos y consta de garaje. Amplio living comedor finamente decorado. Amplia cocina. Por escalera interior acceso al primer piso que se compone de dos dormitorios principales con terraza individual y baño totalmente instalado y en piso superior terraza general. Todo en muy buen estado de conservación. Medidas y Superficies: Mide 8,66 metros de frente por 42,68 metros de fondo con una superficie total de 369 metros 61 decímetros cuadrados. Lindando Sud Oeste con calle Emilio Zola, Sud Este con lote 16, Nord Este con parte del lote 26 y Nord Oeste con el lote 18. Títulos: fs. 206/216. Dominio e Inhibiciones: fs. 267/271. Matrícula: 25.656. Valuación: fs. 203. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. V, Manz. 20, Parcela 26. Impuestos atrasados sujetos a reajustes: Inmobiliario Rentas: fs. 250 al 31/5/99 $ 172,13. Aguas Argentinas: fs. 248 al 4/5/99 $ 59,52. Obras Sanitarias: fs. 249 y fs. 258 al 4/6/99 no registra deuda. Municipal ABL: al 3/6/99 fs. 259 $ 175,10.- Condiciones de Venta: Con todo lo plantado, adherido y edificado al suelo dentro de muros "ad-corpus". Base: U$S 70.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%. Todo en dólares estadounidenses billete efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin otra comunicación, en su caso, con más un interés igual al que cobre el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento a treinta días y con prescindencia en las circunstancias que hubiera impedido su ingreso en tiempo y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 del Cód. Proc., postor remiso. Para el caso que el adquirente fuera quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. El comprador en comisión deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su comitente. Art. 571 del Cód. Proc. Serán admitidas ofertas bajo sobre, Art. 104.6 del Reglamento del Fuero y reglamentación del Art. 570 del Cód. Proc. Las que deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaría y hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención al Tribunal. La oferta se presentará por duplicado en sobre cerrado indicando en su exterior la carátula del expediente, el nombre del oferente quien podrá actuar por sí, siendo innecesario el patrocinio letrado, o por apoderado, el domicilio que constituya en la jurisdicción del Juzgado, el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, discriminándolo mediante depósito judicial en la cuenta de autos y a la orden del Tribunal. La apertura de los sobres tendrá lugar en la Sede del Juzgado el día hábil anterior a la subasta a las 12 horas en audiencia pública a la que deberán comparecer el martillero y los oferentes que lo deseen. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el Art. 7 de la Ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el Escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la toma de posesión del inmueble, la que se efectivizará una vez aprobada la subasta y oblado el saldo de precio serán a cargo del adquirente. Días de Exhibición: Martes 6, Miércoles 7 y Jueves 8 de junio de 2000 de 14 a 16 horas. Se deja constancia que el inmueble a subastar es propiedad de Jorge Manuel Salinas, D. N. I. 13.245.404. CUIT del Martillero 20-04185638-7.

Buenos Aires, 1 de junio de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 6/6/2000 y 7/6/2000.

e. 9/6 Nº 50.095 v. 12/6/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Av. Callao 635, 3º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/RIBOLTA, HEMILSE NOEMI y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 72.857) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 22 de junio de 2000 a las 9,00 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedan 3 puertas, modelo Gol GL, año 1995, motor nº UD 948120, chasis nº 8AWZZZ30ZSJ031145, Dominio: AOK 520, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As. Base: $ 3.162,48. Ante la ausencia de oferentes, transcurrida la 1/2 hora el bien saldrá nuevamente a subasta con base $ 2.371,86. De repetirse el fenómeno, transcurrido igual plazo el bien saldrá a subasta con base de $ 1.778,90. Si aún la subasta fracazase, el bien saldrá nuevamente a la venta sin base. Seña: 30%. Comisión: 10%. I.V.A. a cargo del comprador en caso de corresponder, debiendo el martillero retenerlo en la subasta y depositarlo en el expte. A cargo del comprador las deudas actualizadas que por patentamiento y otros conceptos graven el bien. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 1.883,62. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el nº de CUIT del martillero es 20.04370575-0 y que el nº de DNI del demandado es 5.676.674.

Buenos Aires, 2 de junio de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 9/6 Nº 52.923 v. 12/6/2000

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635 P B de Capital, informa por dos días que en autos caratulados "PAISANIDIS, SERGIO JUAN s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por COMPANY, MONSERRAT y Otros" Exp. Nº 123.983, el martillero Jorge Francisco Aparicio Salazar, rematará ad-corpus, el día 26 de junio de 2000, a las 13 horas, en el salón de Viamonte 1332 de Capital, el inmueble sito en La Reja, Partido de

Moreno, Pcia. de Buenos Aires, ubicado con frente a la calle Curupaytí y Cortejarena. Este inmueble consta de una casa de material en dos plantas, living comedor, baño y cocina en planta baja y dos dormitorios en planta alta, piscina, quincho y depósito (fs. 251 vta. y 252 vta.). En buen estado, desocupada. Este inmueble se halla edificado en un terreno con superficie total de 2.097,45 metros cuadrados, distribuidos en Lote Nº 8 de la Manzana Quinta, Matrícula 12.120; Lote Nº 9 a de la Quinta Nº 30, Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección M, Quinta 30, Parcela 8 a, Partida 66.545, Matrícula 12.120; Lote 15 b de la Quinta Nº 30, Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección M, Quinta 30, Parcela 15 b, Partida 66.538, Matrícula 44.634; Lote Nº 16 a de la Quinta Nº 30, Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección M, Quinta 30, Parcela 16 a, Partida 66.539, Matrícula 44.635; Lote 16 b de la Quinta Nº 30, Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección M, Quinta 30, Parcela 16 b, Partida 66.540, matrícula 44.636. Deudas: No cuenta con servicios de Obras Sanitarias de la Nación ni de Aguas Argentinas, a fs. 319 y 321. Rentas: $ 791,88 al 1-12-97 a fs. 244. Base: U$S 59.064. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5%, todo en efectivo en el acto de la subasta. Deberá el comprador fijar domicilio en Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días a partir de la aprobación de la subasta (Art. 580 del Código Procesal), sin intimación previa. No procede la venta en comisión. Días de exhibición: 22 y 23 de junio de 2000, de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, a los 6 días del mes de junio de 2000.

Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 9/6 Nº 50.412 v. 12/6/2000

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por 5 días en autos "CASA DEL FOTOGRAFO S.A.C.I.F.I. s/Quiebra" nro. 36347, que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 28 de junio de 2000 a las 11:15 horas en Talcahuano 479 Capital los siguientes bienes a saber: 1) Inmueble desocupado del sito en Viamonte 1334/1336 piso 1 U.F. 9 e/Talcahuano y Uruguay de Capital Federal el referido inmueble apto para oficinas consta de: Amplio salón de aprox. 4,50 mts. de ancho por 23 de fondo con tragaluz y otro contiguo formando una L de aprox. 9 mts por 4,50 mts de donde existe salida a patio. Superficie s/título 138 mts 38 dm2 asimismo tiene dos pequeños baños y cocina, se encuentra alfombrado y en regular estado conservación. Base de venta: $ 50.000. Seña 30% comisión 3%. 2) Bienes muebles para oficina que se encuentran detallados en prospecto a disposición de los interesados en el lugar de la subasta y exhibición, consistentes en: escritorios, sillas, computadoras, mostrador, archivo, trípodes, grupo electrógeno Honda etc., etc. etc., los que serán subastados sin base, con I.V.A. incluido el precio final de venta. Comisión 8%. Oferta bajo sobre: en los términos del art. 104.6 R del F. Se podrán presentar hasta dos días hábiles antes de la subasta en horas de atención del Tribunal y abiertas a las 12 hs el día hábil anterior a la subasta. Exhibición: del inmueble y bienes muebles: 23 y 26 de junio de 2000 de 16 a 17 hs. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado remate el nombre del comitente con los recaudos establecidos en el art. 571 Código Proc. Venta Ad Corpus cualquier duda o consulta ver el expediente o 4381-3002.

Buenos Aires, 31 mayo de 2000.

Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 9/6 Nº 52.862 v. 15/6/2000

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por dos días en los autos caratulados: "CARBI SIERRA, ALBERTO MIGUEL c/DOCIMO, JOSE MIGUEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria" que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 22 de junio de 2000, a las 10,30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, la unidad funcional Nro. 1, planta sótano y planta baja del inmueble sito en la calle San José Nro. 335/43, entre las de Moreno y Avda. Belgrano, de esta Capital Federal, matrícula 13-2.495/1, N.C.: C. 13, S. 12, M. 27, P. 7; Sup. total de 381,31 m2, porcentual 59,12%, que adeuda: GCBA $ 1.789,37 al 26-2-99 (fs. 778), Aguas Arg. $ 2.769,01 al 24-2-99 (fs. 753) y OSN sin deuda al 8-3-99 (fs. 772). Del informe del Martillero surge que el inmueble se encuentra libre de ocupantes. Que la unidad funcional nro. 1, es un local a la calle con una amplia vidriera, prácticamente una planta libre, con una habitación o escritorio, patio semicubierto al fondo y una habitación en entre piso, dos baños y un sótano, todo con el desgaste propio del uso y del paso del tiempo y de la falta de mantenimiento, que según título tiene las siguientes superficies: planta sótano Sup. cubierta y total de 160,99 m2, planta baja, local-negocio Sup. cubierta de 199,18 m2; Semicubierta de 15,77 m2 y descubierta 5,37 m2. Sup. total de 220,32 m2. Sup. Total 381,31 m2. Esta venta es al contado y al mejor postor, base $ 200.000.- Seña 10%, comisión 1,5%, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio del Tribunal de conformidad con lo dispuesto en el art. 579 y concordantes del C.P. y que deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código. No procede la compra en comisión. El adquirente en subasta sólo resulta responsable de las deudas devengadas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, a partir de la fecha en que tomare posesión del bien adquirido (fs. 868). En caso de no haber postores, pasada la media hora saldrá a la venta nuevamente con la base retasa un 25%, esto es de $ 50.000.- siendo la nueva base de $ 150.000.- (fs. 856). Exhibición: del 19 al 21 de junio de 12 a 16 hs. Para más datos y constancias consultar el Expediente o al martillero T.E. 4374-0173.

Buenos Aires, 5 de junio de 2000.

Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 9/6 Nº 52.889 v. 12/6/2000

Nº 19

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19 Secretaría Nº 37, sito en M. T. de Alvear Nº 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos: "BANCO CREDITO ARGENTINO SA c/CIR-TUR SA y Otro s/Ejecución Hipotecaria (por Fuero de Atracción)" expte. 29.205, que el día 7 de julio de 2000 a las 12 hs. en el Salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 Capital, el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el inmueble ubicado en calle Malabia Nº 1619/21 - San Justo - Pdo. de La Matanza - Pcia. de Buenos Aires, que puede visitarse los días; 3 y 4 de julio de 2000 en el horario; 12 a 14 hs. Catastro; Circ. I - Sec. B - Cód. 5 - Mz. 5E - Parcela 8 - Partida 80746, fte. al SO superficie; 350 mts. cuad. s/fs. 31. Existen las siguientes deudas; a OSN s/fs. 60 $ 8,87 al 12-11-98 - A Rentas Pcia. Bs. As. s/fs. 57 $ 1.186,15 al 2-11-98 - A Aguas Argentinas s/fs. 45 $ 17,39 al 14-10-98 y a la Municipalidad de La Matanza s/fs. 35 $ 1.461,28 al 13-10-98. Se trata de un chalet para vivienda, ocupado por inquilino con contrato absolutamente ineficaz s/fs. 130 (Morán, Jorge s/Quiebra, Concurso Especial, Bco. Provincia, San Justo. Chalet de categoría con techo de tejas, en barrio de casas similares, a 3 cuadras de la Universidad de La Matanza y de la estación de ferrocarril San Justo. En una planta, con acceso por el Nº 1619 y acceso de vehículos por el Nº 1621 - Patio de entrada con pisos de lajas, pequeño hall de entrada - living comedor alfombrado - dos dormitorios con placards - cocina con placard, completa con comedor diario y toilete. Por escalera, un altillo con un dormitorio y al fondo, garage convertido en quincho cubierto, con parrilla y pileta de lavar, jardín y pequeño galpón de material usado como depósito, abarca unos 150/200 mts. cuad. cubiertos en total. Existe luz - gas - agua y teléfono. Todo en buen estado. Base: $ 60.000 - seña: 30% - comisión: 3% - sellado fiscal, parte compradora; 0,5%. El adquirente deberá constituir domicilio en esta Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación previa al respecto y bajo apercibimiento previsto por el art. 580 C.Pr. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13 y 30 hs. del tercer día anterior a la subasta, en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero. El sobre que contenga la oferta, cumplirá con los siguientes requisitos; contendrá el nombre del oferente, quien podrá actuar por sí o por apoderado y acompañará el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado para comisión y sellado, discriminándolo mediante depósito en Banco autorizado a tal fin, cheque librado contra un banco de esta plaza y a la orden del Tribunal, con cláusula "no a la orden" o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado, a cuyo efecto acompañará el correspondiente resguardo bancario a la orden del Tribunal. La subasta decretada en este acto deberá llevarse a cabo en un mismo acto conjuntamente con la decretada en el concurso especial promovido por aquí, la actora en la quiebra de Jorge Morán. Venta del 100% del inmueble, al contado, en efectivo y al mejor postor.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2000.

Fernando M. Durao, secretario.

e. 9/6 Nº 319.823 v. 15/6/2000

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "AUTOMOTORES EL TRIANGULO S.A. contra MEJUTO GRACIELA ASCENSION sobre Ejecución Prendaria", (expte. Nº 47.589/93) "reservado", que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día jueves 15 de junio de 2000, a las 10.30 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal, un semirremolque, marca Ast-Pra, modelo PB-H2, año 1992, chasis marca Ast-Pra Nº 2199.5184, dominio B. 2.437.524; en el estado que se encuentra. Adeuda por patentes, fs. 190, al 31-5-99, años 1992 al 1999, $ 2.919,06. Más sus respectivas actualizaciones. Se exhibe los días 13 y 14 de junio de 2000, entre las 10 y 12 horas, en Camino de Cintura Nº 58 y Don Bosco, de la ciudad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Base de venta $ 9.350.- Al contado y al mejor postor. En caso de fracasar la subasta se realizará una nueva pasada media hora reduciendo la base en un 50%. Comisión 10%. Entrega inmediata previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se recibirá posturas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 horas del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del juzgado, y acompañar el importe de la oferta, más el destinado a comisión y sellado —discriminándolo— lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales—, o cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del tribunal con cláusula "No a la orden", o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo, se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Las diligencias tendientes a la inscripción del rodado de marras estarán a cargo exclusivamente de los compradores, no así las deudas por tasas y contribuciones que tuvieren los mismos, las que deberán ser atendidas —en caso de existir remanente, luego de pagado los gastos en el orden establecido en el art. 43 de la ley de prenda— con el producido de la venta del citado rodado, y hasta la fecha en que debiere hacerse efectiva la entrega del bien automotor por parte del/los compradores, sin perjuicio del carácter propter rem que eventualmente pudieren ostentar los mismos. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Talcahuano Nº 550, piso 7º, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al escritorio del señor martillero, calle Cortina Nº 1724, telefax 4567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Ciudad de Buenos Aires, junio 5 de 2000.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 9/6 Nº 52.908 v. 12/6/2000

Nº 25

Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por 2 días en el juicio: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/VILLALBA, JAIME DAVID s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 9.676/99, que el Martillero Hugo C. Taquini, rematará el día jueves 22 de junio de 2000, a las 10 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233, Capital Federal, el automóvil marca Volkswagen tipo Senda 4 puertas, del año 95, dominio: AIM 952, motor marca Volkswagen Nº UNB801057, y chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ30ZRJ58631. Base $ 5.916,87 al contado, en efectivo y al mejor postor. Comisión 10%. Debe $ 1.879,65 en concepto de patentes al 29/02/00, importe que se detraerá del precio, y en caso que no alcance será a cargo del comprador. Ante la falta de postores, se llamará a un nuevo remate reduciendo la base en un 50% y si tampoco existieran postores, se procederá a la venta sin base. El automóvil será entregado, en las condiciones, generales de conservación en que se encuentra. Se exhibirá en la calle Uruguay 2602, de la Localidad de Beccar, Provincia de Buenos Aires, los días hábiles en el horario de 9 a 12 horas. El comprador debe constituir domicilio en Cap. Fed. y declarar su posición frente al impuesto al valor agregado, y se comprometerá a denunciar dentro del tercer día del remate el nombre de su eventual comitente.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2000.

Javier J. Cosentino, secretario.

e. 9/6 Nº 52.903 v. 12/6/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Av. Callao 635, 1º piso, Cap. Fed., comunica por 1 día en los autos caratulados: "BANESTO BANCO SHAW S.A. c/PAILLARD, VIRGINIA s/Ejecución Prendaria", (Expte. 16.262), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 21 de junio de 2000 a las 9,05 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Peugeot, tipo Coupé, modelo 205 R. Garros, año 1993, motor Nº KDYPSA10FWOA0215223, Chasis Nº VF320DKD225134071, dominio: C-1.705.458, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 15 hs. en Piedra Buena 3764, Cap. Fed. Base: $ 2.532.- Comisión: 10%. Deuda por patentes la suma de $ 4.408,73 al 13/10/98. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº de DNI de la demandada es 12.976.968. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de junio de 2000.

Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 9/6 Nº 52.919 v. 9/6/2000

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Trabajo Nº 75, a cargo del Dr. Manuel Morera, Sec. Unica, a mi cargo, con asiento en Tte. Gral. Juan D. Perón 990, Piso 11º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 1 día que, en autos caratulados "SPOLIDORO, VALERIA ROMINA c/FARMACIA EMEYCE S.C.S. s/Despido", Exp. 18.058/98, el Martillero Amílcar F. Viola, rematará el día 27 de junio de 2000 a las 12,00 hs. en Avenida Cobo 1101, de la Capital Federal, donde se exhibirán el mismo día en el horario de 11 a 12, los siguientes bienes muebles: Una caja registradora marca Samsung E R 4615 F P Nº 55 A 0033 144 eléctrica. Una balanza marca Berkep para 150 Kg. Nº 9269. Una computadora sin marca ni número visible, con teclado e impresora Epson con número no visible. Venta sin base y mejor postor. Al contado y en dinero efectivo. Comisión: 5%. Entrega inmediata con retiro de los bienes por exclusiva cuenta y riesgo del comprador, bajo responsabilidad del actual depositario. El comprador deberá constituir dom. legal en la Capital Federal. El presente edicto deberá ser publicado por el término de 1 día en el Boletín Oficial, en forma gratuita.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2000.

Lucía M. García, secretaria.

e. 9/6 Nº 319.725 v. 9/6/2000

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2, Secretaría de Ejecuciones Fiscales, La Plata, hace saber que la Martillero Lucía Cipollone, tel. 0221-4612415, rematará el 22/6/00 a las 16,30 hs. en calle 13 Nº 4907, Berazategui, 4 placas vidrio Morisco incoloro de 1,40 x 2,25 mts. 2 placas de Stipolite igual medida, 6 placas Martelet igual medida, 7 placas Martelet incoloro, 3 hojas de Sporlate incoloro, 1 hoja Yacaré incoloro, 9 placas de Austral incoloro, 4 Morisco ambar, 2 Martelet ambar, 6 hojas Yacaré ambar, 8 hojas vitrau ambar, 1 hoja Martelet verde, 1 hoja vidrio armado, 8 hojas fondo de botella ambar, 4 hojas Coswol incoloro, Espejo 6 mm. de 1,80 x 2,50 mts. 5 placas. Computadora 386 Sist. Bonwell, Monitor Blaze, Impresora Hewlett P. 680 (funcionando). Exhibición 22/6/00 de 15,30 a 16,30 hs. en el mismo lugar. Cond. de venta: Cdo. y mejor postor. Sin base. Com. 10%. Entrega en el acto. Autos "FISCO NACIONAL DGI c/ VIDRIOS CAMINERO HNOS. S. H. DE CAMINERO RUBEN Y CAMINERO CARLOS, s/Ejecución Fiscal", Expte. 59.273. El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial y Diario "Hoy" de La Plata.

La Plata, 5 de junio de 2000.

Carlos Alejandro Faggi, secretario federal.

e. 9/6 Nº 50.480 v. 9/6/2000

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 2

El Juzg. Federal de Primera Instancia Nº 2, Sec. Nº 4 de B. Blanca, hace saber por 2 días que el

Martillero Mario Oscar Macagno (Tomo I Folio 72 CMBB) designado en Expte. 36.302 "BANCO NACION ARGENTINA c/GAUNA, SILVIA GRACIELA y FRANCISCHELLI, FABIAN s/Ejec. Hipotecaria", rematará el jueves 15 de junio de 2000 a las 12 hs. sobre la misma Propiedad de calle Murature 955 de Punta Alta. Sin base contado. Desocupada edificada en parcela 31 mza. 23 b, Circ. VI, Sec. B en lote de 8,60 ms. de fte. por 60 ms. de fdo. cuya superficie es de 518,25 m2. Partida 000164. Comprador debe abonar en acto remate. Seña 10%, Comisión 3%. IVA s/Comisión y 1% sellado boleto en acto remate. Saldo aprobación subasta. Propiedad reconoce deudas de Imp. Inmobiliario (Pcia. Bs. As.), Tasa Municipal y aguas corrientes de Punta Alta, impuestos estos con cuyo pago cargará el comprador. El Bco. Nación Argentina está facultado a compensar su crédito hasta el límite de su acreencia con el monto que resulte de la subasta a realizarse. En tal caso queda eximido del pago de la seña en acto del remate. Comprador debe constituir domicilio dentro radio del Juzg. Nota: El presente Edicto se publicará por 2 días en Boletín Oficial de la Nación y Diario La Nva. Provincia de esta ciudad. Conste.

Bahía Blanca, 24 de mayo de 2000.
Stella Suppicich de Ramos, secretaria federal interina.

e. 9/6 Nº 319.707 v. 12/6/2000

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

Por disposición del Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, a cargo del Con Juez Dr. Ricardo Alberto Napolitani, Secretaría de Ejecución Tributaria y Previsional de la Dra. Ana Pereyra, que hace saber por dos días en autos: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/ARSENOV, LUCOFF JORGE s/Ejecución Fiscal", Exp. Nº 31.392, que el Martillero Público, Francisco Oscar Touriñan, rematará el día 30 de junio de 2000 a las 10 horas en Sarmiento 380, una conservadora de alimentos marca Villber de acero inoxidable por dentro, color blanco por fuera, de 2 mts. de largo por 2,5 mts. de alto, con cuatro estantes sin número de identificación visible, en funcionamiento, la misma se exhibe en Avda. Tehuelches 512 los días 26 y 27 de junio de 11 a 12 horas. La venta será sin base al contado y mejor postor comisión a cargo del o los compradores el 10%. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico.

Comodoro Rivadavia, 30 de mayo de 2000.
Ana Pereyra, secretaria.

e. 9/6 Nº 319.770 v. 12/6/2000

Por disposición del Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, a cargo del Con Juez Dr. Ricardo Alberto Napolitani, Secretaría de Ejecución Tributaria y Previsional de la Dra. Ana Pereyra, que hace saber por dos días en autos: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/MIGUEL ANGEL FIGUEROA SRL s/Ejecución Fiscal", Exp. Nº 34.601, que el Martillero Público, Francisco Oscar Touriñan, rematará el día 21 de junio de 2000 a las 10,30 horas en Sarmiento 380. 1º) Una fotocopiadora Mita D.G. Nº 2254 Nº 055978. La venta será sin base al contado y mejor postor comisión a cargo del o los compradores el 10%. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Crónica.

Comodoro Rivadavia, 18 de mayo de 2000.
Ana Pereyra, secretaria.

e. 9/6 Nº 319.775 v. 12/6/2000

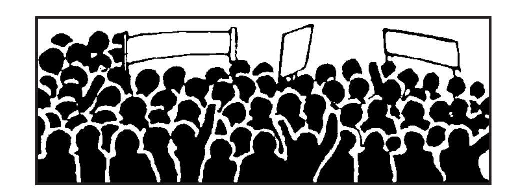
JUZGADO FEDERAL RESISTENCIA

Orden Juez Federal de Resistencia, Chaco. Dr. Carlos Rubén Skidelsky. Hace saber por dos publicaciones, que el Martillero Héctor Ramón Ovando, rematará el día lunes 19 de junio de 2000, a las 10 horas, frente al local del inmueble a subastar, sito en Avenida Alvear Nº 2602, de la ciudad de Resistencia, Chaco, los siguientes Inmuebles Urbanos: Que se determinan como: Parcela 24, con una Superficie Total de 272 m2. y parcela 25, con una superficie total de 370 m2. Ambos inmuebles de la Manzana 80, Chacra 120, Sección B, Circunscripción I, de la ciudad de Resistencia. Inscriptos al Folio Real Matrícula Nº 29.254 y 29.255, respectivamente, del Departamento San Fernando, provincia del Chaco. Con todo lo edificado, clavado y plantado. Base: $ 70.000.-. Al contado y al mejor postor. Deudas: a la Municipalidad (Impuestos Inmobiliarios y Tasas de Servicios) $ 4.062,35.- al 30/04/2000; a S.E.CH.E.E.P. $ 734,93.- al 17/04/2000 y a S.A.M.E.E.P. $ 2.254,85.- al 17/04/2000. Condiciones: 10%. Seña en el acto de la subasta, al contado. Saldo al aprobarse judicialmente el remate. Comisión 3% a cargo del comprador. Remate ordenado en autos: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FERRETERIA Y PINTURERIA ALVEAR S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 237/99. Impuestos, gastos emergentes de la transferencia, IVA (si correspondiese) y otras deudas si las hubiere, serán a cargo del comprador. El Banco Nación no responde por evicción o saneamiento. De fracasar por falta de postores transcurrida media hora, se realizará obra subasta, con la base reducida en un 25%, y de no haber postores nuevamente, pasada media hora se hará una tercer subasta, ésta sin base. En cuanto a ofertas bajo sobre cerrado y facilidades de pago (créditos) consultar con la Casa Acreedora. Informes Banco de la Nación Argentina Suc. Resistencia, Chaco, Tel. (03722)-447722/44070, y/o Martillero Héctor R. Ovando, sito en San Martín 1171, Sáenz Peña, Chaco, Tel. (03732)-425316/422437/420526.

Resistencia, Chaco, 18 de mayo de 2000.
María Isabel Perretti, secretaria.

e. 9/6 Nº 50.401 v. 12/6/2000

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO FEDERAL

—Distrito Corrientes—

LEY Nº 23.298, Art. 47 inc. b)

ESTADO PATRIMONIAL AL 31/12/99

ACTIVO		
Caja y Bancos	$	13.800,00
Banco Nación C/C	$	2,96
Gastos a Rendir	$	63.450,00
Muebles y Utiles	$	120,00
TOTAL ACTIVO	$	77.372,96
PASIVO		
Acreedores Varios	$	13.087,66
Anticipos Recibidos	$	21.000,00
TOTAL PASIVO	$	34.087,66
PATRIMONIO NETO		
Patrimonio Neto Anterior	$	88,32
Superávit del Ejercicio	$	43.196,98
TOTAL PATRIMONIO NETO	$	43.285,30
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO	$	77.372,96

Corrientes, 19 de abril de 2000. — RAMON ALBERTO BAEZ, Vicepresidente 1º Partido Federal Distrito Corrientes a/c Presidencia. — JUAN MANUEL SANCHEZ, Apoderado Partido Federal, Dto. Corrientes. — EDGAR A. MOSQUEDA, Contador Público, M.P. 1190 Fº 495 Tº III - C.P.C.E. Corrientes.

e. 9/6 Nº 319.715 v. 9/6/2000

PARTIDO JUSTICIALISTA

—Distrito Catamarca—

CARTA ORGANICA
TEXTO REFORMADO
5/2/2000

CAPITULO I — DEL PARTIDO

ARTICULO 1 — Esta Carta Orgánica es la Ley Fundamental del Partido Justicialista de Catamarca, cuya oganización y funcionamiento se ajustará a las disposiciones presentes.

ARTICULO 2 — El Partido Justicialista de Catamarca está constituido por la totalidad de sus afiliados en la Provincia.

CAPITULO II — DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

ARTICULO 3 — Son afiliados todos los ciudadanos que soliciten su afiliación y sean admitidos por las autoridades competentes partidarias.

ARTICULO 4 — No podrán ser afiliados los ciudadanos incluidos en las prohibiciones del Art. 24 de la Ley 23.298 y Art. 25 de la Ley Provincial 3894.

Art. 24 Ley Nacional 23.298: No pueden ser afiliados:

a) Los excluidos del Padrón electoral a consecuencia de disposiciones vigentes.

b) El Personal Superior y Subalterno de las Fuerzas Armadas de la Nación en actividad o de las Provincias en actividad o llamados a prestar servicios.

c) Los magistrados del Poder Judicial Nacional, Provincial y Tribunal de Faltas Municipales.

Art. 25 Ley Provincial 3894: No pueden ser afiliados:

a) Los excluidos del registro electoral como consecuencias de las disposiciones legales vigentes.

b) El personal militar de las Fuerzas Armadas de la Nación en actividad o en situación de retiro cuando hayan sido convocados.

c) El Personal Superior y Subalterno de las Fuerzas de Seguridad de la Nación y de las Provincias en actividad o en situación de retiro cuando hayan sido llamados a prestar servicios.

d) Los Magistrados y funcionarios permanentes del Poder Judicial de la Nación y de las Provincias, Jueces de los Tribunales Municipales de Faltas y Jueces Contravencionales.

No pueden afiliarse ni ser candidatos democráticos del Partido Justicialista los ciudadanos que hayan o hubieran desempeñado cargos públicos estatales en los gobiernos de facto (Interventor Federal, Ministro, Subsecretario, Director, Intendente, Asesor, Fiscal de Estado), conforme las prescripciones de la Constitución Provincial que nos rige, específicamente en sus Arts. 292 y 293.

ARTICULO 5 — El ciudadano que desee afiliarse deberá firmar solicitud de afiliación y llenar ficha por cuadruplicado que exprese: Nombre y Apellido, Matrícula, Clase, Sexo, Estado Civil, Profesión y Oficio, su firma o impresión digital, debidamente autentificada y adhesión a los principios y bases de Acción Política y a esta Carta Orgánica. Aprobada su solicitud se le entregará constancia de su afiliación. Si la solicitud no fuera rechazada mediante comunicación fehaciente dentro de los 90 (noventa) días de presentada, se la considerará aprobada.

ARTICULO 6 — Los ciudadanos deben afiliarse en el organismo partidario que corresponda al último domicilio anotado en su Libreta de Enrolamiento, Libreta Cívica o Documento Nacional de Identidad. La afiliación está abierta permanentemente.

ARTICULO 7 — Los afiliados ejercerán la dirección, gobierno y fiscalización del partido, según las disposiciones de esta Carta Orgánica.

ARTICULO 8 — La afiliación se extinguirá por renuncia, desafiliación o expulsión y por los extremos indicados en el Art. 25 de la Ley 23.298 y Art. 26 de la Ley Provincial 3894.

Ley 23.298 Art. 25 (2ª Parte): No podrá haber doble afiliación. La afiliación a un partido implica la renuncia automática a toda afiliación anterior y su extinción. También se extinguirá por renuncia, expulsión o violación en lo dispuesto en los Arts. 21 y 24 debiendo cursarse la comunicación correspondiente al Juez Federal con competencia electoral.

Ley Provincial 3894 — Art. 26: La calidad de afiliado se adquirirá a partir de la resolución de los organismos partidarios competentes que aprobarán la solicitud respectiva, los que deberán expedirse dentro de los 90 (noventa) días a contar de la fecha de su presentación. Transcurrido dicho plazo sin que mediara decisión en contrario, la solicitud se tendrá por aprobada. Una (1) ficha de afiliación se entregará al interesado, otra será conservada por el Partido y las dos (2) restantes se remitirán a la Justicia de aplicación.

No podrá haber más de una afiliación. La afiliación a un partido exige la renuncia previa a toda otra afiliación anterior salvo cuando se trate de la afiliación a un partido municipal y a uno provincial, la que será procedente.

La afiliación se extinguirá también por renuncia, exclusión, incumplimiento o violación a lo dispuesto en los Arts. 24 y 25. Si la renuncia presentada de manera fehaciente no fuera considerada dentro del Plazo que establece la Carta Orgánica, se tendrá por aceptada.

La extinción de la afiliación por cualquier causa será comunicada al Juez de aplicación por la autoridad partidaria dentro de los treinta (30) días de haberse conocido.

ARTICULO 9 — La renuncia a la afiliación presentada en forma fehaciente debe ser resuelta por la autoridad partidaria correspondiente dentro de los quince (15) días de presentada. Si no fuera resuelta dentro de ese plazo se la considerará aceptada. La desafiliación y la expulsión son sanciones que se aplicarán por los órganos y procedimientos que más adelante se señalan según la gravedad de la infracción cometida por el afiliado.

ARTICULO 10 — Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones. Ningún afiliado o núcleo de afiliados podrá atribuirse la representación del partido, de sus organismos. Están obligados a observar los principios y las bases de acción política aprobados por el Partido en su hora, la plataforma electoral, mantener la disciplina partidaria, cumplir estrictamente las disposiciones de sus organismos, votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del partido, según las disposiciones que se dicten al respecto por las autoridades partidarias. Tienen derecho a elegir y ser elegidos, sea para desempeñar cargos o funciones dentro de la organización, como así también para la ejecutivas y lectivas dentro del gobierno.

ARTICULO 11 — Son adherentes al Partido Justicialista, los ciudadanos entre los 16 (dieciséis) y los 18 (dieciocho) años y los extranjeros, de ambos sexos, que soliciten y reciban constancia de adhesión. Los adherentes serán registrados en un padrón especial diferente al padrón partidario. Los adherentes gozan de los mismos derechos y obligaciones de los afiliados excepto los electorales.

Son electores del Partido Justicialista los ciudadanos afiliados de ambos sexos, mayores de 18 (dieciocho) años e inscriptos en el padrón electoral partidario.

Al momento de la convocatoria a elecciones internas para cargos electivos, el Consejo Provincial del Partido Justicialista, podrá disponer la participación en las mismas de los ciudadanos de ambos sexos, mayores de 18 (dieciocho) años que sin ser afiliados al Partido Justicialista ni a ningún otro partido político, es decir independientes, se encuentren inscriptos en el padrón electoral nacional.

CAPITULO III — DE LAS UNIDADES BASICAS

ARTICULO 12 — Las Unidades Básicas constituyen el organismo partidario del Partido, el centro natural de adoctrinamiento y difusión de sus principios y bases de acción política, de actividades culturales y de asistencia social. Constituye obligación permanente de los afiliados propender a la formación y fortalecimiento de las Unidades Básicas.

ARTICULO 13 — El Consejo Departamental fijará el número de afiliados para constituir una Unidad Básica, las cuales tendrán la jurisdicción territorial que este organismo determine.

ARTICULO 14 — Será autoridad de las Unidades Básicas el Secretariado General compuesto por un (1) Secretario General; un (1) Secretario de la Juventud; un (1) Secretaria de la Mujer; un (1) Secretario de Adoctrinamiento y Formación Política; un (1) Secretario de Finanzas y siete (7) Vocales Titulares a los que el propio Secretario General asignará las funciones que la labor de la organización requiera, las que podrán ser modificados o variados de acuerdo a las necesidades o circunstancias. Asimismo contará con siete (7) Vocales Suplentes quienes reemplazarán en forma automática a los titulares de acuerdo al orden en que hayan sido colocados en la lista de ser elegidos.

ARTICULO 15 — Los cargos ejecutivos de las Unidades Básicas serán cubiertos por afiliados elegidos por el voto secreto y directo, lista completa y a simple mayoría. Los vocales por voto secreto y directo correspondiendo 4 (cuatro) titulares y 4 (cuatro) suplentes a la primera mayoría y 2 (dos) titulares y 2 (dos) suplentes a la primera minoría siempre que ésta hubiera obtenido el 20% de los votos válidos emitidos como mínimo, y 1 (un) titular y 1 (un) suplente a la segunda minoría siempre que ésta hubiera obtenido el 20% de los votos válidos emitidos como mínimo, siempre que ésta obtuviera un 10% de los votos válidos, caso contrario los cargos de las minorías no alcanzadas le corresponderán a la mayoría.

ARTICULO 16 — En las Unidades Básicas donde se haya oficializado 1 (una) sola lista para las elecciones internas de sus autoridades, podrá prescindirse del voto de los afiliados.

En tal caso será suficiente la pública proclamación de los candidatos o de la lista presentada.

La lista única deberá ponerse de manifiesto en su propia sede y en el Consejo Departamental respectivo durante 3 (tres) días. En ese término los afiliados podrán impugnar a los candidatos por no estar afiliados dentro de la jurisdicción del organismo para el cual se los elige o por algunas de las causales previstas en esta Carta Orgánica (suspensión de la afiliación, desafiliación o expulsión).

Las impugnaciones deberán ser presentadas ante el Consejo Departamental o la Autoridad Electoral que éste designe y de acuerdo disposiciones reglamentarias que se establezcan.

ARTICULO 17 — Las Unidades Básicas dependerán exclusivamente del Consejo Departamental.

El Consejo Departamental dictará el reglamento para el funcionamiento de las Unidades Básicas cuya prescripciones regirán lo relativo a las elecciones de autoridades y a su funcionalidad territorial y política, conforme los derechos y obligaciones de esta Carta Orgánica de la doctrina justicialista y la concepción de la comunidad organizada.

ARTICULO 18 — Toda Unidad Básica está obligada a desarrollar sus actividades en forma ininterrumpida, de tal manera que garantice en forma adecuada las tareas de adoctrinamiento, propaganda, afiliación y demás que correspondieran. Si a juicio fundado del Consejo Departamental respectivo estas actividades no se cumplen normalmente o existen razones fundadas, podrá procederse a su intervención conforme a el procedimiento que a tal efecto establezca el Consejo Provincial del Partido.

CAPITULO IV — CONGRESO PROVINCIAL

ARTICULO 19 — El Congreso Provincial es el órgano supremo del Partido Justicialista y representa la soberanía partidaria, se integra de la siguiente manera: 9 (nueve) delegados por cada uno de los departamentos que cuenten con más de 2000 (dos mil) afiliados; 6 (seis) delegados por cada uno de los departamentos que cuenten con más de 1000 (un mil) afiliados y 3 (tres) delegados por cada uno de los departamentos que posean hasta 1000 (mil) afiliados.

ARTICULO 20 — Los delegados al Congreso Provincial, Titulares y Suplentes, en igual número serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados del departamento conforme a las siguientes proporciones: En los departamentos que elijan 9 (nueve) delegados corresponderán 5 (cinco) a la mayoría, 3 (tres) a la primera minoría y 1 (uno) a la segunda minoría; en los departamentos que elijan 6 (seis) delegados, 3 (tres) corresponderán a la mayoría, 2 (dos) a la primera minoría y 1 (uno) a la segunda minoría y en los departamentos que elijan 3 (tres) delegados, 2 (dos) corresponderán a la mayoría y 1 (uno) a la primera minoría.

Se considerarán electos por la mayoría los candidatos que, realizado el escrutinio aparezcan con mayor número de votos en la lista respectiva que será confeccionada con el nombre de los candidatos Titulares y Suplentes del departamento que corresponda. Los candidatos que resulten electos por la minoría se incorporarán a los o al último en su caso, de la lista mayoritaria. En caso de renuncia de un candidato electo por la mayoría será sustituido por el primero de la correspondiente a los suplentes. La vacante producida por renuncia de un candidato electo por las minorías será cubierto en la lista y en el orden de candidatos de la minoría.

En todos los casos para que a una lisa se le asignen delegados por la primera minoría deberá obtener el 20% de los votos válidamente emitidos y para que se asignen delegados a una lista en calidad de segunda minoría deberá obtener el 10% de los votos válidamente emitidos.

ARTICULO 21 — La mesa del Congreso Provincial constituye la autoridad del mismo. Estará integrada por 1 (un) Presidente, 1 (un) Vicepresidente, 1 (un) Secretario General y 2 (dos) Secretarios, que serán elegidos de entre sus miembros por simple mayoría de los votos presentes y designará un apoderado.

ARTICULO 22 — El Congreso Provincial se reunirá en sesiones preparatorias, ordinarias y extraordinarias.

a) Las preparatorias tendrán por finalidad la verificación de los poderes de los delegados y el Congreso será único juez de su validez, acto seguido procederá a elegir las autoridades definitivas.

b) El Congreso Provincial deberá reunirse por lo menos una vez al año y deberán estudiar y resolver todo lo relacionado con el Partido. Las sesiones serán ordinarias cuando lo resuelva la Mesa Directiva del Congreso Provincial por simple mayoría de sus miembros y extraordinarias: 1) cuando lo resuelva el Consejo Provincial con el voto de la mitad más 1 (uno) de sus miembros; 2) cuando lo solicite un tercio de los miembros del Congreso Provincial debidamente formulado ante la Mesa Directiva del mismo con expresa indicación de los asuntos a tratar.

c) Convocado el Congreso Provincial sus miembros deberán ser citados con 5 (cinco) días de anticipación como mínimo, haciéndoles conocer el temario a tratar; salvo caso de urgencia o fuerza mayor.

ARTICULO 23 — El quórum legal para el funcionamiento del Congreso se formará con la mitad más 1 (uno) de sus delegados.

Si la fecha designada para la reunión ordinaria o extraordinaria no pudiera obtenerse el quórum legal, el presidente citará nuevamente por medios fehaciente para la siguiente semana con un plazo no inferior de 72 hs. Si tampoco entonces pudiera obtener el número suficiente declarará cesante a los que hubieran faltado a las citaciones anteriores sin causa justificada convocando para una nueva reunión con la citación de los delegados que reemplacen a los declarados cesantes en cada departamento, cuyas deliberaciones tendrán validez con el número que concurran.

Los congresales que no hubieran asistido a 2 (dos) congresos consecutivos, sean estos ordinarios o extraordinarios, sin causa justificada, caducará automáticamente su mandato y será reemplazado por el delegado correspondiente de acuerdo al orden de la lista del congresal cesante.

ARTICULO 24 — En todos los casos en que deba reunirse el Congreso Provincial sus reuniones serán públicas salvo que se resuelva lo contrario por simple mayoría de los congresales presentes. Las resoluciones que se adopten, así como también una síntesis de las deliberaciones se registrarán en un libro de actas que el cuerpo deberá llevarlo foliado y rubricado, con las firmas del Presidente y el Secretario General.

ARTICULO 25 — El Congreso Provincial tendrá las siguientes atribuciones:

a) Fijar en el orden provincial el plan de acción política, social, económica y cultural del partido y aprobar la plataforma electoral.

b) Impartir las directivas generales para el desenvolvimiento del partido en toda la provincia, expedir los reglamentos necesarios para su mejor gobierno y muy especialmente determinar el modo y oportunidad en que el Consejo Provincial podrá intervenir los distintos órganos partidarios, por violación de las disposiciones de esta Carta Orgánica, de las resoluciones del Congreso Provincial y/o graves faltas de disciplina partidaria o violación de las leyes que organizan los partidos políticos. Para el caso que se decida la intervención del Consejo Provincial la resolución deberá contar con los dos tercios de los miembros presentes.

c) Recabar y recibir informes de los organismos provinciales y departamentales del partido o de sus afiliados.

d) Corresponderá al Congreso Provincial la facultad de revisar las sanciones disciplinarias sobre afiliados y autoridades partidarias de su jurisdicción.

e) Juzgar en definitiva, por apelación, de la conducta de todas las autoridades establecidas en los distintos organismos partidarios de toda la provincia.

f) Considerar los informes anuales de representación parlamentaria nacional provincial y de cada uno de sus componentes y pronunciarse en última instancia sobre las observaciones formuladas por las autoridades del distrito, respecto de la actuación de sus representantes a los cuerpos colegiados.

g) Modificar esta Carta Orgánica, para lo cual necesitará el voto favorable de los dos tercios de los congresales presentes.

h) Aprobar el informe financiero del partido presentado anualmente por el Consejo Provincial.

ARTICULO 26 — El Congreso Provincial del Partido Justicialista, podrá constituir alianzas con fines electorales conforme las prescripciones establecidas en las leyes nacionales Nº 23.298 (Orgánica de los Partidos Políticos) y Nº 24.012 (Ley de Cupo Femenino - Dcto. Reglamentario Nº 379/93) y Ley Provincial Nº 3894. En este caso podrá elegir los candidatos a cargos públicos electivos, afiliados o extrapartidarios, de acuerdo al procedimiento establecido en esta Carta Orgánica. Al momento de la convocatoria a elecciones internas se deberá hacer expresa reserva de los lugares que serán cubiertos por los candidatos propuestos por los partidos integrantes de la Alianza.

Los términos reservados no participarán de la elección interna.

ARTICULO 27 — El Congreso Provincial del Partido Justicialista dictará su propio reglamento, hasta tanto ello ocurra, para el orden y dirección de los debates se observarán las prescripciones del Reglamento de la Cámara de Diputados de la Provincia.

CAPITULO V — DE LOS CONGRESALES NACIONALES

ARTICULO 28 — Los delegados al Congreso Nacional del Partido Justicialista por el voto secreto y directo de los afiliados, lista completa y a simple mayoría. La Provincia será considerada distrito

único. En caso de reformarse la Carta Orgánica Nacional, con posterioridad a la entrada en vigencia de la presente, las disposiciones de este capítulo serán inmediatamente adecuadas a las normas nacionales.

CAPITULO VI — CONSEJO PROVINCIAL

ARTICULO 29 — El Consejo Provincial del partido es un órgano permanente, encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones del Consejo Provincial y las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten. Representa a la máxima autoridad ejecutiva del Partido y es el encargado de orientar la acción partidaria en los casos no previstos por las resoluciones del Congreso Provincial.

ARTICULO 30 — El Consejo Provincial quedará integrado por una Mesa Ejecutiva y 16 Consejeros Titulares y 16 Consejeros Suplentes. La Mesa Ejecutiva estará constituida por 1 (un) Presidente, 1 (un) Vicepresidente Primero, 1 (un) Vicepresidente Segundo, 1 (un) Secretario General, 1 (un) Secretario del Interior, 1 (un) Secretario Gremial, 1 (un) Secretario de la Juventud, 1 (un) Secretario de la Mujer, 1 (un) Secretario de la Generación Intermedia, 1 (un) Secretario de Adoctrinamiento y Formación Política, 1 (un) Secretario de Finanzas, 1 (un) Secretario de Prensa y 1 (un) Secretario Estudiantil.

Serán miembros naturales del Consejo Provincial los Intendentes Justicialistas, la Mesa Ejecutiva del Foro de Concejales, la Mesa Ejecutiva del Foro de Legisladores y los presidentes de los Consejos Departamentales.

Las funciones de los Consejeros las asignará el cuerpo en su conjunto siendo obligatorio que se definan y se asignen funciones de afiliación y acción social, sin perjuicio de las restantes actividades que surjan de las necesidades de conformar una tarea política basada en la doctrina, la declaración de principios de esta Carta Orgánica y de la plataforma política y electoral del Partido.

ARTICULO 31 — La elección de los cargos de la Mesa Ejecutiva se realizará por el sistema de voto secreto y directo de los afiliados correspondiendo a la mayoría el Presidente, el Vicepresidente Primero, el Secretario General, el Secretario del Interior, el Secretario Gremial, el Secretario de Adoctrinamiento y Formación Política y el Secretario de Finanzas. El Vicepresidente Segundo corresponderá a la primera minoría y el Secretario de Prensas a la segunda minoría.

Los Consejeros corresponderán 1 titular y 1 suplente a cada Departamento, cada lista deberá presentar la nómina completa (Mesa Ejecutiva y los 16 Consejeros Titulares y Suplentes) y al momento de la proclamación se deberá tener en cuenta el resultado en cada Departamento para la integración definitiva del Consejo Provincial.

Los Secretarios de la Juventud Peronista, de la Mujer y de la Generación Intermedia, serán las máximas autoridades ejecutivas de cada rama.

El Secretario Estudiantil será designado por Asamblea Universitarias reconocida y durará 1 (un) año en sus funciones pudiendo ser reelegido.

Para que una lista sea considerada primera minoría, deberá obtener por lo menos el 20% de los votos válidamente emitidos; y para obtener la calidad de segunda minoría, el 10% de los votos válidamente emitidos.

ARTICULO 32 — El Presidente del Consejo Provincial ejercerá la representación del Partido en todos sus actos dentro y fuera del territorio de la Provincia.

En caso de urgencia podrá tomar resoluciones que competen al Consejo Provincial con cargo de dar cuenta en la primera sesión, a éste, para su tratamiento por parte del mismo.

ARTICULO 33 — Corresponde al Consejo Provincial:

a) Representar al Partido Justicialista en sus relaciones con el poder público, fuerzas políticas y sociales de la Provincia.

b) Dar directivas de orientación y actuación política de conformidad a esta Carta Orgánica y resoluciones del Congreso Provincial.

c) Realizar con las facultades suficientes todos los actos y contratos que deben cumplirse conforme a las disposiciones legales.

d) Nombrar delegaciones que lo representen en los actos partidarios en cualquier lugar de la Provincia y afuera de la jurisdicción de la misma.

e) Fiscalizar la conducta política de sus miembros.

f) Fiscalizar la conducta política de los representantes del partido en los Cuerpos Colegiados

g) Dirimir conflictos de cualquier naturaleza que se susciten dentro y entre los organismos partidarios que estén sometidos a su jurisdicción.

h) Intervenir los organismos partidarios de la provincia por las causales y en el mismo modo que establece la Carta Orgánica y proveer su reorganización.

i) Organizar la difusión y propaganda partidaria en todo el ámbito de la Provincia creando los organismos necesarios a ese fin.

j) Convocar a elecciones internas para cubrir cargos electivos y/o partidarios, la convocatoria a elecciones deberá realizarse con una anticipación mínima de 30 días a la fecha de su realización. La elección de cargos electivos deberá realizarse con no menos de 60 (sesenta) días de la fecha fijada para los comicios generales.

k) Propender el desarrollo de toda acción cultural, social y deportiva y estrechar relaciones con toda organización similar del país.

l) Establecer su presupuesto y tener a cargo el manejo del tesoro del Partido dentro de la jurisdicción de la Provincia de Catamarca. El presupuesto deberá contemplar en forma especial las necesidades, gastos y recursos para el funcionamiento de los Consejos Jurisdiccionales y de las Unidades Básicas.

ll) Fiscalizar la conducta partidaria de los representantes que ejerzan funciones electivas en los poderes políticos públicos de cualquier naturaleza haciendo cumplir el precepto constitucional que dispone que las bancas corresponden al Partido conforme al Art. 242 de la Constitución Provincial.

m) Designar los miembros de la Junta Electoral.

n) En la convocatoria a elecciones internas a cargos electivos y partidarios deberá respetarse la Ley Provincial Nº 3894, la Ley de Cupo Femenino (Ley Nº 24.012 y Dcto. Reglamentario 379/93), la Ley Nacional 23.298 y determinar el mecanismo eleccionario de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 11 de la presente Carta Orgánica.

ARTICULO 34 — El Consejo Provincial deberá reunirse en sesión ordinaria por lo menos 1 (una) vez al mes y en extraordinarias cuando las circunstancias así lo requieran. Las decisiones se tomarán por simple mayoría de los miembros. Para sesionar necesitará la mitad más 1 (uno) de los miembros de la Mesa Ejecutiva, en la primera citación y de un tercio en la segunda. Los Consejeros no hacen al quórum, pero presentes en la sesión tendrán voz y voto los Intendentes, representantes de los Foros de Concejales y de Legisladores y los presidentes de los Consejos Departamentales no hacen al quórum pero presentes en la sesión tendrán voz pero no voto, al igual que los apoderados partidarios.

ARTICULO 35 — Los miembros del Consejo Provincial que falten sin justificación previa a 3 (tres) sesiones consecutivas serán reemplazados definitiva y automáticamente de acuerdo a las prescripciones contenidas en el Art. 36 de la presente.

ARTICULO 36 — En los casos de renuncia, incapacidad o muerte del Presidente, será reemplazado en sus funciones, por el Vicepresidente Primero, éste a su vez por el Vicepresidente Segundo. Los restantes cargos serán cubiertos por quien designe el Consejo Provincial de entre sus miembros, previo incorporación del suplente respectivo.

CAPITULO VII — DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL

ARTICULO 37 — El Consejo Departamental es un órgano permanente y la máxima autoridad ejecutiva del Departamento, encargado de cumplir y hacer cumplir, dentro de su jurisdicción, las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones del Consejo Provincial y las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten. Es el encargado de orientar la acción partidaria en su Departamento en los casos no previstos por las resoluciones del Congreso Provincial o del Consejo Provincial. Estará integrado por una Mesa Ejecutiva conformada por 1 (un) Presidente, 1 (un) Vicepresidente, 1 (un) Secretario General, 1 (un) Secretario de Coordinación, 1 (un) Secretario Gremial, 1 (un) Secretario de la Juventud, 1 (una) Secretaria de la Mujer, 1 (un) Secretario de la Generación Intermedia, 1 (un) Secretario de Finanzas, 1 (un) Secretario de Adoctrinamiento y Formación Política, 1 (un) Secretario de Prensa y 7 (siete) Vocales Titulares a los que el propio Consejo Departamental asignará las funciones que la labor del organismo requiera las que podrán ser modificadas o variadas de acuerdo a las necesidades y circunstancias. Asimismo contará con 7 (siete) Vocales Suplentes quienes reemplazarán en forma automática a los titulares de acuerdo al orden en que hayan sido colocados en la lista al ser elegidos. El/los Intendente/s, los Concejales Municipales y los Legisladores Nacionales y/o Provinciales con domicilio en el Departamento, son miembros naturales del Consejo Departamental, no hacen al quórum pero presentes en la reunión tendrán voz pero no voto.

ARTICULO 38 — Los cargos ejecutivos serán cubiertos por el voto directo y secreto de los afiliados empadronados en el Departamento respectiva correspondiendo a la mayoría: el Presidente, el Vicepresidente, el Secretario General, el Secretario Gremial, el Secretario de Finanzas, el Secretario de Adoctrinamiento y Formación Política, el Secretario de la Juventud, la Secretaria de la Mujer y el Secretario de la Generación Intermedia; a la primera minoría le corresponderá el Secretario de Coordinación y para la segunda minoría el Secretario de Prensa.

En los Consejos Departamentales del Interior, los Vocales Titulares y los Vocales Suplentes serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados, correspondiendo 4 (cuatro) Titulares y 4 (cuatro) Suplentes a la mayoría, 2 (dos) Titulares y 2 (dos) Suplentes a la primera minoría y 1 (uno) Titular y 1 (uno) Suplente a la segunda minoría. En el caso del Consejo Departamental de la Capital los Vocales Titulares y Suplentes se elegirán de forma uninominal y corresponderá 1 (uno) Titular y 1 (uno) Suplente por circuito.

Para que una lista sea considerada primera minoría, deberá obtener el 20% de los votos válidamente emitidos y para acceder a la calidad de segunda minoría deberá obtener el 10% de los votos válidamente emitidos.

ARTICULO 39 — El Consejo Departamental es el máximo Organismo de Departamento al cual representa y será sus funciones:

a) Ejecutar los planes de acción política determinados por el Consejo Provincial y determinará las pautas de acción política a seguirse en la Jurisdicción.

b) Representar al Partido Justicialista en sus contactos con los poderes públicos, fuerzas políticas y sociales de la Jurisdicción.

c) Organizar la difusión y propaganda partidaria en el ámbito de la Jurisdicción.

d) Propender a la formación política y doctrinaria de afiliados y militantes de la Jurisdicción.

e) Atender el manejo de los fondos del Partido con el objetivo de lograr los fines partidarios.

f) Intervenir las Unidades Básicas de su Jurisdicción, por las causales y el modo que establecerá el Consejo Provincial y la Carta Orgánica, debiendo proveer a su reorganización.

ARTICULO 40 — El Consejo Departamental deberá reunirse por lo menos 1 (una) vez al mes debiendo dejar constancia circunstanciada en acta de los temas tratados y resoluciones adoptadas.

ARTICULO 41 — En los Consejos Departamentales del Interior, en los casos de renuncia, incapacidad o muerte del Presidente, éste será reemplazado en sus funciones por el Vicepresidente. Los restantes cargos serán cubiertos por quien designe el cuerpo de entre sus miembros, previa incorporación del suplente correspondiente. En el caso del Consejo Departamental de la Capital y en lo que respecta a los vocales, en caso de renuncia, incapacidad o muerte de los mismos, estos serán reemplazados por el respectivo suplente del circuito al que representa.

ARTICULO 42 — El Departamento Capital estará conformado por un Consejo Departamental y 7 (siete) Juntas de Circuitos que dependerán de éste.

Las Juntas de circuito tienen una estructura idéntica a los Consejos Departamentales y corresponden una a cada circuito electoral de la Capital. La distribución proporcional de sus miembros y la cobertura de las vacancias se regirá de la misma manera establecida en los Arts. 38º y 41º para los Consejos Departamentales.

CAPITULO VIII — CONSEJO DE TECNICOS Y PROFESIONALES

ARTICULO 43 — El Consejo de Técnicos y Profesionales tendrá a su cargo la organización y el desarrollo de las actividades de los técnicos y profesionales del partido en las áreas de asesoramiento técnico, de la elaboración del programa de gobierno y la participación a través de la actividad gremial de los Consejos Profesionales y en el gobierno de las instituciones educativas superiores y universitarias y no universitarias.

ARTICULO 44 — El Consejo de Técnicos y Profesionales será presidida por el Vicepresidente Primero del Consejo Provincial y su organización y funcionamiento se regirán por el reglamento que a tal fin dicte el Consejo Provincial a propuesta del Vicepresidente Primero.

CAPITULO IX — DE LOS MANDATOS PARA LAS AUTORIDADES PARTIDARIAS

ARTICULO 45 — El término de duración de los mandatos para las autoridades que resulten electas por el procedimiento del voto directo será de 4 (cuatro) años a partir de la fecha que asuman los cargos partidarios, pudiendo ser reelegidos, con excepción de los casos expresamente previstos.

CAPITULO X — DE LOS CANDIDATOS

ARTICULO 46 — La elección de los candidatos se realizará teniendo en cuenta las categorías a elegir. Las boletas serán individuales, y separadas entre sí, conteniendo cada una de ellas una categoría.

Las categorías serán las siguientes: a) Presidente y Vicepresidente, b) Senador Nacional, c) Diputados Nacionales, d) Gobernador y Vicegobernador, e) Senadores Provinciales, f) Diputados Provinciales, g) Intendentes Municipales, h) Concejales Municipales.

En el caso de los Municipios que tengan el sistema de elección mixto, lista completa y por circuito, en la misma boleta se consignará los candidatos por lista completa y los que corresponden a cada circuito.

También se considerarán categorías únicas en el caso de elegir candidatos a Convencionales Constituyentes Nacionales, Provinciales y/o Convencionales Municipales.

ARTICULO 47 — Se considerará distrito único, a la Provincia, en el caso de las categorías b), c), d), f), para la categoría e), el departamento respectivo y para la categoría g), h) y Convencionales Municipales la Jurisdicción Municipal correspondiente. En las elecciones internas sean para elegir candidatos partidarios como electivos las listas que reconocen a la provincia como distrito único pueden ser acompañadas por todas las listas departamentales, municipales y/o jurisdiccionales que adhieran a aquella. La misma posibilidad será aceptada para las categorías departamentales en relación a las municipales y/o jurisdiccionales.

ARTICULO 48 — Serán de aplicación supletoria las normas contenidas en la Ley Electoral Provincial Nº 4628 concordante con las demás normas que rigen en materia electoral contenidas en esta Carta Orgánica sin perjuicio de las resoluciones reglamentarias que en sus oportunidades dicte la Junta Electoral.

ARTICULO 49 — Las listas que se presenten a elecciones internas deberán acompañar un aval equivalente al 3% del padrón partidario según de la categoría que participen. Las listas provinciales deberán ser avaladas en por lo menos 8 (ocho) departamentos.

CAPITULO XI — DE LA JUNTA ELECTORAL

ARTICULO 50 — La Junta Electoral estará integrada por 3 (tres) miembros Titulares y 3 (tres) miembros Suplentes, elegidos por el Consejo Provincial y 1 (uno) por cada una de las listas que participen a nivel provincial.

ARTICULO 51 — Son atribuciones de la Junta Electoral:

a) Tener a su cargo la formación y custodia del padrón de afiliados de todo el territorio de la provincia, de conformidad con las disposiciones de la Ley 23.298.

b) Confeccionar el Padrón de afiliados por sexo, por orden alfabético y por Jurisdicción.

c) Dictar el reglamento interno y las disposiciones relativas a períodos de tachas, procedimiento para formular y resolverlas ateniéndose a la Ley vigente y Carta Orgánica.

d) Fiscalizar las elecciones internas del Partido y resolver como Juez Unico las impugnaciones que pudieran producirse.

ARTICULO 52 — Las resoluciones de la Junta Electoral deberán relacionar los hechos y estar fundadas y son inapelables.

ARTICULO 53 — En caso de oficializarse una sola lista, la Junta electoral procederá a la proclamación de los candidatos de la misma, previa comunicación a la Justicia Federal con competencia electoral.

ARTICULO 54 — En caso de renuncia, incapacidad o muerte de algunos de los miembros de la Junta Electoral, será reemplazado por el Consejo Provincial o por la lista que correspondiere según el caso.

CAPITULO XII — TRIBUNAL DE DISCIPLINA

ARTICULO 55 — El Tribunal de Disciplina estará integrado por 3 (tres) afiliados Titulares y 3 (tres) Suplentes, elegidos por el voto directo de los afiliados y no podrán formar parte de otros organismos partidarios.

ARTICULO 56 — El Tribunal de Disciplina conocerá de los casos individuales o colectivos que se susciten por inconducta, indisciplina o violación de los principios y resoluciones de los organismos partidarios y que puedan significar la aplicación de sanciones para sus afiliados o adherentes. Substanciará las causas por escrito, a tales efectos cuando actúe de oficio servirá de cabeza de expediente de la misma.

Dentro de las 48 hs. de abocado al conocimiento de la causa fijará audiencia para la recepción del descargo del o los imputados. En la misma los invitará a designar defensores, en el supuesto de pluralidad de imputados por la misma causa, la defensa no podrá ser ejercida por más de dos personas. Si lo excediera, se intimará a que dentro de las 24 hs. se modifique la personería al número de 2 (dos). En la audiencia de descargo se hará conocer las pruebas existentes en su contra, otorgándole el término de 48 hs. para que se ofrezca toda la prueba de descargo.

Serán válidos los medios de prueba legislados por el Código de Procedimiento Penal de la Provincia. Para la comparecencia de los testigos que residan fuera del radio del Tribunal, la carga de la presentación correrá por cuenta del que la ofreció, salvo que el Tribunal decidiera a causa del número de ellas o de la complejidad de los hechos imputados, constituirse en el lugar del domicilio de los testigos.

El término para la producción de la prueba, no podrá exceder de 3 (tres) días. Recepcionada la prueba, el Tribunal deberá resolver dentro de 48 hs. Todos los términos son corridos.

ARTICULO 57 — El Tribunal de Disciplina resolverá la aplicación de las siguientes sanciones:

a) Amonestación.

b) Suspensión temporaria de la afiliación.

c) Desafiliación.

d) Expulsión.

e) Pérdida de la banca.

ARTICULO 58 — El Tribunal de Disciplina estará integrado por 1 (un) Presidente, 1 (un) Secretario y 1 (un) Vocal.

ARTICULO 59 — El Tribunal de Disciplina podrá llamar a su seno al o los afiliados o adherentes cuando lo juzgue conveniente para que aclaren su conducta permitiéndoles presentar las pruebas que hagan a su defensa, quienes resulten alcanzados por las disposiciones del capítulo serán juzgados en sesiones ordinarias o extraordinarias, previa citación.

ARTICULO 60 — El Tribunal de Disciplina deberá emitir resolución dentro de los 60 (sesenta) días de iniciada la causa, vencido el mismo se tendrá por prescripta la causa.

ARTICULO 61 — El Tribunal de Disciplina actuará de oficio o por indicación de los organismos partidarios o de los afiliados las resoluciones dictadas por este tribunal podrán ser apeladas, dentro de los 3 (tres) días de notificados los afectados. La revisión de las sanciones las entenderá el Congreso Provincial en la primera sesión ordinaria o extraordinaria que se realice con posterioridad al recurso de apelación presentado. En este caso serán de aplicación supletoria las normas contenidas en el Código Procesal Penal de la Provincia.

ARTICULO 62 — La medida de expulsión y pérdida de la banca será aplicada en los casos de violación expresa de la Carta Orgánica, deslealtad partidaria o traición de los intereses del partido.

CAPITULO XIII — DE LOS APODERADOS

ARTICULO 63 — El Consejo Provincial nombrará dos o más apoderados, con preferencia abogados, para que conjunta o separada o indistintamente, representen al Partido ante las autoridades Judiciales electorales o administrativas respectivamente y realicen todas las gestiones y trámites que les sean encomendados por las autoridades partidarias.

ARTICULO 64 — Los apoderados actuarán dentro y fuera de la Provincia en la medida y circunstancia en que ello fuera necesario y procedente conforme a las instrucciones que les fuera impartidas por el Consejo Provincial.

CAPITULO XIV — DEL PATRIMONIO DEL PARTIDO

ARTICULO 65 — El Patrimonio del Partido se formará con:

a) Las contribuciones de los afiliados de todo el territorio de la provincia.

b) Con el 5% mensual de los sueldos o dietas que perciban el Gobernador, Vicegobernador, los Legisladores Nacionales o Provinciales, Concejales Municipales y funcionarios políticos, debiendo ingresar dichos porcentajes al tesoro del Partido en la Provincia. El Consejo Provincial instrumentará los medios administrativos para el efectivo cumplimiento de la presente disposición.

c) Los fondos con los que el Estado contribuye para los partidos políticos según la Ley 23.298 y la Ley Provincial 3894.

d) Las cuotas que el Consejo Provincial determine a cargo de los candidatos elegidos por el Partido, en concepto de aporte previo y obligatorio en dinero en efectivo en la fecha que se determine ante del acto eleccionario provincial, municipal o nacional, para solventar los gastos inherentes a la campaña política.

e) Los aportes, donaciones e ingresos de cualquier naturaleza que efectuarán voluntariamente y que no estén prohibidos por las leyes.

f) El patrimonio partidario se ajustará a las disposiciones del Título 5 de la Ley 23.298 sobre formación y control de ingresos y egresos y Título 5 de la Ley Provincial 3894.

ARTICULO 66 — Los fondos del partido serán depositados en el Banco Nación y Banco de Catamarca a nombre de aquél y a la orden de 3 (tres) miembros del Consejo Provincial.

CAPITULO XV — DE LA DISOLUCION DE PARTIDO

ARTICULO 67 — El Partido Justicialista sólo se disolverá, además de las causales previstas por las leyes, por la voluntad de sus afiliados que deberá expresarse en una elección especial y por el voto directo y secreto del mismo.

CAPITULO XVI — DE LAS FACULTADES EXTRAORDINARIAS
DEL CONGRESO PROVINCIAL

ARTICULO 68 — Excepcionalmente, cuando circunstancias de hecho lo justifique, el Congreso Provincial con el voto de los dos tercios de los miembros presentes, podrán designar o proclamar los candidatos a cargos partidarios y/o públicos electivos, nacionales, provinciales y municipales.

CAPITULO XVII — ESCUELA DE FORMACION POLITICA

ARTICULO 69 — La escuela de formación política tendrá a su cargo el adoctrinamiento, la formación y capacitación de los cuadros partidarios, mediante organización de cursos, seminarios, investigaciones y conferencias y la publicación de obras de difusión doctrinaria.

ARTICULO 70 — La escuela será presidida por el secretario de adoctrinamiento y formación política del Consejo Provincial y su organización y funcionamiento se regirán por el reglamento que a tal fin dicte el Consejo Provincial.

CAPITULO XVIII — DE LA JUVENTUD PERONISTA

ARTICULO 71 — La Juventud Peronista estará compuesta por los afiliados y adherentes al Partido Justicialista hasta 30 (treinta) años cumplidos.

ARTICULO 72 — La Juventud Peronista contará con un Consejo Provincial, que será la máxima autoridad ejecutiva y un Congreso Provincial, que será el órgano supremo de conducción de la juventud.

A) El Consejo Provincial estará conformado por 1 (un) Presidente y 1 (un) Vicepresidente Primero, 1 (un) Vicepresidente Segundo, 1 (un) Secretario General 1 (un) Secretario de Coordinación Estudiantil 1 (un) Secretario de Prensa y 7 (siete) Vocales Titulares y 7 (siete) Vocales Suplentes. Corresponderá a la mayoría el Presidente, el Vicepresidente Primero, el Secretario General, el Secretario de

Coordinación Estudiantil y 4 Vocales Titulares y 4 Suplentes. Corresponderá a la primera minoría el Vicepresidente Segundo y 2 Vocales Titulares y 2 Vocales Suplentes y a la segunda minoría el Secretario de Prensa y 1 Vocal Titular y 1 Suplente el funcionamiento del Consejo Provincial de la Juventud Peronista se regirá de manera análoga a lo establecido para el Consejo Provincial del Partido Justicialista.

B) El Consejo Provincial de la Juventud Peronista, estará conformado por 3 (tres) delegados de cada uno de los departamentos y su funcionamiento se regirá de manera análoga a lo establecido por el Congreso Provincial del Partido Justicialista.

C) El Presidente del Consejo Provincial de la Juventud Peronista se integrará al Consejo Provincial en calidad de secretario de la Juventud.

CAPITULO XIX — DE LA RAMA FEMENINA

ARTICULO 73 — La rama femenina contará con un Consejo Provincial, que será la máxima autoridad ejecutiva y un Congreso Provincial, que será el órgano supremo de conducción de la rama femenina.

A) El Consejo Provincial estará conformado por 1 (una) Presidente y 1 (una) Vicepresidente Primera, 1 (una) Vicepresidente Segunda, 1 (una) Secretaria General. 1 (una) Secretaria de Acción Social 1 (una) Secretaria de Prensa y 7 (siete) Vocales Titulares y 7 (siete) Vocales Suplentes. Corresponderá a la mayoría la Presidente, la Vicepresidente Primera, la Secretaria General, la Secretaria de Acción Social y 4 Vocales Titulares y 4 Suplentes. Corresponderá a la primera minoría la Vicepresidente Segunda y 2 Vocales Titulares y 2 Vocales Suplentes y a la segunda minoría la Secretaria de Prensa y 1 Vocal Titular y 1 Suplente. El funcionamiento del Consejo Provincial de la Rama Femenina se regirá de manera análoga a lo establecido para el Consejo Provincial del Partido Justicialista.

B) El Congreso Provincial de la Rama Femenina, estará conformado por 3 (tres) delegadas de cada uno de los Departamentos y su funcionamiento se regirá de manera análoga a lo establecido para el Congreso Provincial del Partido Justicialista.

C) La Presidente del Consejo Provincial de la Rama Femenina se integrará al Consejo Provincial en calidad de Secretaria de la Mujer.

CAPITULO XX — DE LA GENERACION INTERMEDIA

ARTICULO 74 — La generación intermedia estará compuesta por los afiliados y adherentes al Partido Justicialista desde 31 (treinta y un) y hasta 40 (cuarenta) años cumplidos.

ARTICULO 75 — La generación intermedia contará con un Consejo Provincial, que será la máxima autoridad ejecutiva y un Congreso Provincial, que será el órgano supremo de conducción de la generación intermedia.

A) El Consejo Provincial estará conformado por 1 (un) Presidente y 1 (un) Vicepresidente Primero, 1 (un) Vicepresidente Segundo, 1 (un) Secretario General, 1 (un) Secretario del Interior, 1 (un) Secretario de Prensa y 7 (siete) Vocales Titulares y 7 (siete) Vocales Suplentes. Corresponderá a la mayoría el Presidente, el Vicepresidente Primero, el Secretario General, el Secretario del Interior y 4 Vocales Titulares y 4 Suplentes. Corresponderá a la primera minoría el Vicepresidente Segundo y 2 Vocales Titulares y 2 Vocales Suplentes y a la segunda minoría el Secretario de Prensa y 1 Vocal Titular y 1 Suplente. El funcionamiento del Consejo Provincial de la generación intermedia se regirá de manera análoga a lo establecido para el Consejo Provincial del Partido Justicialista.

B) El Congreso Provincial de la Generación, estará conformado por 3 (tres) delegados de cada uno de los departamentos y su funcionamiento se regirá de manera análoga a lo establecido para el Congreso Provincial del Partido Justicialista.

C) El Presidente del Consejo Provincial de la Generación Intermedia se integrará al Consejo Provincial en calidad de Secretario de la Generación Intermedia.

CAPITULO XXI — DE LAS LINEAS INTERNAS

ARTICULO 76 — El Consejo Provincial instrumentará un registro de inscripción de líneas internas las que funcionarán y se organizarán de acuerdo al reglamento que a tal fin se dicte.

CAPITULO XXII — DE LA DEFENSA DE LA INTEGRIDAD PARTIDARIA

ARTICULO 77 — Será automática y definitivamente excluidos del padrón del Partido Justicialista todos aquellos afiliados que integren listas de candidatos en partidos o alianzas políticas no acordadas por el Justicialismo del modo establecido en esta carta orgnánica. Idéntica medida será aplicada a quienes surgidos como representantes institucionales del Partido Justicialista, o de la alianza que constituya, (diputados, senadores o concejales) resuelvan separarse de los bloques legislativos que orgánicamente responden al Peronismo. Los excluidos del padrón electoral no podrán ser candidatos a cargos partidarios y/o electivos en representación del Justicialismo.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA — Esta Carta Orgánica entrará en vigencia inmediatamente de ser aprobada por el Congreso Provincial.

SEGUNDA — Toda vez que el Congreso Provincial deba funcionar en sesión extraordinaria para la reforma de la Carta Orgánica del Partido, sesionará bajo la advocación de Fray Mamerto Esquiú.

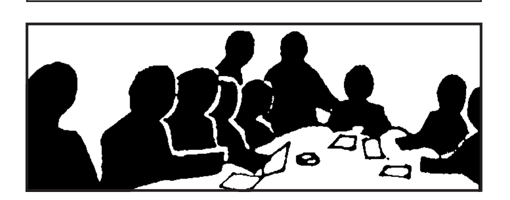
TERCERA — El Congreso Provincial instruye con carácter imperativo, para que, en el caso de ser convocada una convención constituyente para la reforma de la Constitución Provincial, los convencionales surgidos del Peronismo deberán propiciar en forma clara y precisa que los cargos electivos de representación popular pertenecen a los partidos políticos, como así también hacer expreso en la misma, el reconocimiento con que cuentan éstos en la Carta Magna Nacional, idéntico mandato a los convencionales municipales que surjan del Justicialismo para el dictado de las Cartas Orgánicas Municipales.

CUARTA — Excepcionalmente y por única vez, en la convocatoria a elecciones internas para cubrir los cargos de la Juventud Peronista, en el año 2000, el Consejo Provincial podrá permitir la participación de los indepedientes que se encuentren comprendidos en el segmento generacional de la Rama de la Juventud.

Dado en la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a los cinco días del mes de febrero del año dos mil. — Dr. JORGE M. MORENO, Apoderado Partido Justicialista.

e. 9/6 Nº 319.782 v. 9/6/2000

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ABRUZOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamb. Gral. Ord. a celebrarse el día 24 de junio de 2000 a las 15 Hs. en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 1966, 3º "31", Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio social finalizado el 31-12-1999.
2º) Consideración del resultado del Ejercicio cerrado el 31-12-1999.
3º) Consideración sobre la remuneración de los directores.
4º) Designación de tres directores titulares, dos por la categoría de acciones A y uno por la categoría de acciones B y dos directores suplentes, uno por cada categoría de acciones.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, dicha comunicación deberá efectuarse personalmente en la sede social o por carta al domicilio de la misma. El Directorio.

Presidente - Diego Bugari
e. 7/6 Nº 52.585 v. 13/6/2000

ALPARGATAS TEXTIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ALPARGATAS TEXTIL S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a efectuarse el 21 de junio de 2000, a las 11:00 horas, en la sede social, Avda. Regimiento de Patricios 1142, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente.
2º) Informe sobre la convocatoria y celebración fuera de término de las Asambleas correspondientes a los ejercicios concluidos el 31 de diciembre de 1998 y 1999.
3º) Consideración de los documentos del art. 234, inciso 1º, de la ley de sociedades comerciales, con relación a los ejercicios concluidos el 31 de diciembre de 1998 y 1999. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Estados Contables Especiales, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora relativos al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de marzo de 2000.
5º) Absorción de pérdidas acumuladas al 31 de marzo de 2000 con el saldo de la cuenta "Ajustes del Capital" y con la reducción obligatoria del Capital Social y los aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones, conforme el artículo 206 de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales. Cancelación de las acciones correspondientes. Consideración de la delegación en el Directorio de las facultades necesarias para (i) la implementación de las decisiones adoptadas en este punto y (ii) la realización de todos los actos necesarios y/o convenientes ante la autoridad de aplicación.
6º) Consideración de un aumento del capital social ordinario mediante la emisión de acciones ordinarias, de VN $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, por un monto de VN $ 50.000.000.- a ser ofrecidas por suscripción a los tenedores de acciones ordinarias. Integración: en efectivo, mediante la capitalización de aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones y/o créditos contra la Sociedad o a través de cualquier otro medio permitido por la legislación vigente. Consideración de la delegación en el Directorio de las facultades necesarias para (i) decidir la época de emisión, (ii) la implementación de las decisiones adoptadas en este punto y (iii) la realización de todos los actos necesarios y/o convenientes ante la autoridad de aplicación.
7º) Manifestación voluntaria de los tenedores de acciones ordinarias acerca de si ejercerán el derecho de suscripción preferente relativo a la emisión de acciones tratada en el punto 6. de este Orden del Día.
8º) Reforma del artículo 4 del Estatuto como consecuencia de las resoluciones adoptadas por la Asamblea en los puntos 5, 6 y 7 de este Orden del Día. Delegación en el Directorio de las facultades necesarias para (i) realizar las modificaciones que surjan de la instrumentación de las decisiones adoptadas en dichos puntos y (ii) la realización de todos los actos necesarios y/o convenientes ante la autoridad de aplicación.
9º) Honorarios del Directorio conforme al art. 261 de la Ley de Sociedades, último párrafo, Ejercicios 1998 y 1999.
10) Directorio: Determinación de su número y elección de los Directores Titulares y Suplentes que corresponda por cada clase (art. 16 del Estatuto Social).
11) Sindicatura: integración por el ejercicio en curso y elección de miembros por clase (art. 19 Estatuto Social). Honorarios por los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 1998 y 1999.
12) Tratamiento de la garantía otorgada por el Directorio a la emisión de U$S 300.000.000 de obligaciones negociables efectuada por ALPARGATAS SAIC.

NOTAS:
A) Para participar en la Asamblea el accionista debe cumplimentar, en la sede social, el art. 20 del estatuto, en lo pertinente, no más allá del 14 de junio del 2000, de lunes a viernes dentro del horario de 9 a 12 horas y 15 a 17 horas.
B) Para considerar los Puntos 4, 5, 6, 7 y 8 del Orden del Día, la Asamblea se constituirá con el carácter de Extraordinaria.
C) Las acciones preferidas emitidas tendrán derecho de voto en la presente asamblea. El Directorio.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Patricio Zavalía Lagos
e. 5/6 Nº 49.926 v. 9/6/2000

ALTA TECNICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 26 de junio de 2000 a las 10.00 hs. en primera y 12.00 hs. en segunda convocatoria en Lavalle 1145 "7mo." "C" Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Designación de Presidente ad-hoc de la asamblea.
3º) Designación de nuevo directorio.
4º) Tratamiento de remuneración del Directorio.
5º) Informe del Presidente del Directorio sobre el giro comercial de la sociedad.
6º) Decisión de la disposición del inmueble y de los rodados propiedad de la sociedad y que resultan innecesarios al giro comercial de la misma.

Presidente - Jorge Luis Donati
e. 6/6 Nº 52.400 v. 12/6/2000

ANTONIO FLORES Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ANTONIO FLORES SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de junio de 2000 a las 17 horas en la Sede Legal de la Sociedad calle Uspallata 627 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para que redacten, aprueben y firmen el acta de la misma.
2º) Llamado tarde a Asamblea.
3º) Consideración de la documentación art. 234 inciso 1ero. de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio n. 39 cerrado el 31-12-99.
4º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
6º) Ratificación de lo actuado por el Directorio. El Directorio.
Buenos Aires, 2 de junio de 2000.

Presidente - Alberto Jorge Borioli

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea y conforme lo exige el art. 238 de la Ley 19.550 deberán cursar comunicación a la Administración de la Sociedad Uspallata 627 Capital Federal para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de antelación al de la fecha fijada para el acto asambleario. Asimismo se informa que podrán actuar por mandatarios, siempre que se cumplan los recaudos y se respeten las prohibiciones exigidas por art. 239 de la Ley 19.550.

Presidente - Alberto Jorge Borioli
e. 7/6 Nº 50.214 v. 13/6/2000

ARMAFER S.A.

CONVOCATORIA

Nº de IGJ: 1.612.490. Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de junio de 2000 en Primera Convocatoria a las 10 hs, en caso de no contarse con el quórum legal necesario, se cita a una Segunda Convocatoria para el mismo día a las 11.30 hs. La asamblea se realizará en el domicilio legal de la sociedad sito en la Av. del Libertador Gral. San Martín 7508 piso 19, Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de motivaron la convocatoria fuera del término legal.
3º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes a los Ejercicios cerrados el 30-9-98 y el 30-9-99. Gestión del directorio.
4º) Destino de los Resultados del Ejercicio.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio.
6º) Designación del Directorio por concluir sus mandatos.

NOTA: Los señores accionistas que deseen participar en la Asamblea deberán proceder a comunicar su asistencia en la forma prevista por el art. 238 de la Ley 19.550. Asimismo podrán hacerse representar en la forma prevista por el art. 239 de la misma ley.

Presidente - Norberto Raúl Vidal
e. 7/6 Nº 52.546 v. 13/6/2000

ASISTENCIA MEDICA EMPRESARIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ASISTENCIA MEDICA EMPRESARIA S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 5 de julio de 2000 a las 16 horas, en la sede social de Paraguay 1571, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento de capital.
3º) Reforma del estatuto.

Presidente - Manuel Moyano
e. 8/6 Nº 52.644 v. 14/6/2000

ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES

CONVOCATORIA

Nº IGJ 352.138 / 2087. Acorde con lo dispuesto en los estatutos, la comisión directiva convoca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse el 28 de junio de 2000, a las 19.00, en Perú 352, Capital, para trata el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de recursos y gastos del ejercicio terminado el 29 de febrero de 2000.
2º) Incorporación de nuevos asociados.
3º) Elección de 5 (cinco) vocales titulares de la comisión directiva por el término de dos años.
4º) Elección de 2 (dos) miembros del Consejo de Nominación.
5º) Designación del presidente de la comisión directiva.
6º) Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, junio de 2000.

Presidente - Alejandro Dub
Secretario - Alan Arntsen
e. 7/6 Nº 50.190 v. 9/6/2000

AUTOMOTORES RIVADAVIA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Registro 14.858. Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 23 de junio de 2000, a las 19,00 horas, en la sede social de Av. Rivadavia Nº 6109, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación del Convenio celebrado con Ford Argentina S.A.
Buenos Aires, mayo 31, 2000. El Directorio.
Fecha de inscripción: 28-5-62 bajo el Nº 1022 - Fº 204 - Lº 55 - Tº A.

Director - Graciano Juan Estevez
e. 6/6 Nº 50.107 v. 12/6/2000

"B"

B.J.BROKER S.A.

CONVOCATORIA

Exp. 1.636.609. Se convoca a los señores Accionistas de B. J. BROKER S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 23 de junio de 2000 a las 10 hrs. En Av. Juan de Garay 319 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos para la convocatoria a Asamblea fuera de los plazos legales.
2º) Consideración de la documentación señalada en el artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 3 cerrado el 31 de octubre de 1999.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por el término de un año.
4º) Designación de dos accionistas presentes para refrendar el registro de asistencias y firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 31 de mayo de 2000. El Directorio.

Presidente - Bruno Gallinotti
e. 6/6 Nº 50.034 v. 12/6/2000

BAHIA DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA

Convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para las 10:00 horas del día 21 de Junio de 2000, en primera convocatoria, y para las 11:00 horas de ese mismo día, en segunda convocatoria, a ser realizada en Avenida Córdoba Nº 817, 2do. Piso, oficina "3", de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las razones por las que la Asamblea es convocada fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Evolución del

Patrimonio Neto y las Notas a los Estados Contables, todos ellos referidos al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Designación del Directorio de la Sociedad por el ejercicio 2000.
Presidente - Juan José O'Connor
e. 5/6 Nº 52.205 v. 9/6/2000

"C"

CENTRAL DOCK SUD S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, a llevarse a cabo el día 20 de junio de 2000 a las 9.30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria en la sede social de Reconquista 360 Piso 6º, Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Aumento del capital social por la suma de $59.277.330,97, mediante la emisión de (i) 324.890.536 acciones ordinarias nominativas escriturales no endosables de un centavo valor nominal cada una y derecho a un voto por acción, correspondiendo 183.460.488 a acciones Clase A, 140.297.155 a acciones Clase B y 1.132.893 a acciones Clase C; y (ii) 5.602.842.561 acciones preferidas nominativas escriturales sin derecho a voto de un centavo valor nominal cada una.
3º) Aprobación de los términos y condiciones de emisión de las acciones preferidas.
4º) Fijación del período de suscripción de conformidad con lo previsto por el Artículo 194 de la Ley 19.550. Posibilidad de integrar acciones suscriptas (ordinarias y preferidas) con créditos contra la sociedad.
5º) Reforma del Artículo 5 del Estatuto Social. El Directorio.
Presidente - Luis Turiel Sandin
e. 5/6 Nº 1917 v. 9/6/2000

CIELOS PATAGONICOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de CIELOS PATAGONICOS S.A. a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 29 de junio de 2000 en la calle Sánchez de Bustamante 2434, piso 6º, Capital Federal, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital social dentro del quíntuplo. Emisión de acciones preferidas clase "B", con prima de emisión.
3º) Determinación de las condiciones de emisión e integración de tales acciones.
4º) Autorización para efectuar trámites. El Directorio.

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación (art. 238 ley 19.550).
Presidente - Lionel E.C. Sagramoso
e. 5/6 Nº 14.514 v. 9/6/2000

COMPAÑIA MECA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de COMPAÑIA MECA S.A.I.C., a realizarse el día 23 de junio de 2000 a las 10:00 horas, en la sede social sita en Larrazábal 2786 de la Ciudad de Buenos Aires, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las que la Asamblea es celebrada fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234 inciso 1º y 294 inciso 5º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Remuneración a los Sres. Directores y Síndico.
5º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
6º) Elección de Síndico titular y suplente.
7º) Consideración de los resultados.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 30 de mayo de 2000.
Se recuerda a los señores Accionistas que para su Registro en el Libro de Asistencia a Asambleas deberán depositar las acciones en Larrazábal 2786, Ciudad de Buenos Aires, hasta tres días antes al fijado para la celebración de la Asamblea, de conformidad con lo establecido en el Artículo 238 de la Ley 19.550.
Director Titular - Gustavo Enrique Garrido
e. 6/6 Nº 50.073 v. 12/6/2000

"D"

DUNLOP ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de DUNLOP ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a ser celebrada el día 26 de junio de 2000 a las 10:00 horas en Avenida Eduardo Madero 1020, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de los artículos 1º relativo al domicilio de la sede social y 3º relativo del objeto social del estatuto social.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Para participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán comunicar a la sociedad su asistencia mediante la comunicación escrita prevista en el artículo 238 de la Ley 19.550 o depositar sus títulos en Avda. Eduardo Madero 1020, 5º piso, Capital Federal, en horario de 15 a 18 horas, hasta el día 20 de junio de 2000.
Presidente - Adalberto Raúl Moderc
e. 8/6 Nº 50.259 v. 14/6/2000

"E"

ECO DE LOS ANDES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 27 de junio de 2000 a las 11:00 hrs., y en segunda convocatoria a las 12:00 hrs., en su sede de Tte. Gral. Juan D. Perón 667, piso 2, Of. 32, de Capital Federal, a los efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de asamblea.
2º) Reforma integral del Estatuto Social.
3º) Según lo se resuelva al tratar el punto anterior, reclasificación de las acciones de la sociedad. El Directorio.
Buenos Aires, 31 de mayo de 2000.
Presidente - Phillipe Behague
e. 7/6 Nº 14.590 v. 13/6/2000

EDITORIAL ATLANTIDA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de EDITORIAL ATLANTIDA S.A. convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26 de junio de 2000 a las 17 horas en primera convocatoria en la sede social sita en Azopardo 579, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Razones del llamado a asamblea general ordinaria fuera de término.
3º) Aumento del capital social con o sin prima de emisión y fijación de la misma en su caso. Emisión, suscripción e integración de las acciones, en efectivo o aplicando aportes irrevocables.
4º) Reforma del artículo sexto (capital social) del Estatuto Social. Designación de las personas autorizadas para obtener la conformidad administrativa del organismo de contralor y su posterior inscripción.
5º) Consideración de la documentación a la que se refiere el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 67 finalizado el 31 de diciembre de 1999.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Consideración de los resultados del ejercicio económico Nº 67 finalizado el 31 de diciembre de 1999; tratamiento de los resultados acumulados.
8º) Consideración de la retribución del Directorio aun en exceso al límite del artículo 261 de la ley 19.550, atento a que el ejercicio ha arrojado pérdidas.
9º) Consideración de la retribución de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Para participar en la asamblea, los accionistas deberán presentar sus títulos o certificados emitidos por la Caja de Valores S.A. en la sede social sita en Azopardo 579, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 10.00 a 17.00 horas, hasta el día 21 de junio de 2000 incluido.
Buenos Aires, 29 de mayo de 2000. El Directorio.
Vicepresidente - Pablo H. Miguens
e. 6/6 Nº 50.036 v. 12/6/2000

ENGLISH FOR BUSINESS S.A.

CONVOCATORIA:

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 3-7-00 en Bmé. Mitre 921 2 P "24" Cap. Fed. a las 15 hs.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de documentos Art. 234 inc. 1 Ley 19.550 ejercicio cerrado 28-2-00.
3º) Aprobación Gestión Directorio.
4) Consideración remuneraciones (art. 261 Ley 19.550).
5º) Consideración y destino Resultado del Ejercicio.
6º) Determinación número, designación y duración mandato Directores.
Presidente - Sergio R. Cilla
e. 5/6 Nº 49.934 v. 9/6/2000

ESTANCIA MARIA BEHETY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ESTANCIA MARIA BEHETY S.A., en el local social Avda. Roque Sáenz Peña 547, 1er. Piso Buenos Aires a Asamblea General Extraordinaria par el 30 de junio de 2000 a las 15 y 30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación del artículo 3ro. del Estatuto Social.
3º) Aprobación del proyecto de construcción de un frigorífico en el predio de Estancia María Behety, financiación del mismo y asociación con otras entidades.
4º) Designación de las personas encargadas de realizar los trámites ante la Inspección Gral. de Justicia. El Directorio.
Vice-presidente - Fernando Menéndez Behety
e. 6/6 Nº 50.106 v. 12/6/2000

"G"

GOTUZZO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de junio de 2000 a las 17 hs. en Bdo. de Irigoyen 308 - 5º piso "A" - Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación Estatuto Social (Arts. 11, 23 y 27).
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Roberto Favelevic
e. 7/6 Nº 50.191 v. 13/6/2000

"H"

HSBC BANK ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

10/2/61, Nº 115, Fº 17, Lº 54 Tº A de estatutos nacionales. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 30 de junio de 2000 a las 11:00 hs. en el local de la calle Avda. de Mayo 701, piso 28º, Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta conjuntamente con el Presidente.
2º) Aprobación de un Programa Global para emitir Títulos Valores representativos de Deuda a corto plazo por hasta un monto de U$S 500.000.000. Determinación de las condiciones del Programa. Delegación en el órgano de Administración de las facultades para fijar la época, monto, plazo y demás términos y condiciones de las emisiones dentro del Programa. Facultar al Directorio a subdelegar esas facultades en uno o más de sus integrantes, o en uno o más gerentes de la sociedad.

NOTA: A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los señores Accionistas deberán cursar comunicación para ser inscriptos en el libro de Asistencia o depositar en la sociedad constancia de las cuentas de acciones escriturales al efecto por HSBC BANK ARGENTINA S.A. en Florida 201, Segundo subsuelo, Departamento de Títulos, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas, venciendo el plazo para tal fin el 26 de junio de 2000.
Vicepresidente - Emilio J. Cárdenas
e. 8/6 Nº 50.282 v. 14/6/2000

"I"

INDAL S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de Junio del 2000, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en Méjico 4047 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, estado de resultados, anexos e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1999
2º) Consideración de la situación económico-financiera de la Sociedad y medidas a adoptar.
3º) Honorarios del Síndico por el ejercicio finalizado el 31/12/99
4º) Determinación del número de directores y su elección por un año.
5º) Tratamiento de la posibilidad de eliminación de la Sindicatura.
6º) Reforma del Estatuto Social.
7º) Elección de Síndico titular y suplente si corresponde.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - José Jiménez Hernaiz
e. 5/6 Nº 49.821 v. 9/6/2000

ISCALLANTAL DE SANTA BARBARA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de

junio de 2000, en 1ª y 2ª convocatoria a las 15 y 16 hrs. respectivamente, en el domicilio de Av. Córdoba 1309 3º A de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas por las cuales los estados contables cerrados al 28/2/99 se consideran fuera de término.
3º) Consideraciones de la documentación del inc. 1º del art. 234 de la ley 19.550, correspondiente a los estados contables cerrados al 28-2-99 y 28-2-2000.
4º) Resultado de ejercicios. Destino. Honorarios del Directorio.
5º) Consideración de la gestión de los Directores.
6º) Informe de la situación social. Destino de la sociedad.
7º) Cambio de sede social.

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 23 de junio de 2000, en 1ª y 2ª convocatoria a las 18 y 19 hs. respectivamente, en el domicilio de Av. Córdoba 1309 3º A, de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Disolución de la Sociedad (art. 94, inc. 4º Ley 19.550).
3º) Designación de liquidadores.
Los accionistas que deseen concurrir a las Asambleas deben cumplir con el art. 238 de la Ley 19.550.
Presidenta - Marcela Matilde Perazzo
e. 6/6 Nº 50.090 v. 12/6/2000

"J"

JUAN MOLINARI S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nº 228.583. Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 29 de junio de 2000, a las 10:00 hs. en Catamarca 1744, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los elementos citados en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 29 de febrero de 2000, y sus resultados.
3º) Consideración de los honorarios al Directorio, aun en exceso del 25% establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio. Autorización para efectuar retiros a cuenta.
5º) Aumento de capital. Modificación del art. 4º de los estatutos. Emisión de acciones, reemplazo de las en circulación.
6º) Supresión de la sindicatura. Modificación del art. 11º de los estatutos.
7º) Número de Directores. Modificación del art. 8º de los estatutos.
8º) Fijación de su número, y elección de Directores. El Directorio.
Presidente - Luis A. Molinari
e. 8/6 Nº 50.332 v.14/6/2000

"L"

LA BOTIJA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas de LA BOTIJA S.A. a Asamblea General Ordinaria el día 5-7-2000 a las 18 horas en la calle República de la India 3107 3 Piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1, Dto. Ley 19.550/72 de los ejercicios finalizados al 31-3-1998 y 31-3-1999 y 31-3-2000.
3º) Consideración de los resultados y de la labor desempeñada por el directorio y su remuneración.
4º) Fijación del número de directores y su elección.
5º) Fijación del nuevo domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Presidente - Marco Saul
e. 7/6 Nº 50.232 v. 13/6/2000

LA IBERO PLATENSE CIA. DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de junio de 2000, a las 9:00 horas, en la Sede Social de Gualeguaychú 3814 Unidad Funcional Nº 13, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Considerar el informe de directores, de los liquidadores y de los asesores de la Sociedad, sobre la situación legal y económico-financiera.
3º) Adoptar las acciones legales pertinentes y considerar las decisiones resueltas por el Directorio en virtud de la situación de la Sociedad y lo resuelto al tratar el punto anterior.
Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Presidente - Juan Bautista Perera
e. 5/6 Nº 52.203 v. 9/6/2000

LIDERAR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1.586.159. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el próximo día 26 de junio de 2000 a celebrarse en Av. Santa Fe 1621, piso 5º, Capital Federal, en primera convocatoria a las 15 horas y en segunda convocatoria una hora más tarde en caso de fracasar la primera, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para ratificar y firmar el acta.
2º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea. Asimismo, deberán acreditarse los poderes o mandatos de los representantes de los accionistas en el acto de asamblea.
Director Titular - Fernando Carregal
e. 6/6 Nº 52.320 v. 12/6/2000

"M"

MEDICAL MANAGEMENT SYSTEMS DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 2000 a las 11.00 horas en Esmeralda 1320, 7º Piso A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración del tratamiento de la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas, Memoria, Inventario e Informe del Síndico e Informe del Auditor, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración del resultado del Ejercicio.
6º) Consideración de la Remuneración de los señores Directores y del Síndico.
7º) Tratamiento de los aportes irrevocables para futuras suscripciones.
8º) Fijar el número de Directores Titulares y designarlos.
9º) Designación del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
Presidente - Ramón Efraín Vázques
e. 7/6 Nº 52.510 v. 13/6/2000

MEDIN Sociedad Anónima de Servicios Médicos y Asistenciales

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria para el día 26 de Junio de 2000 a las 19,00 hs. en la sede de la calle Boulogne Sur Mer 560, Capital. En caso de no lograrse el quórum legal, convócase en segunda convocatoria, para el mismo día a las 20 hs. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA ORDINARIA

1º) Causas de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.1999. Asignación de resultados. Informe sobre la evolución de la empresa.
3º) Elección de Síndico titular y suplente.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

4º) Reducción de capital a $ 16.162. Rescate de acciones en circulación. Emisión de nuevos títulos.
5º) Aumento de capital en $ 276.000 y elevación a $ 292.162.
6º) Plazo y condiciones de suscripción e integración. Emisión de acciones. Clases, tipo, votos, valor nominal
7º) Reducción a tres del número de directores titulares. Elección de tres suplentes con mandato por un año, a fin de coincidir su cese, con la actual comisión directiva.
8º) Modificación de los arts. 4º,10º y 12º de los Estatutos Sociales.
9º) Autorización al Directorio para proceder en los supuestos especiales del art. 244 de la Ley de Sociedades.
10º) Autorización al Sr. Presidente a suscribir la respectiva escritura pública y demás documentación a ser presentada ante la autoridad de contralor.
11º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Siendo las acciones de la Sociedad Nominativas no es necesario su previo depósito. Los Sres. accionistas tienen la obligación de comunicar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede de la calle Boulogne Sur Mer 560, Capital, cualquier día hábil en el horario de 10 a 17 hs. El Directorio.
Presidente - Abraham Scaletzky
e. 5/6 Nº 49.923 v. 9/6//2000

MINERA ANDINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de junio de 2000 a las 10:00 hs. en W. Villafañe 40 de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Designación de los miembros del Directorio.
Presidente - Jorge A. Arata
e. 8/6 Nº 14.635 v. 14/6/2000

"N"

NICASIO OROÑO 450 Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Registro Nº 73.790. Convócase a los señores accionistas de NICASIO OROÑO 450 SOCIEDAD ANONIMA, a asamblea ordinaria y extraordinaria a celebrarse el 24 de junio de 2000, a la hora nueve en primera convocatoria y a la hora diez en segunda, en Uruguay 651 - 9º piso oficina A de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de la disolución anticipada de hecho y derecho de NICASIO OROÑO 450 SOCIEDAD ANONIMA.
2º) Ratificación de la designación de liquidadores.
3º) Ratificación del nombramiento de los depositarios de los libros y demás documentos sociales.
4º) Aprobación del Balance Final de Liquidación al 31 de agosto de 1999.
5º) Aprobación de la Cuenta de Partición.
6º) Autorización para el trámite y expedición de la certificación prevista en la Res. I.G.J. Nº 9/87.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.
Presidente - Mario S. Fernández
e. 6/6 Nº 50.005 v. 12/6/2000

NUEVA SERAFIN S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Accionistas en Asamblea General Extraordinaria día 26 de junio de 2000, a las 15,30 hs. en 1ra. convocatoria y 16,30 hs. en 2ª convocatoria en calle Tucumán 1506, Piso 7º, Of. 705, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Situación de la empresa y establecimiento de pautas a seguir.
2º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
Presidente - José López Pérez
e. 8/6 Nº 50.284 v. 14/6/2000

"O"

OLD ENGLISH SHEEPDOG CLUB ARGENTINO

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria, el 12 de junio de 2000, a las 19,30 horas, en Moreno 1325, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

Memoria y Balance, Ejercicio 1999, Elección de dos Socios para la firma del Acta.
Presidente - Gabriel O. Molinari
e. 8/6 Nº 50.275 v. 9/6/2000

ORIGENES VIVIENDA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ORIGENES VIVIENDA S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de junio de 2000, a las 15 horas, en la sede social de Avda. Belgrano 926, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las renuncias presentadas por el Sr. Alberto Canós a su cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad, por el Sr. Carlos José Hermann a su cargo de Director Titular y Vicepresidente de la Sociedad y por los Sres. Roberto Antonio Arce Vivanco y Delfina Beatriz García a sus cargos de Directores Suplentes de la misma.
2º) Aprobación de la gestión de los Directores renunciantes.
3º) Designación de Directores reemplazantes.
4º) Consideración de las renuncias presentadas por el Dr. Roberto H. Lavigne a su cargo de Síndico Titular de la Sociedad y por el Dr. Daniel A. Saettone a su cargo de Síndico Suplente de la Sociedad.
5º) Consideración de la actuación de los Síndicos renunciantes.
6º) Designación de Síndicos reemplazantes.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Director - Claudio Miteff

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que conforme lo establece el art. 238 de la ley 19.550, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en Avda. Belgrano 926, Capital Federal, a los fines de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas, hasta las 15 horas del día 23 de junio de 2000.
e. 8/6 Nº 14.632 v. 14/6/2000

"P"

PHILCO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Inscripta en la IGJ. bajo el Nro. 170, folio 521, Libro 43 de S.A., en fecha 7/8/31. Se convoca a los Sres. Accionistas de PHILCO ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de junio de 2000 a las 10 horas, en Cañada de Gómez 5567, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de las renuncias de los Sres. Miembros de la Comisión Fiscalizadora, de los honorarios que pudiera corresponderles por lo que va del ejercicio y de su gestión.
3º) Designación de nuevos Síndicos Titulares y Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
Buenos Aires, 1 de junio de 2000.
Vicepresidente - Jae Hwal Yoo

NOTA: A fin de concurrir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán presentar su comunicación de asistencia conforme a lo previsto en el art. 238, 2do. párr. de la Ley 19.550, para su registro en el libro de asistencia a asamblea en la sede social con no menos de 3 días hábiles de anticipación al señalado para la realización de la asamblea, de lunes a viernes en el horario de 14 a 17 horas.
e. 7/6 Nº 50.198 v. 13/6/2000

PLASTICOS AEROTON S.A.

CONVOCATORIA

IGJ 21.606. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de junio de 2000, en primera y segunda convocatoria, a las 18,30 y 19,30 horas respectivamente, en la Sede Social de la calle Lavalle 1494, 5º A de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Tratamiento del Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado 31-01-2000;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico Titular por el período 01-02-1999 al 31-01-2000;
4º) Determinación del número de integrantes del Directorio;
5º) Ratificación de las autoridades actuales;
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
Director Titular - Alberto Misad
e. 8/6 Nº 50.352 v. 14/6/2000

POLAR TRADING SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de POLAR TRADING S.A. para el día 28 de junio del 2000 a las 10.00 hs. en 1era. convocatoria y 11.00 hs. en 2da. convocatoria en la sede social de Avda. Leandro N. Alem 639 - 6 piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento del Capital Social según art. 4º de Estatutos.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben depositar sus acciones en la Sociedad o certificado de depósito para su registro con 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.
Presidente - Alejandro J. J. Skubala
e. 7/6 Nº 14.605 v. 13/6/2000

"R"

RACUZA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria en primera y segunda convocatoria simultáneas para el día 27 de junio de 2000 a las 11 horas, en calle San Martín 662, piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para que firmen el acta.
2º) Consideración de la decisión del Directorio de presentar en Concurso Preventivo a la Sociedad y su ratificación.
3º) Decisión de continuar el trámite concursal.
Buenos Aires, mayo 30 de 2000.
Presidente - Ernesto García González
e. 7/6 Nº 49.878 v. 13/6/2000

"S"

SAN JUAN BRENTA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de "SAN JUAN BRENTA S.A." a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de junio del 2000 a las 18.30 horas en la calle Paraguay 1307, Piso 8º, Oficina 70, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo por el cual se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio Nº 6, finalizado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Resultado del ejercicio y destino. Honorarios al Directorio (Art. 261 Ley 19.550) y honorarios al Síndico.
5º) Aprobación de los Aportes Irrevocables a cuenta de futura suscripción de acciones.
6º) Designación de un Presidente y Director titular y de un Director suplente por el término de dos ejercicios.
7º) Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de dos ejercicios.
Presidente - Joaquín Brenta Alcalde
e. 7/6 Nº 50.114 v. 13/6/2000

SINAGOGA Y ESCUELA HEBREA M. STOLIAR DE CABALLITO

CONVOCATORIA

La C. D. convoca a los Sres. asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de junio de 2000 a las 19,30 en la sede social de Planes 1049, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea Anterior.
2º) Ratificación y aprobación del Balance General y Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos cerrado al 31/12/99 y aprobación de los Balances Generales, Cuadros Demostrativos de Gastos y Recursos correspondientes a los ejercicios finalizados el 31/12/95, 31/12/96, 31/12/97 y 31/12/98 e informes de los Revisores de Cuentas.
3º) Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
4º) Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva por haber cesado en sus mandatos, a saber: Un Presidente por dos años. Un Vicepresidente por un año. Un Secretario por dos años. Un Prosecretario por un año. Un Tesorero por dos años. Un Protesorero por un año. Dos inspectores escolares por dos años. Dos "Gaboim" o Encargados por un año. Tres Vocales Titulares por dos años. Tres Vocales Titulares por un año. Dos Vocales Suplentes por un año. Dos Revisores de Cuentas por un año.
Presidente - Roberto Schur
e. 8/6 Nº 52.728 v. 9/6/2000

SYLVANIA ILUMINACION Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 28 de junio de 2000 a las 10 horas, en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 928, Piso 7º, oficina 721, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999. Consideración de los resultados del ejercicio.
2º) Tratamiento de la gestión del Directorio en el ejercicio bajo consideración.
3º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
4º) Remuneración del Directorio.
5º) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.
6º) Razones por las cuales la asamblea es convocada fuera del término legal.
7º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Autorizada - Silvina Sesarego
e. 5/6 Nº 14.522 v. 9/6/2000

"T"

TAMBO LAS LENGAS S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas para el día viernes 30 de junio de 2000, a las 9,00 horas en primera convocatoria y a las 10,00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en su sede social, sita en la calle Viamonte 1646, piso 4º, oficina Nº "18", Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de uno o más accionistas para firmar el Acta, juntamente con el Presidente;
2º) Reconocimiento de deuda de la sociedad a favor del Dr. Luis Francisco Lozano;
3º) Necesidad de ajuste de los balances correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 1998 y el 31 de diciembre de 1999, respectivamente;
4º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, estado de evolución de patrimonio neto, cuadros anexos, notas e informe del contador certificante, correspondientes al tercer y cuarto ejercicio económico de la sociedad, cerrados el 31 de diciembre de 1998 y el 31 de diciembre de 1999, respectivamente;
5º) Aprobación de la gestión del Directorio respecto del tercer y cuarto ejercicio económico de la sociedad;
6º) Destino del resultado de los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 1998 y el 31 de diciembre de 1999, respectivamente; y
7º) Fijación de honorarios al Directorio respecto de los ejercicios económicos precedentemente considerados.
Director Titular - Luis Francisco Lozano
e. 8/6 Nº 52.689 v. 14/6/2000

TERMINALES PORTUARIAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1.595.718. Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y de Clase, para el 26 de junio de 2000 a las 15 hs. y 16 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, a celebrarse en Av. Leandro N. Alem 356, piso 13º, Cap. Fed., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/1999.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo.
4º) Consideración de la gestión y los honorarios del Directorio y Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31/12/99 y hasta la fecha de la asamblea.
5º) Elección Directores Titulares y Suplentes de cada clase, y Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora, por vencimiento de sus mandatos.
Presidente - Alejandro Iachetti
e. 8/6 Nº 50.381 v. 14/6/2000

"U"

UNION DEL PALMAR EDIFICADORA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria en 1ª Convocatoria para el 29/6/2000 a las 15 hs. en la Av. Córdoba 1351, 8º P., Capital. De fracasar la 1ª por falta de quórum se celebrará en 2ª Convocatoria una hora después.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración doc. art. 234, inc. 1º Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 28/2/2000.
3º) Aprobación gestión del directorio y su remuneración al 28/2/00, en exceso art. 261 Ley 19.550.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección. El Directorio.
Jorge V. Montaldo
e. 8/6 Nº 50.246 v. 14/6/2000

UNIONBAT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en primera instancia y segunda convocatoria, a realizarse el 27 de junio de 2000, a las 9 horas en Avenida de los Incas 4560, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio Nº 43 cerrado el 29 de febrero de 2000 y la gestión del Directorio.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio y su distribución.
4º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un ejercicio.
5º) Elección de los Sindicatos titular y suplentes por un ejercicio.
Presidente - Dino Alberto Danti

Para asistir a la Asamblea deben depositarse las acciones y/o certificados de depósito en Avda. de los Incas 4560, Capital Federal, con una anticipación no menor de tres días hábiles anteriores a la celebración de la misma, en el horario de 10 a 12 horas. El Directorio.
Presidente - Dino Alberto Danti
e. 7/6 Nº 50.202 v. 13/6/2000

"Z"

ZANCHETTI HNOS. SACI

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de ZANCHETTI HNOS. SACI para el 26 de junio de 2000, a las 11,00 horas en primera convocatoria y a las 12,00 horas en segunda convocatoria, en Av. Vieytes 1876, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social de ZANCHETTI HNOS. SACI.
2º) Proyecto de Escisión formulado por el Directorio de la sociedad, por el cual se destina parte del capital para crear una sociedad escisionaria;
3º) Presentación de un Balance General y otro de Escisión;
4º) Atribución Directa entre los accionistas de las acciones de la sociedad escindente y en la nueva que se crea;
5º) Reforma de Estatuto y el que se conformará para la nueva sociedad;
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Gustavo Fernando Zanchetti
e. 8/6 Nº 50.253 v. 14/6/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

El Escribano Carlos Jorge Sala, titular del Registro Notarial 375 de la Ciudad de Buenos Aires, con domicilio en Salta 188, Piso 2 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de cumplir con lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 11.867, comunica que Sema Group, Sociedad Anónima Española Sucursal Argentina, con domicilio en Alicia Moreau de Justo 1780, Piso 2, de la Ciudad de Buenos Aires, transfiere a Sema Group Sociedad Anónima Argentina (Sema Group, saa), con domicilio en Alicia Moreau de Justo 1780, Piso 2, de la Ciudad de Buenos Aires el Fondo de Comercio relacionado con la instalación, reparación, y mantenimiento de equipos para el procesamiento electrónico de datos y control industrial, prestación de servicios de análisis de sistemas, programación de computadoras, organización de métodos de comunicación de datos, formación y dirección de mercado de datos ubicado en ALICIA MOREAU DE JUSTO 1780, Piso 2, de la Ciudad de Buenos Aires. Reclamos de Ley: Escribano Carlos Jorge Sala, Salta 188, Piso 2, de la Ciudad de Buenos Aires (TE 4381-5000).

e. 7/6 Nº 50.163 v. 13/6/2000

Emilio Ferreiro, Mart. Público Sgo. del Estero 250-5 Cap. Avisa Belgrano 636 SRL domic. Av. Belgrano 636, Cap., vende a Juan Roberto Otero Donis y Concepción Teijeiro Rodríguez, domic. Av. Belgrano 636, Cap., el Café Casa de Lunch, Despacho de bebidas y venta de helados (sin elaboración) sito en AV. BELGRANO No. 636/40 (seiscientos treinta y seis/cuarenta) Capital, domic. partes y reclamos de ley en n/oficinas.

e. 5/6 Nº 49.892 v. 9/6/2000

Dres. Fernando Rafael Aravena, DNI Nº 12.994.128 y Margarita Teresa di Pasquo, DNI Nº 14.303.880, en su carácter de socios gerentes de Way SRL, con domicilio en Avenida Colón 771 de la Ciudad de Córdoba Capital, comunican que transfieren el fondo de comercio de la Sucursal número 2 (dos) que la firma posee en AV. CALLAO 1088, Capital Federal al Sr. Daniel Fabián Doto, DNI Nº 18.005.435 con domicilio en Mansilla 4689, Villa Dominico (Bs. As.). La transferencia del Telecentro (locutorio) se realiza libre de gravámenes, impuestos y personal. Oposiciones de ley en Av. Callao 1088, Capital Federal.

e. 6/6 Nº 50.091 v. 12/6/2000

Por 5 días. Mónica Cristina Prince, L.C. 5.616.841, vende la "Droguería Prince's", de AVDA. DE LOS CORRALES Nº 6630, de Capital Federal a Haydée Carmen Zanella, L.C. 0.274.652. Oposiciones dentro del plazo de Ley en Avda. de los Corrales 6630, Capital Federal. Dom. Vend.: Echeverría Nº 1993, Piso 5, de Capital Federal; Dom. Comp.: Mariano Moreno Nº 1295, de Morón.

e. 6/6 Nº 52.344 v. 12/6/2000

Wang Long Qin, domicilio Grigera 1538, Cap. Fed., avisa que vende a Qiu Ji Pin, domicilio Rivadavia 4242, 5º K, Cap. Fed., el negocio de autoservicio venta de comestibles sito en AV. DE LOS CORRALES 6902, Cap. Fed. Reclamos de Ley en Av. de los Corrales 6902, Capital Federal.

e. 7/6 Nº 52.529 v. 13/6/2000

Escribano E. A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434 8º Cap. Fed. avisa que Lab&Far SRL domiciliada Av. Directorio 1302 Cap. Fed. vende libre de toda deuda Farmacia propiedad social sita AV. DIRECTORIO 1302 Cap. Fed. a Alicia Zapata, domiciliada Carlos Calvo 695 4 C Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 8/6 Nº 50.370 v. 14/6/2000

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410, 2º P. Capital, avisa: Que Jorge Eduardo Davies Cejos y José Pose Tome, domicilio Rincón 750 1º "3" Capital, venden a Enrique Rubén Staffolani y Juan Carlos Tusaint, domicilio Leonardi 1622 Florencio Varela, Prov. Bs. As., el negocio el ramo de Com. Min. de Helados (sin elaboración), casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, whisquería y cervecería, sito en esta ciudad, calle AV. INDEPENDENCIA 1399 PB. esq. SAN JOSE 786 PA Sotano, libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos ley sus oficinas.

e. 8/6 Nº 50.325 v. 14/6/2000

"B"

La Dra. J. Angela Romero Tº 10, Fº 344, CPACF, avisa que Miguel Jesús Massey, dom. en la calle Riobamba 1026, Piso 3º Dpto. "I", Cap. Fed. vende libre de personal y toda deuda su locutorio sito en BME. MITRE 2198 de Cap. Fed. dedicado a oficina de Prestac. de Serv. de Comunic. Expte. 1489/2000, Carp. 13812/99, a Marcelo Néstor Steneri, dom. en Buenos Aires 3580, Munro, Prov. Buenos Aires. Reclamos de Ley en mi oficina sita en la calle Lavalle Nº 1737, 1º piso "C" de Capital Federal.

e. 6/6 Nº 52.369 v. 12/6/2000

"C"

Fortunato Suppa, en Cabildo 546, representado por Cecilia Cobelli, Martillera Pública avisa que rectifica el edicto Nº 43.112 e. 17/3 v. 23/3/00, debe leerse que el comprador Alejandro Omar Peralta, domiciliado en 11 de Septiembre 2982, Capital. Rubro (604015), Agencia Remises "sin vehículos en espera", sito en CAMPOS SALLES 2383, Pta. Baja y AV. CABILDO 3301, Capital. Reclamos de Ley, Cabildo 546, Capital.

e. 7/6 Nº 50.183 v. 13/6/2000

"E"

A. Mithieux Mart. púb. of. Sarmiento 1190, 8º Cap. avisa: Olga Rodríguez domic. Murillo 596, piso 1, Cap. vende a Carlos A. Lizer domic. Avellaneda 1128, Cap. su bar sito en ESMERALDA 360, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 5/6 Nº 52.206 v. 9/6/2000

"M"

Se comunica, a los fines previstos por el artículo 2º de la Ley 11.867, que The Security Group S.A., con domicilio en Marcelo T. de Alvear 624, Piso 1º, ciudad de Buenos Aires, cuya actividad principal es la prestación de servicios de seguridad, transfiere parcialmente a Interco Argentina S.A., de igual actividad, domiciliada en Cerrito 740, piso 16, ciudad de Buenos Aires, personal de la Compañía y ciertos activos constitutivos del Fondo de Comercio de The Security Group S.A., sito en MARCELO T. DE ALVEAR 624, Piso 1º, Ciudad de Buenos Aires. Las oposiciones de ley se atienden en Cerrito 740, piso 16, ciudad de Buenos Aires (Estudio Beccar Varela, At.: Dres. Alberto Lasheras Shine y/o Ricardo V. Seeber), de lunes a viernes en el horario de 10.00 hs. a 18.00 hs. por el término previsto por la ley 11.867.

e. 5/6 Nº 49.978 v. 9/6/2000

Berón de Astrada SRL con domicilio en Medrano 1491, Capital Federal, avisa que vende su fondo de comercio dedicado a restaurante y parrilla, sito en MEDRANO 1491, Capital Federal a Valle Interior SRL (en formación) con domicilio en Costa Rica 4000, Capital Federal, libre de deuda y con personal. Reclamo de ley 11.867 en Medrano 1491, Capital Federal.

e. 5/6 Nº 49.983 v. 9/6/2000

Pedro E. Bringa, abogado Tº 54 Fº 540 C.P.A.C.F., con oficinas en V. Liniers 865 Cap. Fed., avisa al comercio en general que Noemí M. Saavedra, con domicilio en 12 de Octubre 639 Avellaneda vende a Esteban Javier Correa Morales con domicilio en Peña 3073 7º B —Cap. Fed.— el sesenta (60%) por ciento del fondo de Comercio de Garaje sito en MELCHOR GASPAR DE JOVELLANOS 731 e ISABEL LA CATOLICA 740 Cap. Fed., libre de deuda y/o gravámenes. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 8/6 Nº 52.666 v. 14/6/2000

"P"

David E. Villarreal, abogado, T 55 F 52, CPACF, informa que la firma Jardín del Tiempo S.R.L., con domicilio legal en la calle Paysandú 942 de Capital Federal ha cedido, vendido y transferido a la firma Micaflor S.R.L., con idéntico domicilio legal, el fondo de comercio del Jardín de Infantes denominado Jardín del Tiempo sito en la calle PAYSANDU 942/46 de Capital Federal, con todo su mobiliario existente en la finca, sin personal. Reclamos de ley en mi Estudio Jurídico sito en la calle Paraná 317 Piso 4to. dpto. "C" de Capital Federal, de lunes a viernes de 14.00 a 17.00 horas.

e. 8/6 Nº 52.655 v. 14/6/2000

"R"

Fortunato Suppa, en Cabildo 546, representado por Cecilia Cobelli, Martillera Pública, avisa que anula el edicto Nº 47.274 e. 4/5 v. 10/5/00 de Fdo. Comercio Hotel "Cervantes" calle RAMON FREIRE 1660, Capital.

e. 7/6 Nº 50.184 v. 13/6/2000

"S"

Station Car's S.A. con domicilio en Piedras 153, 1º E, Capital Federal. Representada por Marcela Liliana Flores, DNI 12.969.783. Transfiere a Zelada Jaque William Jaime con domicilio en Juncal 970, Capital Federal. El fondo de comercio del lavaautos manual con domicilio en SEGUROLA 1722, Capital Federal. Reclamos de Ley en Piedras 153, 1º E, Capital Federal.

e. 6/6 Nº 50.027 v. 12/6/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ASOCIACION CULTURAL DE HABLA ALEMANA —MAR DEL PLATA—

Por tres días. María Luz Marcaida, Esc. Titular del Reg. Not. 25 de Gral. Pueyrredón, domiciliada en Luro Nro. 2681, 1º "B", Mar del Plata, comunica que la ASOCIACION CULTURAL DE HABLA ALEMANA —MAR DEL PLATA— cedió a favor del Bco. de la Pcia. de Bs. As. en garantía del pago de mútuo hipotecario por U$S 600.000 constituido el 7/04/2000, el derecho al cobro de las cuotas escolares del Colegio Juan Gutenberg de Mar del Plata, con domicilio en calle Alem Nro. 4421.

Notaria - María Luz Marcaida

e. 7/6 Nº 50.131 v. 9/6/2000

"B"

BUNGALOWS EL PINAR S.A.

Hace saber que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 24/5/2000 se resolvió aumentar el capital social a $ 50.000, con reforma de los arts. 1, 4, 8 y 11 del Estatuto.

Abogado - Joaquín M. Cortina Fernández Vega

e. 8/6 Nº 52.708 v. 12/6/2000

"I"

INTERGRANOS S.A.

Art. 194. De acuerdo a lo resuelto en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 14 de abril de 2000, llámase por tres días a los accionistas de INTERGRANOS S.A., para que ejerzan sus derechos de suscripción preferente, en proporción a sus tenencias, de 49.999,99994 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto cada una y de $ 1 de valor nominal por acción, a integrar a la par, el 100% en dinero efectivo, al contado y en el acto de la suscripción, dentro del plazo de los treinta días siguientes al de la última publicación de este aviso. Domicilio social: Florida 440, piso 4º of. 10, Cap. Fed.

Presidente - Luis Zemborain

e. 8/6 Nº 50.321 v. 12/6/2000

"Z"

ZF ARGENTINA S.A.

FABRICA ARGENTINA DE ENGRANAJES S.A.

FUSION POR ABSORCION

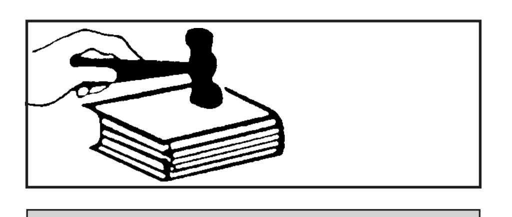
A los fines dispuestos por el Art. 83 inc. 3º Ley 19.550, se hace saber por tres días la fusión celebrada entre "ZF ARGENTINA S.A." y "FABRICA ARGENTINA DE ENGRANAJES S.A." Sociedad Absorbente: ZF ARGENTINA S.A., Sede social: Av. Alicia Moreau de Justo 1050, piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 16 de septiembre de 1991, número correlativo de la Inspección General de Justicia 1541483. Sociedad Absorbida: FABRICA ARGENTINA DE ENGRANAJES S.A. Sede Social: Av. Alicia Moreau de Justo 1050, piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 2 de noviembre de 1949, número correlativo de la Inspección General de Justicia 5373.

Fusión por Absorción: ZF ARGENTINA S.A. es la sociedad absorbente quedando, por lo tanto, como subsistente y FABRICA ARGENTINA DE ENGRANAJES S.A. es la sociedad absorbida disolviéndose sin liquidarse de acuerdo al Compromiso Previo de Fusión suscripto entre los representantes legales de las sociedades con fecha 22 de marzo de 2000 y aprobado por la Asamblea General Extraordinaria Unánime de ZF ARGENTINA S.A. y la Asamblea General Extraordinaria Unánime de FABRICA ARGENTINA DE ENGRANAJES S.A. de fecha 18 de abril de 2000. La fusión se efectúa en base a los balances especiales al 31 de diciembre de 1999. Al 31 de diciembre de 1999 el capital de ZF ARGENTINA S.A. es de $ 15.000.000 representado por 15.000 acciones ordinarias no endosables de $ 1000 cada una y con derecho a un voto por acción, y el de FABRICA ARGENTINA DE ENGRANAJES S.A. es de $ 2.000.000, representado por 2.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una con derecho a un voto por acción. Al 31.12.99 el importe del activo y pasivo de las sociedades fusionantes era el siguiente: ZF ARGENTINA S.A., activo $ 45.086.228,22 y pasivo $ 40.462,418,14; FABRICA ARGENTINA DE ENGRANAJES, activo $ 4.517.157,43 y pasivo $ 1.055.180,32. El capital social de ZF ARGENTINA S.A. no aumenta por la fusión. Una vez inscripta la fusión y la disolución de la Sociedad Absorbida, la Sociedad Absorbente no cambiará su denominación social y mantiene su domicilio legal en la Avda. Alicia Moreau de Justo 1050, 3º piso de la Ciudad de Buenos Aires. Se deja constancia que no se constituye nueva sociedad como consecuencia de la presente fusión por absorción y que la Absorbente se hará cargo de todos los derechos y obligaciones. El compromiso previo de la fusión se suscribió el 22 de marzo de 2000 y fue aprobado por las Asambleas del 18 de abril de 2000 antes mencionadas. Los reclamos de ley serán recibidos en la sede social de la Sociedad Absorbente ZF ARGENTINA S.A., sita en la Avda. Alicia Moreau de Justo 1050, 3º piso de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de atención de 10 a 12 horas y de 15 a 17 horas.

FABRICA ARGENTINA DE ENGRANAJES S.A.I.C. Presidente - Antonio Vitale ZF ARGENTINA S.A.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Horst Grotewold

e. 8/6 Nº 50.268 v. 12/6/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Aviso de subasta ejecución especial ley 24.441. El Martillero Guillermo Nestor Vinelli con oficinas en Hipólito Yrigoyen 710 de Capital Federal Teléfonos 4343-7881/5, comunica por tres días en los diarios Boletín Oficial, La Nación y Voz del Interior, que rematará por cuenta y orden del acreedor hipotecario, en el Salón Vinelli, Hipólito Yrigoyen 710 de Capital Federal el día 15 de Junio del año 2000 a las 11 horas, según lo dispuesto por el artículo 57 y ccs de la ley citada, al contado y dinero efectivo, los inmuebles: México 561/67 entre Perú y Bolívar de Capital Federal. Matrícula 13-985.Circunscripción 13 sección 2 manzana 30 parcela 16, sobre terreno que mide 15,87 m de frente; 15,57 m contrafrente; 28,90 costado O. y 28.08 costado E. Superficie aproximada 460 m2. Dos entradas tipo portón de chapa una de ellas a recepción frente vidriado, escalera a 1º piso mano derecha y puerta de acceso a galería comercial con 6 locales vidriados con techo de madera y uno en ejecución. La segunda entrada es de vehículos con rampa para descarga mercadería y tapa de hierro para descarga en subsuelo, batería de baños y office y entre piso sin uso. Primer piso administración con gran mostrador y oficinas privadas al frente, tres en total con ventanales a la calle, todo con moquette. Pasillo de circulación a batería de baños y vestuarios, contrafrente dos privados, por escalera a construcción en dos plantas en planta baja área de asistencia médica y primer piso comedor personal con parrilla interna y otra externa, dos privados más. Cocina comedor para personal superior, baño, altillo y toilette. Terraza vivienda de casero con dos habitaciones, baño, cocina, lavadero y pequeño hall (no hay artefactos de baño ni de cocina) Terraza en buenas condiciones con una parrilla con mesada y pileta. Se estima en unos 1100 m2 de superficie cubierta, el inmueble se encuentra desocupado. Adeuda impuestos ABL Partida 218756 excento 100% art. 27/5 (mutuales) fs. 200/201, Obras Sanitarias de la Nación (e.l.) fs. 141 $ 2.153,87, Aguas Argentinas $ 5.257,13 al 15-2-00 Base u$s 825.588,59. Hotel Cosmo en Huerta Grande, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla Provincia de Córdoba construido sobre una fracción de terreno de aproximadamente 4 has al N. linda con Lorenzo J. Ledesma y camino de por medio con Pedro Capdevilla al E con un arroyo y al O. con herederos de Mariano Armaza. Según mensura judicial practicada por el Ing. A. Maldonado el terreno es de forma irregular y tiene una superficie de 2 Hectáreas 9.278,02 m2 y que linda al N con el camino nacional, al S herederos de Mariano Armaza, Bartolomé Sívori y Ricardone, al E con Hermógenes Pastrana y al O. herederos de Armaza y todo según plano de la referida mensura aprobada el 5 de diciembre de 1924 por el Señor Juez de Primera Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba. Se accede por portón a camino vehicular con un gran hermoso jardín al frente, la construcción es de tipo colonial grandes columnas y pasillos de circulación, desarrollándose la construcción en subsuelo, planta y primer piso, las habitaciones de planta baja que dan al jardín las habitaciones miran hacia la Av. San Martín, cuenta con 50 habitaciones y aproximadamente 130 plazas, todas con baños privados, agua caliente y calefacción central. Agua caliente con termotanque central marca Efram funciona a gas oil. Acceso hotel por conserjería y recepción y comunica con sala de estar con hogar a leña, cabina telefónica, desayunador y lindando gran comedor. Cocina amplia con piletones y un sector destinado a panadería, cuenta con tres habitaciones destinados a ropería, artículos de limpieza y gambuzza. En altos vivienda del concesionario. Todas las instalaciones están perfecto estado de conservación. La calefacción funciona con tres estufas industriales Eskabe alimentado con gas envasado contando con un zepelín de 2000 kilos. Por el frente pasa el caño maestro de gas natural y red de agua corriente. Sector de recreación dos piletas de natación una para mayores y otra para niños. Con filtros y vestuarios. Gran patio que también se destina a cancha de voley ball. Kiosko, linda a enfermería, un gran salón para eventos y fiestas con parrilla interna y externa, salón de juegos. Cancha de bochas cubierta con quincho de paja, cancha de tenis piso cemento perimetrada con alambrado tejido. Cancha de football, a un costado vivienda destinada a personal y a los fondos cisterna de agua y caseta de bombas para surtir agua al complejo. La superficie cubierta construida aproximada es del orden de 2000 m2. La propiedad esta desocupada. Adeuda impuestos Rentas de la Provincia de Córdoba $ 17.375,71 al año 2000 liquidación del 2-6-00. Municipalidad de Huerta Grande fs. 255 $ 79.952,41 2º-98 al 6º-99 y fs. 254 $ 11.202.- 1º y 2º del 2000. Visitas de ambas propiedades los días 12,13 y 14 de junio de 15 a 17 horas. Base u$s 1.321.027,61, seña 30%, comisión 1,50% más IVA sobre ésta, debiendo abonar el comprador en dinero efect. en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. De no haber postores las propiedades saldrán con una base retasada del 25% y si tampoco existieren oferentes se rematará sin base y al mejor postor. El saldo de precio deberá abonarse en efectivo dentro del quinto día de realizada la subasta en el lugar día y hora que allí se estipula, bajo apercibimiento de lo dispuesto del art. 62 de la citada ley . No se admitirán posturas menores a u$s 1000.- No se admitirá la compra en comisión ni indisponibilidad de fondos. Sobre las tasas impuestos y contribuciones existe el Plenario de la Excelentísima Cámara en lo Civil del 18-2-99, que establece que no corresponde al adquirente de una subasta judicial afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para soportarlos. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para que el caso que el inmueble esté sujeto al régimen de la Ley 13.512. El acto de la subasta será controlado por Escribano Público. Actúa el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74 Secretaría Unica con sede en Avenida de los Inmigrantes 1950 planta baja de Capital Federal en autos “COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO PARA EL DESARROLLO LTDA c/ CENTRO MUTUAL DEL PERSONAL SUBALTERNO DE PREFECTURA NAVAL ARGENTINA s/Ejecución especial ley 24.441”. En la Ciudad de Buenos Aires a los cinco días del mes de junio del año 2000.
Guillermo Néstor Vinelli, martillero.

e. 8/6 Nº 52.687 v. 12/6/2000

El Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, comunica por tres días, que por cuenta y orden de los acreedores hipotecarios, conforme arts. 57 y concs. de la Ley 24.441, rematará ante Escribano Público “ad-corpus” al contado y al mejor postor el día 16 de junio de 2000 a las 13 horas en el Salón de Ventas sito en Talcahuano 479 de Capital Fed., el inmueble ubicado en Av. Larrazábal 3767 entre Somellera y Aquino de Capital Federal. Inscripto en la Matrícula Nº 1-4656. Nomenclatura Catastral: Circ.: 1, Secc.: 80, Manz.: 121, Parc.: 31, Medidas s/Tít. 10m. de Fte. al NE por 34 m. de Fondo. Se exhibe los días 14 y 15 de junio de 16 a 18 horas. Base U$S 112.134,02. Seña 30%. Comisión 3%, en dólares en el acto de la subasta. Deudas reclamadas: Aguas Argentinas S.A.: $ 379,07 al 10-5-00, Obras Sanitarias de la Nación (E.L.): $ 131,72 al 10-5-00, Pda. Nº 0066139, Gobierno Ciudad de Buenos Aires: $ 1.288,70 al 12-5-00; todas la deudas sujetas a reajustes y actualizaciones correspondientes al día de su efectivo pago. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal y cancelar el saldo de precio en la cuenta de autos, en el término de quince días corridos desde el día de la subasta, bajo apercibimiento de ley. Postor remiso Ley 24.441. No procederá la compra en comisión. Para más datos y constancias al suscripto (Tel. 4605-9560, Tabaré 6710, Capital) o en autos caratulados “SLUSARCZUK JORGE BASILIO y Otro c/PARRA GUSTAVO FABIAN y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441” que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, Secretaría Unica (Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., Capital) Expte. Nº 54.329/99. Si el remate fracasare por falta de postores, pasada la media hora, se sacará nuevamente a la venta reduciendo la base fijada en un 25%, o sea en la suma de: U$S 84.100,52. El inmueble consta de: Living comedor que avanza sobre el jardín, al lado con comunicación sin división hay otro ambiente, destinado aparentemente a cocina, en el baño faltan la bacha y los sanitarios, tiene otro dos ambientes destinados aparentemente a dormitorios. Por una puerta al costado de la cocina y al fondo del espacio del garage hay otra puerta, se accede a un jardín, dos construcciones una más pequeña de aprox. 2 mts. x 2 mts. con paredes azulejadas, y al fondo una especie de galpón con terraza. Se encuentra desocupado.
Buenos Aires, 5 de junio de 2000.
Rubén A. Martorilli, martillero.

e. 7/6 Nº 50.382 v. 9/6/2000

El martillero Martín José Ortelli, con domicilio legal en Av. Quintana 402 piso 5º, Cap. Federal, T/Fax 4-804-6300, designado por Lloyds Bank (Blsa) Ltd, en su calidad de acreedor hipotecario en los términos de los arts. 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día 14 de junio de 2000 a las 9.45 hs. en Viamonte 1332 Capital, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta de un departamento afectado por la ley 13.512 de Prop. Horizontal, designado como unid. func. Dos, políg. cero cero-cero dos y cero uno cero dos,del inmueble ubicado en Gerli, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. Aires, frente a la calle Sarmiento 1736, unid. func. 2- Sup. total 235,8dm2.-Se encuentra edif. en el lote 39 manz. 4,sup. 399,74dm2. Nom. Cat. Circ. II secc. P manz. 59 parc. 39, unid. func. 2.- polig. 00-02 y 01-02,partida 094.577.- Consta de liv-comedor, dos dormitorios, cocina, lavadero y baño y cochera amplia, en buen estado de uso y conservación, ocupado por la demandada, quien fue intimada a desocupar el inmueble en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento, plazo ya vencido.- Deudas: Rentas $ 313,09 al 14-4-00. Municipales $ 2.075,90 al 10-4-00.- A-Arg. $ 10,55 al 12-4-00- Base Ad-Corpus $ 34.911,24- Seña 30%- Comisión 3%- Sellado 1%.- Dinero efectivo en el acto del remate. En caso de no haber postores se procederá a una nueva subasta con base retasada en un 25% o sea $ 26.183,43. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en 25 de Mayo 611 piso 5º Capital (T. 4-311-0406 rot.) estudio Luchia Puig - Sáenz Valiente, en el horario de 15 a 18 hs.- y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441- Exhibición días 12 y 13 de junio de 10 a 12 hs.-El comprador deberá constituir domicilio legal en const. domicilio legal en Capital Federal.- Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. en lo Civil Nº 13º “LLOYDS BANK (BLSA) LTD C/ QUIROZ SILVIA PAOLA-EJ. HIPOTECARIA” Ley Especial 24.441.- Este edicto deberá ser publicado con carácter de urgente.
Buenos Aires Junio 2 del 2000.
Martín Ortelli, martillero.

e. 7/6 Nº 50.156 v. 9/6/2000

GALICIA WARRANTS S.A., rematará 24.400 sweters marca Legacy. Base $ 230.000 al contado, según lo dispuesto por el Art. 17 de la ley 9.643. La mercadería corresponde a Certificados de Depósito Nro. 7201 emitido por GALICIA WARRANTS S.A., a favor de SAN ISIDRO TEXTIL ARGENTINA S.A. De quedar desierta la subasta en block se procederá a rematar la mercadería en lotes: Lote 1: cantidad 3264 Base $ 30.500; Lote 2: cantidad 5989 Base $ 56.500; Lote 3: cantidad 3981 Base $ 37.500; Lote 4: cantidad 4091 Base $ 38.500; Lote 5: cantidad 3475 Base $ 32.500; Lote 6: cantidad 3643 Base $ 34.500. De quedar algún lote sin postores se rematará a continuación Sin Base. El remate se llevará a cabo en Lavalle 425, Capital Federal, el día 14 de junio de 2000, a las 10 hs., oficina del martillero. Seña: 30% más el 5% de Comisión más IVA, saldo dentro de los tres (3) días más el monto total del IVA correspondiente a la operación; cancelado el saldo total, el comprador deberá retirar la mercadería del depósito ubicado en Saraza 6247, Capital Federal, con gastos por su cuenta, dentro de los cinco (5) días posteriores al remate. Vencido el plazo GALICIA WARRANTS S.A. no responsabilizará sobre la entrega de la mercadería. La venta de la mercadería se realizará Ad-corpus” y en el estado en que se encuentra y exhiben, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. Exhibición los días 7 y 8 de junio desde las 10 hs. hasta las 16 hs. en Saraza 6247, Capital Federal. Para más detalles comunicarse con el Sr. Alejandro Monsegur de GALICIA WARRANTS S.A., Tel. (011) 4342-6788/6775, Pte. Juan D. Perón 456, Piso 6to., Capital Federal.
Alvaro Barros, martillero.

e. 6/6 Nº 50.049 v. 9/6/2000

El martillero Martín José Ortelli, con domicilio legal en Av. Quintana 402 piso 5º, Cap. Federal, T/Fax 4-804-6300, designado por Lloyds Bank (Blsa) Ltd., en su calidad de acreedor hipotecario en los términos de los arts. 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día 14 de junio de 2000 a las 10 hs. en Viamonte 1332- Capital, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta de la unid. func. 6 letra “C” piso 2º calle Humboldt 2452/54 entre Av. Santa Fe y Charcas, Sup. total 41,59dm2.- y la unid. comp. I ubicada en la pta. baja (cochera), cubierta, porc. 5,28%.-Matríc. 17-11092/6.- Según acta del escribano designado consta de un ambiente de 6,30 x 3m alfombrado, un baño completo, una kichinette, una terraza de 3 x 5m piso de baldosa granítica, desocupado, en buen estado, serv. ind., edificio de unos 4 años de antigüedad.- Deudas: A. Arg. sin deuda.- G.C.B.A. $ 67,43 al 27-4-00.- O. Sanit. sin deuda.- Expensas $ 576 al 9-5-00.- Base Ad-Corpus $ 40.000.-En caso de no haber postores se procederá pasada media hora una nueva subasta con base reducida en un 25% o sea $ 30.000.- Seña 30%-Comisión 3%- Dinero efectivo en el acto del remate.- El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en 25 de Mayo 611 piso 5º, Capital (T. 4-311-0406 rot.) estudio Luchia Puig - Sáenz Valiente, en el horario de 15 a 18 hs. y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición días 12 y 13 de junio de 10 a 12 hs.- El comprador deberá const. domicilio legal en Capital Federal.- Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. en lo Civil Nº 104 Talcahuano 490 piso 1º “LLOYDS BANK (BLSA) LTD. c/GALPEN SA- Ej. Hipotecaria” Ley Especial 24.441.- Este edicto deberá ser publicado con carácter de urgente.
Buenos Aires, junio 2 del 2000.
Martín Ortelli, martillero.

e. 7/6 Nº 50.158 v. 9/6/2000

El Martillero Público Alberto Jorge Allano, con oficinas en Av. Nazca 281 Cap. Fed. designado al efecto por los acreedores hipotecarios en los términos de los art. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el 15 de junio de 2000 a las 12,30 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano 479 de Cap. Fed., ante Escribano Público, procederá a la subasta del inmueble sito en Cachi 439 entre Ancaste y Grito de Asencio de Cap. Fed. Nomenclatura Catastral: Circ. 2º, Secc. 34, Manz. 50 B, Parc. 25. Partida 107276; Matrícula Fr 2-6154.- Sup. Total: 8,83 mts. de fte. por 15,75 mts de fondo según Título.- Casa de dos plantas de material de estado regular. Ocupado.- Base U$S 48.000.- Seña 30%, Comisión 3%, contado y mejor postor.- El Comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio al Martillero dentro de los cinco días de realizada la subasta (art. 63, Ley 24.441).- Actuación Judicial en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil 42, 2º Piso, Uruguay 714, Cap. Fed., autos “MOHOROVICH ERMETE O. MOHOROVICH PABLO ANDRES c/ ORIETA RUBEN WALTER y Otros s/ Ejecución Hipotecaria”, Ley 24.441, (Exp. Reser. 71011/99).- Exhibición 13 y 14 de junio de 13 a 15 hs.- Deudas informadas: A.B.L. al 9/5/00 $ 506,78; O.S.N sin deudas; Aguas Argentinas al 12/05/99 $ 65,70.
Buenos Aires, 1 de junio de 2000.
Alberto J. Aliano, martillero.

e. 7/6 Nº 52.351 v. 9/6/2000

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO GALICIA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme al art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 17 de junio del 2000, a las 10.00 hs. Ruta Provincial Nº 36 Nº 7190 Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, los siguientes bienes:

VEHICULO		AÑO	DOMINIO	BASE	DEUDOR
FIAT	UNO SCR 5P	1994	RQE 114	2900	SANTUCHO JUAN CARLOS
RENAULT	TRAFIC	1993	VUD 301	5000	CHOCOBAR RODOLFO
FIAT	TEMPRA	1994	SRX 032	3000	ALCAZAR PRESELLO
FIAT	SIENA ELD	1997	BKW 841	1600	MAGAGNOTTI
PEUGEOT	504 GD	1998	BTF 268	2500	EL CHEIJ EMIR
PEUGEOT	504 SRTCA	1993	TAV 737	2100	PAGANELI GLADYS
FIAT	DUNA SCL	1997	BIE 186	4000	PIZZORNO JUAN FRANCISCO

VEHICULO		AÑO	DOMINIO	BASE	DEUDOR
PEUGEOT	405 SRI	1992	RUC 117	5980	HOTEL Y SERVICIOS JUNIN
PEUGEOT	405 GLD	1994	RWM 716	3200	ARAN FIDEL
PEUGEOT	505 XSTCADA	1993	UYI 135	2192.08	CHASELA MARISA LEONOR
RENAULT	19 RN BIC	1994	SEF046	3145.98	MAGGIOLO MARIA ANGELICA
MERCEDEZ BENZ	CH CABINA 3550	1997	COR 009	9510.5	MARTINEZ OLGA
FORD	ESCORT LX	1997	BHP 227	5700	PARODI PINI Y CIA SRL
IVECO	TURBO DAILE35.10	1999	CSE787	9236	GROSSO DANIEL JOSE

En el estado que se encuentran y se exhiben en Ruta Provincial Nº 36 Nº 7190, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 12 al 16 de Junio de 10 a 16 hs. —con base—. Si no se realizan ofertas, se volverá a rematar media hora después sin base y al mejor postor. Seña 10%. Comisión 10% más IVA.- Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 21 de Junio del 2000 en el horario de 10 a 16 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y gastos de transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses o en pesos, al contado. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de junio del 2000.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 7/6 Nº 14.601 v. 9/6/2000

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del ABN AMRO BANK N.V. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 21/06/2000 a partir de las 9.00 hs. en Lima 265, piso 12º, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben días hábiles de 10 a 15 hs. en Piedrabuena 3764, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Laureano Alegre	Chevrolet, 5 ptas., Corsa GL 1.6 MPFI/98	CEJ 684	14.116
Felipe Arriola	Peugeot, 4 ptas, 405 Sillage D/98	CBG 577	18.741
Gustavo Regino	Tata, chasis c/cab., 609/38/98	BWN 676	30.950
Marta Anoll	Opel, 4 ptas, Vectra GL/94	SNF 861	11.367

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As., 5/6/2000.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 8/6 Nº 50.519 v. 12/6/2000

Los martilleros Alberto J. Radatti, Miguel de Elizalde y Eduardo M. Almeyra comunican por 3 días que por cuenta y orden del GMAC COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastarán por ejecución de prendas, el 21/06/2000 a partir de las 10.30 hs. en Lima 265, piso 12º, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben días hábiles de 10 a 16 hs. en Defensa 1250, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Gladys Garate	Chevrolet, 4 ptas, Corsa GL 1.6 MPFI/98	CFR 852	5.690
Ana Bertoldi	Chevrolet, rural, Corsa Wagon GLS/98	CFQ 440	19.849
Aníbal Maranta	Chevrolet, pick up, D-20 STD Asp./97	BHO 454	20.486
Isidro Villegas	Chevrolet, 5 ptas, Corsa GL 1.6 MPFI/98	CCV 551	17.368
Roberto Mazzei	Chevrolet, 4 ptas, Corsa GL 1.6 MPFI/97	BEZ 052	15.734
Calixto Ibarrola	Chevrolet., chasis c/cab., NFR66PL-5LXY/97	BHU 540	40.577
Alberto Goltzman	Chevrolet, 4 ptas, Corsa GL 1.6 4D W. Cup/98	CBQ 805	9.800
Luis Bidone	Chevrolet, furgoneta, Corsa combo 1.7/98	CBN 961	15.988
Sergio Pettiti	Chevrolet, pick up, Silverado STD/98	CLS 048	18.000
Sergio Pettiti	Chevrolet, pick up, Silverado D-Turbo Luxe/97	BKP 313	22.938
Gabriel Cerutti	VW, rural, Quantum GLS/92	UCW 013	5.560
Eduardo Daghero	Chevrolet, 4 ptas, Corsa GLS 1.6 MPFI/97	BIX 154	17.836
Juan De Luca	Renault, furgoneta, Express RN/98	CBK 455	20.022
Guillermo Castelli	Chevrolet, pick up, S 10 Turbo Diesel/98	CAB 584	26.584
Néstor Fuentes	Renault, 5 ptas, Clio RL 1.9D/96	AYC 879	16.399
Néstor Giordano	Chevrolet, furgoneta, Corsa Combo 1.7 D/98	BZP 857	17.257
Raúl Mascietti	Chevrolet, pick up, D-20 STD Asp./96	ARW 293	26.668
Jacinto Nazar	Chevrolet, 5 ptas, Corsa GL 1.6 MPFI/96	AVF 868	13.632
Mario E. Pedrozo	Chevrolet, pick up, D-20 de Luxe Turbo/96	AQD 832	32.669
Néstor Fernández	Chevrolet, 3 ptas, Corsa GL 1.6 MPFI/97	BSE 212	17.407

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As., 6/6/2000.

Eduardo Martín Almeyra, martillero.

e. 8/6 Nº 14.682 v. 12/6/2000

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 21/06/2000 a partir de las 12.00 hs. en Lima 265, piso 12º, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben los días hábiles de 9 a 12 hs. en Monseñor Bufano (ex Camino de Cintura) Nº 1783, San Justo, Pcia. de Bs. As.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Juan Ballesi	M. Benz, tractor p/semi, LS 1938/92	WLN 921	24.234
José Masar S.A.	Fiat, camión, 619 N1/91	VXF 048	21.413

El siguiente vehículo se exhibirá en Ejército del Norte 1058, San Miguel de Tucumán, los días hábiles de 11 a 16 hs.

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Martínez SRL	M. Benz, chasis c/cab, BM 388 Versión 1938/96	AVL 248	37.004

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As., 05/06/2000.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 8/6 Nº 50.520 v. 12/6/2000

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del SCOTIABANK QUILMES S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 21/06/2000 a partir de las 10.30 hs. en Lima 265, piso 12º, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben los días hábiles de 11 a 16 hs. en Miguel de Unamuno 2095, Quilmes, Pcia. de Bs. As.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
J. Medina Curbeto	Fiat, 4 ptas, Siena ELD/99	CES 043	19.500
Angel C. Marchetta	VW, 3 ptas, Gol GLD/97	BSH 513	13.000
Andrea Brandana	Peugeot, 3 ptas, 205/95	AAP 324	6.400
Antonio Gurgone	VW, pick up, Saveiro CL 1.6 D/98	CHM 141	12.438
Juan P. Ríos	Ford, 3 ptas, KA /98	CAV 184	13.092
Alfredo O. Castro	Ford, pick up, Courier Van/97	BQR 151	16.000
Osvaldo V. Nievas	Renault, 4 ptas, R 19 RE/98	CCX 647	14.850

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As., 05/06/2000.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 8/6 Nº 50.521 v. 12/6/2000

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 21/06/2000 a partir de las 9.00 hs. en Lima 265, piso 12º, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben días hábiles de 10 a 15 hs. en Piedrabuena 3764, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Adela del V. Ortiz	Renault, 4 ptas, R 19 RND Tri/98	BTL 405	29.114
Olga Manquilef	Peugeot, 4 ptas, 504 SLD DA/98	CGC 744	10.815
Omar S. Giacchi	Renault, 3 ptas, Clio RLD/98	CEW 249	12.067
Ernesto Delgado	Fiat, furgoneta, Fiorino 1.7 D/97	BTK 289	16.566
Juan Lucena	Peugeot, 4 ptas, 504 XSDTCADA/93	SBY 132	10.379
Alicia Farías	VW, 4 ptas, Polo Classic 1.6 N/98	CEJ 841	17.299
Juan P. Hermoza	Renault, furgón, Trafic Largo D/96	BAS 305	18.995
Miguel A. Gianotti	Fiat, 4 ptas, Duna SDL AA/96	ADW 971	19.728
Ramón Mendoza	Renault, 4 ptas, R 9 RL/96	BAH 556	13.522
Elba V. Paz	Peugeot, 4 ptas, 405 SRDT/94	SHV 381	18.901
Alejandro Cirelli	Chevrolet, pick up, TFS16HDL/94	REW 402	9.886
Lino Capra	Renault, 5 ptas, R 19 RN Iny. (Bic)/97	BCD 057	21.572
Marcos Arrúa	Fiat, 2 ptas, Spazio TR/95	AGZ 946	3.757
Omar I. Ochoa	Renault, 5 ptas, R 11 TS/92	SHH 246	8.604
Dolores Geijo	Ford, 3 ptas, Fiesta LX 1.8 D/98	BUV 254	16.058
Cecilia del V. Lanús	Renault, 5 ptas, R 19 RN (Bic)/93	RYA 162	5.419
Darío De Vadillo	Fiat, 4 ptas, Siena EL 1.6/97	BQY 475	12.432
Luis F. Conte	Renault, 4 ptas, R 19 RLD/97	BMI 883	28.761
José Ortiz	Peugeot, 4 ptas, 504 XSTCADA/94	SZV 956	11.026
Julieta Pérez	Renault, 5 ptas, Megane RT DT/98	CFC 513	19.288
Sixto Enciso	Fiat, 4 ptas, Duna SDL 1.3/93	TYQ 681	6.082
Cristian A. Romano	Renault, 5 ptas, R 19 RN/94	WEA 747	9.720
Favio L. Vallabriga	Renault, furgón, Trafic Largo D/98	BVX 622	32.601

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As. 06/06/2000.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 8/6 Nº 50.522 v. 12/6/2000

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

Fiscalía Federal de San Isidro, Secretaría unica, sita en la calle Belgrano 344 de San Isidro, Pcia. de Bs. As. Cita y emplaza: por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a JORGE BENITO ENCINA, D.N.I. 23.268.150 o 23.268.250, hijo de Antonio y de Vicenta del Carmen Gramajo, nacido el 21 de noviembre de 1972 en la localidad Tigre; con el objeto de que comparezca a esta sede a los fines de asistir al Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional con el fin de realizarse un examen médico tendiente a determinar si depende del consumo de estupefacientes en causa nº 141/98 caratulada: "ENCINA, JORGE BENITO por Pta. inf. a la ley 23.737". /// Isidro, 18 de mayo de 2000... "Publíquense edictos por el término de ley a fin de que JORGE BENITO ENCINA comparezca a esta sede y dar cumplimiento a la medida dispuesta a fs. 70, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. A tal fin, líbrese oficio al Director Boletín Oficial". Fdo. Rita Ester Molina, Procurador Fiscal Federal. Ante mí: Zulma E. Scófano, secretaria federal.

e. 8/6 Nº 319.538 v. 14/6/2000

Fiscalía Federal de San Isidro, Secretaría única, sita en la calle Belgrano 344 de San Isidro, Pcia. de Bs. As. Cita y emplaza: por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a LEONARDO RAUL VAZQUEZ, D.N.I. 27.375.553; con el objeto de que comparezca a esta sede a los fines de asistir al Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional con el fin de realizarse un examen médico tendiente a determinar si depende del consumo de estupefacientes, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde; en causa nº 398/99 caratulada: "VAZQUEZ, LEONARDO RAUL por pta. inf. a la ley 23.737". /// Isidro, 19 de mayo de 2000... "publíquense edictos por el término de ley con el objeto de que LEONARDO RAUL VAZQUEZ comparezca a esta Sede en el plazo de cinco días a contar desde su publicación, con el objeto de dar cumplimiento con el examen médico ordenado a fs. 34, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. A tal fin, líbrese oficio al Director Boletín Oficial". Fdo. Rita Ester Molina, Procurador Fiscal Federal. Ante mí: Zulma E. Scófano, secretaria federal.

e. 8/6 Nº 319.570 v. 14/6/2000

La Fiscalia Federal de San Isidro, cita y emplaza a SANDRO GABRIEL BALETTI DNI Nº 29.022.055, soltero, domiciliado en Pailet 279, de Manuel Alberti partido de Pilar, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2do. Piso San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2do. Párrafo del CPPN, en la causa nro. 907/99 que se le sigue por pta. Inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
San Isidro 11 de mayo de 2000.
Zulma E. Scófano, secretaria federal.

e. 8/6 Nº 319.572 v. 14/6/2000

Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a FEDERICO ALEJANDRO PURATICH, DNI. nro. 23.782.529, de 25 años de edad, soltero, de ocupación empleado, domiciliado en Congreso 159 de la localidad de Villa Ballester, provincia de Buenos Aires, nacido el 28 de enero de 1974, hijo de Simón y de Elena Fernández, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2º piso San Isidro a cargo de la Sra. Procuradora Fiscal Dra. Rita Ester Molina, a fin de recibirle declaración a tenor del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa nro. 760/99 que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de que no lo haga, de declararlo rebelde y ordenar su captura.
San Isidro, 18 de mayo de 2000.
Zulma E. Scófano, secretaria federal.

e. 8/6 Nº 319.578 v. 14/6/2000

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a RAUL CORTES DNI Nº 24.493.981, nacido el 19 de abril de 1974 en la provincia de Santiago del Estero, hijo natural de Rosa Cortés, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2do. Piso San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2do. Párrafo del CPPN, en la causa nro. 979/99 que se le sigue por pta. Inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
San Isidro, 11 de mayo de 2000.
Zulma E. Scófano, secretaria federal.

e. 8/6 Nº 319.580 v. 14/6/2000

FISCALIA NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 9

///nos Aires, 22 de mayo del año 2000. En atención a lo informado por el Agente Mario Roberto Ainsimburu, quien cumple funciones en la Jefatura Departamental XIII Lomas de Zamora —ver fs. 102 y 114—, y al no haber sido habido WALTER DANIEL PERALTA, notifíquese por edictos —art. 150 del C.P.P.N.— a fin de que comparezca a esta Fiscalía a los efectos de hacerle saber: que en la presente causa se le imputa haber cometido los delitos de encubrimiento, resistencia a la autoridad y lesiones, las pruebas que en su contra obran y de los derechos que les confiere el art. 353 bis del C.P.P.N. Publíquense los edictos durante cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina, a cuyo efecto libre el Actuario el oficio correspondiente, haciendo expresa mención que el imputado podrá presentarse hasta dentro de los tres días a contar a partir de la última publicación en el Boletín.
Eduardo José Olmedo, secretario.

e. 6/6 Nº 319.208 v. 12/6/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

HERROU JUSTO IRENEO s/ Sucesión ab intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HERROU JUSTO IRENEO. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de mayo de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 8/6 Nº 52.561 v. 12/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO OSCAR GUARDONE. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de mayo de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 8/6 Nº 52.429 v. 12/6/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Unica, en los autos caratulados "GOMEZ, MIGUEL JORGE y Otros c/ARMELLA, CONSTANTINO y Otros s/Daños y Perjuicios", cita por dos (2) días a los Sres. JUAN FRANCISCO JAIME MEGIA y JUAN CARLOS SACCOMANNO, a fin de que se presenten dentro del plazo de diez (10) días a tomar intervención que les corresponda en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial a fin que los represente (art. 343 del Código Procesal). Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial de la República Argentina.
Buenos Aires, 27 de abril de 2000.
Macela L. Alessandro, secretaria.

e. 8/6 Nº 50.288 v. 9/6/2000

Nº 17

El Juz. Nac. de Pra. Inst. en lo Civil Nº 17, Secretaría Unica, Av. Inmigrantes 1950 P. 5 de Cap. Fed., en autos "IUZZOLINO, ELENA c/CAON, ALDO ANDRES y Otros s/Daños y Perjuicios", ha resuelto: Buenos Aires, 8 de julio de 1997 ... teniendo en cuenta el tiempo transcurrido ... sin que ... OSCAR ABRATE, GASTON ABRATE ... hayan comparecido a estar a derecho, ... decláraselos Rebeldes, haciéndoseles saber que las sucesivas providencias le serán cursadas en la forma y oportunidades previstas por el art. 133 del CPCC. Notifíquese ...Fdo. Lidia Beatriz Hernández. Juez". y "Buenos Aires, 1 de marzo de 1999 ... líbrense edictos por dos días en el Boletín Oficial ...Fdo. Lidia Beatriz Hernández. Juez". El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por dos días sin costo alguno atento haber sido así ordenado en los autos mencionados, a cuyo efecto se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 14 de febrero de 2000. En atención a lo solicitado y lo que surge del incidente por beneficio de litigar sin gastos publíquense edictos únicamente en el Boletín Oficial lo que se efectuará sin costo para la actora por cuanto goza del beneficio aludido. Fdo. Lidia B. Hernández. Juez".
Buenos Aires, 30 de marzo de 2000.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 8/6 Nº 319.593 v. 9/6/2000

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, a cargo del Dr. Federico Quinteros, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Liliana A. de Begher, de la Capital Federal, sito en calle Uruguay 714, 1er. Piso, de esta Capital, cita a RAMON ALVARENGA CORONEL para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho, en autos caratulados: "FELIPE, ANIBAL c/ALVARENGA CORONEL, RAMON s/Daños y Perjuicios (Sumario)", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de mayo de 2000.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 8/6 Nº 52.607 v. 9/6/2000

Nº 69

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 69, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, planta baja, Capital Federal, emplaza a la Sra. EDESIA GARCIA DE SCAVUZZO (C.I. Nº 4.536.380; D.N.I. Nº 3.354.315 en los autos "SCAVUZZO, ADELA c/GARCIA DE SCAVUZZO, EDESIA s/Prescripción Adquisitiva", expediente Nº 29.362/96, para que en el término de quince días comparezca a estar a derecho. Vencido el plazo y en caso de incomparecencia se designará Defensor Oficial para que los represente (art. 343 del Cód. Procesal). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de abril de 2000.
Nora C. González de Rosselló, secretaria.

e. 8/6 Nº 52.648 v. 9/6/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, hace saber que en los autos caratulados "MILBURI S.A. s/Cancelación" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 19 de abril de 2000 … 2. Atento lo solicitado y lo que resulta de las constancias de autos siendo de aplicación al caso lo dispuesto por el art. 89 y siguientes del Decreto Ley 5965/63, bajo responsabilidad del peticionante cancélese el certificado de plazo fijo nominativo transferible en dólares, emitido a nombre de MILBURI S.A. por el Banco Patricios, por la suma a su vencimiento de U$S 6.139.- 3. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial…". Fdo.: Margarita Braga. Juez.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 29/5 Nº 51.318 v. 16/6/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 12, del Dr. Guillermo Rossi, Secretaría Nº 24 del Dr. Guillermo A. E. Gracia, con sede en la Calle Carlos Pellegrini 685 5º piso, Capital Federal, ha resuelto en los autos caratulados ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, DIRECCION GENERAL DE IMPOSITIVA c/ CASTRO INES s/Ejecución Fiscal, Expte. Nº 17169/96, lo siguiente: "Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1999. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín citando a la demandada por 5 días a partir de la última publicación para que comparezca a estar de acuerdo bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 145, 146 y 147 y 343 y cctes. de. C.P.C.C.). Guillermo Rossi, Juez Federal".
Buenos Aires, 11 de abril de 2000.
Guillermo A. E. Gracia, secretario.

e. 5/6 Nº 319.137 v. 9/6/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el termino de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a MIGUEL LUCIANO BERNABE HUAMAN; EDUARDO VARGAS ANTON OBED y a GLADYS MIRIAM MANCO NAPAN a estar a derecho en la causa Nº 36.333 que se le sigue por el delito de previsto en el art 162 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaracion indagatoria — a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 26 de mayo de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 5/6 Nº 319.105 v. 9/6/2000

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nº 40.469 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezcan a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ANA MARIA CESPEDES e ISABEL MERCADO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 26 de mayo de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 5/6 Nº 318.132 v. 9/6/2000

Nº 5

Juzgado Correccional Nº 5, Secretaría Nº 73, sito en Lavalle 1638, piso 7º Cap. Fed., cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a KARINA LUCIA MEDINA (estudiante, nacida el 19/11/1973, D.N.I. 23.549.422, con último domicilio conocido en Av. Crámer 618, hab. 15, Cap. Fed.), para que comparezca a estar a derecho en la causa 43.597, que se le sigue por el delito de hurto —art. 162 del C. Penal— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por tres días. El auto que ordena el presente reza: "///os Aires, 15 de Marzo de 2000..., Emplácese a los encartados ALEJANDRO ROSALES y KARINA LUCIA MEDINA por el término de tres días a fin que concurran a este Tribunal a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenarse su captura, librándose sendos oficios al Boletín Oficial"... Fdo. Dra. Elena Frillocchi (juez) Ante mí: Claudia Leticia Cavalleri (Secretaria).
Buenos Aires, 29 de marzo de 2000.

e. 5/6 Nº 319.076 v. 9/6/2000

Juzgado Correccional Nº 5, Secretaría Nº 73, sito en Lavalle 1638, piso 7º Cap. Fed., cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ALEJANDRO ROSALES (empleado, nacido el 6/4/1965 en San Martín, Prov. de Bs. As., D.N.I. 17.998.430, con último domicilio conocido en Av. Cármer 618, hab. 15, Cap. Fed., para que comparezca a estar a derecho en la causa 43.597, que se le sigue por el delito de hurto —art. 162 del C. Penal— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por tres días. El auto que ordena el presente reza: "///os Aires, 15 de Marzo de 2000.... Emplácese a los encartados ALEJANDRO ROSALES y KARINA LUCIA MEDINA por el término de tres días a fin que concurran a este Tribunal a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenarse su captura, librándose sendos oficios al Boletín Oficial"... Fdo. Dra. Elena Frillocchi (juez). Ante mí: Claudia Leticia Cavalleri (secretaria).

Buenos Aires, 29 de marzo de 2000.

e. 5/6 Nº 319.080 v. 9/6/2000

Nº 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638, piso 5º de la Capital Federal, en la causa Nº 9527 seguida por el delito de hurto. Cita y emplaza: a DOMINGA CELINA SANCHEZ, con último domicilio conocido en la calle Manuela Pedraza 307 de Lanús, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: Buenos Aires, 24 de mayo de 2000… III. — Hágase saber a DOMINGA CELINA SANCHEZ que se encuentra imputada en estos autos, y de la facultad que posee de presentarse en los términos de los arts. 73 y 279 del Código Procesal Penal de la Nación. IV. — A tal fin y teniendo en cuenta lo informado precedentemente y a las constancias obrantes en autos, cítese a DOMINGA CELINA SANCHEZ para que dentro del quinto día de notificada se presente al Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenar su captura. Fdo. María Laura Garrigós de Rébori. Juez. Ante mí, Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2000.

e. 8/6 Nº 319.429 v. 12/6/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 63 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a VIVIANA ELIZABETH BUSTOS a estar derecho para ser indagada en la causa Nº 3.791, quien se ha ausentado del domicilio que aportara, sin licencia del Tribunal; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su detención en carácter de comunicada". Publíquese por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 25 de abril de 2000.

Daniel R. Sanzone, secretario.

e. 5/6 Nº 319.117 v. 9/6/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 63, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a ORLANDO CASTRO a estar a derecho en la causa Nº 4279, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.

Daniel R. Sanzone, secretario.

e. 5/6 Nº 319.119 v. 9/6/2000

Buenos Aires, 4 de abril de 2000.- A fin de lograr la comparencia al tribunal del imputado ALEJANDRO RAUL ACOSTA, cíteselo por edictos a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del tercer día de su notificacion, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde en caso de incomparencia, en relación a la causa nº 4410 caratulada "ACOSTA, ALEJANDRO RAUL s/Incumplimiento de los deberes de asistencia familiar". Angela Mónica Braidot, juez en lo correccional.

Buenos Aires, 12 de abril de 2000.

Daniel R. Sanzone, secretario.

e. 5/6 Nº 319.124 v. 9/6/2000

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría 74 cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a JUAN CARLOS DANIEL ACOSTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.913/I, que se le sigue por infracción a la ley 13.944, bajo el apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.

Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 7/6 Nº 319.290 v. 13/6/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECIONAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 1, a mi cargo, cita y emplaza al ciudadano boliviano ADRIAN BARRIENTOS SIVILA, indocumentado, a fin de que dentro del tercer día de notificado, comparezca ante el Tribunal, a prestar declaración indagatoria, a tenor del artículo 294 del C.P.P., en la causa Nº A-4034/00, que se le sigue por falsificación de doc. púb., bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese durante cinco días.

Secretaría Nº 1, 29 de mayo de 2000.

Fernando M. Moras Mom, secretario federal.

e. 8/6 Nº 319.435 v. 14/6/2000

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-4466/00, caratulada: "ROJAS LIZARRAGA, SARA s/Falsificación Documentos Públicos", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a SARA ROJAS LIZARRAGA, a fin de que comparezca ante estos Estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Fernando M. Moras Mom, secretario federal.

e. 8/6 Nº 319.440 v. 14/6/2000

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-4342/00, caratulada: "MONTAÑO VILLAROEL, RAMIRO s/Falsificación Documentos Públicos", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a RAMIRO MONTAÑO VILLAROEL, a fin de que comparezca ante estos Estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Fernando M. Moras Mom, secretario federal.

e. 8/6 Nº 319.441 v. 14/6/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 1, a mi cargo, cita y emplaza al ciudadano CARLOS ELIAS CEJAS, indocumentado, a fin de que dentro del tercer día de notificado, comparezca ante el Tribunal, a prestar declaración indagatoria, a tenor del artículo 294 del C.P.P., en la causa Nº A-4268/00, que se le sigue por inf. a la Ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese durante cinco días.

Secretaría Nº 1, 30 de mayo de 2000.

Fernando M. Moras Mom, secretario federal.

e. 8/6 Nº 319.443 v. 14/6/2000

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nro. 3, a mi cargo, notifica a FERNANDEZ ORE, PEDRO ALBERTO por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa nro. 11.758/99 "FERNANDEZ ORE, PEDRO ALBERTO s/Falsificación de Documento Público" se resolvió con fecha 30 de mayo de 2000: Cítese a FERNANDEZ ORE, PEDRO ALBERTO mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P., para que dentro del quinto día de notificado comparezca ante este Tribunal a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. Fdo. Vanesa Risetti, Secretaría Federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nro. 3, 30 de mayo de 2000.

Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 6/6 Nº 319.193 v. 12/6/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nro. 4, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3 de Capital Federal, notifica a MIGUEL ANGEL MILENA, por cinco días a partir de la publicación del presente que en la causa nro. 9.117 caratulada "N.N. s/Denuncia", se resolvió: ///nos Aires, 26 de mayo de 2000. Cítese a MIGUEL ANGEL MILENA a fin de que comparezca dentro del tercer día de notificado, ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración testimonial. Atento a ello, líbrese edicto al Boletín Oficial el cual deberá publicarse por el término de cinco días.

Secretaría, 26 de mayo de 2000.

Agustina I. Rodríguez, secretaria fedral.

e. 6/6 Nº 319.197 v. 12/6/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifique a JOSEFINA DEL VALLE SORIA, por cinco días a partir de la primera publicación del presente en la causa Nº 18.817 "CUEVAS, SOLEDAD LORENA s/Falsificación Documento" se resolvió con fecha de mayo de 2000: Cítese mediante edicto a JOSEFINA DEL VALLE SORIA, a fin de que comparezca dentro del quinto día de notificada ante el Tribunal, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera será declarada rebelde. Fdo. Jorge Luis Ballestero, Juez Federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 8 de noviembre de 1999.

Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 6/6 Nº 319.192 v. 12/6/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Inés Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. RUBEN ENRIQUE RICOSSA, para que comparezca ante este Tribunal —sito en Comodoro Py 2002, 3º piso, de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 19.561, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el artículo 292 del Código Penal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 31 de mayo de 2000.

Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.

e. 7/6 Nº 319.281 v. 13/6/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Inés Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. JORGE ANIBAL CASTAÑEDA, para que comparezca ante este Tribunal —sito en Comodoro Py 2002, 3º piso, de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 19.561, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el artículo 292 del Código Penal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 31 de mayo de 2000.

Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.

e. 7/6 Nº 319.282 v. 13/6/2000

Nº 5

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, interinamente a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, en causa Nº 3093/99 caratulada "RASZEWSKI, MAURICIO ELIAS y Otros s/Defraudación contra la administración pública", notifica mediante la publicacion de edictos a KARINA ANDREA ROMERO, D.N.I. 25.474.397, argentina, con último domicilio conocido en Lacarra 3431 de Morón, Provincia de Buenos Aires, que deberá presentarse en la sede del tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 3º de la ciudad de Buenos Aires dentro del tercer día a contar desde la publicación del presente a fin de recibírsele declaración indagatoria bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. "Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.... No contando en autos con el domicilio de ANDREA KARINA ROMERO pese a las numerosas diligencias realizadas para determinarlo, cítese a la nombrada por edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial haciéndole saber por tal medio que deberá comparecer a prestar declaración indagatoria en autos dentro del tercer día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura.... Fdo: P.R.S. Dr. Gabriel R. Cavallo, Juez Federal. Ante mí: Pedro Diani, Secretario". El presente edicto se publicará por tres días en el Boletín Oficial".

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.

e. 7/6 Nº 319.286 v. 9/6/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar I. Aguirre, quien suscribe, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4º piso, Cap. Fed., cita y hace saber que en el trámite de los autos Nº 2251/97, que se le sigue a JORGE ERNESTO MOREIRA por el delito de infracción al art. 14, 2º párrafo de la ley 23.737, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil, con el objeto de que comparezca ante los estrados de este Tribunal, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se decretará su rebeldía e inmediata captura.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2000.

Oscar I. Aguirre, secretario federal.

e. 7/6 Nº 319.277 v. 13/6/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nº 15.142/99, caratulada: "RUIZ NINAJA CRISTINA s/Infracción Ley 22.362", notifica a CRISTINA RUIZ NINAJA, que este tribunal ha resuelto en el día de la fecha, citar a CRISTINA RUIZ NINAJA, boliviana, nacida el 21 de julio de 1957, viuda, de profesión ama de casa, hija de Gregorio Ruiz y de Nobuza Ninaja, para que se presente ante la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 11, dentro del tercer día de notificada y en horario hábil, con el objeto de llevar adelante la audiencia prevista por el artículo 353 bis del Código Procesal Penal, y bajo apercibimiento de ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. El presente edicto se expide a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil. Fdo. Jorge Alejandro Urso, Juez Federal, Ante mí: Dr. Juan Martín Hermida.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2000.

e. 7/6 Nº 319.287 v. 13/6/2000

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 a cargo del Suscripto, comunica que en la causa 5.867/97 caratulada "Imputado: LUMINARI JORGE ALBERTO y Otros sobre Uso de Documento Adulterado o Falso..." se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar al imputado Osvaldo Fabián Dubín (quien es titular de la MI 16.626.234, de Clase 1962, de profesión carnicero, con último domicilio conocido en la calle Thames 184 de la localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires) a que —y dentro del término de 72 horas en que fueran publicados los presentes— comparezca ante éste Tribunal y al sólo efecto de poder dar cumplimiento con su declaración indagatoria y en orden al delito de uso de instrumento público adulterado. Se le hace saber que en el caso de incomparecencia dentro del plazo legal ordenado, será declarada en rebeldía, disponiéndose en consecuencia su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en la forma de estilo.

Secretaría Nro. 15, a los 29 días del mes de mayo del año dos mil.

Federico Novello, secretario.

e. 6/6 Nº 319.194 v. 12/6/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4º, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado CRISTIAN MANUEL GAITAN, titular del D.N.I. 23.921.419, de nacionalidad argentino, con último domicilio conocido en la calle Centenario y Casacuberta, Edificio 23, piso 1º, Dto. "A", de la localidad de Villa Doménico, partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa Nº 8156/96, que se le sigue en orden al delito de Infracción a la ley 23.737, caratulada "GAITAN CRISTIAN MANUEL s/Infracción ley 23.737" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría Nº 19, 24 de mayo de 2000.
Javier E. Helou, secretario federal.

e. 6/6 Nº 319.149 v. 12/6/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente a SERGIO DANIEL AGUILAR (DNI Nº 23.771.452) para que comparezca a prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2000.
Mirtha Campos Tula, secretaria.

e. 6/6 Nº 319.317 v. 12/6/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por un (1) día al Sr. MARTIN SELIGMANN (D.N.I. Nº 12.892.432) para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 4146, caratulada "A.N.A. s/ Denuncia s/Contrabando —American Precious Metals de Argentina S.A.—", bajo apercibimiento de declarar su rebeldía.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2000.
Eduardo H. Guaita, secretario.

e. 5/6 Nº 318.669 v. 9/6/2000

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, en los autos Nº 10.239 "NAWRATH, JORGE NESTOR s/Malversación de caudales públicos", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 26 de mayo de 2000, del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 5 a cargo de los Dres. Fátima Ruiz López, Rafael Alejandro Oliden y Carlos A. N. Rengel Mirat, Secretaría a cargo del Dr. Fernando Mario Caunedo, por el cual se condenó a JORGE NESTOR NAWRATH, en la causa Nº 780, por ser autor del delito de malversación de caudales públicos, a la pena de dos años de prisión de cumplimiento en suspenso, e Inhabilitación Absoluta Perpetua.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2000.
Mariana Madueño, secretaria.

e. 7/6 Nº 319.334 v. 13/6/2000

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 9. Se notifica a RAUL EDUARDO ROMERO, titular del DNI 13.362.034, ddo. calle 12 de Octubre Nº 53 de Avellaneda, de la resolución se transcribe: "///Plata, marzo 30 de 1999 Resuelvo: III) Sobreseer parcial y definitivamente la presente causa 1245 y respecto de RAUL EDUARDO ROMERO… dejándose expresa constancia la formación de la presente no perjudica su buen nombre y honor del que hubiere gozado (Arts. 434 inciso 3º, 437 y conc. del C.P.M.P.). Fdo. Arnaldo Corazza juez federal ante mí Roberto D. Martínez Astorino, secretario federal". (Art. 150 C.P.M.P.).

La Plata, 18 de mayo de 2000.
Roberto D. Martínez Astorino, secretario federal.

e. 8/6 Nº 319.515 v. 14/6/2000

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de La Plata Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a MARISA ELIZABETH CORIA, D.N.I. Nº 22.786.785 en la causa que se le sigue por presunta infrac. al art. 135 de la ley 24.241, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 23 de mayo de 2000.
Roberto D. Martínez Astorino, secretario federal.

e. 8/6 Nº 319.566 v. 14/6/2000

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 9. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a MARIANA CATALINA AGUIAR, D.N.I. Nº 23.282.080 en la causa que se sigue por infrac. al art. 296 en función del 292 ambos del C.P., bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarada rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 23 de mayo de 2000.
Roberto D. Martínez Astorino, secretario federal.

e. 8/6 Nº 319.571 v. 14/6/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 2

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662, Secretaría Nº 6 a cargo del Suscripto, tramita la causa nro. 819, caratulada "GUIDO RODRIGUEZ MAMANI s/Inf. Ley 22.362", en la que se resolvió citar y emplazar al Sr. GUIDO RODRIGUEZ MAMANI, con D.N.I. nro. 92.950.797, con último domicilio conocido en Tarija nro. 4133 de Capital Federal, para que comparezca a prestar declaración indagatoria ante estos Estrados dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento que de no hacerlo, será declarado rebelde. Como recaudo y a continuación se transcriben las partes pertinentes del auto que lo ordena: "///más de Zamora, de mayo de 2000… publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días (art. 150 del C.P.P.N.), a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer a prestar declaración indagatoria ante estos Estrados, dentro del quinto día a contar desde la última publicación, bajo aperci-bimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura (arts. 288, 289 y cc. del C.P.P.N.). Ofíciese al Boletín Oficial… Fdo. "Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella —Juez Federal— Ante Mí: José Luis D'Abondio —Secretario Federal—.

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 19 días del mes de mayo del año dos mil.

e. 6/6 Nº 319.173 v. 12/6/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 2

"de conformidad con lo dispuesto por el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, publíquense edictos por el término de cinco días a efectos de notificar a RODOLFO EMILIO CARMONA, D.N.I. Nº 22.958.599, quien deberá comparecer ante este Juzgado a prestar declaración indagatoria en las presentes actuaciones, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde… Fdo.: Conrado César Bergesio, Juez federal. Ante mí: Diego María Olmedo, secretario.

San Isidro, 22 de mayo de 2000.

e. 8/6 Nº 319.547 v. 14/6/2000

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4, notifica a EDGARDO CESAR CAZZANIGA, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en causa Nº 1086 en la que se investiga infracción al artículo 292 del Código Penal, dentro de las 48 hs. de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.

San Isidro, 16 de mayo de 2000.
Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.

e. 8/6 Nº 319.552 v. 14/6/2000

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado C. Bergesio, Secretaría Nº 5 del suscripto, intima a JUAN BERNABE MONTES, DNI. Nº 12.202.644, que dentro del quinto día de la última publicación comparezca ante esta Sede, sita en la calle General Paz 506 de San Isidro, a fin de recibirle declaración indagatoria bajo apercibimiento en caso de que no lo haga, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

San Isidro, 12 de mayo de 2000.
Guillermo Soares Gache, secretario.

e. 8/6 Nº 319.569 v. 14/6/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto M. Suares Araujo, sito en la calle San Lorenzo 2374 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, Secretaría Nº 6 a cargo del Dr. Martín Bava, en la causa Nº 1456, caratulada "NUÑEZ JOSE RAMON su Denuncia", cita y emplaza por el término de cinco (5) días a DIEGO ORLANDO GUTIERREZ, D.N.I. Nº 25.395.451, para que se presente ante los Estrados de este Tribunal dentro de los tres días de enterado, en razón de encontrarse imputado en orden al delito de infracción al artículo 248 del Código Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Martín, 22 de mayo de 2000.
Martín Bava, secretario.

e. 8/6 Nº 319.550 v. 14/6/2000

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nº 5 del Dr. Ariel Marsimian, en la causa Nº 1438, caratulada "Testimonio…", cita y emplaza por el término de cinco (5) días (conf. art. 150 del C.P.P.N. a NICASIO GUIÑAZU, titular del D.N.I. Nº 4.563.637, para que se presente dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputado del delito previsto y reprimido por el art. 292 del Código Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención.

San Martín, 23 de mayo de 2000.
Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 8/6 Nº 319.573 v. 14/6/2000

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO DE LA 1ra. NOMINACION CAÑADA DE GOMEZ

"La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nro. Seis, en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación de Cañada de Gómez, sito en Bv. Balcarce 999 de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, cita de remate por el término de tres días, al señor RUBEN DARIO ALVAREZ, con domicilio constituido en calle Bolaños 150 de la localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna se llevará adelante la ejecución por la suma de U$S 22.500.- con más la suma de U$S 4.500, estimada provisoriamente para intereses y costas, y se ordenará la venta de la prenda (Art. 29 Ley de Prenda con Registro Nº 12.962). Publíquense tres veces edictos en el Boletín Oficial de la Nación. Todo así fue ordenado en autos caratulados: "CHIAVASSA, OMAR JUAN c/ALVAREZ, RUBEN DARIO s/Ejecución Prendaria - Expte. Nro. 697/99". Cañada de Gómez, 16 de Mayo de 2000. Fdo. Dra. Adriana M. del H. Cuaranta, Juez. - Dra. Liliana A. Mattaloni, Secretaria.

e. 7/6 Nº 50.113 v. 9/6/2000

JUZGADO FEDERAL NEUQUEN

Nº 2

Dr. Antonio G. Labate, titular del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Neuquén, cita y emplaza: ARIEL ALBERTO CORTES M.I. Nº 23.178.835, a que se presente ante este Tribunal dentro del quinto día de publicado el presente, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en la causa Nº 205/99 caratulada: "CORTEZ ARIEL s/Infrac. Ley 23.737".

Neuquén, 24 de mayo de 2000.
Gustavo Eduardo Villanueva, secretario federal.

e. 7/6 Nº 319.304 v. 9/6/2000

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente Zabala, Dra. Susana E. González, Juez Federal Subrogante; Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo de la Dra. Rosaura Barrio, en la causa "Actuaciones instruidas s/Pta. Inf. Arts. 282 del C.P.", Expte. Nº 15/00, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal sito en Avda. Roca Nº 153 de esta Ciudad, a prestar declaración indagatoria a ESTEFANIA URBINA URBINA, nacionalidad peruana, clase 1970, DNI Nº 27.916.489, cuyo último domicilio conocido es en calle Corrientes 4965 de Capital Federal, imputada por infracción al art. 282 del Código Penal. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).

Santa Rosa, 30 de mayo de 2000.
Rosaura Barrio, secretaria.

e. 8/6 Nº 319.514 v. 14/6/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	23/05/2000	MARIO JUAN BAUTISTA GENOUD, M.I. 4.305.714	5	DEFRAUDACION
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	24/05/2000	ALEJANDRO MANNIA y RICARDO PACIFICO	5	Nº 55.489/1997 - ESTAFA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	24/05/2000	ALEJANDRO MANNIA y RICARDO PACIFICO	5	Nº 49.285/1997 - ESTAFA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	19/05/2000	ARMANDO JORGE TOCCI —D.N.I. Nº 10.548.703—	5	Nº 60.530/99 - DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA

Jugz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	16/05/2000	RODRIGUEZ MARCELA MABEL y TUINYLA PEDRO OMAR	5	ESTAFA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	17/05/2000	HUGO DARIO FALLEMANN - C.I. Nº 7.451.552	5	FALSO TESTIMONIO
8	125	ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL	19/05/2000	ANDRES CIAPESSONI	5	Nº 108.955/98 - DEFRAUDACION
9	108	CARLOS ALBERTO HAIEK	18/05/2000	JORGE LARROSA, D.N.I. Nº 7.671.438	3	FALSO TESTIMONIO
10	130	DANIEL A. PETRONE	15/05/2000	MARCOS SEBASTIAN MOVIO (DNI 25.861.602)	5	Nº 114.396/98
10	130	DANIEL A. PETRONE	17/05/2000	MIGUEL ANGEL HENARES	5	Nº 107.890/99
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	17/05/2000	ORLANDO ARZAMENDIA, TOMAS SOTELO Y RAMON GIMENEZ ESPINOSA	3	HOMICIDIO
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	8/05/2000	ALBERTO PALLIA CORNEJO	5	Nº 2.692/2000 - ROBO Y USURPACION
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	12/05/2000	DANIELA CAROLINA ORCO	5	DEFRAUDACION
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	8/05/2000	ROCIO MARIANA LOPEZ	5	Nº 2.692/2000 - ROBO Y USURPACION
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	3/05/2000	MAURO ORLANDO MILAN	5	Nº 9627/1999 - DEFRAUDACION
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	10/05/2000	MIGUEL ANGEL SETTE o SEHE, TITULAR DEL D.N.I. 11.027.227	5	Nº 117.931/99 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	8/05/2000	LILA SOTELO	5	Nº 2.692/2000 - ROBO Y USURPACION
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	18/05/2000	DARIO ALBERTO GUANTAY	2	-
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	18/05/2000	JUAN GUILLERMO CASTROMAN (a) "ERICO", DOMICILIADO EN MIRALLA 3147 DE LA TABLADA, PCIA. DE BUENOS AIRES	3	Nº 49.820/2000 - HOMICIDIO
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	17/05/2000	ANIBAL LOPEZ CARDOZO	3	Nº 49.462/2000 - COACCION
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	18/05/2000	IDALINO GONZALEZ	3	Nº 49.684/2000 - HOMICIDIO Y LESIONES
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	15/05/2000	JOSE LUIS DIAZ COLODRERO (DNI Nº 5.762.496)	5	Nº 35.059/2000 - FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	17/05/2000	OMAR DARIO ARPIGIANI (DNI Nº 11.959.660)	5	Nº 36.281/2000 - DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	17/05/2000	MARIO ENRIQUE VELAZQUEZ	3	AMENAZAS
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	17/05/2000	DIEGO OMAR CABRERA	3	ROBO
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	10/05/2000	MARIO ALBERTO PADILLA	3	ESTAFA
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	23/05/2000	ALBERTO FRANCISCO ESPARIZ	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	18/05/2000	JULIO ALFREDO MARIGLIANI	5	ESTAFAS REITERADAS
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	16/05/2000	RUBEN HECTOR SANCHEZ, C.I. 5.837.554	5	ESTAFAS REITERADAS
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	18/05/2000	LUIS FERNANDEZ	5	ESTAFAS REITERADAS
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	23/05/2000	ANTONIO CORBALAN	3	-
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	23/05/2000	EDUARDO RAMON GAUNA	5	-
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	29/05/2000	ANDREA FABIANA PRESTAMO, DNI 18.551.676	5	DEFRAUDACION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	29/05/2000	ELINA LUCIA GRANDINETTI, DNI 5.889.053	5	DEFRAUDACION
37	129	CRISTINA BANDIN	24/04/2000	OSVALDO FREDES	1	-
37	129	CRISTINA BANDIN	17/05/2000	ESTHER CRUZ MEDRANO	5	TENTATIVA DE HURTO
38	132	DANIEL DEL BUONO	16/05/2000	HORACIO CHRISTMAS PUGH, DNI 17.237.105	3	Nº 107010/98 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS (ART. 263 DEL CP)

e. 5/6 Nº 70 v. 9/6/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
2	3	LUISA ALBAMONTE	15/05/2000	MIGUEL ANGEL MENDOZA (DNI Nº 14.469.198, NACIDO EL 16-10-1960)	5	DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO POR EL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	19/05/2000	OLGA DELIA TEJEDO - DNI 13.078.413	5	-
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	14/05/2000	LILIANA NOEMI ELABOS	5	-

e. 5/6 Nº 69 v. 9/6/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, comunica que con fecha 19/05/00 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de STADT BAG'S S.A. Nº de CUIT: 30-60247496-4, siendo el síndico designado la CPN Beatriz del Carmen Muruaga, con oficinas en la calle Agüero 1290 piso 4º, Tel. 4-962-4967, ante quien los creedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/07/00. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 12/09/00 y 25/10/00 respectivamente, habiéndose fijado la audiencia informativa prevista por el art. 45 para el día 12/02/01 a las 11.30 hs., la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de junio de 2000.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 8/6 Nº 50.374 v. 14/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a mi cargo, sito en Av. Diagonal R. Sáenz Peña 1211, P.B. de Capital Federal, hace saber que con fecha 22/5/2000 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de acreedores de "COLODRADOS S.R.L." CUIT 30-61116799-3. Ha sido designado Síndico el Contador Dr. Eugenio Prestipino, con domicilio en la calle Viamonte 1348 - 9º "A" - Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 2 de agosto de 2000. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. deberán ser presentados por el Síndico hasta el 14/09/2000 y 27/10/2000 respectivamente. La audiencia informativa se la señala para el día 14 de febrero de 2001 a las 11,30 hs. a los fines del art. 45 de la L.C. En caso de que previo a ella se obtuvieren las conformidades a la propuesta de acuerdo, dicha audiencia no se llevará a cabo. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario "El Cronista".

Buenos Aires, 2 de junio de 2000.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 8/6 Nº 52.700 v. 14/6/2000

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de SRAIGMAN BERNARDO, D.N.I. 6.084.355, C.U.I.T. Nº 20-06084355-5, decretada con fecha 4 de mayo de 2000. Síndico designado el Conf. Máximo C.A. Piccinelli, con domicilio constituido en Montevideo 666, 9º Piso, of. 901, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 1 de agosto de 2000. El plazo para impugnar los créditos insinuados vence el 15 de agosto de 2000, y el plazo para contestar las impugnaciones ante el síndico vence el 31 de agosto de 2000. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de setiembre de 2000 y 27 de octubre de 2000, respectivamente. Se ordena al fallido y a terceros que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 5/6 Nº 319.123 v. 9/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a mi cargo, sito en Diagonal Norte 1211, 3º Piso de Capital, comunica por cinco días que con fecha 24 de Mayo del 2000 se ha decretado la quiebra de TINTAS LETTA S.A.I.C. (CUIT 30-50019960-8). El Síndico designado es la Contadora Silvia María Maccio con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3º "A", de Capital, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/8/2000, teniendo plazo para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos hasta el día 14/9/2000 y contestarlos ante el Síndico hasta el día 28/9/2000. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 26/10/2000 y 7/12/2000, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2000.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 5/6 Nº 319.018 v. 9/6/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6 desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra comunica que con fecha 19/4/2000, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados JURI MARIO OSCAR s/Quiebra, expte. nº 81.398 y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar al fallido para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 10/7/2000 para que los acreedores presenten al Síndico designado en autos contador Manuel Arnaldo, con domicilio constituido en Paraná 224 Piso 6 Of. 22B los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 8/9/2000 y 23/10/2000, respectivamente.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 5/6 Nº 319.125 v. 9/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635, p. 6º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de abril de 2000 se decretó la quiebra a RINCON EDGARDO ERNESTO, con CUIT 20-12086919-2, habiendo sido designado Síndico el Contador Alberto Pustilnik con domicilio constituido en Av. Santa Fe Nº 5141, P. 1º "O", de Capital Federal, a quien los Sres. acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 16 de agosto de 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 5 de octubre de 2000 y 16 de noviembre de 2000, respectivamente. Se intima al fallido a entregar al síndico sus libros, papeles y bienes en 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. También el fallido deberá cumplir en tres días con los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522; y de corresponder, los mencionados por los incisos 1, y 7 del mismo artículo. Asimismo el fallido deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de mayo de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 6/6 Nº 319.158 v. 12/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Av. Callo 635, Piso 6º, Capital, comunica que con fecha 17 de marzo de 2000, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "SALVATICO RAUL HECTOR DNI 8339591 s/Quiebra" Expte. 90.660 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas, en 3 días presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del Art. 11 ley 24.522, y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, asimismo se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal. Se comunica que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Se fija hasta el día 7 de julio de 2000 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, Contador Alberto Daniel Chebi (951-9070 (15) 477-0866) con domicilio constituido en Viamonte 2381, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos a efectos de la verificación. El síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12 de septiembre y 25 de octubre de 2000, respectivamente.
Buenos Aires, 4 de mayo de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 7/6 Nº 319.289 v. 13/6/2000

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber en autos caratulados "KASIER S.R.L. s/Quiebra" que con fecha 24 de abril de 2000 se ha decretado la quiebra de KASIER S.R.L., cuyo contrato originario se inscribió en la Inspección General de Justicia el 23 de octubre de 1986 bajo el Nº 4905 Libro Nº 87 de S.R.L., CUIT Nº 30-61808090/7 y sede social en Pieres 484, Buenos Aires. Síndico: Dr. Vicente R. Tesoriero, con oficina en Avda. San Martín 5830, Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de agosto de 2000. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 6 de octubre y 20 de noviembre de 2000, respectivamente. Se intima al fallido cumplimentar los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11, ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 hs.; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; y d) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal. Publíquese por cinco días sin previo pago.
Buenos Aires, 23 de mayo de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 7/6 Nº 319.293 v. 13/6/2000

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber en autos caratulados "DUPIN, JUAN PABLO FRANCISCO DANIEL s/Quiebra" que con fecha 28 de abril 2000 se ha decretado la quiebra de DUPIN, JUAN PABLO FRANCISCO DANIEL con domicilio en Maipú 471, Buenos Aires, CUIT Nº 20-08243755/0. Síndico: Dr Vicente R. Tesoriero, con oficina en Avda. San Martín 5830, Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de julio de 2000. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 8 de septiembre y 24 de octubre de 2000, respectivamente. Se intima al fallido cumplimentar los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11, ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 hs.; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; y d) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal. Publíquese por cinco días sin previo pago.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 7/6 Nº 319.291 v. 13/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, sito en la Av. Callao Nº 635, piso 6to. de Capital Federal, hace saber por cinco (5) días que con fecha 15 de marzo de 2000 se dispuso la apertura del concurso preventivo de PEREYRA NORBERTO FELIX, con domicilio en la calle Zuviría 1087 piso 2do "A", de Capital Federal. Se ha designado síndico al Dr. Arnaldo Manuel, con domicilio en la calle Paraná Nº 224 piso 6to. Dpto. 22-B, de Capital Federal, ante el cual deberán los acreedores presentar sus verificaciones de crédito hasta el día 27 de junio de 2000. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.552, los días 31 de agosto de 2000 y 17 de octubre de 2000 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45 de la L.C. se fijó para el día 5 de diciembre de 2000 a las 10.00 horas en la sede del Juzgado actuante (Av. Callao 635 piso 6to. de Capital Federal). Publíquese por cinco (5) días en el Diario La Razón.
Buenos Aires, 4 de mayo de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 8/6 Nº 50.247 v. 14/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, sito en Avda. Callao 635, Piso 6º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 31 de marzo de 2000 se decretó la quiebra de RAGH PHARMA S.R.L. S.A., inscripta por ante la Inspección General de Justicia con fecha 10 de octubre de 1995, bajo el Nº 7658, Libro 103 (modificación inscripta con fecha 4 de abril de 1997, bajo el Nº 2088, del Libro 106), C.U.I.T. Nº 30-68517564-5, con domicilio en la calle Pedro Lozano 5791 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, habiendo sido designado síndico el Dr. Ernesto Hilman, con domicilio legal constituido en la calle Viamonte 1446, piso 6º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 1 de septiembre de 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 17 de octubre de 2000 y 6 de diciembre de 2000, respectivamente. Se intima al deudor para que, en el plazo de 24 horas entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado y que en el término de tres días, presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522 y, de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo. Se deja constancia que deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 8/6 Nº 319.575 v. 14/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, sito en Avda. Callao 635, Piso 6º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 19 de noviembre de 1999 se decretó la quiebra de LIONEL GUSTAVO FUKS, D.N.I. 23.603.815, C.U.I.T. Nº 20-14551676-6, con domicilio en la calle Gurruchaga 621, 6º piso, dpto. "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, habiendo sido designado síndico el Dr. Ernesto Hilman, con domicilio legal constituido en la calle Viamonte 1446, piso 6º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 1 de septiembre de 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los oficios previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 17 de octubre de 2000 y 6 de diciembre de 2000, respectivamente. Se intima al deudor para que, en el plazo de 24 horas entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado y que en el término de tres días, presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522 y, de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo. Se deja constancia que deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de mayo de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 8/6 Nº 319.576 v. 14/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 6º Piso Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de febrero de 2000 se ha decretado la quiebra de CARO Y JOHN S.R.L. s/Quiebra, siendo el Síndico designado el CPN Dr. Gustavo Daniel Guastavino, con domicilio en la calle Juncal 615 - Piso 10º "G", Capital Federal, Tel. 311-7530/315-0154, y ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación hasta el día 24 de agosto de 2000. El síndico presentará los informes que prescriben los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 2 de octubre de 2000 y 20 de noviembre de 2000, respectivamente. Intímase a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 8/6 Nº 319.598 v. 14/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca S. Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en la Avda. Callao 635 piso 6º de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de mayo de 2000, en los autos caratulados: "HIERROS SAN ISIDRO SACIFI s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de HIERROS SAN ISIDRO S.A.C.I.F.I., haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al Síndico de los bienes que posean de la fallida. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Asimismo, se hace saber a los administradores de la fallida que deberán abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Fíjase hasta el día 1º de agosto de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 13 de septiembre de 2000 y 27 de octubre de 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. El Síndico designado es el contador Juan Angel Fontecha con domicilio en Rodríguez Peña 660 piso 3º de la Capital Federal. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 26 de mayo de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 8/6 Nº 319.447 v. 14/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635 Piso 6º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 25 de abril de 2000 se decretó la quiebra de ESCUELA J. N. BIALIK ASOCIACION CIVIL, inscripta por ante el Registro Público de Comercio con fecha 20 de febrero de 1956 (decreto Nº 2927), bajo el Nº C 2875, Nº de C.U.I.T. 30-52725658-1, con domicilio en la calle Aguirre 1034, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, habiendo sido designado síndico el Dr. Ernesto Hilman, con domicilio legal constituido en Viamonte 1446, piso 6º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 10 de julio de 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 8 de septiembre de 2000 y 23 de octubre de 2000, respectivamente. Se intima al deudor para que en el plazo 24 horas entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado y que en el término de tres días, presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522 y, de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 de junio de 2000.
Blanca B., Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 8/6 Nº 319.577 v. 14/6/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "POLI DE SENCIO JOSEFINA s/Quiebra, Expte. Nº 63337", con fecha 15 de mayo de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador López Claudio, con domicilio en Carbajal 3993, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de junio de 2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 29 de mayo de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 5/6 Nº 319.048 v. 9/6/2000

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 1211 piso 1º, de Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del Concurso Preventivo de "ROBERTO HASBANI S.R.L.", con domicilio en Azcuénaga 342 de

Capital Federal. Síndico: Silvia Ferruello, con domicilio en Tucumán 1539, P. 7º "71" de Capital Federal. Se intima a los acreedores a formular su pedido verificatorio hasta el 02/08/2000 en el domicilio del Síndico. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de L.C. se presentarán los días 14/09/2000 y 27/10/2000, respectivamente. Audiencia informativa el día 23/02/2001 a las 10 hs. en la sala del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 6/6 Nº 50.043 v. 12/6/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de mayo de 2000, se decretó la quiebra de ROBERTO JORGE BIBAS designándose como síndico al contador Juan Carlos Pitrelli, con domicilio en Av. de Mayo 1343 Piso 1º 5 (4383-0132), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/7/00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 11/9/00 y 24/10/00. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos, y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 15 de mayo de 2000… publíquense edictos…. Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 5/6 Nº 319.051 v. 9/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Sec. Nº 10, (D. R. S. Peña 1211, P.B.), comunica que el 23-02-2000 se abrió el concurso preventivo de JOSE LUIS DURO, CUIT 20-04300912-6, domiciliado en González Chaves 236, Cap. Fed.; que se ha designado síndica a la Dra. Rosa Gerscovich (Tucumán 540, 2º "7", Cap. T. 4394-8239); señalándose plazo para verificar hasta el 3-07-2000; informe individual (art. 35) el 29-08-2000; informe general (art. 39) el 10-10-2000; y audiencia informativa (art. 45) el 7-02-2001 a las 11 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación".

Buenos Aires, 12 de mayo de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 6/6 Nº 52.327 v. 12/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del doctor Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de mayo de 2000, se decretó la quiebra de FRANCISCO ORESTE ANGEMI designándose como síndico al contador Oscar Chapiro, con domicilio en Lavalle 1290, Piso 5º —514— (4382-0158) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14-7-00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 8-9-00 y 20-10-00. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 17 de mayo de 2000... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 7/6 Nº 319.259 v. 13/6/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de mayo de 2000 se decretó la quiebra de FARMACIA HUMBERTO S.C.S., en la cual se designó síndico al Señor Silvia Amanda Ferrandina (CUIT 27-12601838-0) con domicilio en la calle Asunción 4642. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 2 de agosto de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 14 de septiembre de 2000 y 27 de octubre de 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 5/6 Nº 319.128 v. 9/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de mayo de 2000 se decretó la quiebra de SARA CARLOS NICOLAS (L.E. 4.783.618), en la cual se designó síndico al Señor Silvia Amanda Ferrandina con domicilio en la calle Asunción 4642. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 2 de agosto de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 14 de septiembre de 2000 y 27 de octubre de 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 5/6 Nº 319.129 v. 9/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de ALICIA SUSANA FANDOS (D.N.I. 13.394.307), conforme lo dispuesto por el art. 253, inc. 7 de la Ley 24.522 la contadora Marta Beatriz Yankelevich con domicilio en Lavalle 1523 piso 4º Of. 42 Cap. Fed., quien fuera oportunamente designada en el concurso preventivo, será quien continúe interviniendo en la quiebra citada. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. La sindicatura deberá proceder en los términos del art. 202 última parte de la ley 24.522, presentando en autos la adecuación de los créditos señalados por la norma citada, así como el informe previsto por el art. 39 L.C. el día 4 de agosto de 2000, haciéndose saber a los interesados que el plazo previsto por el art. 40 de dicha norma, comenzará a correr a partir de la fecha precedentemente fijada. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma en su poder a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o los administradores de la misma, para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 6/6 Nº 319.176 v. 12/6/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nro. 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro con domicilio en la calle Diag. R. S. Peña 1211 PB, Capital Federal (1035) se hace saber la apertura del Concurso Mercantil Liquidatorio de BS. AS. S.A. CUIT Nro. 30-68016689-3 con fecha 14 de abril de 2000, habiendo sido su último domicilio Uruguay 229 piso 9 dto. 9 of. 40. Se hace saber a los Señores acreedores que se ha fijado el día 12 de julio de 2000, ultima fecha hasta la que podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico Contado Carlos Alberto Lausi, con domicilio en Avda. Rivadavia 6242 5to piso dto F de Capital Federal, los días lunes y miércoles de 16 hs. a 18 hs. El Síndico presentará los informes del art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 7 de setiembre de 2000 y 20 de octubre de 2000. El plazo previsto a los fines del art. 36 de la misma ley vence el 21 de setiembre de 2000. Asimismo el plazo para efectuar la revisión que prevé el art. 37 vence el día 20 de octubre de 2000. Se hace saber asimismo que se han prohibido los pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma, para que los pongan a disposición de la sindicatura, en un plazo de cinco días desde la ultima publicación. Intimar a los administradores de la fallida para que en un plazo de 48 hs. constituyan domicilio dentro de radio del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 5/6 Nº 318.985 v. 9/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "JANAH S.C.A. s/Quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 2 de febrero de 1999, que el Síndico es el Sr. Carlos Alberto Lausi con domicilio en la Avda. Rivadavia 6242 Piso 4º F de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9/8/2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21/9/2000, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2000.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 5/6 Nº 319.067 v. 9/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "BUCCIOL DE PAVESI MIRTA s/Quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 19/5/2000, que el Síndico: Sra. Griselda Isabel Eidelstein con domicilio en Lambaré 1140 Piso 1º "A" de Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9/8/2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21/9/2000 y 3/11/2000, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2000.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 5/6 Nº 319.071 v. 9/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a mi cargo, sito en la Diagonal Norte 1211, Planta Baja, Capital, comunica por cinco días en los autos caratulados "MAYO MARCOS DANIEL s/Quiebra" que se ha decretado la quiebra de MARCOS DANIEL MAYO, DNI 13.482.988, con fecha 4 de diciembre de 1998. Se estableció plazo hasta el 13 de julio del 2000 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico. Las fechas para que el Síndico presente los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 son el 12 de septiembre y el 25 de octubre del 2000 respectivamente. La Síndico designada es la contadora Silvia Gloria Muavero, con domicilio en la calle Uruguay 390, piso 8 "E", Capital.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 7/6 Nº 319.378 v. 13/6/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos "BEREZAN MARIO L. E. 4.482.871 s/Quiebra", comunica por cinco días que: 1) con fecha 11 de mayo de 2000 se decretó la quiebra de MARIO BEREZAN; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Roberto J. Alvarez, con domicilio constituido en Adolfo Alsina 1441, piso 3º "308-309" y T. E. 4383-4002 de Capital Federal hasta el día 2 de agosto de 2000; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L. C. se presentarán los días 14 de setiembre del 2000 y 27 de octubre de 2000 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 3 de octubre de 2000 a las 11 hs.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 5/6 Nº 319.088 v. 9/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, con asiento en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, de la Capital Federal, hace saber por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de PEQUEÑO MUNDO S.R.L. (CUIT 30-56573746-8), designándose síndico Clase A, a los Contadores Aguilar Pinedo, Rascado Fernández y Asociados, con domicilio en Montevideo 373, 6º "65", Capital Federal, al cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 5 de septiembre de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 18 de octubre de 2000 y 29 de noviembre de 2000, respectivamente. Fíjase plazo hasta el día 4 de mayo de 2001 como período de exclusividad a favor de la concursada, de conformidad con lo dispuesto por el art. 43 de la ley 24.522. La audiencia informativa prevista por artículo 45 de la ley concursal se realizará el 26 de abril de 2001 a las 11.00 horas en la sala de audiencias del Juzgado sita en Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 5/6 Nº 52.149 v. 9/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 7, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 7º de Capital Federal, en los autos "LOPEZ LAMBERT HORACIO s/Quiebra (15.5.00) s/Quiebra (CITIBANK N.A.)" comunica por cinco días que: 1) con fecha 15.5.00 se decretó la quiebra de LOPEZ LAMBERT HO-

RACIO JUAN D.N.I. 11.523.819; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el Síndico designado Contador Sabattino Paparatto, con domicilio constituido en Cafayate 754 T.E. 4642-3542 y 4641-0445 de Capital Federal hasta el día 31 de agosto del 2000; 3) Los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 13 de octubre de 2000 y 24 de noviembre de 2000 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros, y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 19 de octubre del 2000 a las 11 hs.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 6/6 Nº 319.189 v. 12/6/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en Callao 635 5º piso comunica por 5 días que el 12/5/2000 se ha decretado el concurso preventivo de M.A. MUGICA Y CIA S.C.S. C.U.I.T. 30-53937146-7, socio comanditado Miguel Angel Mugica L.E. 4.162.044. Síndico Cdora. Liliana Mabel Oliveros Peralta con domicilio en Uruguay 560 6º piso of. 61, ante quien deberán presentarse los pedidos de verificación hasta el 22 de agosto de 2000.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 6/6 Nº 50.092 v. 12/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de IMPECABILE S.A., C.U.I.T. Nº 30-68770327-4, decretada con fecha 02/05/00. El síndico actuante es el Contador Susana Inés Santorsola con domicilio constituido en la calle Marcelo T. de Alvear 1364, piso 3º "C", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de julio de 2000. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 8 de septiembre de 2000 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 23 de octubre de 2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 22 de septiembre de 2000. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 6/6 Nº 319.215 v. 12/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de TOP FINISH S.R.L., decretada con fecha 15/05/00. El síndico actuante es el Contador Susana Inés Santorsola con domicilio constituido en la calle Marcelo T. de Alvear 1364, piso 3º "C", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de agosto de 2000. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 21 de septiembre de 2000 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 3 de noviembre de 2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 5 de octubre de 2000. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2000.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 6/6 Nº 319.216 v. 12/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de OPHERPLAST S.R.L., C.U.I.T. Nº 30-644170973-3, decretada con fecha 15/05/00. El síndico actuante es el Contador María Elena Palleiro con domicilio constituido en la calle Olaya 1062, piso 5º "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de agosto de 2000. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 20 de septiembre de 2000 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 2 de noviembre de 2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 4 de octubre de 2000. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2000.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 6/6 Nº 319.221 v. 12/6/2000

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a mi cargo —sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de la ciudad de Buenos Aires— comunica y hace saber que con fecha 4 de mayo de 2000 se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de ESCAPE METAL S.A., habiendo sido designado síndico el Dr. Abraham Yalovetzky con domicilio en la calle Lavalle 1561, 6º Piso, Oficina 611 de esta ciudad, ante quien los acreedores quedan intimados a presentar sus insinuaciones y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de agosto de 2000. Publíquese por cinco días. Audiencia Informativa 11/4/01.

Buenos Aires, 2 de junio de 2000.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 8/6 Nº 52.625 v. 14/6/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 12/05/2000, en los autos caratulados CIGA S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de CIGA S.A., CUIT Nº 30-50182969-9, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el estudio contable Pess Labory, Botarelli y Asoc., con domicilio en la calle Sarmiento 1426 10º piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 02/08/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 29 de mayo de 2000.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 5/6 Nº 318.975 v. 9/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. Federico Alberto Güerri, sito en Av. Callao 635, 2º Piso, Capital Federal, hace saber que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de LEATHER TAP S.R.L. (CUIT 30-65805011-3), con fecha 8 de mayo de 2000. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de crédito y título, ante el síndico designado Oliva y Asociados con domicilio en Avenida Córdoba 657 piso 1º de Capital Federal, hasta el día 28 de agosto de 2000, inclusive. El Síndico deberá presentar los informes de los Arts. 35 y 39 de la ley 24.522 el 9 de octubre de 2000 y el 21 de noviembre de 2000, respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 22 de febrero de 2001 a las 11.00 horas, a los efectos previstos por el art. 45 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2000.
Federico Güerri, secretario.

e. 7/6 Nº 52.445 v. 13/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º Piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 17 de mayo de 2000 se decretó la quiebra de HELUENI SALOMON EDUARDO con D.N.I. Nº 10.401.517 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Silvia Gloria Muavero con domicilio en la calle Uruguay 390, Piso 8º "E", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 5 de julio de 2000.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 7/6 Nº 319.319 v. 13/6/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 22/5/00, en los autos caratulados "REALI MARIO JORGE s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MARIO JORGE REALI, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 8/9/00 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 23/10/00 y el 4/12/00 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L. C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de las 10 días de presentados art. 40 L C. El síndico designado es el contador José Pérez Ruiz con domicilio en Cerrito 1070, Piso 10mo. Dto. "140" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L. C.).

Buenos Aires, 26 de mayo de 2000.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 5/6 Nº 319.083 v. 9/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 318/05/00, en los autos caratulados "ALVEZ ULISES HERNAN s/Quiebra (ex pedido de quiebra por: Por TUTELAR CIA. FINANCIERA S.A.)", se resolvió decretar la quiebra de ULISES HERNAN ALVEZ, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 6/09/00 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 18/10/00 y el 29/11/00 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L. C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro del los 10 días de presentados art. 40 L. C. El síndico designado es el contador María M. Porolli con domicilio en Rodríguez Peña 660, Piso 3ro. al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L. C.).

Buenos Aires, 26 de mayo de 2000.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 5/6 Nº 319.084 v. 9/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 19/05/00, en los autos caratulados "GOLDNEY S.A. s/Quiebra (ex pedido de quiebra por CORANDES S.A.)", se resolvió decretar la quiebra de GOLDNEY S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 7/09/00 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 20/10/00 y el 1/12/00 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C., respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Mario E. Guimpel con domicilio en Paraná 768, Piso 2º "A" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 26 de mayo de 2000.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 6/6 Nº 319.153 v. 12/6/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de MC NA S.R.L. decretada con fecha 21 de marzo de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Menéndez Carlos A., con domicilio en Ventura Bosch 7098, 1º "A", hasta el día 16 de agosto de 2000. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del fallido es 30-68192173/9.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 5/6 Nº 318.984 v. 9/6/2000

El Juzg. Nac. en lo Comercial Nº 15 de la Dra. Norma B. Di Noto, Secr. Nº 30 del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en Callao 635 piso 3º, hace saber que en autos "CADENA DE FIAMBRERIAS TODOQUESO S.A. s/Concurso preventivo", se dispuso con fecha 22 de mayo de 2000 la apertura del concurso preventivo de CADENA DE FIAMBRERIAS TODOQUESO S.A., CUIT 33-70303759-9. Los acreedores presentarán a verificar sus créditos hasta el día 24 de agosto de 2000 por ante la sindicatura Estudio Zeppa - Smokvina - Labarque y Asociados, con domicilio en Azcuénaga 10, Dptos. "3" y "5" Cap. Federal. Hasta el día 7 de septiembre de 2000 podrán formular impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas. La sindicatura presentará el informe del art. 35 ley 24.522 el 5 de octubre de 2000, y el informe general del art. 39 ley 24.522 el 16 de noviembre de 2000. Señálase audiencia informativa para el 5 de abril de 2001 a las 12 horas. El plazo de exclusividad vencerá el 12 de abril de 2001. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 5/6 Nº 52.240 v. 9/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma. B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en Callao 635 3º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 16 de mayo de 2000 se decretó la quiebra de EDREDON'S SRL, en la cual es síndico al Señor Jorge Carlos Risso con domicilio en la calle Córdoba 873, piso 13, dto. A, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 18 de agosto de 2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 40 de la ley concursal, los días 29 de setiembre de 2000 y 10 de noviembre de 2000, respectivamente. Ordénase a la fallida para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo los requisitos a los que se refiere el art. 86 en cuanto sea pertinente. Asimismo se ordena a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro de las 48 hs. (art. 88:7 de la L.C.), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 5/6 Nº 318.980 v. 9/6/2000

El Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo con fecha 4/5/2000 de MARIA DEL PILAR OLMOS, CUIL: 27-14480339-1. Síndico: Dra. Eva Rodríguez, con domicilio en Tacuarí 1455 - PB "A", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 14/7/2000. El Síndico presentará el informe individual el 11/9/2000 y el informe general el 24/10/2000. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 31 de mayo de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 7/6 Nº 52.440 v. 13/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de CARLOS ALBERTO GREGORIS decretada con fecha 29/5/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Alicia Rita Romeo, con domicilio en Rodríguez Peña 694 piso 7º "C", hasta el día 30/8/00. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 2 de junio de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 8/6 Nº 319.419 v. 14/6/2000

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo interinamente del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría 31 a mi cargo, sito en la calle Callao 635 Pta. Baja de esta Capital, hace saber que se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de ASTRAL S.R.L., en el que se ha designado síndico al Contador Roberto Leibovicius con domicilio en Tucumán 1585 3º "A" Capital Federal, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos, hasta el día 8 de agosto de 2000, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 el 23 de octubre y 5 de diciembre de 2000 respectivamente, habiéndose fijado el día 29 de marzo de 2001 a las 8.00 hs. para la audiencia informativa que se celebrará en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de mayo de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 8/6 Nº 52.631 v. 14/6/2000

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 del Dr. Eugenio Bavastro, interinamente a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 33, del Dr. Rafael Trebino Figueroa, hace saber por cinco días que con fecha 7 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de "PRODUCTOS METAL GAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio social en Joaquín V. González 1136 de la Ciudad de Buenos Aires. El síndico interviniente es el contador Isaac Jospe con domicilio en la calle José Evaristo Uriburu 1054 7º "D" de la Ciudad de Buenos Aires. Se fijan nuevas fechas haciendo saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el 12 de julio de 2000 presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos (LC 200). Fíjanse los días 7 de setiembre de 2000 y 20 de octubre de 2000 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder; c) prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces; d) intímase a la fallida para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Fdo.: Rafael Trebino Figueroa - secretario".
Buenos Aires, 23 de mayo de 2000.
e. 5/6 Nº 319.045 v. 9/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17.- Secretaría Nº 34 sito en Talcahuano 550, piso 6to.- Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días, en autos "LONGO DE GRAMATICO, ANGELINA s/Concurso Preventivo" que con fecha 9 de mayo de 2000, se dispuso declarar abierto el concurso preventivo de ANGELINA LONGO DE GRAMATICO se fijó el plazo hasta el 7 de julio de 2000, para que los acreedores, soliciten la verificación de sus créditos al Sr. Síndico Contador Enrique Quadraroli, con domicilio en Florida 537, Piso 15 Tel. 4322-2659, de la Ciudad de Buenos Aires. Los acreedores y el deudor podrán formular observaciones e impugnaciones (art. 34 párrafo 1º) hasta el día 7 de agosto de 2000. El funcionario concursal deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones recibidas art. 34. Párrafo segundo el día 9 de agosto de 2000. El Síndico, deberá presentar los informes previstos en el art. 35 de la ley citada dentro del plazo que vence el día 5 de setiembre de 2000. La resolución judicial relativa a la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas por los acreedores (art. 36), será dictada por el Tribunal a más tardar el día 19 de setiembre de 2000. La deudora deberá presentar al Juzgado (art. 41) la propuesta de agrupamiento y clasificación de los acreedores verificados y declarados admisibles hasta el día 3 de octubre de 2000. El Síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 39 el día 18 de octubre de 2000. El Tribunal dictará resolución de categorización (art. 42) el día 15 de noviembre de 2000. El período de exclusividad vencerá el día 19 de febrero de 2001. La concursada deberá presentar sus propuestas de acuerdo hasta el día 19 de diciembre de 2000. La audiencia informativa se realizará en caso de corresponder el día 12 de febrero de 2001 a las 10 horas (art. 14 inc. 10 L.Q.). Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 5/6 Nº 52.154 v. 9/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 interinamente a cargo de la Dra. Margarita Braga (sito en Talcahuano 550, Piso 6º de Capital Federal, C.P. 1013) Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, comunica por cinco días que con fecha 9 de mayo de 2000 se le decretó la quiebra a "NACHT LILIANA ENRIQUETA" (L.C. 435.716), habiendo sido designado como síndico el Contador Carlos Alberto Olivera con domicilio constituido en Boyacá 880 Planta Baja de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 13 de julio de 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 11 de septiembre de 2000 y 24 de octubre de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Margarita Braga, juez interina.
Buenos Aires, 29 de mayo de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 7/6 Nº 319.374 v. 13/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo interinamente del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 34, a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de ATOMPLAST S.A. con fecha 23 de Mayo de 2000, con domicilio en la Av. Mosconi 3162 de Capital Federal. Señálase hasta el día 16 de agosto de 2000 para que los acreedores presenten al Síndico, Estudio Escandel-Hurovich-López Cepero, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, piso 9º, de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 2 de octubre de 2000 y 14 de noviembre de 2000 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Desígnase el día 20 de abril de 2001, a las 10 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa en los términos del antepenúltimo párrafo del art. 45 de la ley 24.522, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal, y el día 30 de abril de 2001 para la finalización del período de exclusividad. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 31 de mayo de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 8/6 Nº 52.735 v. 14/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo interinamente del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 34, a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de INFLIGHT S.A. con fecha 23 de Mayo de 2000, con domicilio en la calle Ciudad de la Paz 2063, Planta Baja, Oficina "G", de Capital Federal. Señálase hasta el día 16 de agosto de 2000 para que los acreedores presenten al Síndico, Estudio Escandel-Hurovich-López Cepero, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, piso 9º, de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 2 de octubre de 2000 y 14 de noviembre de 2000 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Desígnase el día 20 de abril de 2001, a las 10 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa en los términos del antepenúltimo párrafo del art. 45 de la ley 24.522, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal, y el día 30 de abril de 2001 para la finalización del período de exclusividad. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 31 de mayo de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 8/6 Nº 52.736 v. 14/6/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 11 de mayo de 2000 se ha decretado la quiebra a TAM RETENES S.A.I.C. intimándose a los acreedores para que hasta el día 18 de agosto de 2000 presenten al Síndico Jorge Guillermo Podestá con domicilio en la calle Sgto. Cabral 827, 4º Piso de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "TAM RETENES S.A.I.C. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 29 de mayo de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 5/6 Nº 318.982 v. 9/6/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 comunica por cinco días el decreto de quiebra de fecha 27 de abril de 2000 de MONGIU S.R.L. quien deberá entregar al Síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Ha sido designado Síndico el Dr. Carlos M.F. Juncal, con domicilio en la calle Lavalle 1710, Piso 3º "6", Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 23 de agosto de 2000. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 17 de octubre de 2000 y 4 de diciembre de 2000 respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Intímase a quienes tengan en su poder bienes o documentación del fallido, ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces; El fallido deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de mayo de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 5/6 Nº 319.118 v. 9/6/2000

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría 37, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de "CULLIARI DE BARBA LIDIA, DNI 3.617.723, domicilio: Savigni 1443 "PB", Capital Federal. Fecha para presentar verificaciones de créditos (art. 200 LC) hasta el día 23 de agosto de 2000, en las oficinas del Síndico designada Cra. Clara Susana Auerhan, con domicilio en Uruguay 872 piso 4º oficina "16", Capital Federal. El informe del art. 35 se presentará el 17 de octubre de 2000 y del art. 39 el 4 de dibciembre de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C.Q. y haga entrega a la sindicatura de todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad, como así tambien todos los bienes informando el lugar donde se encuentran. Prohíbese todo pago y/o entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Se intima a terceros que posean bienes de la fallida a su entrega al síndico. Se intima al fallido y sus administradores a constituir domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal, dentro de las 48 hs. de la última publicación de edictos.
Buenos Aires, 23 de mayo de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 6/6 Nº 319.152 v. 12/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, interinamente a cargo del Dr. Fernando Miguel Durao, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 23 de mayo de 2000 se decretó la quiebra de FRUMENTO NORBERTO JORGE, L.E: 4258678, con domicilio en Alvarez Thomas 932 en los autos caratulados FRUMENTO NORBERTO JORGE sobre Quiebra, Expte. Nº 27.730 en la cual se designó síndico a la Señora Rosa Gerscovich con domicilio en la calle Tucumán 540 - 2º piso - Oficina 7, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04/08/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 15/09/2000 y 30/10/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes re-

caudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández, juez.
Buenos Aires, 24 de mayo de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 6/6 Nº 319.225 v. 12/6/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano 550 7º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de mayo de 2000, se ha dearetado la quiebra de LUIS BRUNO BURCHARDT (DNI 12.724.108), en el que se designó síndico al Estudio Gutiérrez, Parada, Marchese y Soler con domicilio en la calle Calderón de la Barca 3231 7º "A", Capital Federal, a quienes deberán proceder a entregarle los terceros los bienes y documentación del deudor dentro del plazo de 5 días. Queda prohibido efectuar pagos y entregar bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que entregue a los Síndicos dentro de las 24 hs. sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder y denuncie el lugar preciso donde se encuentra el automotor de su propiedad. Deberá abstenerse el fallido de salir del país, sin previa autorización del Tribunal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de junio de 2000. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 24 de agosto de 2000 y 5 de octubre de 2000, respectivamente, así como informar dentro de los 20 días del decreto de quiebra respecto de la posibilidad de continuación de la empresa y la conveniencia de enajenarla en marcha. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de mayo de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 6/6 Nº 319.218 v. 12/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano 550 7º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de mayo de 2000, se ha decretado la quiebra de AQUILES DEL CARMEN SANDO-VALSANDOVAL (DNI 93.101.384), en el que se designó síndico al Estudio Gutiérrez, Parada, Marchese y Soler con domicilio en la calle Calderón de la Barca 3231 7º "A", Capital Federal, a quienes deberán proceder a entregarle los terceros los bienes y documentación del deudor dentro del plazo de 5 días. Queda prohibido efectuar pagos y entregar bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que entregue a los Síndicos dentro de las 24 hs. sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder. Deberá abstenerse el fallido de salir del país, sin previa autorización del Tribunal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de junio de 2000. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 24 de agosto de 2000 y 5 de octubre de 2000, respectivamente, así como informar dentro de los 20 días del decreto de quiebra respecto de la posibilidad de continuación de la empresa y la conveniencia de enajenarla en marcha. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de mayo de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 6/6 Nº 319.219 v. 12/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano 550 7º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de mayo de 2000, se ha decretado la quiebra de NESTOR JAVIER HIRSCHHORN (CUIT 20-14128001-6), en el que se designó síndico al Estudio Gutiérrez, Parada, Marchese y Soler con domicilio en la calle Calderón de la Barca 3231 7º "A", Capital Federal, a quienes deberán proceder a entregarle los terceros los bienes y documentación del deudor dentro del plazo de 5 días. Queda prohibido efectuar pagos y entregar bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que entregue a los Síndicos dentro de las 24 hs. sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder y denuncie el lugar preciso donde se encuentra el automotor de su propiedad. Deberá abstenerse el fallido de salir del país, sin previa autorización del Tribunal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de junio de 2000. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 24 de agosto de 2000 y 5 de octubre de 2000, respectivamente, así como informar dentro de los 20 días del decreto de quiebra respecto de la posibilidad de continuación de la empresa y la conveniencia de enajenarla en marcha. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de mayo de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 6/6 Nº 319.220 v. 12/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano 550 —Piso 7º— de Capital Federal, en los autos: "PLAYMET S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 39.161, comunica por cinco días que con fecha 22 de diciembre de 1999, se decretó la quiebra de PLAYMET S.R.L. (CUIT 30-57313275-4). Inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 23 de febrero de 1994, al Nº 1080, Lº 100, Tomo de S.R.L., con domicilio social en Matanza Nº 2861 de Capital Federal. El Síndico designado en autos es Viviana Andrea Marta Santamarina, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 772 —Piso 10º— Of. "107" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de junio de 2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 3 de agosto de 2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 15 de septiembre de 2000. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismos los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 26 de mayo del 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 6/6 Nº 319.223 v. 12/6/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, Piso 7º Piso, de Capital Federal, comunica por cinco días que el 15 de mayo de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de BEATRIZ HAYDEE GHIDELLA, con domicilio en Pizurno 97, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires. El Síndico designado es el Dr. Néstor Delfor Monti, con domicilio en Av. del Libertador 1078, Piso 7º, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 07 de agosto de 2000. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC vencen los días 19 de septiembre de 2000 y 01 de noviembre de 2000 respectivamente. Se fija para el día 12 de febrero de 2001 a las 10.00 horas la audiencia informativa que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. El vencimiento del período de exclusividad ocurrirá el 19 de febrero de 2001. Para ser publicado en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 7/6 Nº 50.216 v. 13/6/2000

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Com. Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 39 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, comunica que en el expediente "FABRICA ARGENTINA DE MOLDURAS METALICAS S.A. s/Concurso preventivo" Nº 40.179/99, se ha dictado la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 23 de mayo del 2000. Y Vistos: ...Resuelvo: a) Prorrogar los plazos fijados a fs. 182 de este concurso. b) Fíjase como vencimiento del plazo previsto en el art. 34 de la Ley Concursal el día 21 de junio del 2000. Fíjanse los días 2 de agosto del año 2000 y 14 de septiembre del año 2000 para que el síndico presente los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Desígnase el día 21 de noviembre del año 2000, a las 10,00 hs. para la celebración de la audiencia informativa, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Fíjase plazo hasta el día 28 de noviembre del año 2000 como período de exclusividad a favor de la concursada, de conformidad con lo dispuesto por el art. 43 de la Ley Concursal c) Publíquense edictos durante cinco días en la forma prevista por los arts. 28 y 29 de la Ley 24.522, en el Boletín Oficial y en Clarín...Firmado, Raul Taillade, Juez".
Buenos Aires, 29 de mayo de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 7/6 Nº 52.426 v. 13/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría 39, a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que en autos "ACERO INOXIDABLE SAIM S.A.I.C. s/ Concurso Preventivo", que en fecha 9 de mayo de 2000, se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de la citada Sociedad, que tiene domicilio social en calle José A. de Sucre 1862, Ciudad de Buenos Aires, inscripta el 13 de diciembre de 1968, bajo el número 4514, folio 455, libro 55, tomo A. Se ha designado síndico el Contador Gustavo Horacio Mañay con domicilio en calle Montevideo 666, 10mo. piso, oficina 1006, Ciudad de Buenos Aires, categoría "B". Los acreedores que pretendan ser admitidos en calidad de tales deberán presentar ante la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de agosto del año 2000. Se hace saber que el informe previsto en el art. 35 de la Ley 24.522 será presentado el día 15 de septiembre de 2000 y el informe previsto en el art. 39, ley cit., el día 30 de octubre de 2000. Con fecha 15 de febrero de 2000 será clausurado el período de exclusividad y la audiencia prevista en el art. 45 será celebrada el 8 de febrero de 2000. El presente edicto será publicado por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Prensa" de la Ciudad de Buenos Aries. El presente edicto se publicará por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de mayo de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 8/6 Nº 52.693 v. 14/6/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría 41, sito en la calle Talcahuano 550 piso 7º de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "MEULI, JOHANN PETER s/Quiebra" con fecha 14 de abril de 2000, se ha decretado en estado de quiebra a JOHANN PETER MEULI, y ha sido designada Síndico, la Cdra. Stella Maris Alonso con domicilio en la calle Montevideo 536, piso 10 "I", Ciudad de Buenos Aires, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 26 de junio de 2000. El Síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 22 de agosto de 2000 y 03 de octubre de 2000, respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 5/6 Nº 319.110 v. 9/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda Secretaría Nro. 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, Piso 7 de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de mayo de 2000 se ha decretado la quiebra de ELVA GRACIELA DEL ZOTTO, DNI 11.102.400 con domicilio en la calle Doblas 1029 de Capital Federal habiendo sido designado Síndico el Dr. Hugo Lionel Zuccoli, con domicilio en la calle Blanco Encalada 3664, Piso 8 "A" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 15 de junio de 2000. El Síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 11 de agosto de 2000 y el referido por el art. 39 LC el día 22 de septiembre de 2000. Intímese a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Cítese a la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 28/9/2000 y, supletoriamente, la del día 9/10/2000, ambas a las 8:00 hs. Bajo prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ. Notifíquese.
Buenos Aires, 26 de mayo de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 5/6 Nº 319.142 v. 9/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaria Nº 42, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de TALLERES MAESTRA RODRIGUEZ S.A. (antes EXXAL ARGENTINA S.A.) con fecha 18 de mayo de 2000. Se fijó el día 30/8/2000 el plazo para que los acreedores presente ante el síndico designado, Estudio Roggiano y Asoc. con domicilio en Av. Corrientes 2817, piso 2 "B", Capital Federal, los pedidos de verificación de crédito junto con los títulos justificativos. Se fijaron los días 11/10/2000 y 23/11/2000 para que la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se fijó el día 27/4/2001 la clausura del período de exclusividad y la audiencia informativa tendrá lugar el día 20/4/2001 a las 8 horas.
Buenos Aires, 30 de mayo de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 6/6 Nº 50.069 v. 12/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados: "METALURGICA ABERMET S.R.L. s/Quiebra" que se han modificado las fechas oportunamente dispuestas en el decreto de quiebra de METALURGICA ABERMET SRL, del 29/2/00. Los datos de la fallida son: METALURGICA ABERMET S.R.L. inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 3840, libro 100, folio 59 de SRL el 18/5/94, con domicilio en la calle Boyacá 205, piso 8, "D", Capital Federal. Se dispuso como nueva fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos ante el Síndico el 4 de agosto del 2000. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCyQ los días 18 de septiembre 2000 y el 31 de octubre del 2000, respectivamente. Cítase a NILDA BEATRIZ BLANCO, LC: 4.074.848; GABRIELA SILVIA PALOPOLI, DNI 18.041.434 y EDUARDO SERGIO PALOPOLI, DNI 21.543.855, a la audiencia del día 18 de septiembre del 2000 a las 10 horas, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 ley 24.522. Los datos del síndico son el Síndico Silvia Diana Koutnouyan, con domicilio en Lavalle 1678, piso 4 "A".
Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 7/6 Nº 319.376 v. 13/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a mi cargo, comunica por cinco días el decreto de quiebra de JORGE GUSTAVO SIMIAN, DNI 12.164.158, con fecha 11 de abril del 2000, en los autos caratulados: "SIMIAN JORGE GUSTAVO s/Quiebra". La síndico designada es la Contadora Silvia Diana Koutnouyan, con domicilio en la calle Lavalle 1678, piso 4 "A", Capital. Se ha designado como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante la Sindicatura el 4 de agosto del 2000. Las fechas para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LC son el 18/9/00 y 31/10/00 respectivamente. Se designó audiencia de explicaciones

para el 22/8/00 y supletoria para el 6/9/00 ambas a las 10:30 horas a la que deberá asistir el fallido, bajo la prevención que en el segundo caso será traído por la fuerza pública.
Buenos Aires, 15 de mayo de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 7/6 Nº 319.381 v. 13/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda sito en Talcahuano 550 Piso 7º Capital, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro hace saber por cinco días en los autos "RUBATTI, MABEL NORMA s/ Quiebra" Expte. 35.730 que se ordenado la presente rectificación, habiéndose decretado con fecha 2 de mayo de 2000 la quiebra de MABEL NORMA RUBATTI o MABEL NORMA RUBATTI DE FERNANDEZ REY (D.N.I. 0.960.317). El síndico interviniente es el contador Tomás G. Ayliffe con domicilio en la calle Viamonte 1592 Piso 6º "G" ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de agosto de 2000. Fíjense los días 19 de septiembre y 31 de octubre del 2000 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 1 días del mes de junio de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 7/6 Nº 319.399 v. 13/6/2000

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de KATEFA S.A. el día 23 de mayo de 2000. El síndico designado en autos es Gorsd Eva Malvina con domicilio constituido en Reconquista 1011 6º Of. "5 B" Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de julio de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 5 de septiembre de 2000 y 19 de octubre de 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.
Buenos Aires, 1º de junio de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 7/6 Nº 319.383 v. 13/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ESTABLECIMIENTO DARJE S.A. el día 23 de mayo de 2000. El síndico designado en autos es Carballa Silvia Ester con domicilio constituido en Tucumán 1657 Piso 4º Of. "A" Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de julio de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 11 de septiembre de 2000 y 24 de octubre de 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.
Buenos Aires, 1º de junio de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 7/6 Nº 319.385 v. 13/6/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de EL CAMPO S.A. el día 23 de mayo de 2000. El síndico designado en autos es Rey de Lavolpe Sara María con domicilio constituido en Cerrito 1136 9º piso Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05 de julio de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 01 de septiembre de 2000 y 13 de octubre de 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.
Buenos Aires, 1º de junio de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 7/6 Nº 319.388 v. 13/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SUOZZI JOSE ESTEBAN el día 23 de mayo de 2000. El síndico designado en autos es Yalovetzky Abraham con domicilio constituido en Lavalle 1567 6º Of. "611" Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07 de julio de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 04 de septiembre de 2000 y 11 de octubre de 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.
Buenos Aires, 1º de junio de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 7/6 Nº 319.390 v. 13/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ALARIO S.A. el día 23 de mayo de 2000. El síndico designado en autos es Loustau Miguel Angel con domicilio constituido en Viamonte 993 9º "A" Piso, Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de julio de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 30 de agosto de 2000 y 11 de octubre de 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.
Buenos Aires, 1º de junio de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 7/6 Nº 319.391 v. 13/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de KOKODRILO S.A. el día 23 de mayo de 2000. El síndico designado en autos es Vilar Antonia Isabel con domicilio constituido en Piedras 1077 6º "B" Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de julio de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 4 de septiembre de 2000 y 11 de octubre de 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.
Buenos Aires, 1º de junio de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 7/6 Nº 319.393 v. 13/6/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 26-5-2000 se decretó la quiebra de "OXIGENO S.R.L." (C.U.I.T. Nº 33-68313254-9) cuyo síndico actuante es el contador Bernardo Sánchez, quien constituyó domicilio en Av. Leandro N. Alem 884, 3º piso Of. "305" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 13-7-2000. El art. 35 LC. vence en fecha 11-9-2000 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 24-10-2000. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 2 de junio de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 8/6 Nº 319.583 v. 14/6/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 26-5-2000 se decretó la quiebra de "LA FABRICA DE AMOBLAMIENTOS S.R.L." (C.U.I.T. Nº 30-69547481-0) cuyo síndico actuante es el contador Eduardo Américo Ditaranto, quien constituyó domicilio en Montevideo 527, 1º "A" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 14-7-2000. El art. 35 LC. vence en fecha 11-9-2000 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 24-10-2000. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 2 de junio de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 8/6 Nº 319.584 v. 14/6/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 23-5-2000 se decretó la quiebra de "NUÑEZ NESTOR MANUEL" (D.N.I. Nº 6.189.079) cuyo síndico actuante es la contadora Flora Marcela Pazos, quien constituyó domicilio en Montevideo 527, 1º Piso, unidad 4 ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 10-7-2000. El art. 35 LC. vence en fecha 6-9-2000 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 19-10-2000. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 2 de junio de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 8/6 Nº 319.585 v. 14/6/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45 sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., comunica por cinco (5) días en los autos "TARZAN S.R.L. s/Conc. Prev.", que de conformidad con lo previsto por el art. 90 y cc. de la Ley 24.522, se ha procedido a la apertura de concurso preventivo de TARZAN S.R.L. (CUIT Nº 30-50092574-0), con domicilio en Laguna 565, Capital Federal. Se ha designado síndico al Cr. Francisco R. Cano, con domicilio en Uruguay 618, 2º "C", Capital Federal. Fíjase plazo hasta el día 15/8/2000 para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante el síndico (art. 32) fíjase hasta el día 27/9/2000 y hasta el día 09/11/2000 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 respectivamente. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 30 de agosto de 2000 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieran formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 13 de setiembre de 2000 y que el 21/2/2001 se clausura el período de exclusividad. Fíjase el día 11/02/2001 a las 10 hs. para la celebración de la audiencia informativa. El presente se publicará por 5 días en el Boletín Oficial y "La Nación".
Buenos Aires, 30 de mayo de 2000.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 5/6 Nº 52.132 v. 9/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "MEDEA S.A. s/ Quiebra", que con fecha 11/4/00, se ha decretado la quiebra de MEDEA S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 10/3/76, bajo el Nº 417, Folio 417, Folio 407, del Libro 82 Tomo A de S.A., con domicilio en la calle Florida 851, Capital; CUIT 3054026988-9. Se ha designado como fecha para que los acreedores presente sus peticiones de verificación de crédito y títulos pertinentes el día 3 de julio del 2000; Las fechas para que el Síndico presente los informes del art. 35 y 39 de la LCyQ, los días 29/8/00 y 10/10/00 respectivamente. El Síndico designado es la contadora Antonia Isabel Vilar, con domicilio en Piedras 1077, piso 6 "B", Capital.
Buenos Aires, 30 de mayo de 2000.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 7/6 Nº 319.373 v. 13/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo interinamente del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45 de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, planta baja, de Capital Federal, en los autos caratulados "FABRICAS DE VINAGRE UNICO S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 22.328, hace saber por dos (2) días la reformulación del proyecto de distribución de fondos presentado en autos. Se deja constancia que la presente publicación es sin previo pago, de acuerdo con los términos del Art. 273 inc. 8º de la Ley Nº 24.522.
Buenos Aires, 9 de mayo de 2000.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 8/6 Nº 319.581 v. 9/6/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber por cinco días que con fecha 8 de marzo de 2000 se ha abierto el concurso preventivo de STOK S.A., CUIT No. 33-63930919-9 fijándose plazo hasta el 23/06/2000, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Síndico Dr. Marcelo F. Bentolila con domicilio en la calle Fray Justo Santa María de Oro 3034, 1º "F", de Capital Federal. Fíjase el día 22/08/2000 para que la sindicatura presente el informe individual (art. 35 L.C.) y el día 3/10/2000 para la presentación del informe general (art. 39 L.C.). La audiencia informativa se celebrará el 9/02/2001 a las 9:30 hs., fijándose hasta el 15/02/2001 el período de exclusividad. Publíquese edictos por cinco días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 6/6 Nº 50.019 v. 12/6/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 26 de mayo de 2000, se ha decretado la quiebra de "O.G.S. S.A." Exp. Nº 34.542. El síndico designado en autos es el contador: Gustavo Alejandro Pagliere con domicilio en Adolfo Alsina 2260, piso 6º, depto. "B", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 3 de agosto de 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 15 de setiembre de 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 30 de octubre de 2000. Asimismo, se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 7/6 Nº 319.351 v. 13/6/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "SIBILLE HUGO ARMANDO s/Quiebra", que con fecha 18.05.2000, se decretó la quiebra de SIBILLE HUGO ARMANDO, CI. 6.781.617, se domicilia en Senillosa 45, Piso 3º, Síndico: Suriano, Alicia Beatriz, con domicilio en Carbajal 3993 a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24.08.2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 05.10.2000, y el informe general (art. 39 LC) el día 17.11.2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 5/6 Nº 319.087 v. 9/6/2000

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "FINOTEX S.A.I.C.F. s/Quiebra", que con fecha 03.06.99, se decretó la quiebra de FINOTEX SAICF, la que se encuentra inscripta con fecha 21.2.61, bajo el nº 197, Lº 54 Fº 29, con domicilio en Sarmiento 747, piso 2º, 10, Síndico: Suriano, Alicia B. con domicilio en Carbajal 3993, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15.08.00. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 26.09.00, y el informe general (art. 39 LC) el día 07.11.00. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 6/6 Nº 319.159 v. 12/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de MALIMAR S.A., con domicilio en Venezuela 110 P. 12 depto. "B", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 1/8/2000 ante el Síndico José María Larrory, quien constituyó domicilio en Viamonte 1348 9º "A", quien presentará el informe individual de los créditos el día 13/9/2000 y el informe general el día 26/10/2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 2 de junio de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 8/6 Nº 319.596 v. 14/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, sito en Avenida Callao 635, piso 1º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "ELECTROCLICK S.A. s/ Concurso preventivo", el día 15 de mayo de 2000 se declaró abierto el concurso preventivo de ELECTROCLICK S.A., inscripta en la I.G.J. el 22/10/96, bajo el Nº 10.320 del Lº 119 Tº A de S.A., con domicilio en la calle Humberto Primo 985, piso 12º, of. 1204, Capital Federal. Síndico designado: Luis H. Di Cesare con domicilio constituído en Belgrano 615, piso 2º, of. "G", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 4 de agosto de 2000. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 18 de septiembre y 31 de octubre del año 2000 respectivamente. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de junio de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 8/6 Nº 50.388 v. 14/6/2000

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL LA PLATA

Nº 6

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 6 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Elvio Bautista Sagarra, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por cinco días que, en los autos "COMPAÑIA ARGENTINA DE VENDING S.A. (CAVEN S.A.) s/Concurso Preventivo", se ha resuelto ampliar el plazo del período de exclusividad en veinte días. Publíquense por cinco días.

La Plata, 30 de mayo de 2000.
Marcela Beatriz Ulrich, auxiliar letrada.

e. 5/6 Nº 49.948 v. 9/6/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 07/06/2000 - Vence: 09/06/2000

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		PATRICIA BARBIERI	23/05/00	LA GROTTA CARMEN HAYDEE	50014
1	U	FEDERICO CAUSSE	31/05/00	MARTIN FELIPE BOFFI	52291
1		FEDERICO CAUSSE	22/05/00	JORGE RAUL CEBALLOS	52370
6	U	SILVIA CANTARINI	25/04/00	RUBEN NELSON GONZALEZ	50008
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	2/05/00	ANA MARIA BONTA	52284
17		RAQUEL ELENA RIZZO	29/05/00	ABRAM SOBEL	52268
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	31/05/00	ANA ROSA MARTINEZ GUERRERO DE FRERS	52292
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	12/05/00	FANNY DIONISIA DEGOINNI ESCURRA Y HERNAN FIERRO	52342
31		MARCELA A. PENNA	24/05/00	AMALIA AIDA YANUN	52302
37		GUSTAVO DANIELE	28/04/00	GAZIA MARIA HAYDEE	52348
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	15/05/00	JUANA MORA Y DOMINGO FRANCISCO PABLO MASCI	52334
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	24/05/00	CARLOS KAHAN	52306
41	71	JOSE ANTONIO CHARLIN	10/03/00	CESINA ANTONIELLO	52279
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	28/04/00	OLGA DIP Y ELIAS DIP	52350
41		JOSE ANTONIO CHARLIN	26/04/00	TOMI HASHIBA	52368
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	22/05/00	JOSEFINA PORCO	52281
47	U	SILVIA R. REY	29/05/00	JOSEFA MARRAPODI	52300
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	24/05/00	AMADO IRRAZABAL Y DORA CARMEN SANCHEZ	52305
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	30/05/00	MARIA GEMMA GALAZIO	52345
52	U	SILVIA N. DE PINTO	29/05/00	RICARDO NONATO GAITAN	52283
52	U	SILVIA N. DE PINTO	29/05/00	MARIA SCHRAER	52289
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	1/06/00	MARIA CARMEN SALGADO QUINTAS	50060
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	24/04/00	AURORA CARVALLO	52315
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	2/05/00	COHNHEIM GERDA RUTH	50016
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	23/05/00	EDUARDO RICARDO FLORENCIO ARDILES	52273
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	10/04/00	SARA ARMINDA SAMBUCCETTI	52378
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	24/05/00	RAMIREZ ELISA	52278
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	24/05/00	ELDA GLADYS GARCIA	52309
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	9/05/00	CAYETANO CASTAGNA	52358
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	17/04/00	GANIM ELIAS	52274
65	U	RUBEN D. ORLANDI	23/05/00	NEGRI TOMAS ALVA	50029
66		CARMEN OLGA PEREZ	24/05/00	HERNAIZ LUCIANO ANTONINO	52317
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	8/05/00	MARIA LEONOR OLIVA	52336
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	7/12/99	JUANA MANDRAFINA	52347
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	27/03/00	ATENCIO LEONARDO ALEJANDRO	52406
72	U	DANIEL H. RUSSO	19/05/00	FRANCISCO LUIS BOERO	50012
74		JUAN A. CASAS	24/05/00	FRANCISCO SORACE	52267
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	31/05/00	SILVIA DORA BALBI	1921
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	19/05/00	MOISES KLEIDERMACHER Y CHANA SZMULEWICZ	52264
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	30/05/00	ALFREDO MARIO EUSTAQUIO	52313
94	U	EDUARDO PARODY	26/05/00	GONZALEZ ELISEO BERNARDO	52312
94	U	EDUARDO PARODY	23/05/00	JUANA INES MEDINA	52321
94	U	EDUARDO PARODY	23/05/00	JUAN MIGUEL ACOSTA	52322
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	1/06/00	NEO MARIO RICHARDI	52328
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	8/03/00	JULIA FERNANDEZ	52285
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	8/03/00	JUAN BARBOSA	52286
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	1/06/00	JOSE LUIS QUIBEN	52275
99		MARTA N. COCCIA	24/05/00	ARMANDO METRANO	52357
99	U	MARTA N. COCCIA	26/05/00	GENEROSO ANDRES	52373
101	U	EDUARDO A. CARUSO	24/05/00	AURORA DEPAOLI DE GUTIERREZ SANTANA	52311
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	29/05/00	CARLOS EDUARDO PITA	52282
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	23/05/00	FELIX ADOLFO ACUTO	50056
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	27/12/99	BRONZATTI JUAN PEDRO OMAR	52316

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	30/05/00	MARIA MARGARITA DE BIASI	52365
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	19/05/00	ANA FERNANDEZ	52367
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	11/05/00	MAGDALENA AGUSTONI	52269
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	22/05/00	INGEGNIERI MARIA ANTONIA	52388

e. 7/6 Nº 103 v. 9/6/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

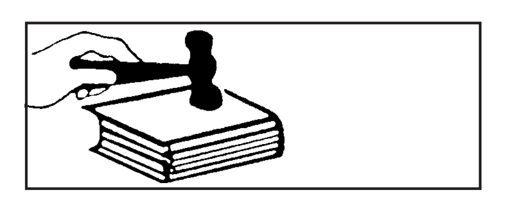
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 8/6/2000 - Vence: 12/6/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	12/05/00	LUCIANI, UMBERTO LORENZO	52465
1		FEDERICO CAUSSE	1/06/00	ADOLFO PEREZ	52531
1	U	FEDERICO CAUSSE	12/05/00	JOSE EULOGIO MAYORAL	52558
1	U	FEDERICO CAUSSE	12/05/00	ISABEL MAYORAL	52559
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	23/05/00	ELDA HAYDEE SUAREZ	52534
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	23/05/00	ALBERTO BRAULIO RIOS	52535
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	29/05/00	HECTOR ALBERTI SPINELLI	52555
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	24/05/00	GRAMAGLIA JUAN	52533
14	27	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	29/05/00	ULPIANA GARCIA	50137
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	31/05/00	ROBERTO BUENAVENTURA ESTARELLAS	50222
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	24/05/00	TABLIABUE CLAUDIA ARMIDA	50233
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	26/05/00	ANTINORI MARGARITA	50157
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	26/04/00	ROCCANTONIO MARIO DI LEO	52524
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	1/06/00	CARMEN ARCE	52432
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	12/05/00	ALBA CEVERINA RUGGIERO	52485
21	U	HORACIO RAUL LOLA	23/05/00	CAFFARO LAURINDA VICTORIA	52453
28		MONICA C. FERNANDEZ	23/05/00	MARIA SEJETOVICH Y O MARIA SEJATOVICH	52480
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	30/05/00	CARMEN DELIA GOMEZ	52511
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	24/05/00	PURA GONZALEZ	52512
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	23/05/00	MARIA SOLIZ LEDESMA O MARIA SOLIS O MARIA SOLIS LEDESMA	52486
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	22/05/00	ROSA GARCIA	52490
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	1/06/00	SUSANA GRACIELA TOMASA MAZZEI	52506
30		ALEJANDRO L. PASTORINO	26/05/00	FRANCISCO KOZLOWSKI	52436
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	2/06/00	FRANCISCO AGUSTIN GONZALEZ SEMPERE Y SUSANA LUCIA RUIVAL	52513
32	U	JOSE BENITO FAJRE	23/05/00	CABRERA OLGA AURELIA	52479
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	31/05/00	CARLOS ALBERTO LOPEZ	52428
37	U	GUSTAVO DANIELE	30/05/00	DELIA MIGUEL MARTINES Y MANUEL ROMERO	52446
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	31/05/00	JUAN PEDRO CHICLANA	52521
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	22/05/00	FIDEL JUAN GARCIA	52516
42	U	MARIA ELENA UCAR	1/06/00	ADRIANA GUADALUPE SILVANO	52469
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	30/05/00	ATALAIF CADAIN	52433
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	22/05/00	DELIA PALMIRA PIANTIERI	52527
48	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	19/04/00	GREGORIO LEON PILIAVSKY	52431
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	26/05/00	SUSANA ESTER BELOTTA	52492
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	10/05/00	JUAN ANTONIO PINTO E INES MARIA ROSA LOPEZ	52547
51	U	JORGE A. CEBEIRO	31/05/00	PILAR CEFERINO VACA	52472
52	U	SILVIA N. DE PINTO	16/05/00	ALBERTINI RODOLFO EMILIO	52444
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	2/06/00	AURELIO OTTO DASSAT	50146
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	2/06/00	MARIA MERCEDES MONGELOS	52455
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	2/05/00	EDUARDO PEDRO GUIRAUD	52505
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	14/05/00	FLORENCIO BECCARINI	52499
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	18/05/00	MARIA DE LOS ANGELES CASAL	52458
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	3/05/00	FRANCISCO PASCUZZO	52536
63		JORGE E. BEADE	31/05/00	MARTHA GONCALVEZ	52519
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	27/04/00	MARIA CELIA LOPEZ	52514
67	U	ROBERTO MALIZIA	31/05/00	YOLANDA CANDIDA LOPEZ ARIAS DE NAPOLITANI	52456
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	26/05/00	JULIO WINOGRAD	52503
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	16/05/00	ADELA POMADORO	52466
71	U	SUSANA A. NOVILE	31/05/00	LONGO NORBERTO EMILIO	50142
73	U	DOLORES MIGUENS	18/05/00	DAVID ZUCHOWICKI	52496
73	U	DOLORES MIGUENS	24/05/00	FERRUA MARIA ESTHER Y CRESCENCIANO RODOLFO	52497
74		JUAN A. CASAS	24/04/00	SALOMON FRIADENVICH	52525
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	24/05/00	MATHEU CLODOMIRO HECTOR	52489
78		ISABEL E. NUÑEZ	31/05/00	PERILLO ISABEL ERCILIA	52556
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	31/05/00	MARIO EFRAIN PEREZ	52557
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	22/05/00	ANA ZAJACZKOWSKI	52498
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	26/05/00	ANA REGINA SANZ	52482
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	23/05/00	JUAN CARLOS TAGLIAVACCHE	52478
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	31/05/00	DOMINGO ORESTES NASO	52491
91		ALBERTO UGARTE	29/05/00	ERIBERTO MARANZANO Y BLANCA NORA CERRUDO	52475
94	U	EDUARDO PARODY	31/05/00	JUAN CARLOS MOTTURA	52483
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	1/06/00	CARLOS ANGEL PEPE	52437
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	31/05/00	ISABEL MARIA MESSINA	52442
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	1/06/00	DELIA GONZALEZ	52461
98		JOSE LUIS GONZALEZ	26/05/00	VILARIÑO PEDRO Y DONADIO MARIA JOSEFA	52552
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	26/05/00	JORGE MANUEL SCHMIDT	52560
99	U	MARTA N. COCCIA	29/05/00	FELIPE USON	52520
107	U	DARIO E. REYNOSO	24/05/00	DEL TORTO SUSANA ENCARNACION	50224
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	26/05/00	MARIA ARMINDA DELIA LLORENS	52477
110		SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	31/05/00	ROQUE POLOSA Y MARIA CESARIA ORLANDO	52443
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	24/05/00	RUMILDA YOLANDA DOFFO	52467
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	30/05/00	VINCENZI LUDOVICO	52554

e. 8/6 Nº 104 v. 12/6/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. Civil Nº 5 sito en Talcahuano 490 2º p. a cargo de la Dra. Dora Mariana Gesualdi, Secretaría Unica a mi cargo comunica por dos días en autos: "SOCOLSKY ALBERTO JAVIER c/ACOSTA ABEL FRANCISCO" s/ej. hip. Exp. Nº 15.993/96 que el martillero público don Luis Dorado Frers rematará el día 14 de Junio de 2000 a las 11 hs. en el salón de Humberto 1º 2042, el inmueble ubicado en calle Otamendi Nº 5255, U.F. 3 de La Tablada, Pdo. de La Matanza, Prov. de Bs. As., designado catastralmente como Circ. III, Secc. 11, manz. 121, parc. 5, matrícula 11.788/3, que consta de un dormitorio, living-comedor, baño, cocina y amplia terraza, todo en bastante deficiente estado de conservación. Ocupado por Cristian Avalos y Mariana Silva, con un hijo menor en carácter de intrusos. Adeuda Rentas $ 952,59 al 8/1/99, ABL $ 2.050,12 al 10/11/98. OSN $ 169,09 al 10/2/97 y Aguas Arg. $ 838,06 al 5/11/98. Base $ 33.000.- al contado y mejor postor en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. No procederá la compra en comisión. Exhibición días 12 y 13 de Junio de 16 a 17 hs. Informes 4322-7403 y (15) 4146-6646.

Buenos Aires, 2 de junio de 2000.
Eduardo A. Collazo, secretario.

e. 8/6 Nº 52.763 v. 9/6/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría Unica del Dr. Eduardo Gottardi, Sito en la calle: Talcahuano Nº 550, Piso 6º de Cap. Fed. comunica: por dos (2) días en los autos "CONSORCIO PROPIETARIOS EDIFICIO BOGOTA Nº 2381 c/GONZALEZ, CLAUDIA ADRIANA s/Ejecución de Expensas Ejecutivo" Exp. Nº 73.230/95. Que el Perito Martillero Bukstein, Enrique subastará el día 14 de junio de 2000, a las 10,30 hs. en el salón de remates de la calle; Viamonte Nº 1332 de Capital Federal. Una propiedad (Dpto.) que consta de un living, Un dormitorio, Cocina y baño instalado, agua corriente caliente y fría, se encuentra en buen estado de conservación, está ocupado por la demandada su esposo y tres hijos menores. El bien está ubicado en la calle: Bogotá Nº 2301, piso 89 Unidad 26, e/Fray Cayetano y Caracas de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ.: 5; Secc.: 65; Manz.: 84; Parc.: 12.- Matrícula: 5-11639/26.- Superficie y porcentual (de la unidad singular y unidades complementarias) superficie total: 31,18m2.- Porcentual: 3 con 2 centécimos. Partida: 134.870. Deudas: Gobierno de la Ciudad de Bs. As. $ 607,13.- al 09/11/98 (Fs. 267) Aguas Arg. S.A $ 320,45.- al 11/11/98 (Fs. 259) Expensas Comunes $ 1.465,61.- al 02/07/98.- (Fs. 200) Valor de las expensas: $ 69,46.- al 02/07/98. (Fs. 200) Condiciones de venta: Al contado y mejor postor, con base de $ 15.000,00.- Seña: 30% Comisión: 3%.- El comprador deberá constituir domicilio en esta jurisdicción. Los asistentes a la subasta deberán identificarse, por su nombre y documentación, se acompañará una lista al Juzgado con los presentes al acto. Se hace saber que sólo se admitirán mejoras en las por un mínimo de $ 100,00 (Cien) (art. 34, inc. 5to. "D" y "E" del Código Procesal). El inmueble se visita: los días 12/13 de junio de 2000 en el horario de 13,30 a 14,30 hs. Publíquese edictos por dos días en los diarios Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1º de junio de 2000.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 8/6 Nº 50.348 v. 9/6/2000

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Unica, sito en el Palacio de Justicia, Talcahuano 550, Piso 6º de esta Capital Federal, comunica por dos días en autos "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/MARTINEZ, ENRIQUE EDUARDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria'' Expediente Nº 160.854/96, que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 14 de junio de 2000, a las 11 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 12 y 13 de junio de 2000 de 11 a 12 horas ubicada en la calle Colombres 1132 de Villa Adelina, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, matrícula 18.028, Circ. V, Sección G, Manzana 25 a, Parcela 32; compuesta de sala, hall de ingreso, dos dormitorios. baño, cocina-comedor, jardín al fondo con una pieza depósito, pileta y parrilla, se trata de un chalet con jardín al frente y guardacoche. Ocupado por el demandado y familia. Base de venta $ 48.290. al contado, seña 30 %, comisión 3%, más el 0,50% de sellados de ley, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Debe por Aguas Argentinas al 1.4.98 la suma de $ 50,10; por Rentas al 12.2.98 la suma de $ 840,06 y por Impuesto Municipal la suma de $ 2142,52 al 12 de octubre de 1999.

Buenos Aires, 5 de junio de 2000.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 8/6 Nº 52.734 v. 9/6/2000

Nº 31

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 31 Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/CENATIEMPO, ANGEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 90.150/96, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, el día 15 de junio de 2000, a las 9 hs, el inmueble designado como lote 15 de la manzana F, Partido de Qulimes, Pcia. de Bs. As. Matrícula: 11.228 (86); N.C.: C. III, S. K, M. 30-c, P. 4; que adeuda: Rentas $ 13.344,60 al 11/5/00; Municipalidad $ 1.172,84 al 11/5/00; DGSS $ 141,00 al 11/5/00; Aguas Arg. $ 973,57 al 11/5/00 (fs. 404), sin servicios de OSN (fs. 237). Del informe del Martillero surge que el inmueble tiene frente a la Avda. Gral Mosconi Nº 4439/43 de Quilmes, Pcia. de Bs. As. Que se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. El inmueble edificado sobre una estructura de hormigón armado, ocupa un predio de 10m de fte. por unos 23m de fdo. y consta de: Planta sótano: (aprox. 230m2) consta de una cámara frigorífica, sin instalación, de piso cerámico liso y paredes azulejadas de aprox. 10m x 8m x 3m de altura, el resto está dividido en 3 sectores, todos con piso de baldosa cerámica y paredes azulejadas, posee un ascensor-montacarga, que lo comunica con la planta baja, el 1º piso y la planta terraza.- Planta Baja: (aprox. 180m2 cubiertos y 50m2 descubiertos) dividida en dos sectores. El local con puerta de entrada de una hoja, y ventanal vidriera con frente a la Avda. Mosconi, con un baño y por escalera se comunica con el sótano y con el primer piso o por el ascensor-montacargas; cámara frigorífica, también sin instalación, ubicada en desnivel sobre el fondo; la otra mitad se halla la puerta y el portón con cortina de enrollar metálica, que permite el acceso de personal y de vehículos; sobre la parte trasera de este espacio, y en desnivel, se encuentra un espacio con una mesada en U y ventanal vidriado hacia la terraza con paredes azulejadas y los pisos de baldosa cerámica, y una terraza descubierta. Planta 1er. piso: Se halla dividida en dos sectores: en una existe un salón de recepción, con una oficina, un baño dividido compartimentado; con acceso al ascensor montacargas y otra cámara frigorífica.- Sobre el otro sector un amplio depósito, con piso de baldosa cerámica y paredes de ladrillo cerámico con acceso al ascensor - montacargas. Planta terraza: en esta planta se encuentra una construcción, a la que se accede por escalera con cocina, con artefactos instalados, y un antebaño con dos baños y dos duchas, y una terraza exterior, y sobre esta construcción se encuentra la sala de máquinas. En resumen, el inmueble consta de tres cámaras frigoríficas sin instalación, 3 amplios depósitos, baños, duchas y vestuario; cocina; local a la calle con baño; dos terrazas depósitos, descubierta. La construcción es de muy buena calidad, y no se observan deterioros importantes dado el tiempo que lleva de hallarse desocupada. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 265.562,76.- Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley (Imp. Fiscal 0,5%) todo en dinero en efectivo en el acto de las subasta exigiendo de quien o quienes resultaron compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en las formas y oportunidad previstas por el Art. 133 del C.P. No procederá a la compra en comisión. Exhibición: los días hábiles del 9 al 14 de junio de 11 a 14 horas.

Buenos Aires, 5 de junio de 2000.
Marcela A. Penna, secretaria.

e. 8/6 Nº 52.732 v. 9/6/2000

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "ROBOSCAL S.A. c/GONZALEZ, ISABEL LEONARDA s/Ejecución Hipotecaria", expte. 28.930/97, Reservado, que el martillero Ricardo D. Mateyka rematará el día 15 de junio de 2000 a las 11 hs. (inicia en la hora indicada), en el salón San Francisco del Hotel Carlton, sito en calle Libertad Nº 1180, Capital Federal, un inmueble ubicado en calle Olazábal Nº 1781, esquina camino Real (Morón a San Fernando), Parada Bancalari, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: C: VI, S: B, Mz.: 22-a, Parc.: 21, Matrícula 33.132-97. Partida 49.949. Superficie del terreno: 565,26 m2. El inmueble consta de: un galpón con techo a dos aguas, una habitación, un cuarto con baño, otro galpón más pequeño, que posee un sector destinado a depósito, una habitación y un baño, otra construcción compuesta por tres habitaciones destinadas a oficinas y depósito, y sector descubierto destinado a estacionamiento. El inmueble se encuentra en regular estado de conservación y ocupado por la firma Wiky S.A., en carácter de locataria. Exhibición: días 12 y 13 de junio de 2000 en el horario de 14 a 16 hs. Deudas: Rentas Pcia. Bs. As. al 12/12/97 $ 4.578,55; Aguas Argentinas al 10/12/97 $ 1.122,11; O.S.N. al 04/12/97 $ 816,37; y Municipalidad de San Isidro (ABL) 18/12/97 $ 3.714,05. Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y mejor postor. Base $ 38.100.-, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de ley 1%, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto dia de aprobado el remate en la cuenta de autos, en el Banco Nación, Sucursal Tribunales (arts. 580 y 584 C.P.C.C.). No son a cargo del adquirente las posibles deudas existentes por impuestos, tasas y contribuciones, hasta la toma de posesión del inmueble (Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). Se halla prohibida la compra en Comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Informes: Tel. 4803-4886.

Buenos Aires, 5 de junio de 2000.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 8/6 Nº 50.298 v. 9/6/2000

Nº 41

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 41, sito en Uruguay 714, 1º piso Capital, a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, Secretaría Unica del suscripto, comunica que, en autos: "DONADIO, ELSA c/DUARTE, ALFREDO y Otra s/Ejecución Hipotecaria", la martillero Josefina A. Ballanca rematará el día 14 de junio de 2000 a las 11,15 hs. en el salón de la Asociación Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital, el inmueble propiedad de los ejecutados sito en Miralla 74/76, UF2, PB y primer piso, Capital Federal. El inmueble es un departamento en propiedad horizontal, tipo casa, el segundo de la calle, entrada por pasillo. Consta de un dormitorio, living comedor, baño y cocina con muebles bajo mesada, sin cocina de cocinar, lavadero sin calefón ni termotanque. En planta alta hay dos habitaciones con toilette y pequeña terraza. Todo en muy mal estado conservación y habitabilidad. El edificio consta de cuatro unidades funcionales en total, ubicado a metros de Av. Rivadavia, con benos medios de comunicación. Se encuentra libre de ocupantes y cosas. Las deudas se encuentran informadas en el expediente, a fs. 239 GCBA $ 1.287,33 + $ 42,98 al 25/2/2000 - a fs. 217 OSN $ 62,31 al 25/2/2000 a fs. 230 AA $ 00.- al 24/2/2000, expensas libre de deudas, fs. 224. vta. En atención a lo resuelto por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil el 18-2-99, en autos: "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria-Ejecutivo", no corresponde que el adquirente en ella afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, sí deberá pagar expensas comunes en su totalidad, para el caso que el inmueble se halle sujeto a la ley 13.512. Base: $ 24.000. Seña: 30%. Comisión: 3% todo al contado y en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas por el art. 133 del CPCC., debiendo depositar el saldo de precio dentro del mes de efectuada la subasta, bajo apercibimiento de liquidarse los intereses hasta el momento del efectivo pago, a la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN. Se deberá oblar el precio de la subasta dentro de los cinco días de aprobada la misma. Visitas, previa cita con la martillero al 4638-5219, de lunes a viernes de 16 a 19 horas. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Razón.

Buenos Aires, 1 de junio de 2000.
José Antonio Charlín, secretario.

e. 8/6 Nº 50.239 v. 9/6/2000

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 47 de Capital Federal sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4to., comunica por dos días en autos caratulados "COBE, JOSE c/CAVICCHINI MARIO ALBERTO y otro s/Ejecución Hipotecaria", Expe. Nro. 84.489/95 (reservado), que el martillero Guillermo Eduardo Campos sutastará el día 14 de Junio de 2000 a las 14hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en calle Uruguay 860, Moreno, Pcia. de Buenos Aires, UF 2, en construcción, Matrícula 26.909.- Polígono 00-02 y 01-01. Superficie total 153,51 m2, conforme plano 74-41-85.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 308, Parcela 7.- Conforme constatación del martillero (fs. 108) se trata de un bien sito en la calle Uruguay 860, unidad funcional Nro. 2 (planta alta) de la Localidad de Moreno, Pcia. de Buenos Aires: dicha unidad no tiene acceso en forma independiente, sino que se hace por el interior de la UF 1 (planta baja).- La UF Nro. 2 se compone de dos dormitorios, baño, cocina, comedor, una habitación más, un baño, en entrepiso y espacio terraza, todo en construcción y desocupado.- Se deja constancia que no hay expensas por haber consorcio.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 12 y 13 de junio próximos de 10 a 12 hs.- Base: $ 47.404.- Seña 30%.- Comisión 3% más IVA.- Al contado y al mejor postor.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 CP. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.").- No procederá la compra en comisión.- Hay constancias en autos de deudas en Municipalidad de Moreno (fs. 178) por $ 1236,43 al 4/02/00; en Rentas de Buenos Aires (fs. 172) por $ 749,52 al 29/02/00; en Dirección de OSN (fs. 113) por $ 901,719 al 4/08/98: Aguas Argentinas (fs. 167) informa que no corresponde al Pdo. de Morón, al año de la concesión, al 21/01/00.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.- Se solicita publicar el presente edicto con carácter urgente.

Buenos Aires, 2 de junio de 2000.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 8/6 Nº 52.737 v. 9/6/2000

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 48, sito en calle Uruguay Nº 714, piso 3º, hace saber por dos días en los autos "MONMANY CARLOS MARIA, c/DE LA VEGA GENARO AMERICO, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 84.573/96, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 21 de junio de 2000, a las 11,40 horas, en el salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado en la ciudad y Partido de Moreno, Provin-

cia de Buenos Aires, con frente a la calle Juan Bautista Alberdi Nº 49, entre las de Boulevard Alcorta (Hoy Avda. F. Piovano) y Claudio María Joly (Hoy E. Zeballos). Edificado sobre tres lotes de terreno consignados como lotes 7, 8 y 9 de la Manzana 31, con todo lo plantado, edificado y demás adherido al suelo. El lote 7, mide: 10m05 de frente al E., por 36m29 de fondo. Sup. 364,7145 m2. Y los lotes 8 y 9, miden cada uno: 10m05 de frente al E., por 46m29 de fondo. Superficie total de cada lote 465,21 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I, Sección B, Manzana 110, Parcela 6 AP. Partida 17.088. Matrícula Nº 43.532/3/4. El inmueble consta de: living comedor, cocina, antecocina, cuatro dormitorios, tres baños, lavadero, despensa, garaje, sala de estar. Se encuentra ocupado por el Sr. Juan Frezzia y su esposa en carácter de propietario. Base $ 173.200. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 1,50% de comisión más IVA y el 1% de Sellado de boleto, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. No podrá comprar en comisión y deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación o intimación alguna; dicho saldo devengará, desde la fecha del remate y hasta el efectivo pago, la tasa de interés pasiva promedio que publica mensualmente el Banco Central de la República Argentina. Se adeuda por Imp. Inmobiliario al 29/9/98 $ 13.967,43. Imp. Municipal: Pda. 00114778-0 fs. 69/70 al 30/9/96 $ 734,08; Pda. 00114777-3 fs. 48 al 16/10/96 $ 793,22 y Pda. 00114779-7 al 16/10/96 $ 254,34. y Direc. Gral. de O. Sanitarias Bs. As. fs. 52/3 al 11/10/96 $ 6.909,18. El bien se exhibirá los días 16 y 19 de junio de 2000, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2000.
Ana María Himschoot, secretaria.
e. 8/6 Nº 50.371 v. 9/6/2000

Nº 49

Por dos días: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, a cargo del Dr. Eduardo José Coll, Secretaría Unica, sito en Uruguay Nº 714, 7º piso, Capital Federal. Hace saber que en autos caratulados: "ASTROMED S.A. c/GAMALLO, HECTOR RODOLFO s/Ejecución Hipotecaria". Expte. Nº 126.926/96. El Martillero Alberto Cuñado rematará al contado y mejor postor el inmueble ubicado en Intendente Richieri Nº 356, 2º piso "D", Pabellón "B", Unidad Funcional Nº 18, Villa Martelli. Provincia de Buenos Aires. El bien se subastará el 14 de junio de 2000 a las 9 hs., en el Salón de Remates, sito en Talcahuano Nº 479 de Cap. Fed. Se trata de un departamento compuesto por tres dormitorios, comedor, cocina, baño, lavadero y balcón. El mismo se encuentra ocupado por el Señor Gamallo, Héctor Rodolfo, quien lo hace en carácter de propietario. El bien se subastará en el estado en que se encuentra. (constatación obrante a Fs. 103). Nomenclatura Catastral: Circ. 4, Sec. 1, Manz. 35, U.F. 18. Partida Nº 110-99007. Polígono Nº 02-06. Matrícula Nº 1147/18. El bien se exhibe el 12 y 13 de junio de 2000 de 14 a 15 Hs. Rentas registra deuda al 29/2/2000 de $ 898,60 (obrante a Fs. 187). Municipal registra deuda al 1/3/2000 de $ 1.693,34 (obrante a Fs. 190). Aguas Argentinas S.A registra deuda al 9/2/2000 de $ 251,10 (obrante a Fs. 194). Expensas registra deuda al 21/2/200 de $ 292,49 (obrante a Fs. 182/184). Base: $ 22.394. Seña 30% contado. Comisión 3% + I.V.A (s/Condicioón del martillero). Resto dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado. La constitución en el acto de la firma del boleto. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "Clarín".

Buenos Aires, 29 de mayo de 2000.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.
e. 8/6 Nº 52.656 v. 9/6/2000

Nº 58

Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil Nº 58 de la Capital Federal, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, piso 5to. comunica por dos días en autos: "CITIBANK NA c/SAMUR, ARTURO ANGEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 3372/96. que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 29 de junio de 2000 a las 11,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en calle Cuba Nº 2872/74, entre Quesada y Congreso, Capital Federal, unidad 12 "B" del piso 6to. B; unidades complementarias XVI, cochera Nro. 5, de planta baja; y UC XII de planta sótano, baulera 6to. B.- Matrícula 1610656/12.- Superficie total para la UF 12 97,71 m2, porcentual 6,33%; superficie total para la UC XVI de PB 93,86 m2, porcentual 1,49%, respecto de la 1/15 parte indivisa; y superficie total de la UC XII 2,19m2, porcentual 0,06%.- Nomenclatura Catastral Circunscripción 16, Sección 27, Manzana 22, Parcela 7.- El bien, según informe efectuado por el martillero, se encuentra desocupado, y consta de un dormitorio en suite con placard y baño compartimentado, otro dormitorio con placard, un living con pisos tarugados y toilette, los dos cuartos y el living dan a un balcón de forma semicircular con vista a la piscina, además tiene habitación y baño de servicio. Con lavadero y cocina, todo en buen estado de conservación.- Cuenta con cochera (nro. 5) y baulera.- El departamento se identifica como 6to. "B". Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 26, 27 y 28 de julio próximos de 12 a 16 hs.- Base: u$s 105.658 (fs. 285).- Seña 30%.- Comisión 3%.- Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y, si no deposita el saldo de precio en tiempo y forma, deberá abonar sobre el mismo un interés compensatorio del 1% mensual hasta el momento del efectivo pago. No procederá la compra en comisión.- Hay constancias de deudas en Municipalidad por ABL (fs. 318) por $ 6.030,46 al 23/03/00, en Aguas Argentinas (fs. 304) por $ 3194,96, por expensas (fs. 294/5) por $ 24.660,41 al 29/02/00; no registrando deudas en OSN (fs. 299) al 15/03/00.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.
e. 8/6 Nº 52.726 v. 9/6/2000

Nº 59

El Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Civil Nº 59 comunica por 2 días en autos "CONS. PROP. MONROE 4008/10/12 c/SCORMIK DE SAAD OFELIA s/Ejecución de expensas" expte. 145496/95, que el martillero Norberto I. A. Calí rematará el 15 de junio de 2000, a las 9 horas, en Talcahuano 479, de esta Ciudad (Asociación de Balanceadores), el inmueble sujeto a la ley de Propiedad Horizontal, designado como Unidad Funcional Nº 14, ubicado en el piso 2º, Depto. "E" del edificio sito en Av. Monroe 4008/10/12, entre calles Plaza y Tronador, de esta Ciudad, cuya U.F. tiene una superficie total de 19,11 m2. Porcentual 0,91%. Dominio inscripto en Matrícula FR 16-7061/14. Se trata de departamento para vivienda de un ambiente, kitchenette y baño, en regular estado de conservación, ubicado en la parte intermedia del edificio. Ocupado por Hugo Biondi, en carácter de inquilino, sin contar con contrato escrito. Según fs. 72, no hay deuda de A. Argentinas al 28-4-99; Se adeuda: O.S.N. $ 62,31 al 31-5-99; G.C.B.A. $ 203,84 al 16-6-99; Expensas $ 4.588,00 al 31-7-99. Visitar días 13 y 14 de junio/2000 de 10 a 11 horas, bajo la esclusiva responsabilidad de los ocupantes. Remate al contado y mejor postor. Base $ 6.000,00; Seña 30%, Comisión 3%. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPC. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación.

Buenos Aires, 5 de junio de 2000.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.
e. 8/6 Nº 52.760 v. 9/6/2000

Nº 63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 63 a cargo del Dr. Raúl J. Rollan, Secretaría a cargo del Dr. Jorge E. Beade, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "MOLINARI, JUAN c/SOAVE, MIRTA SUSANA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 106.739/97, que la martillera María Dolores Aguirre rematará el día 15 de junio de 2000 a las 13,30 hs. en el salón de ventas de Talcahuano 479 de Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 71 letra "F" en el 2º piso del inmueble ubicado en la calle Entre Ríos 2472/76/78/82/84/90/94 esq. Gascón de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, con una sup. s/tít. de 34 m2 15 dm2 (fs. 4); porcentual: 0,01076%. De acuerdo a lo que consta en autos (fs. 94 y 94 vta.) en el momento de hacer la constatación el inmueble está ocupado por inquilinos. Consta de un ambiente dividido en dormitorio y comedor con balcón, baño y cocina. Se encuentra en muy buen estado de conservación. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. E, Manz. 70 a, Parc. 8 e; Subparc. 71; Políg. 02-03. Pda. Nº 45-342119. Mat. Nº 81.908/71. Deudas: Rentas $ 171,18 (fs. 100) al 31/05/99; A.B.L. $ 1.006,56 (fs. 105/114) al 31/5/99; O.S. M.G.P.: $ 343,02 al 10/05/99 (fs. 115). Expensas: $ 3.644,88 a marzo 31 de 2000; Exp. marzo: $ 72,30. (fs. 186). Base: $ 14.775. Comisión: 3%. Sellado de ley. Al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se hace constar lo dispuesto por la Excma. Cámara en el plenario decretado en la causa "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecutivo", el cual afirma que "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Asimismo se hace constar que no procederá la compra en comisión. Visitar el inmueble los días 13 y 14 de junio de 2000 de 14 a 16 hs. bajo responsabilidad de sus ocupantes.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2000.
Jorge E. Beade, secretario.
e. 8/6 Nº 52.741 v. 9/6/2000

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, sito en calle Uruguay Nº 714, piso 6º, hace saber por dos días en los autos "DE MARCO SILVIO y Otros c/WRIGHT JOSE LUIS y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 109.903/98, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día jueves 15 de junio de 2000, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado en Domselaar, Partido de San Vicente, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la Ruta Nacional Nº 210, Km. 54.900. Se trata de una casa habitación compuesta de tres ambientes y baño, desocupada y en estado de abandono, sin techo ni sanitarios. Edificada en el Lote 26, de la Manz. 336, que mide 10 mts. de frente al N.O., por 20 mts. de fondo. Nomenclatura Catastral: Circuns. III, Sec. C, Manz. 336, Parcela 26. Matrícula Nº 29.353. Base $ 16.000.- Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más Iva y el 1% de sellado, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado y el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 C.P.C.C.). Se adeuda por: Imp. Municipales fs. 85/6 al 28/12/99 $ 1.190,68. A. Argentinas fs. 81 al 10/12/99 y Adm. Gral. de Obras Sanitarias fs. 77 al 24/11/99 Fuera de radio servido. Imp. Inmobiliario fs. 67/29/10/99 $ 576,86. El bien podrá visitarse libremente.

Buenos Aires, 2 de junio de 2000.
Roberto Malizia, secretario.
e. 8/6 Nº 50.373 v. 9/6/2000

Nº 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, Secretaria Unica, a cargo del Dr. Julio Alfredo Auliel, sito en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, quinto piso, Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y diario El Cronista, en los autos: "RODRIGUEZ FERNANDEZ, JOSE c/CORDOBA, FERNANDO ANIBAL y Otros s/Cobro de Alquileres", Expediente nº 17.663/95, que el martillero José Domingo Manuel Baamonde, rematará el día jueves 29 de junio de 2000, a las 13,30 horas, en el Salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano nº 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Mozart nº 1489/51 esquina Hubac nº 4601/3/5/7, Unidad nº 9, letra "A", del segundo piso al frente y la unidad complementaria nº 1V, ubicada en la planta azotea. Matrícula 1-37180/9, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección 64, Manzana 117, Parcela 1. Según constatación realizada el 09-11-1999, se trata de un edificio en esquina de cierta antigüedad y consta de planta baja y dos pisos y azotea, sin ascensor. La unidad nº 9 tiene entrada común por la calle Hubac nº 4605 y consta de comedor, 2 dormitorios, balcón a frente, cocina y baño instalados, se encuentra en buen estado de conservación y mantenimiento, la unidad es habitada por el titular del dominio y su señora esposa. La superficie de la unidad es de 73,64m. y la unidad complementaria de 41,05m. descubiertos. Condiciones de venta: "ad-corpus". Base $ 14.481,00; Seña 30%; Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales y como pertenecientes a estos autos. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Deudas: a fs. 310 Aguas Argentinas al 21-02-2000 $ 21,23; O.S.N. a fs. 317/18 al 18-03-93 $ 187,67; Gob/Ciudad de Bs. As. a fs. 320/24 $ 2.771,02 al 11-02-2000.- El Edificio no cuenta con administrador. Exhibición: 23 y 26 de junio de 2000, entre las 10,30 y 12,00 horas. Mayores Informes: Oficinas del Martillero: 4-383-2511 y 4-983-7152.-

Buenos Aires, 15 de mayo de 2000.
Julio Alfredo Auliel, secretario.
e. 8/6 Nº 52.744 v. 9/6/2000

Nº 72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72 Secretaria Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 piso 6º piso, comunica por dos días en autos: "TRANFINA SA SOC. DE AHORRO Y PRESTAMO contra BEVERINI PEDRO NUNCIO-Ej. Hipotecaria", exp. 45673/85, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 22 de junio de 2000 a las 11 hs. en Viamonte 1332, Capital: una fracción de tierra ubicada en el Partido de Florencio Varela, Colonia La Capilla, designada como lote veintisiete de la fracc. V, mide al NO 245m 33cms, linda con lote 16, calle en medio al NE 220m con parte del lote 28 al SE 245m 33cms con lote 39, al SO 220m con lote 26. Superficie 5 Has, 39 áreas, 72 Cas, 60 dms 2., matrícula 44.034, partida 37.523, nom. cat. circ. IV secc. L fracc. V parc. 11. Según informe del martillero la fracción está situada en la intersección de las calles 1653 y 1610 sobre camino de tierra a unos 400 mts. de Av. La Plata (pavimentada) estando ésta a la alt. del km 9 de la ruta 53 (San Martín), se trata de una fracción de campo ocupada por el Sr. Pedro Miseli y familia quien manifestó ser ocupante sin título alguno, se constató la existencia de una casa de material de living, dos habitaciones, cocina y baño en regular estado y otra casa precaria de living, una habitación, cocina, baño y un galpón. Deudas: fs. 155 A. Arg. informa que no presta servicios, fs. 156 O. Sanit. informa que no presta servicios, fs. 164 Rentas $ 133,16 al 29-2-2000. fs. 179 Munic. $ 8.096.- al 14-3-00 en ejecución judicial, fs. 180 $ 123,3 al 31-3-00.- Base Ad-Corpus $ 10.930,75. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. Dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. de Proc. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Según plenario C. Civil del 18-2-99 "no corresponde que el comprador afronte las deudas que registre el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlas y que no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Visitar los días 17 y 19 de junio de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, mayo 29 de 2000.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 8/6 Nº 52.723 v. 9/6/2000

Nº 94

Juzgado Nacional de Iº Instancia en lo Civil Nº 94, Secretaria Unica, sito en Av. de Los Inmigrantes 1950 PB Capital Federal comunica por dos días en los autos: "RISSO, CELINA ELSA y Otro c/PEREZ BONACCINI, MARCELA EDIT s/Ejecución Hipotecaria" expte.; Reservado 58.229/99, que el martillero Raúl R. G. Amadeo rematará el día 16 de junio de 2000 a las 12 y 30 hs. en Talcahuano 479 Capital, el siguiente inmueble que puede visitarse los días; 12 y 13 de junio de 2000 en el horario; 20 a 22 hs. Se trata de un departamento para vivienda sito en calle Larraya Nº 2232/48 UF 45 letra "LL" en Planta baja con entrada por el Nº 2244 de la citada calle. Catastro; Cir. I, Sec. 62, Mz. 16 Par. 11A de 25 mts. 87 dms. cuad. Porcentual; 1,13 centésimos. No existe encargado, si administrador, ocupado por la demandada. Está compuesto por un ambiente con baño interno, con patio con escalera a terraza, piso de cerámica, en buen estado general. Forma parte de un edificio de unos dos años de construido, con planta baja y 1º piso y 35 departamentos. En barrio Mataderos. Libre de tasas Municipales. Adeuda por expensas y Aguas Argentinas englobadas s/fs. 48 al 8/2/00 $ 206,45. A OSN no adeuda s/fs. 52. Base U$S 22.100.- Seña; 30%. Comisión; 3% al conta-

do, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma prevista en el art. 133 del Código Procesal. No podrá haber ofertas menores a los $ 100.-
Buenos Aires, 2 de junio de 2000.
Eduardo Parody, secretario.
e. 8/6 Nº 52.718 v. 9/6/2000

Nº 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, Secretaría Unica, con sede en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 5º de Buenos Aires, hace saber por dos días en los autos "FERRAROTTI, MARCOS FELIX c/DI GENARO, FRANCISCO ALBERTO y Otros s/Ejecución Hipotecaria (Exp. Nº 47.546/98)", que el Martillero Alberto F. Lanfranconi, Presidente Perón Nº 1143, Piso 5º, Oficina 66 de Capital Federal (Tel/Fax: 4382-0226), subastará al contado y al mejor postor, el día 16 de junio de 2000 a las 12,30 hs., en la Corporación de Rematadores y Corredores, sita en la calle Pte. Perón Nº 1233, el inmueble con frente a la calle Billinghurst Nº 953 casi Avda. Córdoba, Piso 5º Letra "C", Unidad 17; Matrícula 9-2370/17, con superficie de propia de 56,66 mts. Semicubierta, 4,40 mts., balcón 2,45 mts., con un total de 63,51 mts.; en buen estado de conservación. Nomenclatura Catastral: Circ. 9, Sec. 13, Manz. 34; Parc. 15; Unidad 017; Ad Corpus. Superficie total 63,51 mts.2. Se compone de comedor con balcón con saliente al patio de aire-luz, es decir contrafrente; dos dormitorios con placards, un baño completo moderno y otro pequeño toilette, cocina normalmente equipada. Muy buen estado de conservación y mantenimiento. El inmueble a subastar se encuentra habitado por la Sra. Rosario Ferro de Toscano, (en su calidad de cónyuge supérstite del titular del inmueble que se subasta y que ha manifestado en autos haber efectuado una cesión de derechos a terceros); y con su familia. Base: U$S 25.000. Seña 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo y en el acto de subasta. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los 10 días de efectuada la subasta. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, pero sí respecto de las expensas comunes ("No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (Según resolución S.C.J.N. del 18-02-1999 en autos "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo). De conformidad de lo dispuesto por el Art. 598 inc. 1º, del Código Procesal (conf. Ley 2444, art. 79º) no se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros."). En caso de que la ejecutante resulte adquirente en la subasta, se encuentra eximida de abonar el pago de la seña correspondiente y queda autorizado para compensar el saldo de precio hasta el importe de su crédito en la medida que desinterese previamente a eventuales acreedores privilegiados. Deudas por expensas al 30/04/2000 $ 161 (fs. 170); Rentas G.C.B.A. al 17/04/00 $ 66,02 (fs. 160); O.S.N. al 09/05/00 $ 30 (fs. 158) y Aguas Argentinas S.A. al 05/05/00 $ 27,09 (fs. 159). Se exhibirá el día 13 de junio de 2000 entre las 10,30 y 12,30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Nota: El presente edicto deberá publicarse con carácter de urgente. Conste.
Buenos Aires, 6 de junio de 2000.
Déborah B. Aleandri, secretaria.
e. 8/6 Nº 50.455 v. 9/6/2000

Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, a cargo del Dr. Alberto J. P. Narváez, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, Capital Federal, comunica por tres días en autos: "GERONIMI, GILBERTO ANTONIO y Otros c/CASTRO, CARLOS JOAQUIN s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 11.467/99), que el martillero Horacio Héctor García rematará el 21 de junio de 2000, a las 12,30 horas, en la calle Talcahuano 479 de esta ciudad, "ad corpus", al contado y al mejor postor, la Unidad Funcional número setenta y nueve ubicada en el segundo piso, con una superficie total de 84,67 m2, discriminada de la siguiente forma: Cubierta: 82,33 m2 y semicubierta: 2,34 m2; Porcentual: 1,515%; Partida 1.749.818; y la Unidad Funcional número cincuenta y cuatro, destinada a cochera, ubicada en el primer subsuelo, con una superficie cubierta propia y total de 5,70 m2; Porcentual: 0,318%; Partida 1.749.793, la que se encuentra afectada a servidumbre pública del local subterráneo a disposición exclusiva de Segba; ambas Unidades Funcionales corresponden al inmueble sito en Zona Norte de esta ciudad, con frente a la calle Campichuello Nº 260/262,264, entre las de Bogotá y Doctor Gregorio Aráoz Alfaro; Nomenclatura Catastral: Circ. 7; Secc. 45; Manz. 103B; Parc. 40; inscriptas en las Matrículas F. R. 7-8445/79 y F. R. 7-8445/54, conforme surge del título de fs. 24/27 y del mutuo de fs. 32/45. La Unidad Funcional Nº 79 es totalmente externa y presenta: hall de entrada, con un placard; living comedor con piso de cerámica; cocina instalada, con muebles bajo y sobre mesada; lavadero semicubierto, cerrado con ventana corrediza; pasillo de comunicación; tres dormitorios, todos alfombrados, con sus correspondientes placards; baño completo; toillete con ducha; y una pequeña habitación ubicada frente a los dormitorios; todo en buen estado de conservación y uso. Las dos Unidades Funcionales se encuentran ocupadas por la Srta. Carol Spitzer y su grupo conviviente, en carácter de inquilina con contrato vigente hasta el 30-09-2001 (fs. 161/162 y 167/168). Base: $ 33.000,00 (fs. 169); Seña: 30%; Comisión: 3%; todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. Exhibición: 15 y 16 de junio de 2000, de 10,00 a 12,00 horas. Deudas: en G.C.B.A. al 12-11-99 la U. F. 79, $ 1460,38 (fs. 117) y al 16-11-99 la U. F. 54, $ 59,00 (fs. 113); en Aguas Argentinas S.A. al 01-11-99, la U. F. 79 $ 752,08 (fs. 126) y la U. F. 54 $ 57,66 (fs. 129); y Expensas comunes, las dos U. F. hasta Octubre 1999, sin intereses $ 6022,40 (fs. 124), habiéndose liquidado las de marzo de 2000 para la U. F. 79 en $ 137,92 y para la U. F. 54 en $ 12,64, todo lo que hace un total de $ 150,56 (fs. 165 y 167 vta.); las dos U. F. no adeudan suma alguna a O.S.N. al 10-11-99 (fs. 119). El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del CPCC y el saldo del precio de la subasta lo deberá depositar con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias de descuentos de documentos comerciales a treinta días. Ello en el supuesto que no se integre el saldo de precio dentro de los treinta días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados.
Buenos Aires, 29 de mayo de 2000.
José Luis González, secretario.
e. 7/6 Nº 52.562 v. 9/6/2000

Nº 98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 98 del Doctor Alberto Primero Narváez, Secretaría Unica a cargo del Doctor José Luis González, sito en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, piso 6º de la Capital Federal, comunica por tres días en autos "LA EMMA S.C.A. c/SELVA, MATILDE ELENA y Otros s/Ejecución de Alquileres", Expediente Nº 162.567/97 que el martillero señor Celso Andrés Acea (Tel. 4502-7118) rematará el viernes 16 de junio de 2000 en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, a las 12:30 hs. el departamento ubicado en la calle Virrey Loreto 2452, Unidad Funcional 30, piso 7º, identificado internamente con la letra "C". Matrícula 17-2320/30. Nomenclatura Catastral: Circ. 17; Sección 37; Manzana 154; Parcela 12. Sup. 34,43 m2. Porc. 1,75%. Ocupado por la demandada en autos. Consta: living-comedor, dormitorios, baño instalado, cocina y lavadero. Teléfono. En buen estado de conservación. Se visita los días 14 y 15 de junio de 2000 de 15 a 17 horas. Base $ 20.000 al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución del domicilio procesal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones comerciales a 30 días. Ello, en el supuesto que no se integrare el saldo de precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta independiente de la conducta asumida por las partes e interesados. Registra deudas: a Aguas Argentinas S.A. al 10/8/99 $ 19,15 (fs. 100); a OSN (e.l.) al 17/8/99 sin deuda (fs. 104); a Rentas del Gob. de la Ciudad de Bs. As. $ 237,68 al 12/1/00 (fs. 128). Por expensas comunes $ 435,30 al 6/12/99 (fs. 127). No se admiten compras en comisión. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y La Nación.
Buenos Aires, 2 de junio de 2000.
José Luis González, secretario.
e. 8/6 Nº 52.597 v. 12/6/2000

Nº 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108 a cargo del Dr. Carlos Felipe Balerdi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 3º piso, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "GOVER STAR S.A. c/PUERTO PEÑON S.A. y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 62.916/98 —Reservado— que el martillero Hugo Horacio Buscarini subastará el 28 de junio de 2000 a las 12:10 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en Colonia Nahuel Huapi, San Carlos de Bariloche —Lote Nº 2— partes lotes 29 y 30, Matrícula 19-5289, Pcia. de Río Negro, antecedente dominial: Tº 928, Fº 106, Finca 11.758, tratándose de una parcela de tierra de aprox. 8 Has., con costa sobre el lago e ingreso sobre la Ruta Llao Llao, con dos módulos de construcción combinados en madera y piedra que poseen 12 y 8 Apart en funcionamiento, ocupados por turistas en forma semanal en buen estado de conservación y un tercer módulo similar en su construcción que funciona como Administración, estar de turistas, bar, recepción en excelente estado de conservación, además posee cancha de tenis, frondoso parque y arboleda y playa de estacionamiento para diez autos en la entrada, ocupado por los turistas y la firma demandada en calidad de Administradora, según constatación realizada. Ad corpus. Superficie según dominio 7 Has, 93 A, 15 cent. Nomenclatura Catastral: Departamento Catastral: 19 - Circ. 1, Sec. P, Chacra 002, Parc. 02. Matr. 19-5289. Condiciones de venta: Base $ 350.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Sellados de ley. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo del precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin intimación alguna en el Banco de la Nación, Sucursal Tribunales, no corresponde la compra en comisión. Asimismo se deja constancia que el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas informadas por impuestos, tasas, servicios o expensas si el monto producido en la subasta no fuere suficiente. Adeuda: Rentas Pcia. de Río Negro $ 9.154,661 al 30/3/99 y Municipalidad de San Carlos de Bariloche $ 9.788,00 al 10/4/99. Se podrá visitar el 26 y 27 de junio en el horario de 14 a 16. Informes tel. 4207-7270 - Cel. (15) 5345-6130 o el Juzgado. Publicación por dos días en Boletín Oficial y diarios La Nación (Capital Federal) y Río Negro (Pcia. de Río Negro).
Buenos Aires, 1 de junio de 2000.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
e. 8/6 Nº 50.328 v. 9/6/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108 a cargo del Dr. Carlos F. Balerdi, Secretaría Unica del Dr. Daniel R. Tachella con asiento en la calle Talcahuano 490, piso 3º de la Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/OJEDA, ERMIL y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 101.703/96 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 15 de junio de 2000 a las 11:20 hs. en el local de la Corporación de Martilleros con asiento en la calle Juan D. Perón Nº 1233 de la Capital Federal, el bien que será exhibido los días 12, 13 y 14 de junio de 2000 en el horario de 12:00 a 14:00 horas: Inmueble sito en Av. Gaona 4201/3/5 y Joaquín V. González 874/76/78, piso 3º de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15; Sec. 79; Mza. 61; Parcela 1. Matrícula 15-10256/22. U.F. 22 del 3º piso. Superficie 92,92 m2. Base $ 40.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Deudas: fs. 53 Gobierno de la Ciudad de Bs. As. al 3/12/97 sin deuda por exento por Ordenanza 39.056/83; fs. 54 OSN al 3/12/97 sin deuda; fs. 42 Aguas Argentinas al 27/11/97 $ 60,71; fs. 133 Expensas al 20/6/99 $ 919. Según constatación efectuada por el martillero se trata de un departamento sito en Av. Gaona Nº 4201/3/5 y Joaquín V. González Nº 874/76/78 identificado con el Nº 22 del piso 3º donde se pudo constatar que el inmueble se encuentra desocupado y deshabitado al que se pudo ingresar por las llaves que hizo entrega la actora, hasta el piso 3º se accede por escalera ya que el edificio no tiene ascensor. El inmueble consta de una cocina sin sus artefactos ni muebles, un living comedor, un pequeño balcón al que se ingresa por el living, tres dormitorios, dos baños, uno de ellos completo con bañera y el otro sin bidet y recinto duchador, otro balcón más amplio al que se ingresa por el dormitorio principal y un pequeño patio. El inmueble se encuentra en regular estado de conservación, empapelados rotos en dormitorios y deterioros en parquet de dormitorios y mosaicos del living. En caso de no haber remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas que pesan sobre el bien. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc.
Buenos Aires, 24 de mayo de 2000.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
e. 8/6 Nº 50.359 v. 9/6/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Jugado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en autos "TINTOCOLOR S.A. s/Quiebra", Exp. 69.139 que el martillero Carlos M. Bruno (CUIT 20-08392455-2) subastará el 15 de junio de 2000 a las 11:30 horas en la calle Viamonte 1332 de esta ciudad, los siguientes bienes: Mobiliario de oficina (sillas, escritorios, archivos, etc.); placha decatizadora "Monti" a paño con moldería; revisadora y cortadora de tela; rama secadora; fular de alta presión; dos secadora a tubo; un secador a colchón de aire a vapor 300 kg/hora; dos overflok completas 300 kg; una batea molineta para 50 kg. cerrada; una batea molineta acredo inox. P/350 kg; una overflok 300 kg; una overflok chica; una molineta cerrada p/150 kg; una centrífuga acero inox. con carga y descarga automática; una exprimidora; dos tableros de luz completos; una frizadora con doble tambor; un montacargas; una caldera Mellor Goodwin SAC 20 kg/cm2; una caldera nueva desarmada; dos compresores incompletos; un compresor de 7,5 hp nuevo; una máquina automática para dar vuelta tela; una plegadora; dos caustificadoras en serie; una secadora a tubo en desuso; una calandra marca Andrés ancho 1,20 mts. con moldería; bachas y carros en plástico y con ruedas. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Sin base + IVA. Seña 30%. Comisión 10%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en el radio del Juzgado. Queda a cargo del adquirente los costos que implique el desmontaje o desarmado del bien o bienes que adquiere como de todo gasto que derive del mismo, así como de su posterior acarreo, no teniendo nada que reclamar a la quiebra por tales conceptos. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de la subasta, los que serán abiertos al iniciarse el remate, previa entrega al martillero el día antes del acto, bajo recibo. Las ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero. Conocimiento de autos: Se presume que los adquirentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Exhibición en calle Alfredo Palacios Nº 3157 de Lomas del Mirador, Pcia. de Bs. As., días hábiles del 9 al 14 de junio de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 29 de mayo de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 8/6 Nº 319.482 v. 9/6/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2 a cargo de la suscripta, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, Capital Federal, comunica por tres días en los autos "DAUS, JORGE DANIEL s/Quiebra" (Expte. 69.761) que el martillero Macario A. Cuestas Acosta, CUIT 23-04083603-9 rematará el día 14 de junio de 2000 a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 25% indiviso del inmueble sito en la calle Alsina Nº 88 entre las de Belgrano y Moreno, de la ciudad y Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula 5520/1. Nomen. Catas.: Circ. I; Secc. B; Manz. 37; Parc. 10. Superf. terreno 202 m2. 47 dm2. Es una casa tipo chalet. Consta de porch, hall, living-comedor, hall de distribución, baño, dos dormitorios, cocina y antecocina con puerta ventana a lavadero, patio trasero. En regular estado de conservación. Ocupada por el fallido y familia. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y al mejor postor. Base $ 3.000. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. El sal-

do de precio deberá pagarse dentro del quinto día de aprobada la subasta. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de la subasta. No se admitirán compras en comisión, ni cesión del boleto de compraventa. El adjudicatario que planteare cuestiones manifiestamente improcedentes, que demoraren el pago del saldo de precio, se le impondrá la multa que prevé el art. 581 del Cód. Proc. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Exhibición días 8 y 9 de junio de 14:30 a 16:30 horas.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 8/6 Nº 319.594 v. 12/6/2000

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 2 días en el juicio "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SAN FER S.A. y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 83.878/99 (SAN FER S.A. Matrícula 16.819 del 10/7/84 ante la Dir. Prov. de Personas Jurídicas) que el martillero Hugo C. Taquini (CUIT Nº 20-10110354-5) rematará el día 22 de junio de 2000 a las 10 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233, Capital Federal, el automóvil Volkswagen Senda Disel del año 96, sedan 4 puertas, dominio APU 422, motor marca Volkswagen Nº BE891709 y chasis marca Volkswagen Nº BAWZZZ30ZSJ062864. Base $ 3.500, al contado, en efectivo y al mejor postor. Comisión 10% en el acto del remate. Debe patente al 28/12/99 por $ 2.880,60 importe que será a cargo del comprador. El vehículo se entregará en el estado de conservación en que se encuentra. Se exhibe en la calle Uruguay 2602, de la localidad de Beccar, Provincia de Buenos Aires, lo días hábiles en el horario de 9 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 8/6 Nº 52.733 v. 9/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días en el Juicio "BANCO MACRO S.A. c/SAEZ, JUAN ANTONIO s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 62.667, (Sáez, Juan Antonio, DNI 10.820.149, Codeudor Fernández, José Luis, LE 7.084.374) que el Martillero Hugo C. Taquini (CUIT 20-10110354-5) rematará el día miércoles 28 de junio de 2000 a las 10 horas, en la calle Sarmiento Nº 731, 7º piso, Capital Federal, 6 colectivos urbanos usados, en regular estado de conservación y con algunos faltantes, año 1993, con motores marca Deutz y carrocerías y chasis marca El Detalle, de acuerdo con el siguiente detalle: Lote 1: Dominio ant. B-2.489.433, actual WFU 410, Motor Nº SL 705551, Chasis Nº RPA 273.472. Debe patentes al 15/5/00 $ 7.448,76. Base: $ 8.000. Lote 2: Dominio ant. C-1.790.247, actual WFU 409, Motor Nº SL 605559, Chasis Nº RPA 273.477. Debe patentes al 15/5/00 $ 8.888,29. Base: $ 9.000. Lote 3: Dominio ant. C 1.790.248, actual WFU 408; Motor Nº SL 605.692, Chasis RPA 273.473. Debe por patentes al 31/5/00 $ 8.933,64. Base: $ 8.000; Lote 4: Dominio ant. C 1.790.249, actual WFU 407; Motor Nº SL 605.688, Chasis RPA 273.475. Debe por patentes al 15/5/00 $ 8.888,21. Base: 7.000. Lote 5: Dominio ant. C 1.790.250, actual WFU 406, Motor Nº SL 605.558; Chasis RPA 273.474. Debe patentes al 15/5/00 $ 8.888,79. Base $ 9.000. y Lote 6: Dominio ant. C 1.790.252, actual WFU 412, Motor Nº RPA 273.476, Chasis OAH 22953. Debe patentes al 15/5/00 $ 8.888,64. Base: $ 9.000. Seña 30%, comisión 10% en efectivo en el acto del remate. Asimismo, en caso de inexistencia de ofertas, se autoriza un segundo llamado, una hora después, con las bases reducidas en un 25%. El saldo de precio deberá depositarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales, en la cuenta de autos, dentro de los cinco días de aprobado el remate. Exhibición: días 21, 22 y 24 de junio de 9 a 11 horas en Av. Belgrano 3942, Wilde, Pcia. de Buenos Aires. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Demás circunstancias obrantes en autos.

Buenos Aires, 1 de junio de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 8/6 Nº 52.739 v. 9/6/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, secretaría Nº 6 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, Piso 6º, comunica por dos días en los autos "BANCO BANSUD c/TRANSPORTES TURIN S.R.L." (Expte. Nº 71.373), que el martillero Martín Rodríguez Quiroga (4666-8477) rematará el día 14 de junio de 2000, a las 13:15 hs., en la sede de la Secretaría Actuaria, un automotor Marca Mercedes Benz, Modelo L 1521/48, Tipo Chasis con cabina, Motor marca Mercedes Benz Nº 347.915-10-102184, Chasis marca Mercedes Benz Nº 351018-12-069636, Año 1986, Dominio WLF 375 (Q 00045492) (fs. 127). La venta se realiza al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, Base: u$s 53.920,71, para el supuesto que esta fracasare media hora más tarde se realizará otra Sin base. Comisión 10%. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos en el cpr 571. En caso de corresponder el pago de I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El adquirente de un bien subastado no debe afrontar las erogaciones originadas por las deudas que pesan sobre el bien, los que deberán ser satisfechas con el producido de la subasta conforme las preferencias para su orden. Exhibición: los días hábiles de 9:00 a 12:00 hs. En la Av. Piedrabuena 3750/70, de esta ciudad.

Buenos Aires, 2 de junio de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 8/6 Nº 1932 v. 9/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría Nº 6, Av. Callao 635, piso 6°, comunica por cinco días en autos "VALENTI, CARLOS ALBERTO s/Quiebra s/Incidente de subasta", expte. 79.125 que el Martillero Público Horacio E. Garrido rematará el día 15 de junio de 2000 a las 13,45 hs. en Avda. Callao 635, 6° piso, Capital, el bien inmueble ubicado en Pinamar, Ptdo. de Gral. Madariaga, Pcia. de Buenos Aires, frente a la calle Las Burriquetas esquina a la Avda. Los Langostinos, parte de la fracción C; designado como Lote "B" de la manzana 40, Secc. C-2. Nomenclatura Catastral: Circ. IV Secc. N Manz. 11 Parc. 2 Matrícula 14.386 (124). Sup. 787,50m2. La venta se realiza "ad corpus". Según constatación del martillero se trata de un chalet en 4 niveles, que tiene garaje para 2 autos sobre Av. de los Langostinos, baño y placares para despensa; lugares para estacionar 4 autos sobre la entrada de la casa, por De las Burriquetas. En 1° nivel, amplio living-comedor con balcón y hogar, jardín de invierno vidriado con parrilla y escalera abajo, habitación y baño de servicio. En 2° nivel, 3 dormitorios con placards, 3 baños (2 en suite). En 3° nivel amplia suite con placards, baño con jacuzzi, y kitchenette, gran balcón al frente y amplia terraza hacia atrás y el costado; sobre el otro lado gran altillo o baulera de aproximadamente 6 por 4m. Estufas a gas y parque con riego por aspersión. En buen estado de conservación. Desocupado. Base $ 100.000, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% IVA sobre comisión. Sellado de ley. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. El adquirente deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la posesión. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 13,30 hs. del día hábil inmediato anterior a la subasta, en los términos del Reg. para la Justicia Nacional art. 104.5, procediéndose a su apertura el 14 de junio de 2000 a las 13:45 hs. en la Sede de la Secretaría. Exhibición: los días 10 y 11 de junio de 2000 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 5/6 Nº 319.133 v. 9/6/2000

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Sec. Nº 13, sito en Diag. R. S. Peña Nº 1211 de Capital Federal, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, comunica por dos días en autos: "SPAGNUOLO, HORACIO TOMAS c/RODRIGUEZ FRANCO ARIEL s/Ejecutivo" Expte. 61374/97" que el Martillero Roberto M. Plorutti rematará el día 20 de junio de 2000 a las 15.30 hs. en Tte. G. Perón Nº 1233 de Capital Federal, el 50% indiviso de un inmueble en calle Paraná Nº 172, entre 6 y 8 Partido de Alte. Brown, localidad de Burzaco que según const. de fs. 176 se trata de un chalet en dos plantas, construcción de mampostería estructura de losa, cubierta exterior de teja, pisos cerámicos esmaltados, la que consta en P.B. de liv-comedor, dos dormitorios, baño y cocina, jardín al frente y sector posterior y en el 1º piso 4 dormitorios y un baño completo. Sup. cta. aprox. 120 m2. zona asistida por servicios de luz y gas. Sobre calle Pavimentada. El estado de la vivienda es regular y seg. fs. 104/5 habitan el inmueble la Sra. Alba Fernández en compañía de sus hijos menores Carla y Fernando Rodríguez. Nomenc. Catast.: Circ. III, Secc. D, Mz. 23, parc. 17, Matric. 35665 Terreno 295 m2 a fs. 52 Vta. Base $ 17.704,88. Seña 30%, comisión 3% más IVA. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de la aprobación de la subasta en la suc. Tribunales del Banco Municipal sin necesidad de otra notificación aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Se deja constancia que se recibirán ofertas bajo sobre hasta el día 15 de junio a las 9.30 hs. así mismo fíjase audiencia para el día 16 de junio a las 12 hs. para la apertura de sobres en caso de existir ofertas en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional art. 104. Deudas: Obras Sanitarias no cuenta con serv. Rentas de la Pcia. de Bs. As. fs. 72 $ 2.369,55 al 14/7/98, A.A., a fs. 43 no adeuda por estar fuera de radio, Munic. de Alte. Brown $ 2.096,84 a fs. 46 al 3/4/98. Más sus respectivas actualizaciones. Exhibición: 15 y 16 de junio en horario de 16 a 17 hs. o llamar al T.E. del Martillero 4816-4625. Arenales Nº 1140, 4º "F". El presente Edicto deberá Publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario "La Razón".

Buenos Aires, 2 de junio de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 8/6 Nº 50.258 v. 9/6/2000

Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Avda. Roque S. Peña 1211, Piso 2º, Cap. Fed., Secretaría Nº 13, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly comunica por tres días, en autos: "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/LUGONES ADRIAN GUSTAVO y Otro s/Ejecución Prendaria" Exp. Nº 15.719/99, que el martillero Isaac Joaquín, CUIT Nº 20-04246229-3, rematará el 22 de junio de 2000, a las 11,15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el automotor Fiat Siena ELD, Sedán 4 puertas, Modelo 1998, Dominio: CBP 980, Motor Fiat 176A50002051259, Chasis Fiat 8AP178678W4051385, perteneciente a Adrián Gustavo Lugones, DNI Nº 22.877.918. Al contado y mejor postor. Sin base. Comisión: 10%. todo en efectivo en el acto de la subasta. Deudas por patentes al 30/01/00, $ 792,02 (fs. 52) que serán abonados por el comprador. El comprador deberá presentar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente bajo los recaudos establecidos en el art. 571 del CPCCN. Se aceptarán ofertas bajo sobre de acuerdo al art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta las 9,30 horas del 21 de junio de 2000. La audiencia de apertura de sobres se realizará el mismo día a las 12 horas en la Sede del Juzgado. Para mayor información acerca del procedimiento dirigirse a la Secretaría del Juzgado. El bien se subasta en las condiciones en que se encuentra y exhibe. Exhibición: desde el 12 de junio de 2000, de lunes a viernes de 8.30 a 13 y de 13,30 a 16,30 horas, en Service Fiat Mapo, Km. 37,500 de la Ruta Prov. 36 (ex Nac. 2), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 8/6 Nº 52.758 v. 12/6/2000

Nº 8

Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secret. Nº 16 a mi cargo, sito en Av. Pte. R. S. Peña Nº 1211 Planta Baja, Cap. Fed. comunica por 5 días en autos "FRUTAMIL S.A.C.I.F. y A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta s/Incidente de realización de inmuebles", Expte. 66.737, que los Martilleros Ercilla Rodríguez Quiroga CUIT 27-06078094-9 y Lucas M. López Cabanillas CUIT 20-04520926-2, rematarán el día 20 de junio de 2000 a las 13 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano N° 479 Cap. Fed., el Inmueble sito en la calle Nazca N° 2335/37/39 entre Alvarez Jonte y Adolfo P. Carranza de la Capital Federal, Matrícula 15-8368 - Cir. 15 - Secc. 69 - Manz. 22 - Parc. 35. Mide s/Tit. 17m32cm de frente al SO. por 53m94cm de fondo en el costado NO. y 54m30cm en el del SE. y linda al frente calle Nazca, por el EN. con fondos de los lotes 33 y 34, al NO. lote 8 y al SE. lote 11 y fondos del 16 y 17. Según informe de los Martilleros se trata de un edificio para fines industriales o comerciales. Desocupado. Posee Planta Baja, Entrepiso, 1° y 2° Piso y Subsuelo de casi toda la superficie del terreno. Entrada para camiones. Deudas: A.B.L. fs. 23 al 2/6/98 $ 9.077,80. O.S.N. fs. 17 al 7/7/98 sin deuda. Aguas Argentinas fs. 130 al 9/6/99 $ 20.593,16. Al contado y al mejor postor. Base: $ 320.000. Seña: 30%. Comisión: 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado y en caso de corresponder dentro del tercer día de efectuado el remate, el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos y dentro del 5° día de aprobada la subasta deberá depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, el importe del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley (CPR 580). El saldo de precio deberá integrarse con los intereses calculados según la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones a descuento a 30 días capitalizables mensualmente hasta el efectivo pago, haciéndose saber al comprador, que en caso que por cualquier causa —aunque no le fuere imputable— no depositare en autos el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta, se devengarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media de la tasa referida precedentemente y sin perjuicio de lo dispuesto por el CPR 580, párr. 2do. y 584; Exhibición los días 13,14 y 15 de junio de 2000 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2000.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 5/6 Nº 319.136 v. 9/6/2000

El Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría 16 comunica por dos días en autos "DESSE MARTIN HERNAN c/ANN DEY S.R.L., s/Ejecutivo", expte. 67834, que el Martillero Norberto I. A. Calí (C.U.I.T. 20-05612505-2) rematará el día 14 de junio de 2000, a las 15 horas, en Talcahuano 479, de esta Ciudad (Asociación de Balanceadores) sin base, al contado y al mejor postor, la marca Denominativa "Para estar a tono con la naturaleza", registrada en el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial en Clase 3 bajo el Nº 1.512.738 por Acta 1.883.580, la cual vence el 31/3/2004. Seña 30%, Comisión 10%. Publicar por dos días en el Boletín Oficial y en Diario La Ley.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 8/6 Nº 52.764 v. 9/6/2000

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, a mi cargo, con sede en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P. B., Cap. Federal, comunica por tres días en el juicio "BANCO FLORENCIA S.A. c/PEZZO RAFAEL RICARDO s/Ejec. Prend." Expte. Nº 62.292, que el martillero Eduardo Saravia, rematará el jueves 15 de junio de 2000 a las 13,30 hs., en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., un automóvil "Renault" 21 TXI, dom. C 1649373, sedán 4 ptas., año 1993, motor "Renault'' 5526529, chasis "Renault" 8A1L48ZZZPS000421, estado que surge de fs. 43. Registra deudas al G.C.B.A., por patentes al 3-8-99 $ 5162,39 y por faltas al 16-9-99 $ 294,45 y al 24-8-99 $ 67,95. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Caracas 1464, Cap. Fed. Sin base. Al contado y mejor postor. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 7/6 Nº 52.573 v. 9/6/2000

Nº 10

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel Bargalló, Avda. Callao 635, PB, Cap. Fed., Secretaría nº 19, interinamente a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, comunica por tres días, en autos: "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/VENTO ROSA LIDIA s/Ejecución prendaria", Exp. Nº 33.025/99, que el martillero Isaac Joaquín, CUIT Nº 20-04246229-3, rematará el 22 de junio de 2000, a las 11,30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el automotor Fiat Palio EL, Sedán 4 puertas, Modelo 1998, Dominio: CGA 763,

Motor Fiat 178B40388440909, Chasis Fiat 8AP178332W4053209, perteneciente a Rosa Lidia Vento, DNI 6.542.773. Al contado y mejor postor. Base: U$S 4.326,58. Seña: 30%. Comisión: 10%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. En caso de no haber postores, media hora después se realizará la subasta sin base. Las deudas por patentes al 31/3/00 ascienden a la suma de $ 788,45 (fs. 44) y serán abonadas con el producido de la subasta, bajo los recaudos del art. 43 de la Ley 12.962. De acuerdo al art. 570 del CPCCN y al art. 104.6 del Reglamento del Fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el 20 de junio de 2000, en la Sede del Juzgado. La audiencia de apertura de sobres se realizará el 21 de junio de 2000. Para mayor información acerca del procedimiento concurrir a la Secretaría del Juzgado. El bien se subasta en las condiciones en que se encuentra y exhibe. Exhibición: A partir del 12 de junio de 2000, de lunes a viernes de 8,30 a 13 y de 13,30 a 16,30 horas, en Service Fiat Mapo, Km. 37,500 de la Ruta Prov. 36 (ex Nac. 2), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2000.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario interino.

e. 8/6 Nº 52.757 v. 12/6/2000

Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 10 a cargo interinamente del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaría Nº 19 interinamente a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días en autos “CASE S.A. s/Quiebra s/Incidente enajenación de bienes” Expte. Nº 67.684, que los martilleros Adolfo N. Galante, César M. Estevarena y Ricardo H. Nole, rematarán el día 20 de junio de 2000, a las 10:30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. los siguientes bienes: a) Inmueble desocupado (planta industrial) sito en Martínez, Ptdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, calles Monseñor Larrumbe (ex San Juan) 3234 —entre Haití y Cangallo— y Cangallo 1827/1835 —entre M. Larrumbe y Sáenz Peña— ubicado sobre las parcelas 3, 22 y 23 de la Manzana C, que en su conjunto forman una superficie total de 882,40 m2. (20 mts. frente por M. Larumbe y 10 mts. de frente por Cangallo) matrículas 14246, 14247 y 14248 Nomenc. Catast.: Circ. IV; Sec. C; Manz. 101; Parc. 23. El inmueble se compone en su frente por Mons. Larrumbe de un galpón de aprox. 300 m2 con techo de losa y 4 mts. de altura aprox., piso cemento alisado, fosa, recepción, oficina, sanitarios y montacargas. Tiene dos escaleras, una al frente que lleva al primer piso, donde se encuentra una recepción, diez oficinas divididas con mamparas de aluminio y vidrio, dos baños (para damas y caballeros) y otro baño privado chico, con techo de losa de una altura aprox. de 3,50 mts. La otra escalera ubicada al fondo lleva también al primer piso donde se encuentran sanitarios, cocina chica y montacargas. Siguiendo por esta escalera se llega al segundo piso donde existen oficinas, cocina y comedor para personal y sanitarios (todo esto con techo de chapas y con sectores en malas condiciones) montacargas y cabina con equipo central de aire acondicionado frío/calor marca Surrey. Se encuentra asimismo parte de terraza descubierta. también con frente por Mons. Larrumbe se encuentra otro galpón semi cubierto de 270 m2. aprox. con techo parabólico y cabriadas de hierro, altura aprox. de 7 mts. y piso de cemento alisado. Por el frente de calle Cangallo se ubica otro galpón de 200 m2. aprox. con techos de chapa canaleta de fibrocemento, en su fondo hay depósito, taller y sanitarios, con una superficie de 100 m2. aprox., los galpones se unen en sus fondos y se encuentran en buenas condiciones de uso y conservación. Base $ 262.500, b) Un Camión Mercedes Benz mod. 1114/48 Motor 341912-10-016885, Chasis 341036-15-017334 dominio C. 697.365. Sin base. Condiciones de venta, al contado y mejor postor. Para el inmueble venta Ad-Corpus. Seña 30%. Comisión 3% —IVA sobre 1/3 de la comisión—, Sellado 1%; el saldo de precio deberá ser ingresado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Suc. Tribunales— en la cuenta de autos y a la orden del Tribunal, dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (Art. 584 Cód. Proc). La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá, de ser requerida por el adquirente, por el escribano que el mismo proponga. Para el automotor al contado, comisión 10% (IVA sobre 1/3 de la comisión) e IVA sobre el precio de venta a cargo del comprador. Las señas, comisión, sellado e IVA se abonarán en dinero efectivo en el mismo acto de subasta. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compra-venta Las tasas, impuestos o contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Exhibición los días 13 y 14 de junio de 2000 de 14:00 a 17:00 horas. Los bienes se enajenan en el estado en que se encuentran y habiendo sido exhibidos, no se aceptarán reclamos de ningún tipo. El retiro del vehículo será por cuenta, cargo y riesgo del Comprador. Para el caso de que el adquirente del imnueble no resultare comprador del automotor que se encuentra en su interior, en la hipótesis de que éste no fuere vendido a persona alguna, deberá constituirse en depositario del mismo por un lapso de sesenta (60) días, que se computará desde la fecha en que se apruebe la subasta. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta el 14 de junio de 2000, procediéndose a sus aperturas el día 15 de junio de 2000, a las 11:00 horas.

Buenos Aires, 2 de junio de 2000.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario interino.

e. 8/6 Nº 319.601 v. 14/6/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 comunica por tres días en autos FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/ YEGRO HECTOR JAVIER D.N.I. 23.562.200 s/Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo M. Almeyra C.U.I.T. 20-0827888-1 rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 22 junio 2000 a las 10:15 horas en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor marca Fiat Sedán 5 puertas modelo Palio HLD 4 P año 1998, motor Fiat Nº 176A5000 5045228, Chasis Fiat *8AP178398*W4062765*, Dominio CHU 873. Registra deudas por $ 422.20 al día 16/3/2000. Base $ 4.000 al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. Se deja constancia que las deudas por patentes impagas serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 20 y 21 de junio de 2000 de 14:00 a 16:00 horas en Ruta 36 Kilómetro 37,500 de Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, de mayo de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 8/6 Nº 52.756 v. 12/6/2000

El Juzgado de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaría Nº 22 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 5º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos “ALEJANDRO F. GONZALEZ S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes” Expte. Nº 73.159, que los martilleros Arnoldo J. Beider, Adolfo N. Galante y Ricardo H. Nolé, rematarán el día 23 de junio de 2000, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. los siguientes bienes: a las 10:30 horas, a) Inmueble desocupado ubicado en Av. Gaona 1959/ 1967 —entre Fgta. Sarmiento y Nicasio Oroño— Capital Federal ubicado sobre los lotes 4 y 5 de la manzana C, que en su conjunto forman una superficie total de 788m2. aprox. Matrículas 15-23292 y 15-23293. Nomenc. Catast.: Circ. 15; Sec. 59; Manz. 125; Parc. 24 y 25. Se trata de un inmueble que fuera destinado a exhibición y venta de automotores. En Planta Baja frente vidriado con tres accesos —uno para vehículos— amplio salón, cinco oficinas con un toilet y grupo sanitario; atrás amplio garage con techos parabólicos de chapa, piso de cemento y espacio descubierto. Desde el salón y por escalera se accede a la Planta Alta donde se hallan sectores administrativos compuestos por cuatro oficinas otro conjunto sanitario y cocina. A través de una escalera de corto tramo se accede a una planta más elevada donde se encuentra una amplia oficina, despacho, sector de archivo y una dependencia con acceso a azotea. El acceso vehicular tiene un primer tramo cubierto, que integra el salón de planta baja y a continuación un espacio descubierto luego del cual se ingresa al garage del fondo. Base $ 255.000.- y b) Inmueble desocupado ubicado en Av. Gaona 1901 esq. Fragata Pte. Sarmiento 1104, Capital Federal ubicado sobre Lote 11 de la Manz. C con una superficie de 238m2. aprox. Matrícula 15-23298. Nomenc. Catast.: Circ. 15; Sec. 59; Manz. 125; Parc. 30. Se trata de un lote de terreno. Base $ 80.000.- A las 9:00 horas los siguientes automotores y bienes muebles: 1) Fiat Uno SL 1.4/1993 dominio C.1.648.749 Base $ 1.500.- 2) Pick-up Chevrolet C 10 CUS/1990 dominio U. 0088776 Base $ 2.500.- 3) Peugeot 504 GR TCA/1983 dominio B. 1.842.299 Base $ 800.- 4) Honda Accord SJ342A dominio B. 1.667.647 Base $ 1.000.- 5) Alfa Romeo 164 3.0I.E 16V.1993 dominio C. 1.649.721 Base $ 3.000.- 6) Peugeot 205 XS.1993 dominio RUD 053 Base $ 2.000.- 7) Fiat Uno SCR-3P/1994 dominio SKC 169 Base $ 2.000.- 8) Ford Taunus GXL (Sin motor) dominio C. 879.240 Sin Base 9) Renault 12.1979 dominio C. 1.587.325 Base $ 800.- 10) Gordini IKA DA-2V.1971 dominio B. 0.530.215 Sin Base 11) Peugeot 205 XS/1993 dominio RUD 052 Base $ 2.000.- 12) Camioneta Fiat Fiorino N/1990 dominio C. 1.522.181 Base $ 1.000.- 13) Fiat Regatta SC/1989 dominio C. 1.485.628 Base $ 800.- Bienes muebles: un sistema de pintura (dos cabinas c/inyectores a gas, tablero control para horno y secado, ventiladores, quemador, etc.) accesorios, repuestos y componentes para automóviles (parabrisas, lunetas, ópticas, guardabarros, paragolpes, puertas, parrillas, amortiguadores, molduras, etc. marcas Ford, Fiat, Peugeot) sistema elevación para automóviles, alineador, balanceador, máquinas y herramientas para taller, estanterías tipo Morwin, escritorios, sillas, sillones, equipos aire acond., máq. escribir y calcular, computadoras, etc. todo de acuerdo a catálogo y sin base. Condiciones de venta, al contado y mejor postor. Para los inmuebles venta Ad-Corpus, seña 30%, comisión 3%, el saldo de precio deberá ser ingresado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Suc. Tribunales— en la cuenta de autos y a la orden del Tribunal, dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (Art. 584 Cód. Proc.). La posesión y el acto traslativo de dominio de los inmuebles se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Para los automotores y bienes muebles Seña 30%, comisión 10%. El saldo de precio se cancelará indefectiblemente el día 26 de junio de 2000 de 12:00 a 14:00 horas en el mismo lugar del remate. Todas las señas y comisiones se abonarán en dinero efectivo en el mismo acto de subasta. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compra-venta. Las tasas, impuestos o contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Los trámites de transferencia dominial deberán efectuarlo los adquirentes. Todos los bienes se enajenan en el estado en que se encuentran y habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos por ningún tipo, siendo a cargo de los compradores los gastos de retiro, lo que deberá concretarse en un plazo perentorio de diez días, bajo apercibimiento de incluirlos en sucesivas ventas. Para el caso de que los adquirentes de los inmuebles no resultaren compradores de los bienes muebles que se encuentran en su interior, en la hipótesis de que estos últimos no fueren vendidos a persona alguna, deberán constituirse en depositarios de los mismos por un lapso de sesenta (60) días que se computará desde la fecha que se apruebe la subasta. Exhibición los días 15 y 16 de junio de 2000 de 14:00 a 17:00 horas y el día 17 de 11:00 a 13:00 horas, (los automotores 2, 5 y 10, cabina pintura, repuestos, máquinas, herramientas, estanterías y parte muebles en calle Fraga 1031 Cap. El resto de automotores y muebles en Av. Gaona 1959/67, Cap.). Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/ 6 del Regl. del Fuero hasta el 20 de junio de 2000, procediéndose a sus aperturas el día 21 de junio de 2000, a las 11:00 horas.

Buenos Aires, 2 de junio de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 8/6 Nº 319.600 v. 14/6/2000

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., comunica por cinco días en autos “INMUNOQUEMIA s/ Quiebra s/ Incidente de Venta”, expte. Nº 54852, que el Martillero Público Horacio Enrique Garrido rematará el día 21 de junio de 2000 a las 10 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital: a) el inmueble ubicado en la calle Barzana 1550 entre Gándara y Constantinopla, Capital. Medidas: 8,66m de frente al NE por 17,13m de fondo en el costado al NO y 16,72m en el del SE, teniendo en el contrafrente al SO 8,67m. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 61, Manz. 119, Parc. 21. Se trata de una construcción con techo de chapas al frente, que comprende ambiente y dos oficinas, patio con escalera a terraza y en los fondos construcción de material de 4 ambientes bajo dicha terraza. No tiene baño ni cocina. Desocupado y “ad-corpus”. Base $ 26.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA sobre comisión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de notificada la aprobación de subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. Adeuda a Aguas Argentinas al 1/9/97 $ 1158,68 (fs. 212); a la Municipalidad al 2/9/97 $ 1.136,48 (fs. 219). b) Las siguientes especialidades medicinales: Inmuno Quant, reactivo de diagnóstico (uso in vitro), disposición 3564; antisueros contra proteínas plasmáticas humanas, elemento de diagnóstico (uso in vitro), disposición 3565; antisueros contra proteínas plasmáticas humanas marcados con isotiocianato de fluoresceína, elemento de diagnóstico (uso in vitro), disposición 3566; Inmuno Hidat Arco 5, reactivo de diagnóstico (uso in vitro), disposición 3567; Inmuno Hidat, reactivo de diagnóstico (uso in vitro), disposición 3568. Sin Base, al contado y mejor postor. Comisión 10%. IVA sobre comisión. c) Los bienes muebles que se encuentran en mal estado y dispersos dentro del inmueble ubicado en Barzana 1550, Capital. Sin Base al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentran. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta tres días antes de la fecha de subasta. Exhibición los días 12 y 13 de junio de 2000 de 10 a 11 hs. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2000.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 7/6 Nº 319.400 v. 13/6/2000

Nº 13

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Av. Callao 635, Cap. Fed., Secretaría Nº 26, del Dr. Jorge A. Cardama, comunica por dos días en autos: “FIAT CREDITO ARGENTINÅ S.A. c/MIÑO DANIEL DE LA CRUZ s/Ejecución Prendaria” exp. Nº 15.709/ 99, que el martillero Isaac Joaquín, CUIT Nº 20-04246229-3, rematará el 22 de junio de 2000, a las 11,05 horas, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el automotor Fiat Duna SD, Sedán 4 puertas, año 1998, Dominio: CIR 712, Chasis Fiat 8AP155000X8441647, Motor Fiat 146B20005060195, perteneciente a Daniel de la Cruz Miño, DNI 18.296.187. Al contado y mejor postor. Base: U$S 8.404.- Comisión: 10%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. En caso de no existir postores a la media hora se rematará con la base reducida en un 25% y en caso de no existir tampoco postores a la media hora se subastará sin base. El comprador se hará cargo de los impuestos devengados con posterioridad a la toma de posesión del vehículo. El bien se subasta en las condiciones en que se encuentre y exhibe. Exhibición: Desde el 12 de junio de 2000, de lunes a viernes, en el horario de 8,30 a 13 y de 13,30 a 16,30 horas, en Service Fiat Mapo, Km. 37,500 de la Ruta Prov. 36 (Ex. Nac. 2), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 8/6 Nº 52.762 v. 9/6/2000

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14 a cargo del doctor Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a mi cargo, con sede en Callao 635, piso 2º, Cap. Fed., comunica por cinco días en el juicio “ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS CLEM S.R.L. (CUIT 30-50254075-7) s/Quiebra s/Inc. Realización de Inmueble” Expte. Nº 70.466 que los martilleros Alberto M. Toschi (CUIT 20-00407809-9) y Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1) rematarán el 26 de junio de 2000 a las 14:00 hs. en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Cap. Fed., los siguientes bienes de propiedad de la fallida: 1) La Planta Industrial, desocupada, en block con la maquinaria, instalaciones y demás bienes muebles que allí se encuentran, que se inventariaran en autos. Esta venta comprende: a) El edificio que se encuentra ubicado en la calle Ancaste 3303/07/13 entre las de Atuel y Pepirí, Cap. Federal, construido sobre tres lotes de terreno designados, según título, con las letras “E”, “F” y “G” unificados en una parcela individualizada como la “10a” que mide 37,37 mts. de frente; 23,09 mts. de fondo en un costado; 23,05

mts. en el otro costado y 37,24 mts. en su contrafrente. Consta de una sup. cub. aprox. de 1.500 m2. Se trata de un edificio antiguo, de dos plantas, de losa de hormigón con entradas para camiones y oficinas en su planta alta. En regular estado de conservación. (Nom. Cat.: Circ. 2; Secc. 34; Manz. 83c; Parc. 10a. Matrículas 2-6905; 2-10316 y 2-10325). b) Las máquinas y demás bienes muebles, inventariados en autos, entre los que cabe destacar: dobladoras, cortadoras, balancines, pulidora, soldadoras, agujereadoras, prensa hidráulica, lijadora, garlopas, sierra sinfín, estanterías, horno de secado, cajoneras metálicas, muebles metálicos, escritorios, mamparas, etc. Venta ad corpus, al contado y mejor postor. Base en block $ 110.000. Seña 30%. Comisión 3% e IVA, a cargo de los compradores, a la alícuota que corresponda s/ el 9,091% (porcentaje atribuido a los bienes muebles). 2) En forma singular: a) Camión "Mercedes Benz" tipo chasis con cabina mod. L. 911/48, dominio C 0.349.330, año 1971, motor M. Benz Nº 341.910-10-002603 y chasis M. Benz Nº 341.018-10-006411. b) Rastrojero diesel, año 1969, dominio C 0.223.574, motor Borgward Nº 113.814 y chasis Nº P67-10501. Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10%. IVA a cargo del comprador. Exhibición: 15, 16, 19, 21, 22 y 23 de junio de 2000 de 10 a 16 hs. El saldo de precio de la venta en block deberá ser depositado, dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en la cuenta de autos en dólares estadounidenses, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Cód. Proc. —postor remiso—. Este saldo se convertirá en el momento del efectivo pago a su equivalente en dólares estadounidenses —art. 1º de la Ley 23.928—, con más un interés del 18% anual y con prescindencia de las circunstancias que hubieran impedido su ingreso en tiempo. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la Ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Las tasas, impuestos y contribuciones luego de la posesión del inmueble —la que se efectivizará una vez aprobada la subasta y oblado el saldo de precio—, serán a cargo del adquirente. Las deudas por tales conceptos anteriores a la posesión del bien, no resultarán exigibles al comprador. Corre por cuenta del comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al concurso. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasionen la escritura de cualquier índole que sea. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra venta. Para el caso que el adquirente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para poder hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. Ofertas bajo sobre. Se admiten ofertas bajo sobre —art. 104 inc. 6 del Reglamento para la Justicia Comercial, reglamentación del art. 570 del C. Ptos.—, las que deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la fecha de la subasta, en horario de atención del Tribunal, con los requisitos establecidos en el punto 3 y 4 del auto de subasta. Los informes sobre el procedimiento a seguir deberán ser requeridos en Secretaría. Los adquirentes deberán constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 5/6 Nº 319.131 v. 9/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, por la Secretaría Nº 27, con sede en Avda. Callao 635, piso 2º de esta ciudad, comunica por dos días en los autos "INMOBILIARIA VELUCE S.A. c/SUAREZ DE OJEDA CARMEN DEL VALLE s/Ejecutivo" Expte. Nº 52.137/97, que el martillero Gastón L. Labourdette rematará el 22 de junio de 2000, a las 13,20 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un inmueble en la localidad de Monte Chingolo, Pdo. de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, calle Martino s/Nº, entre las de Tucumán y Sitio de Montevideo, Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. J; Mzna. 97a; Pcla. 18. Matrícula FR 10449 Pdo. de Lanús. Sobre un lote de terreno de 10x30mts. se encuentra una casa de material de living-comedor amplio al frente, abierto sobre la cocina, 2 dormitorios, un baño sin bañera azulejado y con todos los artefactos. Los ambientes descriptos, cuentan con solados de alisado de cemento, paredes de revoque grueso y techo de viguetas con ladrillos. Hacia la parte posterior, separada por un patio sin pavimentar hay una construcción precaria de chapa, con 4 habitaciones. La vivienda se encuentra ocupada por la demandada, sus dos hijos, su madre y su bisabuela. Deudas fs. 142 Municipalidad de Lanús AB y conservación, al 7-12-99 $ 553,48; Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 27-10-98 $ 270,70. La venta se realiza al contado y mejor postor con una Base de $ 11.000, debiendo abonar quien resulte comprador en el acto del remate: Seña 30%; comisión 3%; sellado de ley 0,50% todo en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá integrarlo el comprador dentro de los cinco días de aprobada la subasta, mediante depósito en el Banco Ciudad, Suc. Tribunales en la cuenta de autos, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 del Cód. de Proc. postor remiso. las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión del inmueble la que se efectivizará una vez aprobada la subasta y oblado el saldo de precio, serán a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y en caso de compra en comisión indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su comitente art. 571 Cod. Procesal. Corre por cuenta del comprador: 1) el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran a los inmuebles, 2) la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y 3) hacerse cargo de la totalidad de gatos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. Para el caso que el adquirente eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, previamente deberá depositar el saldo de precio, a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. Se aceptan ofertas bajo sobre art. 104:6 del Reglamento del Fuero y reglamentación del art. 570 del Cód. Proc., hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal. Se deja constancia del DNI de la demandada Nº 13.401.650, del CUIT respectivamente de la actora y el martillero Nº 30-61704541-5 y Nº 20-04416905-4. Exhibición: 16 y 19 de junio de 2000, de 14 a 17 hs. Informes 4372-9616.

Buenos Aires, mayo 30 de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 8/6 Nº 52.747 v. 9/6/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 comunica por dos días en autos FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/JUGO CHIRSTIAN EDGARDO D.N.I. 24.553.109 s/Ejecución prendaria, que el Martillero Eduardo M. Almeyra CUIT Nº 20-0827888-1 rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 22 de junio de 2000 a las 10:30 horas en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor marca Fiat Tipo Sedán 4 P, Modelo Duna SD, año 1998, motor Fiat Nº 146B20005053129, Chasis Fiat Nº 8AP-155000W8437730, Dominio CHW 978. Registra deudas por $ 178.39 al día 27/04/2000. Base $ 9091,97 al contado y al mejor postor. En caso de no haber postores saldrá a la venta a la media hora sin base. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas ante este juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal. Se deja constancia que la audiencia de apertura de los sobres tendrá lugar, el día hábil anterior al de la subasta, a las 12:00 horas, en Secretaría del Juzgado. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 20 y 21 de junio de 2000 de 14:00 a 16:00 horas en Ruta 36 kilómetro 37,500 de Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 8/6 Nº 52.753 v. 9/6/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nro. 29, a mi cargo, sito en la Av. Callao Nro. 635, piso 3ro., Capital, comunica por 5 días en los autos: "PERRONE ENCENDIDO SOCIEDAD DE HECHO s/Quiebra s/Incidente por separado de venta", (José Luis Mica DNI 10.124.840 - Lilliana Noemí Perrone DNI 10.623.024 - Elida Rosa Bau de Perrone DNI 0422.776), Expte. 74.153, que el Martillero Mario A. Duwavran (CUIT 23-4981800-9 Monotributo) rematará el día 21 de junio de 2000 a las 9,30 hs. en Talcahuano Nro. 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle sin nombre entre las de Lobos y Gral. Zapiola del paraje denominado Villa Zapiola del Cuartel Primero del Partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc. B, Manz. 31F, Quinta 31, Parcela 10C, matrícula 9.021 (74). Superficie total según título 946m2. Según informe que consta en autos el inmueble se encuentra ubicado sobre la calle Pío XII nro. 4050 entre las calles Lobos y Av. Gral. Zapiola, de la localidad de Paso del Rey, Partido de Moreno Pcia. de Buenos Aires y se trata de un chalet de mampostería con techos de tejas que consta de living comedor, tres dormitorios, dos baños y cocina. La vivienda se encuentra rodeada de un jardín en donde se encuentra construida una pileta de natación, un quincho y dos pequeñas habitaciones que se usan de depósito. Lindando con dicho chalet, en el sector del fondo existen dos habitaciones que por su tamaño y características, observables, serían habitaciones dependientes del chalet principal. En una de ellas es observable la existencia de un termotanque, un lavarropas, sin marca visible, una pileta instalada y artefactos con destino a baño, siendo el destino aparente de esta habitación el de lavadero con baño. En la segunda habitación es observable la existencia de instalaciones con destino de baño, siendo por sus dimensiones deducible que su destino aparente sería el de habitación de servicio. (fs. 711). La vivienda se encuentra en buen estado de conservación con detalles de pintura propios del uso y ocupada por los propietarios. Condiciones de la subasta. Base $ 38.845,35. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. La venta se realiza al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y deberá abonar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos de los arts. 580 y 584 del Cód. de Proc.). Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles antes de la subasta con apertura de los sobres el día hábil anterior a las 12 hs. (conf. Art. 570 y art. 104 pto. 6 del Reglamento del Fuero). Exhibición los días 16 y 19 de junio del 2000 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 1 de junio de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 8/6 Nº 319.602 v. 14/6/2000

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Av. Callao 635 PB, Capital Federal (1022), comunica por tres días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/LEZCANO MARTIN DIONISIO s/Ejecución Prendaria", que la Martillera Rivas Virginia Renee rematará el día 30 de junio de 2000 a las 9:15 horas en Viamonte 1332 de esta Capital Federal, el automóvil Dominio Y047041, Marca Renault, Tipo Sedán 4 puertas, Modelo Renault 9 GTL Año 1993, Marca motor Renault, Número de motor 5835446, Marca de chasis Renault, Número de chasis L428-000643. Base: U$S 7078,80, al contado y al mejor postor, Comisión 10%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deudas por patentes: $ 290,33 al 04/04/2000, las mismas serán abonadas en su totalidad por el comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: los días 28 y 29 de junio de 2000 de 10:00 a 14:00 horas en Boedo 1159 de Capital Federal. Publíquese edictos por tres días en el "Boletín Oficial y La Prensa".

Buenos Aires, 31 de mayo de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 8/6 Nº 1933 v. 12/6/2000

Juzgado Comercial 16, Secretaría 31, comunica por 3 días en el juicio "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/RODRIGUEZ ROLANDO JUAN y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 64.240/98, que el martillero Hugo C. Taquini, rematará el día 22 de junio de 2000, a las 10 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233, Capital Federal, el automóvil marca Volkswagen, tipo Sedán 4 puertas, modelo Pointer CLI del año 96, motor y chasis Volkswagen Nº UUA037944 y SAWZZZ5571JO40346, dominio: AZW 691, Base $ 4995,75. Al contado, en efectivo y al mejor postor. Para el supuesto que fracasare la subasta por falta de postores, saldrá nuevamente a remate, media hora después con una reducción del 25% y si subsistiere tal circunstancia, saldrá nuevamente a la venta, media hora después sin base. Seña 30%, Comisión del 10%. El vehículo será entregado en las condiciones generales de conservación en que se encuentra. Debe Patentes al 27/02/00 por $ 2393,22. Importe que será a cargo del comprador. Se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. Uruguay 2602, de la Localidad de Beccar, Provincia de Buenos Aires. El comprador debe constituir domicilio en Cap. Fed.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 8/6 Nº 52.738 v. 12/6/2000

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, con sede en Avda. Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "REGIPRO S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 49.153 que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 23 de junio de 2000 a las 11,20 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, en block los siguientes bienes: 1) Departamento: unidad funcional Nº 5, 3º piso, sita en la calle Florida 147/149, con entrada por el Nº 141. Superficie total: 581,62 mts.2. Porcentual: 23,91%. Matrícula: 14-1545/5. Se compone de una planta en el 3º piso y de un entrepiso en el superior. Tercer piso: cuerpo sanitario formado por baños con lavatorios; planta de oficinas; hall de recepción, dos pequeñas oficinas, espacio para reuniones de directorio y dos oficinas; otro sector que tiene seis oficinas, sala de reuniones y otra de directorio importante; baño privado, pequeña cocina y escalera interna que la vincula con la planta entrepiso. Dos amplios ventanales y sistema de aire acondicionado. Entrepiso: palier de entrada; baños; la totalidad de la planta no tiene división alguna durante toda su extensión; escalera de madera y acero que permite una vinculación interior con la planta del tercer piso. Se encuentra adosado al techo el sistema de ventilación de aire acondicionado frío-calor. Desocupado. 2) Cochera: sita en Florida 1/5/15/23/25, esquina Avda. Rivadavia 565/77/99, 4º subsuelo, unidad 114 con entrada por Florida 15 y Rivadavia 565. Superficie: 15,32 mts.2. Porcentual: 0,76 %. Matrícula: 14-1531/114. Desocupada. 3) Bienes muebles: sillas, sillones de distintos cuerpos, ficheros metálicos, cajas fuertes de hierro, escritorios de fórmica, calculadoras, máquinas de escribir, computadoras, impresoras, teclados, monitores de computadoras, mesas para distintos usos, muebles de fórmica y de madera de distintos tipos, un armario, una estantería, un televisor, una heladera, un fax, cuadros, papeleros de metal, elementos de escritorio y demás bienes inventariados en autos. Al contado y al mejor postor. Base: $ 145.000.- IVA sobre el 1% del total de la venta. Seña: 30%.- Comisión: 4%. En efectivo. Se encuentra prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto de compra-venta. El 70% correspondiente al saldo deberá abonarse a los diez días de efectuada la subasta. Para el caso de no cumplir con la integración del saldo de precio en la fecha establecida, sin necesidad de intimación alguna se lo considerará postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Cód. Procesal. El comprador será puesto en posesión de los bienes adquiridos una vez integrado el saldo referido. Los adquirentes deberán hacerse cargo de todos los gastos que irrogue la transmisión del dominio, tales como tasas, impuestos, certificados, honorarios del escribano, etc. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta 48 horas antes de la fecha de la subasta. Las mismas serán abiertas en audiencia pública el día anterior a la subasta a las 12 horas, en la sede del tribunal. Los bienes serán exhibidos de la siguiente manera: Florida 147/149, con entrada por el Nº 141, 3º piso, unidad funcional Nº 5: departamento y bienes muebles los días 15, 16 y 17 de junio del corriente de 10 a 13 horas. Cochera Nº 114, con entrada por Florida 15 y Rivadavia 565; los días antes indicados de 10 a 16 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de junio de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 7/6 Nº 52.572 v. 9/6/2000

Nº 18

El Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital, comunica por 2 días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHO-

RRO P/F DETERMINADOS c/PRINCIPATO VICENTE (DNI 12.753.354) y Otros s/Ejec. prendaria", exp. 32.675, que el martillero Mariano Espinosa Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 15 de junio de 2000 a las 10:10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Renault 19 RE/1997, motor AA79855, chasis 8A1L53SEZVS001600, dominio BJH 570. Base: $ 14.110,20. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá a la venta con base: $ 5000. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1472,87 al 12.11.99 hasta 6º c/99 (fs. 67). El comprador deberá denunciar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/5 del Regl. del Fuero hasta las 12 hs. del día 14 de junio de 2000, que se abrirán a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito de la Ruta Prov. 36 Nº 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2000.

Víctor A. Vivono, secretario.

e. 8/6 Nº 52.743 v. 9/6/2000

El Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital, comunica por 2 días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/DE LA TORRE CALIXTO JOSEE (DNI: 18.254.889) y otros s/Ejec. prendaria", exp. 30.819, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 15 de junio de 2000 a las 12:55 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Renault 19 RN Inyec (BIC)/1995, motor 5983759, chasis 8A1B53PZZSS002668, dominio AGH 162. Base: $ 10.725,24. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá con la base de $ 5362,62 y luego sin base. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 4955,39 al 4.5.00 hasta 2ºc/00 (fs. 141). El comprador deberá denunciar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/5 del Regl. del Fuero hasta las 12 hs. del día 14 de junio de 2000, que se abrirán a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito de la Ruta Prov. 36 Nº 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 2 de junio de 2000.

Víctor A. Vivono, secretario.

e. 8/6 Nº 52.746 v. 9/6/2000

Nº 19

Juzg. nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Fernández, Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Cap. Fed., Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Johnson, comunica por tres días, en autos: "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/TORDOYA ADRIAN s/Ejecución prendaria" Exp. Nº 5651/99, que el martillero Isaac Joaquín, CUIT Nº 20-04246229-3, rematará el 22 de junio de 2000, a las 11,20 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., la furgoneta Fiat Fiorino 1.7 Diesel, Modelo 1998, Dominio: CEY 856, Motor Fiat 146B20002096604. Chasis Fiat 9BD255216W8602332, perteneciente a Adrián Tordoya, DNI Nº 13.100.417. Al contado y mejor postor. Base: $ 9486. Comisión: 10%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. En caso de no haber postores a la media hora saldrá a la venta sin base. Las deudas por patentes al 20/12/99 ascienden a $ 577,59 (fs. 46) y estarán a cargo del comprador. De acuerdo al art. 570 del CPCCN y al art. 104.6 del Reglamento del Fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13,30 horas del 19 de junio de 2000, en la sede del Juzgado. La audiencia de apertura del sobre se realizará el 20 de junio de 2000 a las 11,30 horas. Para mayor información acerca del procedimiento concurrir a la Secretaría del Juzgado. El comprador deberá indicar en autos, dentro del tercer día de realizada la subasta, el nombre de su eventual comitente bajo los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCCN. El bien se subasta en las condiciones en que se encuentra y exhibe. Exhibición: desde el 12 de junio de 2000, de lunes a viernes de 8,30 a 13 y de 13,30 a 16,30 horas en Service Fiat Mapo, Km 37,500 de la Ruta Prov. 36 (ex Nac. 2), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.

Federico S. Johnson, secretario.

e. 8/6 Nº 52.754 v. 12/6/2000

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Fernández, Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Cap. Fed., Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Johnson, comunica por tres días, en autos: "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/MARASSA MARIA PAOLA s/Ejecución Prendaria" Exp. Nº 32.962/99, que el martillero Isaac Joaquín CUIT Nº 20-04246229-3, rematará el 22 de junio de 2000, a las 11,25 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el automotor Fiat Duna SD, Sedán 4 puertas, Modelo 1998, Dominio: CHW 674, Motor Fiat 146B20005063674, Chasis Fiat 8AP155000X8446421, perteneciente a María Paola Marassa, DNI Nº 23.116.963. Al contado y mejor postor. Base: U$S 8892,84. Comisión: 10%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. En caso de no haber postores a la media hora saldrá a la venta sin base. Las deudas por patentes al 29/02/00 ascienden a $ 412,77 (fs. 35) y estarán a cargo del comprador de acuerdo al art. 570 del CPCCN y al art. 104.6 del Reglamento del Fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13,30 horas del 19 de junio de 2000, en la Sede del Juzgado. La audiencia de apertura de sobres se realizará el 20 de junio de 2000, a las 11,30 horas. Para mayor información acerca del procedimiento concurrir a la Secretaría del Juzgado. El comprador deberá indicar en autos, dentro del tercer día de realizada la subasta, el nombre de su eventual comitente bajo los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCCN. El bien se subasta en las condiciones en que se encuentra y exhibe. Exhibición: desde el 12 de junio de 2000, de lunes a viernes de 8,30 a 13 y de 13,30 a 16,30 horas, en Service Fiat MAPO, Km. 37,500 de la Ruta Prov. 36 (ex Nac. 2), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.

Federico S. Johnson, secretario.

e. 8/6 Nº 52.755 v. 12/6/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 comunica por dos días en autos FIAT CREDITO ARGENTINA c/PEDRAZA, ADRIAN FRANCISCO (DNI: 21.742.927) s/Ejecución Prendaria que el martillero Eduardo M. Almeyra (CUIT: 20-00272888-1) rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 22 de junio de 2000 a las 10:45 horas en J. D. Perón 1233 de Capital Federal un automotor marca Fiat Siena el 4P/98, Motor Fiat Nº 178B40388389077, Chasis Fiat Nº 8AP178632W4021267, Dominio CBI - 064. Registra deudas por $ 494,81 al día 15 de diciembre de 1999. Se deja constancia de que las deudas por impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día 21 de junio de 2000. La audiencia de apertura de los mismos se realizará a las 12:30 horas del mismo día en la Secretaría Nº 39 del Juzgado Nº 20 ubicada en Talcahuano 550 7º Piso. Base $ 10.779,22 al contado y al mejor postor. En caso de fracaso de la subasta en las condiciones previstas, pasada media hora se realizará una nueva reduciendo la base en un 25%, si no se pudiera rematarse en dichas condiciones, se rematará sin base. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 20 y 21 de junio de 2000 de 14:00 a 16:00 horas en Ruta 36 Kilómetro 37,500 de Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 1 de junio de 2000.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 8/6 Nº 52.752 v. 9/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en la calle Talcahuano Nº 550, Piso 7º, hace saber por cinco días en los autos "INDUSTRIAS FRIGORIFICAS NELSON S.A. s/Quiebra, s/Incidente de Venta", Expediente Nº 34.949, que los martilleros Federico D. Sorribas y Guillermo T. Chiappetti, rematarán el día jueves 6 de julio del 2000, a las 10 horas, en el Salón de Ventas del 2º piso, de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Los siguientes bienes: 1º) Un inmueble y bienes en la Ciudad y Partido de Tandil, Provincia de Buenos Aires: Desocupado, con frente a la calle Moreno Nº 149 esquina E. Arana; Posee portón de acceso de chapa de doble hoja, playa de maniobras y estacionamiento, oficina, baño, galpón y dos cámaras. Edificado según plano de subdivisión 103-135-48, en el Lote 6, que mide: 8 mts. de frente al S.O. s/ calle Moreno, 4m24 en su ochava al O., 23m97 en su frente al N.O. s/Arana, 11m. en su costado N.E. y 26m97, en el costado S.E., Superficie 287,2305 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección B, Quinta 2, Manzana 2-c, Parcela 32-a. Con todos los bienes que se encuentran en su interior e inventariados en autos. Base $ 16.000. 2º) Un inmueble y bienes y en la Ciudad y Partido de Villa Gesell, Provincia de Buenos Aires: Con frente al Boulevard Gesell Nº 547; Posee amplio local, baño, ante cámara, dos cámaras, pasillo, por el costado portón de doble hoja, patio y vivienda compuesta de cuatro ambientes, cocina y baño, y se encuentra ocupado por la Sra. María Delia Vanegas, sola y en calidad de simple ocupante. Está edificado sobre el Lote 13 de la Manzana 381, que mide 15 mts. de frente al N.O. s/Boulevard, 30m94 en su costado al N.E., 15m07 en su contrafrente al S.E. y 32m43 en su costado al S.O., Superficie 475,28 m2.; Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 381, Parcela 13. Con todos los bienes que se encuentran en su interior e inventariados en autos. Base $ 20.000. 3º) Un inmueble en la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba: Con frente a la calle Gobernador Roca Nº 225; Posee reja de hierro en su frente con puerta y portón de doble hoja, playa de maniobras y estacionamiento, amplio salón de ventas, dos oficinas, cocina, amplio salón de procesamiento, tres cámaras, garage y baño, espacio libre sobre los costados y fondos, y sobre el contrafrente vivienda compuesta de dos habitaciones, hall, cocina-comedor y baño; se encuentra ocupado por el Sr. Miguel Angel López con su familia en calidad de cuidador, sin revestir el carácter de inquilino. Está edificado sobre los 1º) Lotes 6 y 7 de la Manzana "O", que unidos miden: 30 mts. de frente al N.E. s/Gobernador Roca y en su contrafrente al S.O., 66m60 en su costado S.E. y 66m63 en su costado N.O., Superficie 1998,38 m2. y 2º) Lote 5 de la Manzana "O", que mide: 15mts. de frente al N.E. por 66m63 en su costado S.E. y 66m65 en su costado N.O., Superficie 999 m2. Con todos los bienes que se encuentran en su interior e inventariados en autos. Base $ 50.000. 4º) Fracción de campo, en la ciudad de Nelson, Provincia de Santa Fe: Ubicada en el distrito Manuel Gálvez, Estación Nelson, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe. Se identifica como Polígono 4, Parcela 23/2, con frente a camino vecinal, próxima a la Ruta Provincial Nº 11, se encuentra totalmente desocupada y con buenos alambres perimetrales. Según consta en el título de propiedad obrante en autos, como así también en el plano que se adjunta, mide como polígono A - B - C - D: 651m10 de frente al S. en su lado A-B; 650m50 al N. en su lado C-D; 625m15 en el costado E. en su lado B-C y 632m60 en el costado O. en su lado A-D. Superficie 40 hectáreas 82 áreas 72 centiáreas 90 decímetros cuadrados. Base $ 40.000. 5º) Un inmueble en Nelson, Provincia de Santa Fe: Con frente a la Avda. Santa Fe (Ruta Provincial Nº 11) Nº 95 esquina Pasaje Colón, ubicada en la Sección Delicias, Estación Nelson, Departamento La Capital. Se encuentra desarrollado sobre la fracción una amplia vivienda, la que se encuentra totalmente desocupada. Está designada como Parcela 2-2 de la Manzana 27, que mide: 16m46 de frente al O. sobre la Av. Santa Fe, 26m46 en su otro frente al N. sobre el Pasaje Colón, 20 mts. en su costado al E. y 30 mts. en su otro costado al S. Base $ 14.000. 6º) Dos lotes de terreno en block en Nelson, Provincia de Santa Fe: Dos lotes de terreno ubicados en la Sección Manuel Gálvez, Estación Nelson, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, con frente a la calle Lisandro de la Torre esquina calle Almafuerte. Sobre el Lote 1 se encuentra edificado un galpón de material con techo de chapa a dos aguas baños, y se encuentra ocupado por la Asociación Vecinal Santa Rosa de Lima, en calidad de préstamo por la fallida. Están designados, con las letras "a" y "c", hoy Lote 1 y 7 respectivamente, de la Manzana 109, que lindan y miden: Lote 1: 16m46 de frente al O. sobre calle Lisandro de la Torre, 6 mts. en su ochava al N.O., 46m46 en su otro frente al N. sobre calle Almafuerte, 20 mts. en su costado al E. y 50 mts. en su otro costado al S. Lote 7: 20 mts. de frente al E. sobre calle Lisandro de la Torre por 50 mts. de fondo; como surge de la fotocopia del plano catastral que se adjunta. Base $ 10.000. 7º) Once lotes de terreno en Barrio Yapeyú, Distrito Piquete, Departamento Capital, Provincia de Santa Fe: Los lotes se encuentran próximos a la Ruta Provincial Nº 11, sobre calles de tierra, de acuerdo al si- guiente detalle: Manzana 9.663: Lote 1: intersección de la calles E-64 y S-97 y mide: 15 mts. de frente al N. y 35 mts. de frente al O., Superficie 512,75 m2. Lote 3: con frente a la calle S-97, a los 25 m. hacia el E. de la línea de edificación de calle E-64, que mide: 10 m. de frente y 35 m. de fondo, Superficie 350 m2. Lote 30: con frente a la calle E-64, a los 35 m. hacia el S., de la línea de edificación de calle S-97, mide: 10 m. de frente por 50 m. de fondo, Superficie: 500 m2. Manzana 9.664: Lote 2: con frente a la calle S-97, a los 15 m. hacia el E. de la línea de edificación de calle E-65, que mide: 10 m. de frente y 25 m. de fondo, Superficie 250 m2. Lote 3: con frente a la calle S-97, a los 25 m. hacia el E. de la línea de edificación de calle S-65, que mide: 10 m. de frente y 35 m. de fondo, Superficie 350 m2. Lote 15: con frente a la calle E-64, a los 44m34 hacia el N. de la línea de edificación de la calle S-96, mide 10 m. de frente por 50 m. de fondo, Superficie 500 m2. Lote 20: con frente a la calle S-96, a los 25 m. hacia el O. de la línea de edificación de la calle E64, que mide: 10 m. de frente y 34m6 de fondo en el lado E. y 33m95 en el O., Superficie 340,5 m2. Lote 23: con frente a la calle S-96, a los 35 m. hacia el E. de la línea de edificación de la calle E-65, que mide: 10 m. de frente y 33m73 de fondo, en su lado E. y 33m62 en el O., Superficie 336,75 m2. Lote 29: con frente a la calle E-65, a los 43m24 hacia el N. de la línea de edificación de la calle S-96, mide: 10 m. de frente por 50m. de fondo, Superficie 500m2. Lote 30: con frente a la calle E-65,a los 65 m. hacia el S. de la línea de edificación de la calle S-97, que mide: 10 m. de frente y 50 m. de fondo, Superficie 500 m2. Lote 34: con frente a la calle E-65, a los 25 m. hacia el S. de la línea de edificación de la calle S-97, mide: 10m. de frente por 25 m. de fondo, Superficie 250 m2. Base $ 2.000. Cada Lote. 8º) Acto seguido y sin base, bienes en la calle Florida Nº 888/98 esquina Paraguay Nº 606/24, Piso 25º, U.F. Nº 99: Cantidad de computadoras usadas, escritorios, bibliotecas, sillones, sillas, etc., o sea todos los bienes muebles y útiles que se encuentran dentro de la U.F. e inventariados en autos. Las ventas son al contado y "Ad-Corpus". Los compradores de los inmuebles deberán abonar en el acto de la subasta Seña 30%, Comisión 3% y Sellado; y los compradores de los bienes, el Importe de la Venta, I.V.A. s/la venta, Comisión 10%, todo en dinero en efectivo. Se hace saber que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del Código Procesal. Como condición de venta, al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos desde la fecha de la subasta y la efectiva integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo a los adquirentes. Los compradores de los bienes muebles y maquinarias deberán realizar el desarme y retiro. Asimismo, se les hace saber que habiéndose exhibido adecuadamente los bienes, no se admitirán reclamos de ningún tipo. Se aceptan ofertas bajo sobre hastsa las 10 horas del día 5 de julio del 2000, bajo las condiciones dispuestas en autos. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Los bienes se exhibirán: Tandil y Nelson los días 27 y 29 de junio de 10 a 13 horas; los de Villa Gesell y Carlos Paz los días 29 y 30 de junio de 10 a 13 horas; los bienes de la U.F. Nº 99, de la calle Florida y Paraguay los días 29 y 30 de junio de 10 a 13 horas; y los lotes de Yapeyú, libremente.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2000.

Fernando J. Perillo, secretario.

e. 7/6 Nº 319.371 v. 13/6/2000

Nº 22

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Talcahuano 550, 7º, Cap. Fed., Secretaría Nº 43, a cargo del Dr. Alejandro C. Mata, comunica por dos días, en autos: "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/ ROMERO MERCEDES LIBRADA s/Ejecución Prendaria" Exp. Nº 109.660/99, que el martillero Isaac Joaquín, CUIT Nº 20-04246229-3, rematará el 22 de junio de 2000, a las 11,25 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el automotor Fiat Duna SD, Modelo 1998, Dominio: CIR 667, Motor Fiat 146B20005049894, Chasis Fiat 8AP155000W8437126, perteneciente a Mercedes Librada Romero DNI 12.024.289 (fs. 4). Al contado y mejor postor. Base: $ 3000. Comisión: 10%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El bien se subasta en las condiciones en que se encuentra y exhibe, no admitiéndose reclamos posteriores y libre de todo gravamen y con los impuestos y tasas pagadas al día de su entrega. Exhibición: desde el 12 de junio de 2000, de lunes a viernes

de 8,30 a 13 y de 13,30 a 16,30 horas, en Service Fiat Mapo, Km. 37,500 de la Ruta Prov. 36 (ex Nac. 2), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.

Alejandro C. Mata, secretario.

e. 8/6 Nº 52.765 v. 9/6/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, a cargo del suscripto, con asiento en Talcahuano Nro. 550, piso 7mo., Cap. Fed., comunica por 5 días en los autos "PARIS HERMAN s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial" (L. E. 4.083.499) Expte. 29.964, que el martillero Mario Andrés Duwavran (CUIT 23-4981800/9 - Monotributo) rematará al contado y al mejor postor el día 30 de junio de 2000 las 10,00 hs. en Talcahuano Nro. 479, Capital, el inmueble de la calle Belgrano Nros. 241/243, entre las calles Bonifasini y Yapeyú, del Partido de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, compuesto por las siguientes Unidades Funcionales:

a) Unidad Funcional nro. 1 (Local de Negocios) Planta Baja y Entre Piso Nom. Cat.: Circ. I - Secc. A - Manz. 48 - parcela 20 - Subparcela 1 - Polígono 00-01 Porcentual 27,71%. Matrícula 1773/1. Sup. Pta. Baja 128,36 mts.2 Sup. E Piso 31,12 mts.2. Superficie Total de la Unidad Func. 128,36 mts2. Porcentual 27,71%.

b) Unidad Funcional Nro. 2 (con entrada por la calle Belgrano nro. 241) - Planta Baja y Planta Alta Nom. Cat.; Circ. I - Sec. A - Manz. 38 - Parcela 20 - Subparcela 2 - Polígonos 01-02 y 00-02. Matrícula 1773/2. Sup.; Pta. Baja 82,21 mts.2. Sup. Pta. Alta 68,69 mts2. Sup. Total de la Unidad Func. 150,90 mts2. Porcentual 15,50%.

c) Unidad funcional Nro. 6 Planta Baja, Planta Terraza y Segundo Piso. Nom. Catr.: Circ. I - Secc. A - Manz. 38 - Parcela 20 - Subparcela 6 - Polígonos 02-01 y 01-04. Matrícula 1773/6. Superficie Planta Baja 78,61 mts2. Superficie Planta Terraza y Segundo Piso 88,10 mts2. Superficie Total de la Unidad Funcional 166,71 mts2. Porcentual 16,38%. Títulos a fs. 140/150. Conforme informe presentado por el martillero que obra en autos se trata de un importante inmueble con frente a la calle peatonal Belgrano del partido de Gral. San Martín Pcia. de Bs. As., donde se hallan construidos locales a la calle que funcionan como negocios independientes y poseen depósitos de mercadería en la Planta Primer Piso. Los locales se encuentran en buen estado de conservación y mantenimiento. Deudas: por O.S.N. residual al 4/6/99 UF 1 $ 187,84 (fs. 21), UF 2 $ 12,12 (fs. 22) y UF 6 $ 12,82 (fs. 23). por Aguas Argentinas al 3/6/99 UF 1 sin deuda (fs. 27), UF 2 $ 475,89 (fs. 29) y UF 6 $ 500,33 (fs. 31). Por Municipalidad de Gral. San Martín al 3/6/99 UF 1 $ 193,82 (fs. 39), UF 2 $ 800,63 (fs. 40) y UF 6 $ 966,49 (fs. 41). Por Dirección de Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 23/4/99 UF 1 $ 1318,68 (fs. 9), UF 2 $ 582,70 (fs. 10) y UF 6 $ 564,93 (fs. 11). No poseen deudas por Expensas Comunes. Condiciones de la subasta. Base en block (las tres Unidades Funcionales) $ 300.000. La venta se hará al contado y al mejor postor, en efectivo al momento del remate, con seña del 30%, Comisión del 3% y sellado de ley 1%. El comprador deberá constituir domicilio en esta Ciudad y depositar el saldo de precio en la cuenta de autos dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles antes de la subasta, con apertura de los sobre el día hábil anterior a las 12 hs (Conf. Art. 570 y Art. 104 pto. 6 del Reglamento del Fuero). Exhibición los días 27 y 28 de junio de 2000 de 15 a 17 horas. Informes al 4-377-2678.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2000.

Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 8/6 Nº 319.582 v. 14/6/2000

Nº 23

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Cap. Fed., Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, comunica por dos días, en autos: "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/SALOMONE OSCAR RICARDO y Otro s/Ejecución Prendaria", Exp. Nº 98.164/98, que el martillero Isaac Joaquín, CUIT Nº 20-04246229-3, rematará el 22 de junio de 2000, a las 10,30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el automotor Fiat Siena ELD, sedán 4 puertas, Modelo 1998, Dominio: CAN 560, Motor Fiat 176A50005043321, Chasis Fiat 8AP178678W4058419, perteneciente a Oscar Ricardo Salomone, DNI 11.329.809, y a Sara Teresa Beltrán, DNI 17.221,097. Al contado y mejor postor. Base: $ 5.500. Seña: 30%. Comisión: 10%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Las deudas por patentes al 30/11/99 ascienden a $ 915,15 (fs. 47) y deberán ser abonadas por el comprador. De acuerdo al art. 104.6 del Reglamento del Fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 9 horas del 21 de junio de 2000, en la Sede del Juzgado. La audiencia de apertura de sobres se realizará el mismo día a las 12 horas. Para mayor información acerca de procedimiento concurrir a la Secretaría del Juzgado. El comprador deberá declarar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente, bajo los recaudos establecidos en el art. 571 del CPCCN. El bien se subasta en las condiciones en que se encuentra y exhibe. Exhibición: A partir del 12 de junio de 2000, de lunes a viernes de 8,30 a 13 y de 13,30 a 16,30 horas, en Service Fiat Mapo, Km. 37,500 de la Ruta Prov. 36 (ex Nac. 2), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.

Horacio F. Robledo, secretario.

e. 8/6 Nº 52.759 v. 9/6/2000

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Cap. Fed., Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, comunica por dos días, en autos: "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/BRITEZ MARTHA GRACIELA s/Ejecución Prendaria", Exp. Nº 98.730/98, que el martillero Isaac Joaquín, CUIT Nº 20-04246229-3, rematará el 22 de junio de 2000, a las 11,15 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el automotor Fiat Uno SX 3P 1.6, Modelo 1998, Dominio: BXN 862, Motor Fiat 159A30388366124, Chasis Fiat 8AP146000V8414887, perteneciente a Martha Graciela Britez, DNI 22.281.475. Al contado y mejor postor. Base: $ 2.000. Seña: 30%. Comisión: 10%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. En caso de no haber postores, se realizará a continuación la subasta sin Base. Las deudas por patentes deberán ser abonadas por el comprador. De acuerdo al art. 570 del CPCCN y al art. 104.6 del Reglamento del Fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 9 horas del 21 de junio de 2000, en la Sede del Juzgado. La audiencia de apertura de sobres se realizará el mismo día a las 12 horas. Para mayor información acerca del procedimiento concurrir a la Secretaría del Juzgado. El comprador deberá declarar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente, bajo los recaudos establecidos en el art. 571 del CPCCN. El bien se subasta en las condiciones en que se encuentra y exhibe. Exhibición: A partir del 12 de junio de 2000, de lunes a viernes de 8,30 a 13 y de 13,30 a 16,30 horas, en Service Fiat Mapo, Km. 37,500 de la Ruta Prov. 36 (ex Nac. 2), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2000.

Horacio F. Robledo, secretario.

e. 8/6 Nº 52.761 v. 9/6/2000

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, Piso 1º, de Cap. Fed.; hace saber por 5 días en los autos caratulados "DE CHIARA, FERNANDO s/Quiebra s/Concurso Especial Promovido por BANCO DE LA NACION ARGENTINA", Expte. Nº 22.361, que el Martillero Fulvio Galimi, subastará el día 23 de junio de 2000 a las 11,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Virrey Avilés 3441/45/51, de Cap. Fed. Nom. Cat.: Circ. 17, Secc. 37, Manz. 43, Parc. 35, Matrícula 17-12250. Consta de 2 plantas, entrada principal, garaje, entrada de servicio; en la Planta Baja se encuentra un living de aprox. 6 x 4 mts. Un comedor de aprox. 5 x 3,5 mt. Baño toillete, cocina y play-room de aprox. 3 x 5 mt. Un jardín de invierno de aprox. 6,50 x 3,50 mt. Con importante hogar y ventana al jardín donde se encuentra una pileta de natación de aprox. 10 x 4 mt. Parrilla grande de material, en el fondo hay una construcción que consta de una habitación y baño y por escalera se accede a 2 habitaciones de servicio. En la planta alta se encuentran 3 dormitorios (2 al frente y 1 al jardín) baño completo, lavadero y pasillo para vestidor, por escalera se accede a la terraza toda de baldosas. Sup. Total 334 mt^2. Se encuentra desocupado. Estado de conservación: detalles de pintura. Deudas: A.A. $ 2.281,72 al 3-6-98 (fs. 74); O.S.N. $ 506,74 al 22-2-93; Gastos judiciales $ 77,33 (fs. 99); A.B.L. $ 11.100,99 más $ 2.245,26 al 30-7-99 (fs. 130/39); Deudas anteriores al decreto de quiebra: los acreedores deberán presentarse a verificar su crédito (art. 132 de la L.C.). Deudas posteriores a dicho decreto: se pagarán con gastos de concurso previa verificación de los mismos art. 240 de la L.C. Deudas posteriores a la toma de posesión: a cargo del adquirente, sin perjuicio de eventuales acciones que pudieran deducirse. Los gastos en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación, escrituraciones, etc. a cargo exclusivamente de los compradores (fs. 148). Base: $ 150.000.- Seña: 30%; Comisión: 3%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta 2 días antes de la fecha de la subasta, las que serán abiertas en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. y abonar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 C.P.C.C.). Exhibición: los días 16, 20 y 21 de junio de 15 a 17 hs. Para mayor información: 4373-4753.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2000.

Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 7/6 Nº 319.395 v. 13/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por 5 días en los autos "ALIMENTOS VALLE DE ORO S.A. s/Inc. de Realización de Bienes" (Exp. 12.365) que el martillero Saúl Rubén Brandenburg CUIT 20-12138582-2 subastará el día 16 de junio de 2000 a las 12:00 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, los inmuebles sitos en la Provincia de Mendoza, Departamento de San Rafael, Pueblo Diamante: 1) Calle Coronel Campos entre Pichincha y Pringles, Nom. Cat.: Lote 36; Fracción A, inscripto en el asiento A-1 de la Matrícula 2828/17. Sup. 1.000 m2. Escritura Nº 271. 2) Calle Pampa y Nahuel Huapi, asiento Nº 21989 Fº 425 Tº 110-E de San Rafael. Sup. 2.410 m2. con ingreso por calle Ortiz de Rosas 1196 esquina Pichincha. Escritura Nº 452. 3) Calle Pichincha formando esquina con calles Pampa y Nahuel Huapi anotado bajo el Nº 25.279 del Fº 422 del Tº 105-E. Sup. 1 hectárea y 2.580 m2. Por cambio de denominación de calles se ingresa por Ortiz de Rosas 1196 esquina Pichincha. Escritura 452. Conforme surge del plano catastral Municipal agregado en autos se identifica como parcela 5 a los inmuebles sitos en calle Ortiz de Rosas y Pichincha existiendo modificación de superficies por expropiaciones por ensanches de calles. El muro que se encuentra sobre calle Pichincha se encuentra afectado a expropiación por ensanche de calle en 3,54 m. Según catastro la parcela 5 posee una superficie de 14.620,01 m2. El inmueble restante corresponde a la parcela 7 y según catastro municipal posee 1.025,43 m2. Los números territoriales corresponden a Nº 17-15226-5 y Nº 17-1777-1. Venta ad corpus, al contado y mejor postor. Según informe del martillero el bien se compone de un todo donde se encontraba la fábrica de la firma fallida. Actualmente se encuentra en estado ruinoso, sin cielos rasos, sin portón de ingreso y ocupado por personas que no se identificaron y que manifestaron no poseer título alguno. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo el apercibimiento previsto en el art. 580 del Cód. Proc. Se recibirán ofertas bajo sobre que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del fuero hasta 48 hs. antes de la subasta. Apertura de sobres en el acto de la subasta. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 LC) las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso previa verificación de las mismas (art. 240 LC) y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieren deducirse. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Base $ 27.750. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Visitar libremente. Se deja constancia que el Tribunal ha dispuesto intimar a los ocupantes del inmueble para que en el plazo de 10 días de notificados acrediten en autos en qué calidad ocupan el inmueble, bajo apercibimiento de deshaucio y proceder en su caso al lanzamiento dentro de los 10 días siguientes a la realización de la subasta. Registra deudas: fs. 841 Direc. Gral. de Rentas $ 221.711 y $ 6.144,60 al 15/4/99. Obras Sanitarias Mendoza fs. 847 $ 18.391,79 a OSM SA y $ 169.792,36 a OSM SE al 26/4/99.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.

Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 5/6 Nº 319.140 v. 9/6/2000

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

Dr. Jorge Isaac Sirochinsky, Juez Federal a cargo del Juzgado 2, Secretaría 1 de Mar del Plata, hace saber que el Martillero José Waldemar Zaninetti, Registro 230, rematará el día 23 de junio de 2000 a las 13,30 horas en calle Bolívar 2958 de Mar del Plata, dos inmuebles ubicados en Paraje San Eduardo, Partido de Gral. Pueyrredón. Parcela 9: con fte. a la calle 23 e/ 2 y 4. Sup. total; 750 m2. Parcela 11: con fte. a la calle 2 e/21 y 23. Sup. total: 400,57m2. Catastro: Circ. IV, Secc. G, Manz. 113, Parc. 9 y 11. Dominio: Matrículas 148.832 y 46.595 (45). Bases de Venta: $ 46.234 y $ 49.254, respectivamente. Al contado. Seña 10%. Comisión 3%. Anticipo impuesto fiscal 5x1000. En efectivo en el acto del remate. De no existir postores, una hora después se rematarán con bases de $ 34.473 y $ 36.940, respectivamente. En caso de que no existiere comprador en ninguna de las dos subastas, se rematarán Sin Base el día 1 de agosto de 2000, a la misma hora y lugar. Deudas Parcela 9: Inmobiliario al 24/5/00 $ 4.095,17; Municipalidad al 31/5/00 $ 480,68; Obras Sanitarias F/R. Deudas Parcela 11: Inmobiliario al 24/5/00 $ 4.403,12; Municipalidad al 24/5/00 $ 1.439,43; Obras Sanitarias al 26/5/00 $ 476,99. Los bienes salen a la venta en el estado de ocupación que surge del mandamiento de constatación obrante en autos: lote 9, ocupado por el Sr. Silvano Aldo Coronel y Liliana Leguizamón, en carácter precario, sin contrato. Y lote 11, Desocupado. Se deja constancia que podrán efectuarse ofertas en sobre cerrado, que serán recepcionados hasta con 48 horas de anticipación para la fecha fijada para el remate, en el Juzgado actuante o en la Gerencia de la Sucursal Barrio Puerto del B.N.A. El sobre, en su interior, deberá contener nota donde se exprese el remate de que se trata y la postura que se efectúa, acompañando cheque certificado a nombre del Juzgado, por el importe ofrecido, con más la comisión (3%) y sellado de ley (1%); nombre y domicilio especial y constituido en esta ciudad, profesión, edad y estado civil del comprador. Para el caso de sociedad, se deberá acompañar copia autenticada del contrato social y de los instrumentos que acredite la personería del firmante. La apertura de los mismos se efectuará en presencia del público que desee asistir, 15 minutos antes de la hora prevista para el acto, labrándose acta que será suscripta por el Martillero y el representante del Banco designado al efecto. En todos los casos, deberá recaer la adjudicación en la oferta del precio más alto, ya sea que se haya efectuado por sobre cerrado o en el acto de la subasta. Para el caso de empate entre las ofertas efectuadas por sobre cerrado y/o la realizada a viva voz en el acto de la subasta, el Martillero deberá llamar a mejorar dichas ofertas. Visita: Concertar con el Martillero. Venta decretada en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GARCIA RUBEN NESTOR y Otra s/Ejecución Hipotecaria". Expediente Nº 48.013. Nota: El presente edicto se publica por dos días en el Boletín Oficial de Capital Federal y diario La Capital de Mar del Plata.

Mar del Plata, 29 de mayo de 2000.

Rafael Elías Dadda, secretario federal subrogante.

e. 8/6 Nº 52.622 v. 9/6/2000